

Violencia social y derechos humanos

Inés Izaguirre
coordinación y compilación



Indice

Presentación. Reflexiones sobre la violencia
Inés Izaguirre

I Parte El proceso de construcción de los cuerpos vulnerables

1. Violencia y pareja
Elina Aguiar
2. Violencia, ejercicio del mal “Con las mejores intenciones”
Alicia Diacovetzky de Carpman
3. Aportes para la reflexión acerca de la violencia perpetrada sobre los niños, niñas y adolescentes
Silvia Guemureman – Adriana Gugliotta
4. Sobre derechos reproductivos y su relación con la violencia social
Susana Checa – Martha I. Rosenberg

II Parte Violencia institucional: Las instituciones represoras

5. Violencia carcelaria y universidad
Alcira Daroqui
6. Teoría y práctica sobre la vida carcelaria
Ivonne Copetti
7. Violencia policial. De las prácticas rutinarias a los hechos extraordinarios
Sofía Tiscornia
8. Detenciones por averiguación de identidad: policías y prácticas rutinizadas
María Josefina Martínez – Gustavo Palmieri – María Victoria Pita
9. Violencia social y maltrato infantil en Argentina.

Cómo afectaron a su crecimiento y desarrollo los cambios socioestructurales en los últimos años
María Inés Bringiotti

III Parte
Violencia económica, violencia estatal, violencia social

10. Plan Cavallo, mito, expropiación y crisis
Pablo Rieznik
11. Desocupación y violencia
Ricardo R. Galliani – Ernestina Rosendo
12. Multipobrezas, violencia y educación
María Teresa Sirvent
13. Sociedad, Estado y violencia en Argentina. Aproximación teórica
Agustina Grigera – Ignacio Ubago Moreno – Luis Brajterman
14. Autoritarismo, sociedad y Estado en Argentina
María Virginia Ameztoy
15. Política migratoria, inmigración real y derechos humanos en la Argentina
Enrique Oteiza – Susana Novick – Roberto Aruj

IV Parte
Poder y violencia en Argentina: el genocidio

16. El desenvolvimiento del genocidio según los asistentes a la concentración de San Cayetano
Verónica Maceira – Edna Muleras – Ana Pereyra
17. Tucumán: la memoria social y la emergencia del Bussismo
Emilio Crenzel
18. Aproximaciones para una caracterización del antisemitismo del fin de siglo
Alejandro Kaufman
19. La desaparición forzada de personas como dispositivo de poder

Guillermo Maqueda

20. Presencias de la desaparición
Leonor Arfuch

21. Reparaciones
Tununa Mercado

Anexo

Presentación del video documental: Las luchas de Cutral-Có / Plaza Huincul
(Neuquén) 20 al 26 de junio de 1996
Irma Antognazzi

Presentación. Reflexiones sobre la violencia

*Inés Izaguirre**

Palabras de bienvenida a los lectores

Siento una gran alegría por haber convocado a este conjunto de investigadores y de intelectuales de diversas disciplinas a reflexionar juntos en el Taller de Derechos Humanos y Violencia Social, realizado los días 12 y 13 de noviembre de 1996, en el marco de las Segundas Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, y en el espacio físico y social del Instituto de Investigaciones Gino Germani. El resultado es este conjunto de trabajos valiosos sobre una problemática que nos atraviesa como sociedad, y en el que estoy segura que nuestros lectores van a encontrar una oportunidad de reflexión.

En el primer grupo de trabajos, sobre los cuales reflexionó Eva Giberti, el ámbito estudiado de ejercicio de la violencia fueron los individuos y las relaciones afectivas en el seno de la familia, la pareja (Aguiar), la escuela y las diversas formas de maltrato, de abuso y de discriminación que se ejercen habitualmente sobre los cuerpos de los niños (Guemureman, Gugliotta, Bringiotti) las mujeres (Carpman, Checa, Rosemberg) y los hombres (Vujosevich, Pecheny, Kornblit).

El segundo grupo de trabajos fué comentado por Alejandro Slokar, y en ellos el núcleo del análisis fué la violencia estatal "legítima" - y plagada de ilegalismos - que se encuentra en el encierro carcelario (Copetti) y en las prácticas represivas policiales (Tiscornia, Pita, Palmieri y Martínez). También se mostró cómo es posible construir un ámbito de libertad y de autoestima en la prisión, a partir del proceso de conocimiento que se introduce con la presencia de la Universidad (Daroqui).

El tercer grupo de ponencias remitió a la violencia económica implicada en este estadio de acumulación del capitalismo argentino (Rieznik), y sus múltiples efectos

* Socióloga. Docente FCS, UBA. Investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, FCS, UBA y CONICET.

deletéreos sobre amplias capas de la sociedad (Galiani, Rosendo, Sirvent) así como en los efectos "estatales" de las violencias del pasado. (Grigera, Brajterman, Ubago y Ameztoy). También se hizo referencia a los desplazamientos humanos que estas nuevas políticas han traído consigo y sus consecuencias culturales (Oteiza). Elina Aguiar y Ricardo Arosnkind comentaron estos trabajos, desde la perspectiva socioeconómica y psicosocial. En una sesión posterior al cierre del Taller se exhibió un video documental sobre las ya históricas jornadas de lucha de Cutral-Co y Plaza Huincul de junio de 1996, cuya presentación estuvo a cargo de Irma Antognazzi, y que retomaba el ejercicio de una nueva forma de lucha popular contra la violencia y la exclusión económica: el corte de rutas, comenzada hace algunos años en Sierra Grande y recuperada a su vez de las luchas populares de los '70.

Finalmente, la última sesión del Taller focalizó la reflexión y la mirada investigativa sobre el genocidio argentino implementado a partir de la última dictadura militar y la construcción de su desconocimiento (Pereyra, Maceira, Muleras) y sobre las consecuencias de inhumanidad que germinan en el terreno fértil de una sociedad domesticada en el terror y la impunidad (Maqueda). Estos trabajos, incluida una ponencia de Isidoro Cheresky cuya publicación estaba comprometida en otro lugar debieron ser comentados por mí, pero la fuerte emotividad que imprimieron a sus textos Leonor Arfuch y Tununa Mercado me impidió hacerlo, pues el Taller se transformó entonces en un lugar de encuentro y de reparación afectiva, donde una vez más se constató que no hay conocimiento verdadero que no esté atravesado por la emocionalidad. Espero compensar aquel silencio con esta presentación. Lo único que seguramente no podremos transmitir a nuestros lectores es el clima cálido, comprometido, solidario y de muy buen nivel de discusión que se mantuvo a lo largo de los dos días.

Reflexiones sobre la violencia

Son varias y diversas las preguntas que teníamos para hacernos el primer día que nos encontramos. Pero todos los intentos de respuesta sobre los que trabajamos se centraron alrededor de algunos ejes que vale la pena resumir aquí y que, si bien no estaban suficientemente claros para todos al comenzar la tarea, sí lo estuvieron al

concluirla:

El primero tiene que ver con el concepto mismo de violencia y su traducción en observables. Como ocurre con todos los conceptos, aún con aquellos cuyo uso cotidiano nos parece que sintetizan hechos "de evidencia directa", tuvimos que admitir a lo largo del encuentro que *tampoco para la violencia existen observables directos*, por elementales que nos parezcan. Uno de los descubrimientos de la epistemología genética que hace tan sólo veinte años era ignorado por la mayor parte de los científicos, consiste en señalar esta creencia como una de las formas en que se expresa el realismo en la historia de la ciencia. Como lo han mostrado Piaget y García (1984, pág. 23 y ss) un simple registro perceptivo está siempre subordinado a un esquema de acción que supone un conjunto de relaciones. Un hecho "es siempre el producto de una composición de una parte provista por los objetos y otra construida por el sujeto" y la intervención de este último es tan importante que puede llegar hasta una deformación, represión o rechazo de los observables, "lo cual desnaturaliza el hecho en función de la interpretación".

Se reconoce así, en la constitución misma de su conocimiento, la posibilidad de existencia de *formas reales de violencia no visibles* que, sin embargo operan sobre lo que es esencial al vínculo violento: el sometimiento de una de las partes. Todos los trabajos aquí presentados desarrollan con claridad este aspecto: *La violencia es un vínculo, una forma de relación social por la cual uno de los términos realiza su poder acumulado*. Las imágenes dominantes siempre que se habla de violencia, remiten al ejercicio de la fuerza material: los golpes, las armas, los "hechos de sangre", en suma, el "estallido", el combate. De algún modo, estas imágenes suponen la existencia de dos fuerzas que se enfrentan y se miden, que pueden incluso ser dos individuos, pero que de algún modo, realizan una confrontación "entre iguales", como si estos iguales no tuvieran una historia previa, como si no hubiera una relación de poder instalada entre ellos. Estas imágenes son como fotografías de situaciones, que, o bien permanecen desperdigadas al estilo de una crónica de "hechos policiales" sin lograr tomar forma de proceso, o son hilvanadas en un relato imaginario, donde los relatores toman partido, ya sea por el bando ganador, generalmente el "justiciero", que reclama la vuelta al orden que el violento (o el delincuente) han alterado, o por el bando perdedor, que "equivocó el camino" para reclamar justicia, y donde el poder instala, inadvertidamente, la existencia del mal.

La fuerza de estas imágenes encubre la existencia y el funcionamiento de las relaciones violentas más frecuentes y cotidianas en nuestra sociedad, y que por ello

han sido naturalizadas, *normalizadas*, porque en ellas uno de los términos está situado en el lugar del poder y la autoridad, a quien el "otro" le debe respeto y obediencia. Es en estas relaciones cotidianas donde se produce y reproduce la "violencia invisible", no hablada pero consentida por el temor del subordinado que la padece y negada por la complicidad domesticada de la mayoría, que lo victimiza nuevamente cada vez que se atreve a pedir amparo (Aguiar). Tal ocurre con la construcción social misma del género femenino y la negación de sus derechos sobre el cuerpo, que se advierte en las prácticas hospitalarias castradoras de sus órganos genitales (Carpman), como en los reclamos de las mujeres por el derecho a una sexualidad que no sea equivalente de fecundación (Checa y Rosemberg) hasta en la dificultosa y reciente aceptación de los niños como sujetos de derecho. Es así como Guemureman y Gugliotta descubren la *desaparición del perpetrador* que opera desde la enunciación del problema - el "maltrato infantil" - donde está omitido el sujeto al estar *naturalizada* la propiedad de los niños por los padres o los adultos, hasta la negación misma del maltrato de que nos habla Bringiotti, categoría que suele ser sustituida por la de "accidentes domésticos", o que cuando asume cierta especificidad "prohibida" ni siquiera es enunciada, como muestra su investigación entre los docentes de Capital Federal y de Avellaneda, donde los maestros casi *no mencionan la violencia sexual* de los padres sobre los hijos, si bien registran otras muchas formas de maltrato. *Estas formas de violencia sistemática sobre los cuerpos más vulnerables revelan siempre la existencia de una relación jerárquica y desigual* socialmente aceptada, o sea que tiene una génesis y una historia. Este constituyó el segundo eje resultante del análisis.

Una tercera problemática común remite a otro componente esencial de la relación violenta, que está presente en la *violación*, como forzamiento y negación de la voluntad del otro que se resiste a ser penetrado, que es negado como individuo o como persona mediante el uso de la fuerza material, lo que permite entender por extensión los efectos de aquellas relaciones donde se niega o se cercena en el otro la posibilidad de elegir o decidir, es decir, donde *se niega su derecho a existir como disidente o diferente*. Este núcleo de las relaciones de poder y violencia constituye a su vez el núcleo del fascismo, cuando esa negación alcanza a los cuerpos portadores de las diferencias, y *está en el origen del genocidio*.

Elina Aguiar despejó una confusión habitual entre los conceptos de *agresión*, que remite al ámbito de las pulsiones individuales, que se objetiva en una conducta defensiva y direccional positiva, restauradora del equilibrio interno del sujeto, orientada a "devolver el golpe" sobre quien interpreta que lo ha dañado, y de *violencia*, que

refiere a un vínculo de poder, a un lazo social que se basa en la fuerza, y que, como dijimos antes, es jerárquico y desigual. La diferencia de significados ya está planteada en la etimología, que nos habla de la historia de las palabras: *agresión*, de origen griego, significa en su raíz "agreste", salvaje, grosero, y de allí propio del "agro", no urbano, no civilizado. *Violencia* en cambio ya es palabra latina, cuya raíz "vis" o "vir" significa fuerza.¹ Ya en su origen, "vis" forma parte de palabras con significados aparentemente contrapuestos, como la ya citada "violación", y como "virtud", que nos habla de la fuerza de ánimo, del valor, de la fuerza moral. Tal como lo señaló Eva Giberti, esta doble significación también se encuentra en la cultura griega clásica, donde la "fuerza" podía significar alternativamente violencia, fuerza material (raíz que está presente en "feroz") y que era el significado dominante en Esparta y la fuerza del saber, de la palabra, del crecimiento (que está presente en "frase" y en "feraz"), que era el sentido dominante en Atenas.

Decimos que sólo aparentemente se trata de significados contrapuestos porque lo que esa historia del concepto descubre es la escisión que nuestra cultura, en sus vertientes grecolatina y judeocristiana introduce en la noción del cuerpo del hombre: entre un cuerpo (material) y un alma o una psique (no material), entre el yo y el cuerpo, como si uno fuera concebible sin el otro. En ambas instancias es posible y se verifica la presencia de fuerza, de fuerza material.

Con la emergencia del capitalismo se objetiva por primera vez esa escisión, a través de la cual la crítica de Marx hace observable la emergencia de "lo social" : El *cuerpo individual* es conceptualizado como sede real y teórica de la energía transformadora de la naturaleza humana y no humana: la *energía, capacidad o fuerza de trabajo*. Esta no es mera fuerza muscular-nerviosa, sino *energía dirigida* hacia su objeto, cuyo resultado es previamente representado, reflexionado, y comunicado por medio de un espacio corporal de alta especialización: el cerebro humano. Este es resultante, tal como lo conocemos hoy, de un largo proceso de intercambio y confrontación con otras especies en el que también ha intervenido el azar (Monod, Jacques, 1971 y Jacob, François, 1973). El desarrollo de la producción capitalista y la especialización de conjuntos de cuerpos -y de relaciones- que la misma genera hacen observable por primera vez el ejercicio de dicha fuerza en condiciones masivas de dependencia material entre los hombres. Ese conjunto de vínculos sociales mediante

¹ Encontramos en griego una raíz similar "übris" donde todavía permanecen unidos todos los significados que luego formarán parte de las diversas denotaciones del concepto en nuestra lengua: violencia, insolencia, exceso y ultraje. (Bailly, A. "Dictionnaire grec-français", Hachette, París 1950, pág.1982).

los cuales esa fuerza dirigida produce y transforma cosas es una construcción de larga data, cuya reiteración prolongada ha devenido en *nexos in-corporados*, es decir, *puestos en el cuerpo* de los hombres.

Su fuerza (material), su "materialidad" deviene precisamente de ese doble carácter: por un lado se trata de vínculos mediados por cosas, y por otro de esa incorporación, tan "automática" que su carácter real de dominio-sujeción no pasa por la conciencia de los hombres, sino bajo la forma de "ideas" que le aparecen como *un poder ajeno*, cuya fuerza, "y la fe en la eternidad de tales ideas... es consolidada, nutrida, inculcada de todas las formas posibles por las clases dominantes" (*Grundrisse*, tomo I, párrafo 81, p.92).

Tal como señala Marx en el siglo XIX, y tal como hoy se hace más que nunca visible, las condiciones materiales y sociales de existencia de los cuerpos humanos no son homogéneas para el conjunto de la especie, escindida entre la clase de los apropiadores, que lo son no sólo del trabajo excedente sino de la fuerza potenciada que produce la cooperación entre los otros cuerpos, los cuerpos productores de valor, tratados como cosas y despojados por tanto de su poder. El proceso de "cosificación" de los cuerpos productivos se intensifica con el desarrollo capitalista, al punto que muchos de estos cuerpos productivos son hoy solamente "cuerpos sobrantes", a los que el sistema no da cabida. El capital fue desde el inicio el gran "nivelador" que transfirió a la máquina en primer término las cualidades más específicamente humanas de los cuerpos productivos: las "operaciones inteligentes" (Marx, K. *El Capital*, tomo I, cap. XIII), antes que los movimientos que ahorran fuerza muscular, proceso que objetiva la expropiación creciente del poder de una parte de la especie humana por otra.

Estos conjuntos humanos deben ser considerados en su doble aspecto: el de la *energía material* potenciada por el conjunto y apropiada por el capital y el de la *reflexión*, que también es potenciada por las condiciones de conjunto y que, *cuando logra romper su dependencia y constituir su autonomía en el territorio de la lucha política y de la lucha teórica, es constitutiva de conciencia social, y productora de fuerza propia, moral y material.*

Al hacer observable el espacio del valor y las relaciones sociales que lo constituyen, Marx descubre el ámbito de "lo social", que no está regido por las leyes de la "naturaleza" como algo totalmente distinto del mundo de lo humano, sino que tiene especificidad: *la legalidad natural/social*. Avanza también en la constitución del espacio del poder, como contrapartida del valor, si bien todavía el concepto no está

desagregado de la cosa que lo expresa: se refiere a él como *el poder social de la mercancía*, que se transfiere a sus propietarios. Cuando Marx habla del poder social de la mercancía (*Grundrisse*, tomo I, parág. 75 y 76) está haciendo referencia a la materialización de las relaciones sociales de dominio en el ámbito del valor, a su cosificación, que aparecen a la conciencia de la mayor parte de los hombres como "propiedades materiales de las cosas" -del dinero, por ejemplo- cuando son sólo expresión de relaciones sociales entre los propietarios y los no propietarios de esas cosas. Atributos simbólicos que tienen la fuerza de un poder ajeno, exterior a los hombres, magistralmente analizado en el *Capital*, en el famoso párrafo sobre el "fetichismo de la mercancía", y anticipado varios años antes en el Manuscrito sobre "El trabajo enajenado".

Así como el valor es una resultante de una relación de fuerzas (fuerza de trabajo vivo = cuerpos / fuerza de trabajo muerto = capital), del mismo modo lo es el poder. Y si bien el proceso social aún no lo hace visible, Marx sienta las bases teóricas para su posterior conceptualización: *Sin trabajo vivo -sin cuerpos- no hay plusvalor, ni valor, ni poder.*

Si la teoría logró objetivar las instancias que constituyen el "espacio del valor", no ha pasado todavía lo mismo con las instancias que constituyen el "espacio del poder".

El poder es fuerza, fuerza material. Es por lo tanto una dimensión de todas las relaciones sociales: hoy lo sabemos, después de Foucault. Pero todavía es muy difícil verlo. Sólo localizamos ciertas "cosas" o ciertas personas cuyo atributo es el poder: La principal es *el Estado*, expresión máxima de la concentración del poder "en la sociedad", y que, tal como hoy lo conocemos es el resultado de un largo proceso histórico de constitución de las territorialidades en las sociedades occidentales capitalistas², reificado por el pensamiento burgués bajo la forma del estado-nación, o *las armas*, reificadas por un pensamiento "militarista" simplificador, de origen burgués pero adoptado periódicamente por el pensamiento revolucionario, en un ejemplo casi

² Max Weber ha señalado de modo preciso que una de las dos principales instituciones constitutivas de la organización social a la que llamamos "Estado" es el monopolio del ejercicio físico de la violencia en un territorio dado. La otra es el cuadro administrativo (Max Weber, tomo I, pág. 43). A su vez Norbert Elías ha tratado de hacer visible la sociogénesis del Estado tal como hoy lo conocemos, ese proceso "civilizatorio" concentrador del uso de la violencia y de sus instrumentos, partiendo de un período de nuestras sociedades en que dicho ejercicio era privilegio de una clase de guerreros rivales libres (Norbert Elías, p. 51).

puro de fetichismo ³.

Del mismo modo, aunque con una tradición todavía más antigua, el poder aparece como un atributo de *ciertas personas* -en general aquellas que detentan el uso orgánico de los aparatos de poder, desde el "monarca" hasta las cúpulas de gobierno- o de su articulación, como *las fuerzas (armadas)*. La fuerza (material) con que se imponen estas imágenes, construídas en el territorio del pensamiento político dominante constituye un obstáculo para su reflexión.

Lo que no se ve, lo que no ha logrado objetivarse sino en forma muy embrionaria, es que *todos esos referentes concretos de poder son una resultante de procesos constituídos por cuerpos humanos*, y que, del mismo modo que sucede con la constitución del valor, la constitución del poder también tiene su sede en territorio corporal. Marx sienta las bases de un enorme avance teórico al enunciar , ya desde el comienzo de su tarea crítica, la teoría de la lucha de clases, y *descubrir los "lugares" cuya articulación produce poder material*: el ámbito (corporal) de la reflexión (la teoría, el arma de la crítica, la conciencia) y el ámbito de las "armas" materiales.

"Cierto es que el arma de la crítica no puede suplir a la la crítica de las armas, que el poder material tiene que ser derrocado con el poder material, pero también la teoría se convierte en un poder material cuando prende en las masas. Y la teoría puede prender en las masas a condición de que argumente y demuestre ad-hominem, para lo cual tiene que hacerse una crítica radical. Ser radical es atacar el problema por la raíz. Y la raíz, para el hombre, es el hombre mismo" (Marx K., 1843-44, 1982, tomo I, pág. 501-2).

Pero, ¿Cuál es entonces el espacio teórico de la violencia, y en qué se diferencia del espacio del poder? Parece claro que la relación de poder es una resultante de una situación inicial de violencia, o de amenaza del uso de la violencia. *Que hay violencia cada vez que se destruyen -con cuerpos, con armas- relaciones sociales establecidas, pero también cada vez que se construyen en su lugar nuevas relaciones, que no sólo impiden reconocer la situación anterior, sino que producen*

³ Y que podemos reconocer en una frase a menudo enunciada en el campo de la lucha armada anticapitalista : "El poder nace de la boca del fusil" , que sintetiza un nivel de confianza ingenua, de raíz positivista, en que el que tiene más fuerza es el que tiene más armas. La guerra de Vietnam es quizás el mejor ejemplo de la falsedad de ese enunciado. Cfr. Marín, Juan Carlos, "La noción de polaridad..." , 1981, cap. 5, pág.39 y ss. y del mismo autor, "Conversaciones sobre el poder..." , 1995, especialmente cap. 1 y 3.

nuevos lazos de obediencia. Cuando el nuevo sistema de vínculos ha logrado incorporarse, ser reconocido o consensuado, cuando el disidente o el resistente ha sido derrotado y se ha dispersado su fuerza, hablamos entonces de una *nueva situación de poder. Entramos entonces en un período de "paz" más o menos estable, en que aquella violencia ya no se ve, porque en el nuevo orden la resistencia pasa a ser delito.*

Del mismo modo que el registro del poder, el registro de la violencia pasa por su re-conocimiento, y como todo conocimiento éste es tributario de la experiencia. Toda situación de poder que naturalice la desigualdad y la jerarquía es una situación de violencia permanente, que nos escinde como miembros de una especie humana única, que transforma una porción de sujetos en objetos. Ejercitar nuestra autonomía es resistir esos embates, por pequeños que sean, del poder excluyente. Es recuperar nuestra humanidad.

Bibliografía citada

- Elías, N.: *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, FCE. , 1987.
- Jacob, F.: *La lógica de lo viviente (Una historia de la herencia)*, Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1973.
- Marín, J. C.: *La noción de polaridad en los procesos de formación y realización del poder*, Buenos Aires, Cuadernos de CICSO, Serie Teoría No. 8, 1982.
- Marín, J. C.: *Conversaciones sobre el poder. (Una experiencia colectiva)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones "Gino Germani", Fac.de Cs. Sociales, oficina de publicaciones del Ciclo Básico común, diciembre de 1995.
- Marx, K.: *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse, 1857-1858)*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1971, 2 tomos.
- Marx, K.: *El Capital*, México, FCE, 1973, 3 tomos.
- Marx, K.: *En torno a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel. Escritos de juventud (1843-44)*, Introducción, Obras fundamentales, tomo I, México, FCE., 1982.
- Monod, J.: *El azar y la necesidad*, Barcelona, Caracas, Barral Editores, 1971.
- Piaget, J. y García, R.: *Psicogénesis e historia de la ciencia*, México, Siglo XXI editores, 1984.
- Weber, M.: *Economía y sociedad*, México, FCE, 1964.

I Parte
El proceso de construcción
de los cuerpos vulnerables

Violencia y pareja

Lic. Elina Aguiar*

La violencia está entre nosotros, y desde hace mucho tiempo. Lentamente vamos pensando sobre los mitos y los prejuicios que la ocultan.

La violencia está inserta en nuestras instituciones, en nuestra historia, en nuestro contexto socio-cultural... y en la cotidianeidad conyugal y familiar.

Para abordar pareja y violencia, lo haré entonces desde un *eje diacrónico* abarcando el pasado -y la violencia transmitida por los antepasados-, el presente y proyectos futuros, y un *eje sincrónico* en el que abarcaré los tres espacios psíquicos: la violencia proveniente del espacio intrasubjetivo, el intersubjetivo o relacional, y el proveniente del contexto socio-cultural transubjetivo (Puget-Berenstein). ¿Cómo interjuegan estos tres espacios con su temporalidad al analizar la violencia de la pareja conyugal?

Creo necesario acá diferenciar agresión de violencia.

La agresión da cuenta de la capacidad humana para *oponer resistencia* a las influencias del medio. Según sea el objeto puede tratarse de una autoagresión o de una heteroagresión, siempre existe una direccionalidad y una intencionalidad: la de provocar un *daño*. El ser humano no reacciona frente a estímulos, sino frente a la *interpretación* que hace de ellos. O sea, según lo que cada estímulo significa para él, puede reaccionar agresivamente o no.

Antes se adjudicaba el origen de la agresión a impulsos pero el ser humano construye su realidad, la interpreta y reacciona agresivamente si percibe al otro, a los otros del vínculo como amenazantes.

Diferencio agresión de violencia

Violencia se describe en el diccionario como "obligar a alguien utilizando la fuerza u otros medios a que haga algo en contra de su voluntad". Y también:

* Psicóloga clínica. Miembro titular de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo, y de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. Miembro de la Mesa Directiva y Secretaria Coordinadora de Salud Mental de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

"interpretar el significado de un texto de un modo falso o arbitrario para darle el sentido que se pretende". Un sinónimo en este sentido es forzar, forzamiento. Es suprimir la posibilidad de elegir.

En la violencia como señala J. Puget, la opción de decisión es anulada, se manipula al otro para anular su posibilidad de pensar, creándole un *agujero mental*. La persona violentada se a-liena; si la violencia es permanente vive en estado de amenaza, deja de desear. Violencia remite a violación: con todo su sentido metafórico: provocar un agujero en un espacio que no lo tiene o utilizar los preexistentes para doblar y quitarle a la otra persona su opción de dejar entrar o prohibir entrar. Es la opción de decisión que la violencia y el violador quitan al violentado.

Narcisismo y violencia

Ya en referencia a los vínculos, Puget y Berenstein definen la violencia como "un acto vincular cuyo objetivo es el deseo de matar, eliminar psíquicamente o físicamente a otro sujeto, o *matar el deseo en el otro*, lo humano en el otro, transformándolo en un no sujeto al privarlo de todo posible instrumento de placer y por ende de existencia. Sólo impera el deseo de uno que se transforma en soberano. No admite la existencia de otro". (1993)

Una conclusión importante de esta definición es que la violencia *anula a un polo del vínculo*. Con éste se suponen dos polos en un intercambio que implica dos direcciones (A a B y B a A). Este intercambio y la bidireccionalidad (ida y vuelta) es uno de los elementos que confiere a las relaciones humanas su potencialidad creadora. Al mismo tiempo, dado que A no es igual a B, esta situación es generadora de conflicto.

La violencia está signada por: el *desconocimiento del otro como sujeto en su singularidad*, el intento de anularlo es una manifestación del narcisismo.

Definimos como narcisismo la "no diferenciación yo-objeto, yo-otro". Implica el no reconocimiento de la *autonomía* del otro.

Quiero referirme a *situaciones prototípicas* de lo que he dicho anteriormente: una es la violencia de género. Otra es la violencia de las instituciones educativas, religiosas, de "seguridad", jurídicas, etc.

Por último la *violencia social* -de la cual la historia la memoria y el presente nos brindan ejemplos claros- que justifica la tortura, la matanza, el exilio, el hambre, la desocupación y el genocidio que condena a la marginación y a la exclusión a vastos

sectores en nombre de un supuesto bien superior.

Pareja y vida cotidiana

Vida cotidiana es un concepto con el que nos aproximamos a lo inmediato, a lo vivenciado, a lo que por obvio no nos resulta siempre fácilmente accesible. Se trata de nuestras costumbres, de nuestras prácticas, de nuestras representaciones acerca de lo que sucede. La vida cotidiana es esencialmente plural y contradictoria, las personas registran las experiencias de diferente manera según los géneros, el lugar social, las generaciones, etc. Lo cotidiano es denso y opaco en el sentido de que es una *condensación* de lo tradicional, lo nuevo, los valores, los temores, los prejuicios, etc. (Villavicencio, S.).

La vida cotidiana abarca el espacio público y el privado. Transita entre ellos. Sobre ella recaen el impacto de las violencias y transformaciones de lo público. La vida cotidiana refleja esos cambios, esas violencias. Es el lugar donde se experimenta la dimensión pública, donde se reproduce. Sobre ella recaen las violencias de los otros espacios

Pareja y vida cotidiana constituyen una dupla inseparable. En nuestra cultura, lo cotidiano, lo de cada día, es uno de los parámetros que definen a la vida de pareja, así como lo son las relaciones sexuales, el proyecto en común y en esta cultura, la tendencia monogámica (Puget-Berenstein, 1988).

Cotidiano se refiere entonces a lo habitual, lo de todos los días, pudiendo revestirse de amor y entonces servir de marco estable y reasegurador o revestirse de odio, tedio malestar y transformarse en fuente desestabilizadora donde prevalece el sufrimiento y la vivencia de encierro. Muchos son los factores que pueden alterar la balanza de amor en odio. *Cuanto más estables sean* ciertos vínculos como lo son la familia, la pareja y las instituciones, pareciera que el más mínimo estímulo puede hacer operar el cambio pero su comprensión requiere de un análisis multifacético y profundo.

Representaciones socio-culturales

Para poder aproximarnos al estudio de la pareja como entorno cotidiano real, es necesario tener presentes *las representaciones socio-culturales*, y las nociones

míticas que nos han transmitido y que *hemos aprendido*, donde la pareja y la familia aparecen como lugar ideal de realización afectiva, comprensión, seguridad, sostén y amparo. Sin embargo las estadísticas muestran a la pareja y a la familia por sus características de porosidad, permeabilidad, intimidad, privacidad y creciente aislamiento, como una estructura vincular que tiende a ser conflictiva y núcleo de violencia potencial (el 50 % de las familias sufre alguna forma de violencia considerable) (J. Corsi, 1994).

La violencia de la pareja se extiende a los hijos cuando los niños son testigos, lo que constituye maltrato infantil y potencial reproductor de violencia.

La mujer víctima de violencia física o psíquica por parte de su cónyuge es uno de los casos más frecuentes de violencia doméstica. En el vínculo asimétrico violento es generalmente la mujer la que es violentada. Y es ella la que siente culpa y vergüenza por haber sido violentada, la que calla así como callan su cónyuge y el entorno, lo que dificulta el pedido de ayuda.

La violencia en el vínculo de la pareja la mayoría de las veces es una *reproducción del contexto violento* de las familias de origen de cada uno, moldeados por los arquetipos de género transmitidos.

La violencia en el vínculo conyugal se apoya en el contexto socio-cultural definido con las características de una *sociedad patriarcal*, dentro de la cual el poder del hombre sobre la mujer, de los progenitores hacia sus hijos, es el eje central que constituye un sistema de creencias. Concepciones acerca del *poder vertical* y la obediencia atraviesan también las instituciones. Desde el discurso del poder también hoy se intenta justificar la violencia (el despojo del trabajo, por ejemplo), por un supuesto "bien" superior que va más allá de una vida digna de las personas. Observamos cotidianamente la legitimación "*institucional de la violencia*" con su consecuente impunidad.

Un aspecto importante que mencionaré solamente es la "*victimización secundaria*": mecanismo mediante el cual quienes están sometidos a la violencia vuelven a ser victimizados cuando recurren a quienes debieron protegerlos (contexto familiar ampliado, instituciones policiales, médicas, educativas, laborales, etc.) y restaurar la ley quebrada, estas instituciones se hacen cómplices del sistema, no les toman la denuncia, minimizan el daño sufrido, etc. Esta acusación a la víctima es un resabio del "algo habrá hecho", "por algo será" de la última dictadura y desde el genocidio fundacional.

Resumiendo: la violencia conyugal en sus múltiples manifestaciones siempre

es una forma de ejercicio del poder, es un abuso de poder, mediante el empleo de la fuerza (física, psicológica, política, económica) e implica una asimetría, *un "arriba" y un "abajo" reales o simbólicos* que adoptan habitualmente la forma de polos complementarios (maestro-alumno, patrón-empleado, médico paciente, hombre-mujer, etc.).

Una de las formas de violencia es la vigencia de la doble moral sexual. Por ello al abocarnos al análisis de la violencia conyugal es importante desentrañar cada vez los siguientes contenidos ideológicos que se reproducen en el seno de la pareja y en el discurso científico: discriminación, subordinación, sometimiento y silenciamiento de la violencia hacia la mujer. En el espacio público y en el privado, en la vida cotidiana de las parejas se despliegan múltiples formas de opresión y marginación para las mujeres, que marcan a través de las generaciones la constitución de la subjetividad femenina. Es así que la cotidianeidad de la pareja conocida y esperable, suele no ser cuestionada, como si correspondiera al ámbito de lo "natural". Muchas veces se trata de una "naturalización" de violencias invisibles hacia la mujer (E. Giberti- A.M. Fernandez). Con esta "naturalización" de la violencia se interiorizan las relaciones de dominación, forman parte del bagaje identificador de cada persona y se transmiten de generación en generación.

Otra violencia que se ejerce sutilmente sobre la pareja y sobre la la comunidad, es la "violencia simbólica" que desde los lugares de poder le otorga un sentido a los hechos de acuerdo a sus propios intereses.

Cuando se ejerce violencia simbólica sobre alguien, a esta persona le es difícil cuestionar la autoridad o los contenidos que esa autoridad transmite.

Postulaciones teóricas acerca de la pareja

Dos de los pilares sobre los cuales se asienta la pareja humana son el *dolor de la mortalidad* y la indefensión del ser humano cuando nace.

Por su parte, la *indefensión inaugural del ser humano* lo marca a fuego y para siempre con la dependencia de los vínculos. La presencia del otro será entonces *condición ideal que devendrá en idealizada*. Su ausencia llevará al dolor de soledad.

La pareja, hoy y en nuestra cultura, se constituye sobre un hecho inaugural que es el enamoramiento.

Ya en 1914 Freud destacó la relación *entre enamoramiento y narcisismo*. Según

él "amamos al objeto a causa de las perfecciones a que hemos aspirado para nuestro propio yo y que procuramos por este rodeo, para satisfacción de nuestro narcisismo".

Es decir, que la elección de objeto amoroso va a estar señalada por la *idealización*. Y éste es un mecanismo que también conlleva un potencial de *violencia*, dado que todo lo idealizado corre el riesgo inevitable de des-idealizarse, de des-ilusionar. Solemos oír frecuentemente la queja "me equivoqué", o su versión persecutoria "me engañó", "no era lo que yo pensaba", o "cambió", que aluden a esta situación de ilusión-desilusión y su procesamiento que siempre va a implicar una dosis fuerte de frustración, potencial de violencia.

Reproche y violencia

El *reproche* es una de las formas más comunes de violencia cotidiana en la pareja, que se emparenta con esta temática del otro como doble o como espejo (Puget-Berenstein).

Sabemos que el *enamoramiento es un sentimiento fugaz y efímero*. En el mejor de los casos, se dará un pasaje gradual al amor, un sentimiento más complejo y permanente, que reconoce lo diferente del otro. Pero en muchos casos, no se podrá realizar este pasaje y se producirán intentos de volver al estado inicial. Una de las formas -fallidas por excelencia- de este intento es el reproche.

Quiero dedicar un espacio al *reproche porque es probablemente la forma más frecuente de la violencia conyugal*. Constituye la psicopatología de la vida cotidiana de la pareja y todos, en mayor o menor grado, reprochamos y somos reprochados.

Consiste en exigirle al otro que *sea como uno quiere*, que dé lo que no puede dar, que se comporte como no puede o no quiere comportarse. Tiene una cualidad rígida, repetitiva y estereotipada. Es un mecanismo violento -aunque no requiera de agresión explícita- porque *desconoce al otro* tal cual es y le sobreimpone cómo "debería ser". Intenta transformar al otro según un modelo. Tiene un estilo que fija al cónyuge en un estado determinado, ya que maneja categorías de "siempre" y "nunca". Es *acusatorio*. Es habitual en la pareja y esto es lógico: si cuesta tanto renunciar al enamoramiento, en determinado momento va a haber una queja por esta situación y se acusará al otro por el estado de cosas. Es como si le dijera al objeto de amor: "no sos como te soñé".

El sujeto hace al cónyuge responsable de algún malestar, dolor o infortunio y le

adjudica cierta omnipotencia en su posibilidad de reparar todo lo que lo hace sufrir. Es una conducta basada en el mecanismo de *proyección* que consiste en adjudicar a otro algo que no se tolera de sí mismo. Tiene una cualidad expulsiva, evacuativa, de ahí deriva el alivio momentáneo que proporciona.

En algunas parejas, la vida entera de cada uno de sus miembros parece *centrarse en el otro, pero para reprochar*. Todo se entiende en forma *autorreferencial*: "lo hace para molestarme, para herirme, para provocarme". Llamamos a éstas, las parejas de los reproches eternos, o del enamoramiento negativo... porque es una forma de estar pendiente, tan pendiente como los enamorados pero para criticar mutuamente sus defectos, sus faltas, en resumen, sus diferencias. Podemos decir, a partir de lo anterior, que en este caso circula una dosis importante de violencia -a veces acompañada de agresión física, otras veces no- porque la autonomía y singularidad del otro quedan totalmente opacadas. Intentan, en una suerte de *pensamiento delirante que el otro ocupe rígidamente un lugar que se le asignó*.

Quiero diferenciar el *reproche del reclamo*, porque son distintos, responden a mecanismos diferentes y producen efectos también diferentes. El reclamo consiste en *expresar al otro lo que se quiere, se desea, se espera*. Busca una respuesta adecuada. Puede promover cambios. Muchas veces el reclamo no se intenta o no se acepta porque va en contra de la *fantasía de adivinarse* sin palabras.

La aceptación de las diferencias de una pareja con menor nivel de violencia, no implica la idea de la felicidad conyugal como un continuo. Por el contrario, no poder renunciar a la felicidad continua, es una de las *fuentes de patología y violencia conyugal* (Mendilaharzu, G.).

El *autoritarismo* en la pareja está muy emparentado con narcisismo y violencia, pero adopta una forma particular que es la del *ejercicio del poder*. Eso lo diferencia, por ejemplo, del reproche. Frente a este autoritarismo puede aparecer la *queja* como un intento de contrarrestarlo, "como un modo de contraviolencia que algunas personas ejercen (mujeres y ancianos) ante la dificultad de hallar modos alternativos para modificar condiciones de vida opresivas". Diferencio así queja como expresión de malestar, del reproche y del reclamo (E. Moncars).

Supuestos vinculares de la violencia conyugal

Podemos hacer algunos supuestos de lo que subyace a estos vínculos

cuando sobre ellos recae y se genera la violencia, según las teorizaciones de J. Puget e I. Berenstein.

Parejas que funcionan con una complementariedad entre el deseo de ser *sostenido y de sostener*. En ellos los abrazos y las caricias son frecuentemente significadas como una función sostén (sos-tén: una relación asimétrica entre un yo erigido en sostenedor y otro yo sostenido; sos deriva de sub, o sea posición equivalente a debajo). Sostén entre uno que se ubica en frágil y otro en potente.

La relación de sostén puede desdibujarse (el sostenido sufre un desplazamiento a mantenido con su complementario De mantenido puede pasar a dominado) y transformarse de "sostenedor-sostenido" a un derivado de la *relación de poder "amo-esclavo"*.

Cuando la relación se tiñe de violencia, llegan a transformarse los abrazos y caricias en golpes o contactos corporales violentos. Allí *la voz del otro se va degradando*: de voz del sostenedor a la del amo, apareciendo como descalificaciones, una irrupción imposible de controlar, como los gritos, insultos, acusaciones, que penetran en la otra persona y generan paralización y desorganización importantes en su pensamiento. La voz golpea, el golpeador pega. Pegados el uno al otro en su necesidad de sostén.

El que pega necesita de su víctima para sentirse potente, para reafirmar ilusoriamente su identidad. Identidad no cuestionada por la víctima también heredera de los estereotipos socio-culturales transmitidos y vigentes. Estas personas frágiles establecen un vínculo ilusoriamente amparador- amparado con *una total exigencia* del uno hacia el otro. Ante tal exigencia la cotidianeidad se convierte poco a poco en cercenante. La complementariedad fracasa y surge el temor a la autonomía y abandono; la autonomía de la otra persona es interpretada como abandono. El que controla y daña, lo hace como manera de anular la autonomía esa la otra persona.

"Le pego porque no me comprende", aducen, "yo no quería hacerle daño, sólo quería que me entienda". En este caso "que me entienda" es sinónimo de que me obedezca, que no sea autónoma. Que uno se someta, se doblegue y se subordine al proyecto y al deseo del otro. El proyecto vital "de dos" se reduce finalmente al de uno solo (Corsi).

En estas parejas *no hay conflicto* cuando se ha transformado al otro en un complemento al paralizar su capacidad de pensar. El otro -temiendo el desamparo, el no ser nadie-, se somete. ¿Mantiene así una ilusoria pertenencia a la conyugalidad, a su género y a los mandatos familiares?

Cuando este *acuerdo de sostén resulta insatisfactorio*, se le puede devolver al otro la imagen de enloquecedor y se genera un *funcionamiento enloquecedor-enloquecido*. Así se tejen las *certezas* que es el otro el que "provoca" la situación violenta. "Ella me provocó, yo no quería pegarle".

La agresión acá es un *método* para implementar la violencia que apunta a exterminar a aquél que piensa por separado. Se busca hacer *desaparecer las diferencias*. Borrar la diferencia lleva al enloquecimiento y a la violencia. La pareja no comenta sobre su violencia, no reflexionan, no tratan de entender qué les pasó. La violencia de la pareja no traspone los límites del afuera del hogar conyugal y es también desmentida desde el universo relacional, institucional y contextual de la pareja, o sea se intenta *hacer desaparecer también todo rastro físico y mental de la violencia*. Se toma como natural y se niega la violencia doméstica contra mujeres, niños, ancianos.

Si se trata de relaciones familiares es notorio que salvo en casos extremos, sea factible convivir con la violencia, como si se creyera que ciertas organizaciones vinculares fueran *indestructibles*. En ellas pareciera que la ilusión de indestructibilidad puede permitir el despliegue de violencia como si la pareja y la familia fueran un marco que existe más allá de las personas que la componen y tuviera una *cualidad de indestructibilidad* que se contrapone a la destructividad de la violencia. En los vínculos familiares en la mayoría de los casos, la violencia no rompe el vínculo y sólo lleva las *actuaciones hasta un punto más allá del cual se perdería el marco estable y habitual* y por lo tanto no habría retorno. Incluso más, se hacen notorios esfuerzos por mantener un vínculo productor de una situación de malestar no explicable para un observador de afuera. En él es posible reconocer diferentes cualidades de la violencia en función del tipo de vínculo que en ellas predomina. Esto sucede cuando se organizan vínculos violentos en relaciones pasionales, en relaciones enloquecedoras y en relaciones perversas, donde en todas ellas el uno potencia al otro siendo potenciados también desde el contexto social y sus instituciones (J. Puget).

Transmisión y violencia

La violencia en la pareja muchas veces es una *re-petición de los distintos tipos de violencias* padecidas por sus antepasados que vienen a re-presentarse, que se vuelven a presentar, en el vínculo de la pareja con distintos matices, según las

peculiaridades de esa transmisión psíquica.

¿Cómo se transmite a las generaciones, por ejemplo la violencia social padecida y cuáles son sus posibilidades de elaboración, transformación o repetición en el presente?

En "Totem y Tabú", Freud sostiene que no es lícito suponer que ninguna generación sea capaz de ocultar a la que le sigue sus procesos anímicos de mayor sustantividad.

Hay en los hombres una pulsión a transmitir (Granjon, 1987), en ese sentido estamos "*condenados a transmitir*". En cuestiones de transmisión nada se pierde. En efecto, el tiempo psíquico de la historia se hace presente a través de las generaciones al *conformarse una cadena grupal transgeneracional* (R. Kaës, 1991). Se puede transmitir con palabras, ideas, representaciones, aquello que ha quedado pensado y representado. Pero, ¿cómo se transmite lo que quedó sin palabras? ¿lo que fue pensado y luego dejado de lado? ¿Y lo que nunca fue consciente? ¿Qué sucede en situaciones de violencia?

Parto de la hipótesis de que la *transmisión de la violencia padecida y los distintos tipos de pérdida y duelos que ella conlleva se hará* bajo diferentes y a veces ocultas formas de repetición en las generaciones nuevas, en la medida en que conserva su carga traumática o en la medida en que no fue posible compartirla, pensarla y metabolizarla.

La pareja es entonces portadora de historias de violencias: social, familiar, de género, institucional. Con antepasados testigos, actores o víctimas de distintos tipos de violencia. Estas parejas advienen al vínculo conyugal con historias confusas, no pensables o no pensadas que quedan como agujeros en sus memorias. *Lo mortífero aquí se presenta como repeticiones de violencias que ellos han vivido "en el olvido", en la negación de sus antepasados*. Esta violencia los hace marginales de una historia de la cual no pueden apropiarse y se ven compelidos a repetir y transmitir a su vez en un tiempo circular y repetitivo (Faimberg, H.).

Para analizar la transmisión del dolor, los ataques y las pérdidas violentas sufridas por los antepasados, voy a señalar las *dos modalidades de duelos transgeneracionales* ligados a escisiones del yo, rígidos y durables que N. Abraham y M. Torok (1985) estudiaron como *inclusiones y criptas, producto de los "fantasmas"* en el sentido psicológico.

Desde la antigüedad los fantasmas son aquellos que han muerto pero no pueden morir y retornan. Son las "almas en pena". Si el muerto "no descansa en paz",

existe la creencia en todas las civilizaciones, que el espíritu de los muertos puede volver entre los vivos para inducirlos a caer en trampas trágicas. Hay fantasmas que vuelven para perseguir a los vivos, como en el caso de los difuntos que mientras estaban vivos sufrieron infamias o que llevaron consigo a la tumba inconfesables secretos. *Se trata de almas errantes que fueron víctimas de rechazos o de violencia sociales y familiares*, violencias inconfesables y es por ello que estos muertos no hallan paz ni aún de muertos: aparecen como fantasmas (Torok-Abraham).

¿Cómo transmite la pareja de generación en generación lo inconfesable? Lo transmite a través de los fantasmas, pero estos fantasmas son una invención de los vivos: "expresión de la laguna creada por el ocultamiento de una parte de la vida del antepasado". Lo que nos persigue no son los fantasmas sino las *lagunas dejadas por los secretos* de los otros. El fantasma es un hecho psicológico que vuelve a través de las generaciones en síntomas. Es un inconsciente que nunca fue consciente y que pasa bajo distintas formas de padres a hijos. Estos fantasmas son objeto de perpetua resignificación. En este sentido, como el trauma, los *fantasmas necesitan ser repensados*, se necesita buscarle una y otra vez los sentidos que tuvo, que sigue teniendo, para que no se convierta en una permanente amenaza para la integridad física y psíquica de los descendientes.

Por ejemplo las vivencias de horror no vividas por la pareja sino por sus padres o abuelos, pero presentes en ellos como telón de fondo desde siempre. Este horror, creo que se puede transmitir por síntomas, donde el cuerpo y la violencia juegan un papel de repetición de aquel pasado.

El fantasma aquí se corporiza, él nos remite a cuerpos ultrajados, violentados, testimonio de muertos errantes anclados en los sobrevivientes, en los descendientes. Es un muerto enterrado en un otro que continúa su trabajo corrosivo (Abraham-Torok, 1985).

Recalco los *dos tipos de duelos que trabajan M. Torok y N. Abraham*, como productores de efectos mortíferos, que permanecen rígidos y heredables de forma transgeneracional.

- Las *inclusiones mortíferas* son aquéllas en relación con un duelo difícil de soportar, ya sea por la edad del sujeto o por las circunstancias familiares o sociales que impiden el trabajo del duelo (Holocausto, Terrorismo de Estado, violencia doméstica, maltrato infantil y abuso sexual).
- Las *criptas* son el resultado, una *pérdida de alguien*, de la imagen que se

tenía de ese alguien indispensable y que no se puede confesar a causa de un secreto. Se puede ampliar la definición a los efectos en la descendencia de un duelo no hecho por los antepasados, incluso en ausencia de un secreto inconfesable. Dado que ese duelo no hecho, con el correr del tiempo se transforma en un secreto para los descendientes, deviene una "cripta", para un conjunto social, para una pareja, para una familia.

La violencia otras veces es reprimida y se transmite condensada y desplazada, deformándose y transformándose. Se trataría de una *transmisión intergeneracional de la violencia*. Esto se debe al mayor acceso a la posibilidad de pensar y de pensar con otros que pudieron conformar una representación de acontecimientos violentos que no dejaron una brecha sin nombre. Fueron generadores de memoria y olvido.

Memoria colectiva

¿Cómo podrá la pareja permitir la elaboración y transformación de las herencias negativas legadas por sus antepasados? ¿Y cómo podrá metabolizar los elementos traumáticos sufridos en el curso de su historia? Según Granjon (1987), Kaës (1990) y Enriquez (1987) gracias a las capacidades de continencia, significación e intercambio con el contexto social.

El contexto social puede servir entonces de ordenador de dador de sentido de aquello que ha quedado vacío de significado en la familia. La representación de esto en el imaginario social son las leyes, los monumentos, los dichos, las leyendas, los recordatorios y todos aquellos testimonios del pasado que dan cuenta de la trama de una historia social tejida con el tiempo.

La memoria colectiva puede ser el soporte, el continente, que viene a significar lo que ha quedado vacío en la memoria individual. Se expresa buscando causalidades y sentidos, representándolos de distintas maneras. Es por ello que los mecanismos de la memoria individual están en interrelación constante con los de la memoria colectiva sin los cuales no podrían funcionar (Enriquez, 1989) y los agujeros en la memoria colectiva desencadenan violencia y alienación en los sujetos, en sus parejas y familias.

La violencia es *traumática*, porque está ligada a la relación con un otro (social, familiar) que violenta el espacio social, mental, corporal e intersubjetivo. Quizás la violencia traumática pueda formularse en la siguiente pregunta: *¿qué quiere el otro (social-familiar) de mí?* Si tiene deseos de muerte (real o simbólica) la constitución subjetiva se ve amenazada. Lo traumático está entonces ligado a un vínculo que viola el espacio mental, relacional y social. Lo traumático es vincular y se transmite en el vínculo a las generaciones siguientes si no puede ser metabolizado (G. García Reinoso).

En 1893 decía Freud con respecto a las experiencias traumáticas: "...lo que es eficaz para el síntoma es el *afecto de terror*". Esto es lo que hace de un acontecimiento un trauma. La primera forma de angustia traumática es asociada a *inermidad*. Inermidad que vivenciamos ante los hechos de violencia en la historia social expuestos indefensos ante el deseo de muerte de un otro. Identidad de uno/ desidentidad del otro. Ser reconocidos como sujeto: en ello está tanto la posibilidad de construir el propio narcisismo, cuerpo erógeno, soporte indispensable de la estructuración subjetiva, así como la posibilidad de su abolición como sujeto (G. García Reinoso).

Angustia traumática es asociada con desamparo, inermidad, que como señaló Stoffels puede repararse o reforzarse de acuerdo a la *respuesta del entorno social* cuando el trauma fue provocado por humanos contra humanos. (Por ello la importancia de los organismos de Derechos Humanos, de las marchas, de las marchas del silencio que dicen a viva voz lo que se quiere acallar desde el poder).

Las huellas, los fantasmas que quedan de esos traumas tienden a re-petirse, a salir de nuevo. Estas huellas se tejen y destejen de a dos, en un vínculo. Es por ello que la relación con otros permitirá la permanente historización y re-historización de esos vínculos para poder acceder a ser soporte de nuevas organizaciones vinculares.

La pareja, como lugar de anclaje y de elaboración podrá una y otra vez resignificar los traumas de las generaciones pasadas, de su propio pasado reciente y los provocados por las situaciones traumáticas del contexto social actual. *La violencia de la ley, la violencia a la ley, ataca el pensamiento, produce sumisión o anestesia*, o conformismo ante la voluntad de un otro. Se requiere entonces de un pensamiento crítico constante.

En los lazos sociales todos los actores están implicados, son soportes, agentes, objetos de prácticas socio-culturales que transmiten mandatos, y en esos

vínculos ofrecen representaciones que hacen eco en las otras representaciones de los sujetos. Es un constante ida y vuelta de representaciones.

"Pero cuando el agente de la violencia es a la vez condición para sobrevivir (trauma sexual precoz o trauma histórico), el deseo de muerte psíquica o material pesa como sentencia: ...el destino será autodestructivo o destructor" (G. García Reinoso, 1995).

En ese sentido he estudiado los efectos de la violencia social en el vínculo de Pareja, analizando parejas que sufrieron en forma directa el terrorismo de Estado, el atentado a la AMIA, y las distintas *sumatorias traumáticas* de origen social. En efecto, las experiencias traumáticas padecidas por estas parejas determinaron la manera como se constituyó y a veces disolvió el vínculo, *dándole a éste características especiales*.

Las brutales pérdidas y separaciones sufridas en tanto enquistadas y no elaboradas, produjeron nuevas pérdidas: repitiendo el desarraigo, la inestabilidad y la falta de proyectos. Tienden a repetir simbólicamente las vivencias traumáticas. La culpa por sobrevivir y la culpa inducida desde el contexto social, les hace sentirse sin derecho a vivir y conservar lo propio. La violencia simbólica proveniente del poder opera sobre ellos en forma arrasante. Se trata de una nueva victimización, "victimización" secundaria.

Ante *experiencias extremas que pueden provocar desestructuración*, se defienden re-negando, escindiendo, repitiendo en el seno del vínculo las violencias sufridas, y ocasionando con ello una constricción o embotamiento de su vida afectiva, de su capacidad vincular. Tienden a paralizarse y automarginarse.

Es de destacar que durante el tratamiento de pareja o en el trabajo con los grupos de Derechos Humanos, paulatinamente pueden empezar a: discriminar las culpas, conectarse con estas experiencias extremas significándolas en un contexto familiar y social. Se insertan de a poco en grupos de pertenencia.

El reconocerse como parte de un vínculo donde prima el deseo de vida de otros, y una *ley común compartida permite tomar lugar en la cadena de generaciones* y en la diferencia de sexos.

Un acto violento en el espacio conyugal puede tener su origen en el espacio institucional, laboral, etc. Las tensiones actuales creadas por la crisis económica y social tienen inmediata repercusión en la pareja y la familia, *creyendo los miembros de*

las mismas ser los actores cuando son tan sólo los receptores pasivos de la crisis. Pero a veces parece más tranquilizante creerse actor que mero receptor. Devuelve una falsa potencia que anula un sentimiento de impotencia aterrador.

Ahora puntualizo solamente tres temas que me parecen de suma importancia y sobre los que no me puedo explayar por falta de tiempo.

No siempre el que manifiesta agresión en la pareja es el único o el más violento. A veces lo es el que presenta una violencia más solapada. Lo anterior no debe confundirse -como se lo hace a menudo- con la culpabilización de la víctima.

- La sexualidad es un campo donde a menudo se manifiesta la violencia. En el hombre a través de la fuerza y agresión sexual con su cónyuge ("violación doméstica") y el uso de la doble moral sexual. En la mujer, a través de la negativa de mantener relaciones sexuales. Debe acotarse sin embargo que la falta de deseo sexual es a veces la única forma de decir "no", accesible a las mujeres.

Sobre lo cotidiano es donde *recaen tensiones provenientes de todos los espacios* en los que transcurre nuestra vida, transformándose en un eje que parece ser el generador de violencia cuando a veces no es más que el receptor.

Quiero decir con esto que el análisis de la violencia no deberá recaer sólo sobre el hecho en sí, sino buscar la *cadena causal*, porque el lugar de donde proviene puede a veces ser alejado del punto sobre el cual recae. Probablemente sobre el espacio familiar y de pareja es donde más se sufren los efectos de la *violencia social* y de la *violencia corporal*. En muchos casos hay que buscar la causa de la violencia, no donde se manifiesta sino en *otro espacio*.

Los vínculos familiares y de pareja en los que transcurre la violencia, se modifican paulatinamente *con la intervención de un tercero capaz de recrear un espacio vincular* donde se instala una función reflexiva. También los grupos de reflexión de mujeres golpeadas o de hombres golpeadores, facilitan el pensamiento y la reflexión sobre los condicionantes de género y socio-culturales. Se tratará de transformar un accionar, una descarga motora brusca, en un accionar donde medie el pensamiento y la palabra. Donde palabra y acción vuelvan a tener una cualidad de diálogo. La intervención de un tercero, de afuera, permite interrumpir el círculo vicioso y devolver al vínculo su cualidad enriquecedora.

En las actuales circunstancias creo útil detenerme en los efectos de la desocupación en la pareja. El trabajo es asimilado como un derecho, derecho a la vida y su pérdida implica diversas formas de muerte. *El quedar sin trabajo y la amenaza de quedar sin trabajo*, remite a angustia de muerte, de muerte física, psíquica y social. Remite a desamparo. Según el Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana, desamparo proviene de amparo y éste del latín vulgar anteparare: o "prevenir de antemano". No se puede prevenir, anticiparse, hacer proyectos. *El proyecto de vida*, el proyecto vital compartido de la pareja queda así cercenado. El único proyecto seguro es la incertidumbre.

La alteración del proyecto les impide ubicarse en una temporalidad, en una representación de futuro. La desocupación los ubica frente a lo catastrófico, a la pérdida de la noción de futuro. Futuro para el desocupado remite a desesperanza, angustia catastrófica. Tambalea el marco estable sobre el que se apoyaba la pareja.

La desocupación *desencadena una situación traumática* que ataca los tres espacios psíquicos de las personas desocupadas o amenazadas por la desocupación. La desocupación margina *socialmente*, genera profundas crisis personales y *familiares*, repercute *corporalmente* en accidentes y enfermedades psicosomáticas, dado que genera una carga de tensiones y violencias que se manifiestan contra los otros o contra sí mismo, de efectos impredecibles.

Desde el espacio social, el trabajo ubica a las personas en un lugar reconocido. En el ser reconocidos como sujetos está la posibilidad para los humanos de construir el propio yo, su autoestima, su cuerpo erógeno, soportes indispensables de la estructuración subjetiva, y en el no ser reconocidos está la base de la abolición como sujetos. Así como se sienten tratados en el trabajo se sienten tratados por la sociedad. "La sociedad ya no tiene un lugar para nosotros", "Ya no somos nada", son sentimientos que inundan a quienes perdieron el trabajo o están en condiciones laborales degradantes y precarias. "Ya no importamos", "Nuestra generación ha sufrido un doble genocidio", dice una persona de 40 años que es rechazado por ser demasiado viejo.

Genocidio, desocupación, masa sobrante, somos números, son expresiones que aluden a Terrorismo de Estado. En efecto, así como en la última dictadura los ciudadanos perseguidos y castigados por el terrorismo de Estado, fueron estigmatizados para justificar sus violaciones -"por algo será, algo habrán hecho"- lo mismo sucede con los desocupados víctimas de estas dictaduras económico-financieras; son estigmatizados, se los acusa y se los trata de expulsar, se

convierten en "desaparecidos sociales" que mueren de muerte lenta: por desnutrición, suicidios, mayor incidencia de morbilidad y exclusión social. -"¿A quién le importamos?", es una vivencia generalizada de quienes han sido despojados de su trabajo. No se sienten reconocidos. No son reconocidos.

Y es justamente este no reconocimiento y este maltrato el que recae en el seno de la pareja, que se encuentra en situación de desorganización e incertidumbre ante la desocupación de uno de sus integrantes.

El vaciado de los lugares que ocuparon como trabajador/a hace que emerja una *vivencia de vacío*. Esta vivencia de vacío se liga a ansiedades primitivas de desamparo y abandono que se reactualizan y se transforman en factor de desequilibrio en la pareja conyugal.

Quienes pasaron por la experiencia de desocupación, sus parejas y sus familias quedan de ahí en más con una *marca de ese acontecimiento traumático*. Marca un antes y un después, y así vuelvan a encontrar trabajo, su posicionamiento laboral ya no es el mismo. El que esta marca no se convierta en estigma dependen en gran medida de la respuesta continente de su entorno, sus grupos de referencia, su familia, su pareja.

En la medida en que desde los *estamentos del poder* la sociedad no se hace cargo de los despojados de trabajo, esta *sobrecarga* recae sobre la pareja, la familia y la escuela. ¡Sobrecarga imposible de cargar para una pareja!

A la pareja ante la desocupación se le pide un trabajo difícil de realizar: *contener las ansiedades primitivas* y no sucumbir ante la falta de *proyectos*: -¿qué proyectos son posibles entonces?

Ante el no *reconocimiento* en el área laboral, la pareja y la familia se *ven recargados en su función de reconocer y valorar al otro*. A falta de un espejo reconocedor desde lo laboral, se le pide al otro de la pareja que le devuelva una imagen de sí mismo valorada, imagen perturbada a nivel de la autoestima.

Con la desocupación se *trastocan los modelos familiares* propuestos desde las respectivas familias, desde el contexto (hombre trabajando, mujer haciéndose cargo de los hijos). Los trabajos domésticos son poco valorados, y el hombre que se ocupa de ellos ve disminuida su imagen e incluso su autoridad frente a la mujer, los hijos, los amigos. Los prejuicios acerca de qué es ser hombre o mujer emergen bruscamente. Será la oportunidad para cuestionar los *estereotipos de género*.

En las familias más tradicionales, la desocupación del hombre puede llevar a graves conflictos en la pareja. La pareja conyugal se movía con acuerdos hablados

y tácitos acerca de qué roles cumplen unos y otros. Debido a la pérdida de trabajo del hombre, la mujer sale a trabajar, el hombre queda en la casa. Las mujeres pasan a ser la única fuente de ingreso; los hijos aún los de baja edad salen a trabajar y su educación pasa a un segundo plano.

El hombre se ocupa de las tareas domésticas y sienten que está realizando una tarea subalterna.

Si bien la *salida obligada de esas mujeres* al área laboral es un apoyo económico, se espera de la mujer que sea ella un apoyo y sostén emocional. Entonces la salida de la mujer al ámbito laboral en las familias patriarcales, es vivida como traición y abandono. Las tareas domésticas se reparten o siguen quedando a cargo de la mujer sobrecargada y sobreexigida. A veces *son los hijos los que se sobreadaptan*, y con una pseudo-madurez se hacen cargo del sostén afectivo y/o económico de los progenitores. Las diferencias genealógicas se borran, los niños son pseudo-adultos, o sea niños desamparados.

Los hijos al no considerar más a su padre como figura dadora de seguridad y la inestabilidad laboral, social y familiar les acarrea una serie de síntomas.

La pareja tiene así un equilibrio precario. Pasan por momentos de renovada cohesión ante la adversidad y otros en los que se puede ir instalando una apatía y resignación cercenantes y una restricción de sus relaciones sociales. Al ser marginados se automarginan y el entorno les huye como si temieran "contaminarse".

La cotidianidad de la pareja se modifica dado que el trabajo impone una estructuración del tiempo y de los ritmos, hábitos y costumbres que servían de marco contenedor y regulador a la pareja.

La desocupación significa una persona arrancada de su lugar, de su grupo de pertenencia y referencia, de su cotidianidad, de la vida de relación laboral, de códigos compartidos. Genera vivencias de *desarraigo*, ¿quién soy yo y para quién? Estas vivencias se transfieren a la pareja a quien se le pide sea *un punto de referencia y sostén*.

Ambos de la pareja son llevados a revisar sus *modelos identificadorios*, sus modos de inserción familiar, laboral, social. Sin embargo muchas veces esta reflexión no es posible por el alto monto de frustración y desesperanza que se puede transformar en *violencia* contra los más débiles o contra sí mismo (paralización, accidentes, adicciones). El círculo desesperanza, frustración, no proyecto, alcoholismo, violencia se renueva una y otra vez.

Cuando digo que la *desocupación ataca la pertenencia* del sujeto, la distingo del sentimiento de identidad.

Según Puget y col. (1993) en este concepto está incluida la idea de tributo como *algo a lo que se renuncia y que es impuesto para ocupar un lugar*. "Serle atribuido y atribuirse lo dado posibilita aceptar la posición que se le atribuye y atribuírsela". Es imposible no tener un lugar, sí es posible no apropiárselo. El sujeto puede elegir cómo ocupar el lugar. El desocupado pierde su posibilidad social de elección.

El desocupado ve atacado su lugar, su pertenencia, pero al mismo tiempo aquella se entrelaza con su pertenencia familiar y los mandatos de los antepasados. Entonces al atacar su pertenencia social se vulnera los otros espacios de distintas maneras.

Desde que quedó sin trabajo ya tiene un lugar en lo social, el lugar *estigmatizado* del "desocupado". Según sus otros apuntalamientos sociales, sus otras pertenencias, podrá correrse del lugar de excluido. Al perder lugar, se puede aferrar excesivamente a la pareja, demandándole sostén, seguridad, valoración, ... en fin todo aquello de lo que está privado con la desocupación. Sobre ella recae principalmente este trabajo psíquico de apuntalamiento. La pareja es a su vez lugar de pertenencia y reconocimiento y los cónyuges se piden el uno al otro mutuo reconocimiento. *En la situación de desocupación, este pedido se duplica* y es difícil de satisfacer, con su consecuente circuito de frustración, paralización, reproche o violencias.

La pareja tiene que habérselas con distintos modos de enfrentar las crisis evolutivas esperables y además el corte abrupto provocado por la desocupación. Con modos que pueden ir del mutuo sostén al mutuo enloquecimiento, o de la anulación de uno a expensas del otro.

Quiero recalcar la importancia de la *respuesta del entorno social* a la desocupación, en el modo en el que la pareja tramitará esta situación traumática. Su desvalimiento y aislamiento al ser contenidos por una estructura más amplia se aminoran, pasando a insertarse y ser reconocidos en otros estamentos sociales. La desocupación nos hace pensar que la socialización es un proceso constante y estructurante del psiquismo a lo largo de la vida de las personas. La subjetividad social se construye y deconstruye permanentemente.

Un psicoanalista alemán, H. Stoffels, refiriéndose a las consecuencias del Holocausto, considera que es de gran importancia para la salud mental, tanto la incidencia de la situación previa al trauma sufrido, como la situación del trauma mismo, así como el *apoyo familiar y el reconocimiento social* para la situación post-traumática.

Estos mismos conceptos se aplican al analizar los efectos de la situación traumática generada por la desocupación. Cómo son contenidos y cómo se reinserían los desocupados, es esencial porque la pareja y la familia aislados no pueden tramitar esta situación. Quedarse solos es una manera de acoplarse a los mandatos de sumisión, aislamiento e individualismo propuestos desde los estamentos del poder.

Cuando, como recalca H. Stoffels: "justamente la dimensión decisiva de la superación del trauma es... la experiencia de estar en condiciones de entregar algo a otros seres" en un acto creativo y social. Entonces cuando el ataque provino del entorno social, es a ese nivel que se puede ir restaurando la herida.

La inserción social y laboral es esencial para "la salud mental producto de las relaciones sociales y su evolución histórica, de la capacidad de desarrollar una perspectiva integradora de la realidad... y construir con ésta vínculos activos, transformadores". ..."Por eso la importancia para la salud mental de un pueblo de aquellos acontecimientos que afectan sustancialmente las relaciones humanas" (S. Berman, 1995).

Las personas y sus familias ante la desocupación necesitan emprender una lucha contra la alienación, un proceso de desalienación, dado que el desempleo es una táctica de control social.

Como decía el torturador en el Sr. Galindez de Pavlovsky, "Por cada uno que tocamos, mil paralizados de miedo. Nosotros actuamos por irradiación". Por cada desocupado... ¿cuánto terreno fértil para aterrorizar?, según esta lógica.

La institucionalización del desempleo promueve la resignación, el conformismo y la aceptación de condiciones de trabajo y de vida no dignas.

La impunidad con la que sigue ocurriendo el desempleo amenaza nuestros cuerpos, nuestras mentes y nuestras relaciones sociales. Para no convertirnos en "población en riesgo", al estar expuestos a una sobrecarga adicional, creo que es necesario agruparnos, re-pensar juntos alternativas, propuestas y buscar los focos resistenciales que operan en los intersticios más inesperados de cada uno, de cada pareja, de cada familia y del entramado social.

Bibliografía

- Aguiar, E.: *Violencia Social. Su repercusión en la pareja*, Buenos Aires, APDH, 1989.
- Aguiar, E.: "Transmisión de la violencia social a través de las generaciones".
Presentado en el XII Congreso Internacional de Grupo, Buenos Aires, 1995.
- Aguiar, E.: "Efectos psicosociales de la impunidad". Publicado en *Impunidad*,
Ginebra, Legie Int. Derechos de los Pueblos, febrero de 1993.
- Barros de Mendilaharsu, G.: "Pareja y violencia ¿un problema sin solución?", Buenos
Aires, Ficha, 1993.
- Berman, S.; H. Stoffels y col.: *Efectos psicosociales de la represión política, sus
secuelas en Alemania, Argentina y Uruguay*, Córdoba, Goethe, 1995.
- Berman, S.: *Trabajo precario y salud mental*, Córdoba, Narvaja, 1995.
- Corsi, J.: *Violencia familiar*, Buenos Aires, Paidós, 1994.
- Corsi, J.: *Violencia masculina en la pareja*, Buenos Aires, Paidós, 1995.
- Enriquez, M.: "L'enveloppe de memoire et ses trous" en: *Les enveloppes psychiques*,
París, Dunod, 1987.
- Faimberg, H.: "El telescopaje de generaciones: la genealogía de ciertas
identificaciones" en: *Revista de Psicoanálisis*, Buenos Aires, T XLII, 1985.
- Freud, S.: "Totem y Tabú" en S. Freud, *Obras completas*, T III, Madrid, Biblioteca
Nueva, 1968.
- Freud, S.: "Moisés y el monoteísmo" en S. Freud, *Obras completas*, T III, Madrid,
Biblioteca Nueva, 1968.
- García Reinoso, G.: "Clínica Psicoanalítica Malestares y porvenir". *Revista Zona
Erógena*, N° 22, Buenos Aires, verano de 1994.
- García Reinoso, G.: "Comentarios al trabajo sobre Trauma Psíquico de D. Anzieu".
Revista Topia, Buenos Aires, 1995.
- Giberti, E.; Fernandez, A.M. (comps.): *La mujer y la violencia invisible*, Buenos Aires,
Sudamericana, 1989.
- Giorge, V. (comp.); Carranza J. y col.: *Represión y olvido*, Montevideo, Roca Viva,
1995.
- Granjon, E.: "Lettre ouverte". *Revista Dialogue*, N° 98, París, 1986.
- Kaës, R. y col.: *Transmisión de la vida psíquica a través de las generaciones*, París,
Dunod, 1992.
- Moncarz, E.: "La violencia en la vida cotidiana de las mujeres". *Revista Apertura*, N° 2,
Buenos Aires, 1988.

- Puget, J.: "Un espacio psíquico o tres espacios ¿son superpuestos?". Revista *AAPPG*, Vol. VII, T. 23, 1986.
- Puget, J.: "Violencia en la vida cotidiana". Conferencia A.P.D.H., Buenos Aires, 1989.
- Puget, J.: "La pertenencia a una configuración vincular". En *Actualidad Psicológica*, Buenos Aires, abril de 1991.
- Puget, J.: "La pareja en la cultura actual", en *Revista Actualidad Psicológica*, Año XIX, N° 214, Buenos Aires, octubre de 1994.
- Puget, J. y Berenstein, I.: *Psicoanálisis de la pareja matrimonial*, Buenos Aires, Paidós, 1988.
- Puget, J. y col.: "Verdad. Mentira. Transmisión generacional". Coloquio Europeo Patrimonio Genético y Derechos de la Humanidad, 1989.
- Puget, J. y col.: "El status psicoanalítico de la violencia social", en *38° International Psychoanalytic Congress*, Amsterdam, julio de 1993.
- Puget, J.; Kaës, R. y col.: *Violencia de Estado y Psicoanálisis*, Buenos Aires, CEAL, 1990.
- Stoffels, H.: *Efectos psicológicos de la impunidad de la represión política en América Latina y Alemania*, Córdoba, Goethe, 1995.
- Torok, M. y Abraham, N.: *L'ecorce et le noyau*, París, Flammarion, 1987.
- Villavicencio, S.: Relato en encuentro "Más que memoria", Buenos Aires, Fac. Derecho, 1996.

Violencia, ejercicio del mal "con las mejores intenciones"

*Alicia Diacovetzky de Carpman**

*Tal como Jano bifronte de la humanidad. El hombre es el único capaz
de consagrarse lleno de entusiasmo al servicio de los valores supremos.
Pero para ello necesita una organización fisiológica comportamental
cuyas propiedades animales llevan en sí el peligro de muerte para los hermanos.
Y el hombre comete fratricidio convencido de haberse visto
obligado a hacerlo al servicio de los mismos valores supremos.
¡Ecce homo!*

Konrad Lorenz ¹

En este trabajo quiero exponer mi punto de vista psicoanalítico respecto al tema de la violencia, un aspecto teórico, una somera descripción de lo que acontece con la agresión humana; y un segundo punto que tiene que ver con la violencia en lo cotidiano, más específicamente en lo que tiene que ver con la mujer y los niños.

En primer término, quiero aclarar un concepto que, aunque muy discutido, es la postura que defiende la existencia de dos instintos básicos entre los que se debate el hombre. Eros instinto de vida y Tánatos instinto de muerte.

Así como hasta la aparición del psicoanálisis no se consideraba la existencia de la sexualidad infantil, ni siquiera en su crianza, tratándolos como seres que no entienden nada hasta la adultez, con la agresión pasa algo parecido que con la libido infantil, sólo choca con prejuicios mayores.

El concepto religioso de que el hombre nace "bueno", que la bondad es un atributo natural, está demasiado arraigado en la cultura, y obliga a negar el componente agresivo que psíquicamente traemos todos sin excepción.

Tenemos una gran resistencia para aceptarnos como seres contradictorios,

* Médica psicoanalista. Miembro titular de la Asociación Psicoanalítica Argentina.

¹ Sobre la agresión, el pretendido mal.

capaces de las más bellas y sublimes creaciones, a la vez de tener la capacidad de los actos más abyectos y violentos de esta vida.

Esto hace que todos los días nos sorprendan las noticias de guerras, odio, violación y muerte de semejantes, como si ocurrieran por primera vez.

Repasando la historia, aunque sea sólo de los últimos veinte siglos, entre avances y retrocesos que pretenderíamos evolutivos, nos encontramos con un rosario de genocidios, crueldades, violencias y perfeccionamientos criminales que en este siglo hacen gala de "maldad insolente", como dice el tango, siendo los períodos de paz la excepción.

Las leyes religiosas (tablas de la ley, decálogo judeo cristiano) o laicas, prohíben y legislan las mismas acciones, incesto, infanticidio, parricidio, poligamia, asesinato, adulterio, etc. Es sencillo pensar que se promulgaron para atemperar la espontaneidad de nuestros instintos.

No se promulgan leyes que prohíban comer excrementos o cortarse la mano, ya que nadie (salvo este psicótico) desea hacerlo.

Es decir, sólo se prohíbe aquello que es natural a nuestros deseos, de ésto se desprende, por obvio, que las prohibiciones son lo fundante de nuestra cultura. Nadie prohíbe lo que no se desea.

Estamos legislados desde lo social por fuera, y por dentro, con nuestro aparato psíquico por la represión, ley internalizada. Esto permite nuestra convivencia, por lo menos en algunos períodos. Somos producto de esta cultura.

Esta represión por supuesto tiene consecuencias que veremos más adelante.

La ética que nos rige parecería originarse en la protección del recién nacido inerme, y necesitado de cuidado intensivo que ocupa un largo período de la vida.

Esto último sería consecuencia de instintos vitales que protegen la especie y la progenie. Pero la lucha entre Eros y Tánatos es titánica en el hombre.

El axioma "Ama a tu prójimo como a tí mismo", merecería tener un agregado: "siempre que no sea diferente, hombre, mujer, de otro color, de otra clase social o el vecino de al lado que me molesta".

El individuo apenas puede amarse a sí mismo, y como especie puede aniquilar hasta el último ser (léase amenaza nuclear).

Tenemos ojivas nucleares para hacer desaparecer más de un planeta. Y todo ocurre bajo la égida de "las mejores intenciones".

La represión de nuestra agresión aparece bien yugulada en la superficie, para reflotar luego de la forma más inesperada.

Las mismas vivencias que en el siglo pasado nos prometían "progreso" y "bienestar", inesperadamente en la fisión del átomo (por ejemplo), pueden condenarnos al aniquilamiento total y por nuestra propia mano. ¿Por dónde se nos filtró Tánatos? Nadie sospecharía que fue premeditado. No, es inconsciente, y este solo hecho ya nos demostraría cómo insensiblemente se infiltra la agresión en lo más superestructural y sofisticado del sistema, en este caso, la física nuclear. Sabemos que con su energía, podríamos conseguir maravillas, sin embargo, se nos transforma en amenaza.

Es evidente que lo más complejo de nuestra situación es darnos cuenta, tener consciente, nuestra dualidad, la llamada "condición humana", el peligro que somos para nosotros mismos.

Los oídos humanos fueron siempre endulzados con promesas de glorias futuras, así se impulsaron a "guerras santas" y, hasta los más reflexivos, precavidos y cultos, se embarcaron en inútiles contiendas, cuyo único saldo es siempre el horror, la destrucción y muerte. Luego de lo cual se pregona que ésta es la última vez, pero "la sangre seca rápido". Quedando poco aprendizaje de la experiencia.

El reconocimiento de lo que alberga nuestro inconsciente, nos hace desconfiar

de las racionalizaciones o intelectualizaciones que se imponen como verdades absolutas, son las que se esgrimen con grandes demostraciones, creando superestructuras dominantes, recurso que va a justificar actos crueles, sádicos o alguna impunidad.

Podemos viajar a otros planetas, formular leyes que nos revelan el macro y microcosmos, cambiar genes, etc. Nos deleitamos con maravillosas creaciones del arte. Pero nuestra dificultad limitante es protegernos de nosotros mismos, de nuestras pulsiones destructivas, que se apoderan inconscientemente de las ideologías políticas, sociales, económicas, científicas o son creadas ad hoc para la dominación del otro.

Ahora veamos, la agresión es un elemento imprescindible para nuestra supervivencia, y fusionada con Eros (diríamos orientada) por los instintos vitales, logra su mejor opción.

Cazar y matar para comer, trepar, correr, está presente en los esfuerzos. Ejemplo burdo: un traumatólogo usa perforadoras, serruchos, ganchos; parecen instrumentos de tortura, pero están destinados a un fin reparatorio, así cambia de signo la agresión.

Está presente en todos los actos de nuestra vida, para los que hace falta fuerza, pasión, valor, etc., y se hace obvio que nadie está exento de estos instintos primarios, no se trata de buenos y malos, se trata de comprender su sentido y quién ejerce el sadismo.

En nuestra historia reciente, mientras gobernaba el proceso, el terrorismo de estado se arrogaba toda la violencia disponible. En el intento de democracia, la violencia se ha desparramado como una mancha de aceite, visible en todos los ámbitos cotidianos. Como ejemplo, basta observar el tráfico endemoniado de Buenos Aires y la cantidad de muertos en los fines de semana en "accidentes".

La violencia callejera, el estado de stress cotidiano, y la sutileza con que el

poder nos vuelve transparentes a todos, descartables, en fin, comprobamos que no nos libramos de la agresión, está agazapada a la vuelta de la esquina, se mete en todos los estratos, *y tenemos que pensarla antes de que nos sorprenda.*

En cuanto a lo particular, quiero referirme a puntos específicos, lo que conozco: la mujer y el niño, desde la medicina y el psicoanálisis, con sus aspectos positivos y negativos.

Comenzando por la mujer, último eslabón de la discriminación, desde Hipócrates y Galeno ha sido "objeto" de estudio, sin adquirir status en la escala zoológica, ubicada entre el reino animal y el humano varón. Al no ser reconocida como "ser", "sujeto", ha tenido una identidad dudosa, considerada incompleta. Ya que no posee pene, ni órganos reproductores a la vista, la tradición médica la consideró un macho castrado, desvalorizando sus órganos internos hasta hoy.

El cuerpo de la mujer, sede de todas las investiduras y especulaciones, tan cambiante, con espacios a rellenar, embarazos, partos, lactancia, deseado y denostado, considerado peligroso por la religión (Talibanes mediante), se consideró "incompleto".

Digo que el prejuicio continúa hasta hoy, ya que el criterio imperante (salvo honrosas excepciones) es que, cuando una mujer de más de 40 entra al quirófano ginecológico por un mioma uterino, se hace una anexohisterectomía, como prevención de cáncer de ovario que es difícil de detectar. Exactamente como hace pocos años, por norma, se extirpaban las amígdalas a todos los niños sin excepción, anulando su defensa oral, operando sin anestesia por su propio bien. Casi de la misma manera se extirpan ovarios y útero, castratoriamente (por supuesto no me refiero a los casos donde esté bien indicado, por haber riesgo de vida), provocando una menopausia quirúrgica, con las consecuencias psíquicas y traumáticas correspondientes, es decir, menopausias plagadas de síntomas por deprivación brusca de hormonas, y

depresiones que van desde las leves hasta la melancolía con fantasías de suicidio.

Claro que hay servicios (conozco uno) donde no se hacen cirugías traumáticas a menos que haya peligro de tumor maligno.

La difusión que hacemos los que nos oponemos a este tipo de intervenciones, llega a la comunidad. Así como a los niños no se los operan más sin anestesia, y sólo si está estrictamente indicado. Las mujeres comenzaron a pensar y oponerse a la ajenidad de su cuerpo.

Discuten con los ginecólogos el criterio antes de la operación. El problema está en las mujeres de bajo nivel económico y cultural, más sometida, que se entrega al orde médico salvador, y con credulidad. Sólo después se encuentra con los síntomas y el desasosiego que no entiende, es lo más frecuente en los hospitales.

Aparentemente, todo se resuelve con el negocio de los estrógenos sintéticos de laboratorio si cerramos el ciclo de sacar y reemplazar, prometiendo juventud eterna con parches y pastillitas.

¿Comparamos esta oferta consumista?

Para no ser injusta, la medicina le ha dado a la mujer márgenes de libertad, con los anticonceptivos y prevenciones, medidas higiénicas que le dan opciones de comenzar a manejar su cuerpo respecto al sexo y maternidad.

Desde el psicoanálisis, Freud, a quien agradecemos su genio, imbuído de sus prejuicios, producto de su época o su propio temor a la castración creó una teoría edípica falocéntrica, forzada para lo femenino, sólo concebible para un hombre castrado, fiel a la medicina hipocrática, con la salvedad de que con su método nos dejó a las mujeres el camino abierto para investigar sobre nosotras mismas.

La teoría falocéntrica es insuficiente, no comprende a la mujer, toma como punto de partida teórico la patología histérica. Propone la siguiente femeneidad: la mujer busca el pene, primero del padre, luego del marido, después del hijo; ella

aparece con la que llamo identidad negativa, no existe hasta que se completa con un varón.

Su esencia femenina es considerada un continente negro y, como todos sabemos, las mujeres tienen un sexo completo.²

Algo muy llamativo es que las ginecólogas, son a veces más desconsideradas que los hombres, con sus pares mujeres, dando la pauta que apenas tenemos algo de poder, lo usamos a discreción. Adscribirse al poder imperante, o escudarse en él, es una forma de no ser identificada con el sexo desvalorizado.

Es importante tener en cuenta esta cualidad, ya que todos estamos expuestos a que se nos imponga la agresión, sin ninguna conciencia. Mucho más expuestos estamos en esta era llamada posmodernidad. La era tecnológica barre la ética y moral conocidas, desaparecidas las antinomias, se impone el *todo vale*.

Los lazos erótico-solidarios (soldadura entre Eros y Tánatos) que se intentaron desde distintas ideologías ha fracasado, quedando desvirtuado el débil entramado social de sostén, que se fracturó conminuto. Sálvese quien pueda es la ley, y así se construye la política actual.

La *precariedad* y lo efímero de los afectos, produce más angustia y ansiedad generalizada y una búsqueda insaciable, para paliarla, por cualquier medio que otorgue placer inmediato, drogas, violación, asesinato, etc.

Aunque todos sufrimos este fin de siglo, las víctimas propiciatorias son los niños.

En 1965 conocí en el Hospital de Niños el "síndrome del niño golpeado", importado en los libros de la especialidad de E.E.U.U.; no lo conocíamos en nuestra práctica y nos horrorizaba su descripción.

Minoridad publica en los diarios, hoy en día, un teléfono de urgencias para

² Baudrillard acuñó un término "Falocracia".

niños abusados de cualquier manera, y los casos son cada vez más graves de violación, violencia física, trabajo en las calles, etc.

Aquí con los niños la violencia aparece en carne viva, son víctimas por excelencia, no denuncian, no dicen, encubren a sus agresores.

A veces, sólo en las revisiones pediátricas se descubren las huellas de violaciones y maltrato. Las marcas psíquicas no se ven.

Por otra parte, el que denuncia es luego acusado. Por ejemplo, una paciente climatérica me cuenta que a los 8 años fue manoseada por un portero de la escuela; al contarle a su madre, ésta la acusó de "buscona" y recibió un castigo.

En cualquier nivel social, encontramos, los terapeutas psicológicos, relatos de abusos infantiles o datos rememorados por los adultos en tratamiento. La cantidad se ha triplicado en nuestra sociedad. Sabemos, además, que aquellos abusados en la infancia, en altos porcentajes, repiten el modelo en la adultez.

Un interrogante se nos impone ¿la cultura humaniza? ¿Cómo manejar el instinto de muerte?

La propuesta es concientizarlo, disolver la negación que vuelve más peligroso al instinto de muerte y nos traiciona proyectando la maldad en los otros, aunque no todos, por supuesto, ejercemos la violencia de la misma manera. La historia previa tiene peso en cada caso, y el comportamiento sádico, no se elige.

La posibilidad de combinar la agresión con las pulsiones vitales es la posibilidad más eficaz.

Nos falta darnos cuenta de que cada uno de nosotros lleva dentro un monto de agresión que podemos o no manejar. El logro sería saber de su existencia.

Bibliografía

- Baudrillard, J.: *De la seducción*, España, Cátedra, 1984.
- Baudrillard, J.: *La transparencia del mal. Ensayo sobre los fenómenos extremos*, Barcelona, Anagrama, 1991.
- Diaconetaky de Carpman, A.: *El malestar en las ciencias*, XV Congreso interno y XXV Simposium sobre "El malestar en nuestra cultura", Asociación Psicoanalítica Argentina, 1986.
- Freud, S.: "El malestar en la cultura", en S. Freud, *Obras Completas*, T. III, Madrid, Biblioteca Nueva, 1986.
- Freud, S.: *¿Por qué la guerra?*, op.cit., tomo I.
- Lorenz, K.: *Sobre la agresión: el pretendido mal*, 1ª ed. en castellano, México, Siglo XXI, 1971.

Aportes para una reflexión acerca de la violencia perpetrada sobre los niños, niñas y adolescentes

*Silvia Guemureman**

*Adriana Gugliotta***

Hace algunos años el denominado maltrato infantil irrumpió en escena como fenómeno social. Empezó a copar espacios en los medios de comunicación, espacios de demanda en los centros de atención y abordaje especializados, espacios en la reflexión de aquellos profesionales o funcionarios que en el devenir de su labor cotidiana se topaban con el tema, en consecuencia esta ocupación simultánea de espacios materiales y simbólicos empezó a pujar por un creación y multiplicación de espacios institucionales que abordaran el fenómeno.

Estos espacios devinieron con el tiempo, ofertas institucionales de tratamiento de la problemática en cualquiera de sus facetas: prevención, detección, atención clínica, psicológica, interdisciplinaria, producción teórica, etc. Es así como hoy existe un nutrido grupo de profesionales sensibilizados con la problemática del MI y que materializan esa preocupación en acciones tendientes a su problematización y solución¹.

Esta sensibilización tuvo, entre otros efectos, la creciente visibilidad de un fenómeno que estaba invisibilizado, en tanto “natural” del funcionamiento del orden social que había conferido legitimidad -de una vez y para siempre- a la discrecionalidad en el ejercicio del poder en las relaciones asimétricas.

* Socióloga, UBA. Instituto de Investigaciones Gino Germani, FCS, UBA.

** Socióloga, Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio del Interior.

¹ Aquí debemos hacer honor a la sensatez de Oszlack y O'Donnell, cuando refieren el significado de “solucionar una cuestión”: *Por resolución de una cuestión entendemos su desaparición como tal, sin implicar que ello haya sucedido porque haya sido «solucionada» en sentido sustantivo alguno. También puede ser resuelta porque otros problemas mas visibles han monopolizado la atención de las partes interesadas en aquella o porque se ha concluido que nada puede hacerse con ella, o porque el sector social que la planteaba ha sido reprimido, eliminado o de cualquier otra forma, desposeído de los recursos que le permitieron en su momento imponer la cuestión ante la oposición de otros actores. Así la toma de posesión implicada por una política estatal puede ir desde los intentos de solución «sustantiva» hasta la coerción física de quienes la plantearon: ambos pueden ser casos de «resolución».*

Deviene pertinente recordar que el viejo derecho de “patria potestas” romana, del cual es tributaria nuestra cultura, originalmente, significaba la disposición tanto del derecho de vida como del de muerte, indistintamente aplicado a los hijos como a los esclavos. Así, en esta misma cultura, la relación paterno-filial estuvo siempre preñada por el supuesto implícito² de que los hijos son propiedad de los padres, y por ende son pasibles de responder a la voluntad de los mismos. Claro que el carácter de “propiedad” encubre un primer supuesto que aquí ya aparece soslayado: la previa reducción del sujeto a objeto, y por ende la conversión de una persona con capacidad de determinación y voluntad de acción, a un objeto “sujetado” a la voluntad de otros que deciden por él acerca del qué hacer, cómo hacerlo y cuándo deber ser realizado. Otro atributo inherente al carácter de propiedades que asumen los hijos respecto a los padres, es la de ser constituidos como “bienes” que circulan, se ceden, se disponen, etc.

Ese mismo carácter de objeto, es el que impide asimilar acciones de “maltrato” con acciones que implican necesariamente un menoscabo o el avasallamiento de algún derecho.

Claro que para hablar de derechos, y por ende de la violación/vulneración que presupone cualquier tipo de maltrato, primero hay que conferir el carácter de sujetos a quienes son portadores de esos derechos, o sea hay que dejar de objetivar para subjetivar; y en el contexto de pensar en los niños como sujetos de derechos, cambia la aproximación y la perspectiva de la problemática que nos ocupa.

Esta cuestión nos llevó a interrogarnos acerca de la connotación del término “maltrato infantil”. ¿ No sería más pertinente utilizar aquel que explicita el sustrato de la violencia que hay detrás de muchos actos de “maltrato”?.

² Según Grossman-Mesterman, deben entenderse por supuestos explícitos e implícitos a las creencias y valores reconocidos socialmente como válidos en diferentes momentos históricos. Es así, que en la cultura actual nos encontramos con un conjunto de explicitaciones igualitarias referidas a la relación hombre-mujer, y a una acción educativa de apoyo a los hijos sin coacciones -entre otras propuestas- más otro conjunto significativo de implícitos, provenientes de otros momentos históricos, que actúan de modo subyacente provocando necesariamente una superposición y contradicción ideológica. (Grosman-Mesterman, 1992). Entre los *supuestos implícitos*, merecen citarse: a) el padre tiene la máxima autoridad sobre los hijos, pudiendo hacer uso de todos sus derechos; b) la madre tienen un poder limitado y subordinado al del esposo/padre; c) *los hijos son propiedad de los padres, y por ende pueden disponer de ellos*; d) los padres en el ejercicio de sus derechos, tienen el poder de corrección sobre sus hijos con el propósito de disciplinarlos y educarlos; por consiguiente pueden hacer uso de todo tipo de castigo, incluido el corporal, con el objeto de cumplir con tales fines.

Conforme nuestro desarrollo, iremos explicitando cuáles fueron los argumentos que nos llevaron a adoptar una terminología más “fuerte” para aquellas acciones que implican vulneración de derechos hacia los niños.

Asimismo intentaremos inscribir el análisis de la problemática del MI relacionándola con la violencia institucional como un modo de reinstalar en una relación que se supone entre particulares, la incidencia de un ordenamiento social que constituye simultáneamente a los sujetos. El común denominador de ambas modalidades de maltrato, es la reificación del chico en el rol de objeto, y como tal privado de voluntad de decidir sobre su vida, lo cual es sinónimo a la restricción de libertad. Una vez detectado el maltrato intra-familiar, las instituciones a las que es derivado el chico, vienen a consolidar el maltrato, esta vez bajo el prisma de maltrato institucional perpetrado en contra de las ya víctimas. De esta manera, la intervención institucional re-victimiza a los ya damnificados, constituyéndose en una duplicación del maltrato. Es en este contexto donde la modalidad intra-familiar y la modalidad institucional pueden entenderse una como continuación y realimentación de la otra.

Pero de otro lado, lo que pretendemos es “devolverle” el carácter social que le fue expropiado al maltrato infantil cuando se lo redujo a un conflicto entre particulares. Introducir al ordenamiento social y su peculiar modalidad de construir sujetos afines a ese ordenamiento, es empezar a preguntarse por la inteligibilidad de acciones generalizadas de violación/vulneración de derechos, que no son más que un punto de llegada. La suposición sería que una sociedad que tolere la ocurrencia sistemática del maltrato infantil, expresando ante este fenómeno indiferencia, encubrimiento o complicidad, es una sociedad que abona el terreno para la ocurrencia de acciones de vulneración de derechos generalizada por parte de los más fuertes hacia los más débiles, se exprese esta vulneración a nivel privado/familiar, a nivel público o institucional, pudiendo llegar al extremo de ser víctimas de violación a los derechos humanos³. En todas estas instancias, el común denominador es la afectación de la dignidad humana. El respeto a la «dignidad de la persona» es pretensión tanto de los instrumentos normativos sobre derechos humanos, como también de las definiciones consensuadas acerca de «maltrato». Tanto en nivel privado familiar, como en el nivel público institucional, lo que se pone

³ El Proceso de Reorganización Nacional, en nuestro país, así como los regímenes autoritarios que legitimaran metodologías de ejercicio del terror por parte del Estado, son ejemplos paradigmáticos de

de manifiesto es la existencia de sujetos que ya tienen instalada una capacidad de obediencia anticipada al ejercicio del castigo⁴.

Contribuir a la instalación de la cuestión de la violencia social que supone el maltrato hacia los niños, es resituarla en términos de economía política, donde ningún alineamiento acerca de esta problemática es ingenuo.

En primer lugar implica, “descubrir” que en la sociedad hay violencia, pero que esa violencia en tanto inobservable, hay que instalarla como un modo de confrontación. Para llegar a esto es necesario romper el mito de la uniformidad social y empezar a concebir a la sociedad como el conjunto de las relaciones sociales, donde coexisten la presión y el conflicto. Está claro que la violencia siempre es trascendente y sustantiva en la sociedad cuando ella pone en crisis una relación social. Toda violencia que en realidad no produce una crisis a una relación social, que se torna dominante, esencial al orden social, no es una violencia computable; es una violencia que no es registrada, es una violencia que en realidad no se instala - no sólo en el orden judicial-, sino que no se instala como observable: es invisibilizada. De allí que sea tan difícil el proceso de convertir en observable el fenómeno del maltrato hacia los niños/as, y más aún en las modalidades de *abuso*: sexual, físico o emocional.

En un principio, el disparador de estos planteos, fue el habernos preguntado acerca de las causas por las cuales la problemática del maltrato hacia los niños había devenido cuestión, y en cómo en carácter de tal, se había instalado socialmente en la agenda pública.

La suposición más fuerte, tuvo que ver con los distintos fenómenos que se fueron produciendo simultáneamente. A partir de 1983, en la Argentina con el retorno a la democracia, se desencadenó un proceso de desentrañamiento del terror y el horror de los años anteriores. Este correr el velo, materializado en el Informe de la CONADEP, en el juicio a los ex-comandantes, y en el debate social que éste produjo, tuvo como consecuencia, la puesta en tela de juicio del encubrimiento social, y toda la trama de complicidades que supuso la empresa del terrorismo de Estado. Aquello que entró en indudable crisis fue la tolerancia⁵ social que había naturalizado un orden

violación a los DDHH.

⁴ La complejidad de esta aseveración excede el marco de este trabajo, si bien traza una sugerente línea de análisis en la búsqueda de inteligibilidad a determinadas acciones que no pueden agotarse ni en la “obediencia debida -y ciega- a la autoridad”, ni en las facultades discrecionales que confiere el ejercicio de la patria potestad. Para la profundización de la “capacidad de obediencia anticipada al ejercicio del castigo”, consúltese J.C. Marín, desgrabación 30/05/96 (mimeo).

⁵ La definición de “tolerancia” utilizada dentro del marco de la reacción social estaría implicada por *aquellas conductas transgresoras o desviadas que no son acreedoras de reacción social negativa ni por parte de la sociedad en general, ni por parte de las “agencias” de control social, siendo por lo*

vejatorio y violento. Así al proceso de sensibilización y concientización a cerca de los derechos humanos en general, sucedió una especial sensibilización con los derechos de colectivos "particulares": mujeres y los niños que se tradujeron en la suscripción de tratados internacionales finalmente incluidos en la Constitución Nacional en 1994.

Por otra parte, los medios de comunicación, acrecentaron la difusión de episodios de violencia acaecidos en contextos tales como la familia y la escuela entre otros⁶. Una lectura histórica nos alertó sobre el detonante de un caso de violencia familiar -el Caso Monzón, en que resultara muerta su esposa- que indujo a la reacción social a visualizar -inequívocamente- la existencia de la violencia contra la mujer.

La cuestión "violencia contra la mujer" se instaló socialmente a partir de ese período, y fue acompañada de la creación de servicios que multiplicaron las ofertas de atención y abordaje integral de la problemática. Tal como históricamente ha sucedido, después de las declaraciones "universales" de derechos, -para todos los habitantes en tanto ciudadanos- siguieron las "particulares" para aquellos habitantes que pese a la universalidad, no se habían "ciudadanizado": las mujeres encabezaron entonces las reivindicaciones, seguidas por los "niños" a quienes secundaron otras minorías⁷.

A partir de que se hizo visible la cuestión de la violencia contra la mujer, se abrió el camino del "descubrimiento" de la violencia contra los niños. Ambas violencias existieron y coexistieron históricamente, pero tras el velo de una sociedad igualitaria basada en un contrato y con un Estado que arrogábase el monopolio de la fuerza, reservando su facultad de intervención cuando la lógica autoregulatoria del mercado

tanto, toleradas -permitidas- y haciendo extensiva esa tolerancia hacia los sujetos actores de esas conductas que así se "libran" de ser etiquetados con éxito como desviados. Esta definición corresponde a S.Guemureman: *"La tolerancia, ¿otra cara del control social penal. Los adultos y el Maltrato infantil"* (mimeo, 1994).

⁶ El papel de los medios de comunicación no debe ser despreciado, ya que si bien "mercantizan" la noticia, en esta misma conversión a mercancía, la ingresan en el circuito del mercado, donde se produce, se intercambia, circula y finalmente, se consume. El consumo por parte de la población tiene como efecto despertar la reacción social y esta reacción social tiene un gran potencial: puede desencadenar un proceso de problematización, que puede materializarse - o no- en acciones concretas tendientes a buscar un cambio. La irrupción de la noticia, de otro lado, puede "conminar" al legislador a realizar un pedido de informes e investigar un hecho, y al funcionario en cuya área compete, a pronunciarse, o a comprometerse -aunque sabemos que esto no excede el nivel de las formalidades- a ocuparse de un determinado tema.

⁷ Nótese que la Declaración Universal de Derechos Humanos data de 1948, así como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, seguida por la Declaración de los Derechos del Niño, en 1959, y luego podemos localizar las Convenciones especiales: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (ley 23.179/85), Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes (ley 23.338/87), Actos Discriminatorios (ley 23.592/88), y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (23.849/90).

daba indicios de imperfección o falla. La violencia aparecía entonces como fenómeno extraordinario del acontecer social, y no como constitutivo del ordenamiento social.

En otro orden y simultáneamente, el cambio de escenario político también afectó a la visibilidad del fenómeno. El desmantelamiento del Estado de Bienestar, retrotrajo la regulación social al mercado, generando desregulación normativa, y generando la sensación de indefensión de grandes grupos de la población, que quedan así librados a su suerte: soluciones "privadas" a problemas "privados".

En esta redefinición del Estado acerca de sus funciones, encontramos un escenario propicio para las manifestaciones de violencia en general y hacia los niños en particular. La desregulación estatal en diferentes esferas -normativas, económicas, laborales, etc.- descubre, también la desregulación del monopolio de la fuerza, antes hegemonizada por el Estado, y ahora, multiejercida por agencias privadas que responden a la lógica del mercado. La violencia, en este proceso también ha sido desregulada, por ende, al escaparse del canon de previsibilidad estatal, "aparece" generando la sensación de "incontrol" y de caos.

Cuando se piensa en el papel de la violencia a lo largo del proceso civilizatorio, se sabe que muchos siglos tuvo que esperar la humanidad para consensuar una reglamentación de protección de la niñez, para que se restringieran los abusos, o al menos se los inscribiera en el ámbito del ilegalismo y las conductas no permitidas. Sólo a partir del momento de la conformación del Estado como unidad que reclama para sí el monopolio de la violencia física legítima, el ejercicio de la violencia privada -cualesquiera sean sus manifestaciones- se convierte en conducta censurable, transgresión o delito. Es punible, es decir, digno de ser castigado, en tanto el ejercicio de la violencia por parte de portadores privados, significa un atentado contra el monopolio central de las fuerzas en manos del Estado. Si la condición de formación del Estado fue el des-arme de todos los ciudadanos en el plano material; y en el plano afectivo el re-arme de toda la individualidad mediante una naturaleza coaccionada, mediante una estructura de miedos, es comprensible que a partir de allí tanto la manifestación de los impulsos no socialmente permitidos, como el ejercicio de la violencia, sean conspirativos contra los pilares mismos del Estado.

Según la sugerente idea de Marín (1984, ob. cit.), cuando la burguesía se convierte en clase dominante, transforma el carácter de la lucha de clases por una guerra permanente entre el delito y la justicia. La burguesía se comporta como clase poseedora, y *"es a partir de esta conciencia que la burguesía tiene de sí misma- como expresión de su ser social- la que la lleva permanentemente a sentirse*

"atacada", ante cada intento de conquista o recuperación social y política de los sectores desposeídos. La burguesía considera un delito, una apropiación indebida, todo intento de los expropiados de recuperar parte de lo que históricamente han constituido o de lo que socialmente son. De ahí su vocación de clase propietaria -dominante- de hacer la guerra ante cualquier intento de los sectores desposeídos por establecer la continuidad de sus luchas sociales y políticas. La guerra es para la burguesía la otra cara de la acumulación capitalista" (pag. 104, ob. cit.).

A partir de este párrafo puede entenderse como en las situaciones de crisis, que como la actual⁸, afectan las dos dimensiones de sustentabilidad del estado moderno, legitimación y acumulación, aumentan los intentos de recuperación de los sectores desposeídos en todos los niveles. desde el nivel de defensa de los derechos adquiridos, hasta el nivel de reclamo de una distribución más justa, más acorde a su contribución al proceso productivo. El correlato, es un recrudecimiento de la lucha de clases, que la clase dominante expresa a través de una acentuada campaña de ley y orden que implica el combate impiadoso contra la delincuencia. Por cierto, no puede entenderse un polo sin el otro, la abierta beligerancia de la burguesía, dispuesta a no ceder nada, y el decidido intento de los desposeídos -por cierto más desarticulados, y desarmados- por recuperar algo a cualquier precio.⁹

En un trabajo anterior, quienes suscriben el presente documento, elaboraron las siguientes hipótesis tendientes a la búsqueda de inteligibilidad de un presente donde la violencia en sus diversas manifestaciones, aparece explosionada :

Instalación de la problemática de la violencia como acaecer cotidiano en la vida de la gente común. La violencia se resignifica como algo de ocurrencia ordinaria, se "naturaliza" y al hacerlo, se "invisibiliza". En contraposición cuando ingresa en la esfera de la "visibilidad", entonces sí se puede hablar de violencia porque es "desnaturalizada", y ya no

⁸ Todo cambio presupone una ruptura del equilibrio establecido y consolidado en un determinado momento histórico, un período de caos, que finaliza con el establecimiento de un nuevo equilibrio, materializado en un nuevo principio de organización social. La violencia nunca está ausente en estos procesos. Aquí deviene iluminadora la definición de violencia aportada por el sociobiólogo Laborit como "aquella cantidad de energía necesaria que aplicada a un sistema, puede más o menos destruir su estructura" (Laborit, 1983).

⁹ Es interesante hacer una lectura desde esta perspectiva sobre las cada vez más frecuentes muertes a manos de policías por el mecanismo del gatillo fácil. Es la versión "cruda" de esta guerra entre el bien y el mal, de esta especie de *guerra santa* entre el delito y la justicia: busca la *aniquilación de los cuerpos*, ya no sólo simbólica, sino materiamente hablando.

pertenece al «orden normal» de las cosas. Entonces, se la inscribe en la esfera de la "desviación", y de allí, se la traslada a los ámbitos donde hay consenso en que "hay que hacer algo".

- El papel de los medios de comunicación masiva en la conversión de lo privado como tema público. La des-mitificación de la violencia como modalidad de relación existente sólo en las novelas, las películas o los cuentos.

- En ese contexto, el Estado, en repliegue y retirada de «lo público», es "reconvenido" a pronunciarse, en forma de acciones concretas (entiéndase "políticas"). El nivel de denuncia es un nivel, otro nivel lo constituye la ratificación de la Convención de los Derechos del niño (art 18-19-20), así como su inclusión en la Constitución Nacional.

-Por otra parte, podemos suponer que temas como el maltrato infantil, así como problemáticas tales como la drogadicción o el SIDA son funcionales a un estado en retirada, dado que decontextualizados, permiten la culpabilización de sus portadores/ejecutores/víctimas -como un todo indiferenciado-, reenviándolos de esta manera a la convicción que deben hacer algo ellos mismos, que deben "hacerse cargo" por sí mismos, pesando sobre ellos la amenaza de la intervención del estado, no a través de la prevención positiva sino a través del control social punitivo.

--De esta manera, pensamos en algunas de las modalidades sociales que asume la privatización: de conflictos, de intereses, de seguridad, de servicios y de problemas, pero también privatización de soluciones. Este tipo de "solución privada" se da en la medida de las posibilidades de cada actor que se enfrenta a una situación con sus solos recursos teniendo esta modalidad implicancias de inequidad, dada la consabida distribución desigual de oportunidades en el acceso a medios legítimos de satisfacción de necesidades, la desigual distribución de oportunidades de educación, capacitación y trabajo, etc.

-Se podría pensar en un retroceso a la fase inicial del capitalismo, de absoluta precariedad en la legislación atinente a los trabajadores, y más aún, de los no trabajadores (recordar Leyes de pobres, Poorhouse, Workhouse, y demás). La ruptura de aquella contención paternalista, y ausente aún la organización laboral traducida posteriormente en normas protectorias que incrementaron el bienestar de la población, conformaba un escenario de gran violencia donde el espacio de la soberanía individual era pasible de ser permanente y sistemáticamente avasallado. La crisis del Estado de Bienestar retrotrae a ese escenario”¹⁰.

¹⁰ Guemureman-Gugliotta: Propuesta para el abordaje de la problemática de la violencia perpetrada contra niños, niñas y adolescentes” Documento de trabajo para UNICEF Argentina, mimeo, 1995.

Precisiones acerca del uso de los términos

“agresión”, “maltrato” y “violencia”

¿Porqué habríamos de preguntarnos por las diferencias entre los conceptos? En primer lugar, porque el uso indistinto promueve la confusión. No es lo mismo hablar de «maltrato infantil» que de «violencia infantil» o «familiar», de la misma manera que no es lo mismo hablar de «maltrato institucional» que de «violencia institucional».

La «violencia» presume, indiscutiblemente el uso de la fuerza, y quien habla de uso y ejercicio de la fuerza presume una dimensión del poder donde hay alguien que lo posee -en tanto lo ejerce- y alguien que está desposeído - en tanto lo sufre.

Hablar de «maltrato», en cambio, no supone en principio, una asimetría de poder, el «maltrato» es una conducta que puede ejecutar cualquier persona con independencia de su edad, función social y de las relaciones sociales que lo atraviesan. En el «maltrato», debiera estar presente la dimensión subjetiva de quien lo padece, al referirse a sí mismo como «maltratado»; en la «violencia» bien pueden ser los otros, quienes se encargan de establecer sus secuelas o improntas corporales y/o psicológicas.

En consecuencia, "universales" denunciados como «maltrato», -los casos más frecuentes son los de «negligencia» y «abandono»-, resultan absolutamente relativos. Se califica como «negligencia» conductas tales como "vestimenta o higiene inapropiada", y esta calificación está preñada de un sistema de valores pertenecientes a la cultura hegemónica. De allí, que la portación de una característica diferente -parámetros culturales, características sean físicas como la cara, el pelo, el arito, o sean "culturales", como conductas, sexualidad, gustos, hobbies- lo que bien podríamos englobar como "diversidad" al no poder ser inscriptas dentro de "La normalidad" son nominadas con un término especial que impregna siempre de una valoración negativa: "desobediente", "rebelde", "drogadicto", "violento", "sucio", "descuidado", "desviado", "loco", etc. Permanentemente el imaginario colectivo construye nuevos observables de figuras que conforman un colectivo aparte de sujetos abarcados por un rótulo -"portadores"(adictos o sidosos), "migrantes" (genérico), "stones", "villeros", etc.

La repentina problematización que tuvo el «maltrato infantil», así como la vigencia que adquirió preguntarse sobre las implicancias de la violencia institucional,

son reveladoras de este proceso de clasificación de la realidad en categorías que al ser cada vez más amplias y abarcadoras, pierden su exhaustividad al superponer definiciones negativas sobre los sujetos. Así, tal como quedara demostrado en el apartado anterior, la puesta en foco del «maltrato infantil» y de la «violencia institucional» como cuestión en el actual contexto, no es en absoluto casual.

Ahora procederemos a la definición de los términos, guiados por la pregunta de cuál marco de análisis está detrás, a fin de determinar la concepción que subyace: si hay una concepción biologicista (agresión), una psicologicista (maltrato) o bien hay una que podríamos llamar "política" que tiene que ver más con la cuestión del poder y la fuerza ejercida por el mundo adulto sobre el mundo infante-juvenil relacionada con la concepción hegemónica del niño-objeto de protección contrapuesta a la del niño-sujeto de derechos. De acuerdo a cuál se sustente, se hablará de «violencia» o de «maltrato». La agresión es un componente insoslayable en el ser biológico. Resituirla en términos de "adaptabilidad" al medio es importante para sustraerle el sesgo negativo que conlleva su reacción social.

Hemos considerado oportuno definir los vocablos mencionados en el título con el propósito de establecer una pauta básica de comprensión de los términos que no son unívocos y que dan lugar a utilizaciones ambiguas y por lo tanto a diferentes interpretaciones.

Nuestra preocupación por encontrar una definición lo más ajustada posible a la realidad actual de la comprensión de los términos se funda en el hecho de que la significación es una construcción social y cultural y por lo tanto sujeta a los avatares histórico-políticos.

AGRESION: del latín *aggresio*. Acción y efecto de agredir. Acto contrario al derecho de otro.

AGGRESIO: dirigirse hacia o contra - acometer- contracción de ad y gradior, gradi, gressus, ir, marchar, dirigirse, caminar. Igual en su etimología de agresor en latín *agressor*. ANT.: defender, huir, esquivar.¹¹

Es un término utilizado preferentemente por las ciencias biológicas y por la Psicología y el Psicoanálisis. Las llamadas ciencias del comportamiento son las que más han profundizado en el tema de la agresión.

¹¹ P. Monlau, *Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*, Buenos Aires, Librería El Ateneo, 1941.

En su obra "On aggression" Konrad Lorenz dice en la introducción:

La materia de este libro es la agresión, que es decir el instinto de pelea en hombres y bestias que está dirigido contra miembros de la misma especie.

...Yo he encontrado insalvables diferencias de opinión sobre el concepto de deseo de muerte, el cual, de acuerdo a una de las teorías de Freud es un principio de destrucción que existe como un polo opuesto a todos los instintos de autopreservación. A los ojos de los científicos del comportamiento esta hipótesis, que es ajena a la biología, es no sólo innecesaria sino falsa. La agresión, cuyos efectos son frecuentemente equiparados con aquellos del deseo de muerte, es un instinto como cualquier otro y en condiciones naturales ayuda tanto como cualquier otro a asegurar la supervivencia de los individuos y las especies. En el hombre, cuyos propios esfuerzos han causado un vertiginoso cambio en sus condiciones de vida, el impulso agresivo a veces tiene resultados destructivos. Pero así también lo hacen sus otros instintos, aunque en forma menos dramática.¹²

En otro libro, no de su autoría¹³, destaca que la traducción correcta de "On Aggression" debió haber sido "On Agressivity" y jamás "On Violence" [con lo que deslinda perfectamente los significados que otorga a ambos términos].

En un gran número de especies, la agresión es concebida en el ritual de amenazar, de medir fuerzas. No está encaminada a matar al otro, sino que lo conduce a la sumisión. Tiene que ver con el territorio y no con la muerte. No hay en ello instinto de destrucción. ...En el comportamiento agresivo, la muerte es más o menos un accidente. ...Estoy seguro que las leyes, formales e informales, de las sociedades humanas sirven como mecanismos coercitivos para encauzar la agresividad dentro de los canales prescriptos.

Para Henri Laborit, un biólogo de los comportamientos, agresión es

la cantidad de energía cinética capaz de acelerar la tendencia a la entropía de un sistema, de acelerar su nivelación termodinámica, dicho de otra forma, de

¹² Lorenz, K.: *On Aggression*, - Introducción, New York, Bantam Books, 1971.

¹³ Evans, Richard I.: *Konrad Lorenz: the man and his ideas*, Cap. 3: Aggression Reconsidered, New York and London – U.S.A., Harcourt Brace Jovanovich, 1975.

destruir más o menos completamente la estructura (...) entendiendo la estructura como el conjunto de relaciones que une los elementos de un conjunto.

La agresión, pues, perturbará las relaciones existentes entre los elementos de un conjunto, incrementará dentro de ese conjunto el desorden, aumentará la entropía [y se sabe que no existe una relación de igualdad entre la entropía de un sistema y el «orden= información» que lo constituye, sino que al aumentar la entropía, aumenta el desorden], por ende:

agresividad puede ser definida como la característica de un agente cualquiera, capaz de actuar, de hacer algo, y este algo consistirá en aplicar una cantidad de energía cinética a un conjunto organizado, de modo tal que aumentará su entropía, y en consecuencia el desorden.

Maltrato

Trato: TRATAR, TRACTAR, TRACTARE, frecuentativo de *trahere*, tractum: tirar o atraer hacia sí.

Antónimo: disentir, discrepar, descuidar, desatender, aislarse, alejarse, enemistarse, rehuir, retirarse, no querer trato.¹⁴

Es dable pensar que el trato/maltrato no tienen que ver con el orden de la dotación biológica del individuo sino con aspectos de las relaciones intersubjetivas, en el sentido de las percepciones subjetivas que pueden o no estar relacionadas con situaciones ajenas a los individuos involucrados. La persona, el contexto, la situación son siempre diferentes y por tanto inclasificables.

Por ejemplo: un niño puede sentirse bien tratado si la maestra se dirige a él sonriendo. Pero otro puede ver sorna o burla en la misma sonrisa. Lo mismo frente a una actitud seria. Uno puede tomarla indiferentemente y otro como manifestando algún nivel de disgusto hacia sí.

Este término, entonces, debería ser encuadrado dentro del marco de las resignificaciones que cada persona otorga a las palabras o actitudes de otros en la

¹⁴ P. Monlau, *Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*, Buenos Aires, Librería El Ateneo, 1941.

relación interpersonal y que no se puede hacer una categoría taxativa al respecto, puesto que el sujeto singular porta un bagaje intrapsíquico diferente al de todos los otros, por tanto una clasificación sería siempre incompleta y/o errónea.

Por tratarse de la sensibilidad, además existen marcas culturales históricamente determinadas que contextualizan lo socialmente aceptado como "buen" o "mal" trato. Siguiendo con el ejemplo anterior, a principios de este siglo tanto el maestro como el padre debían ser siempre severos, absteniéndose de manifestar la ternura. En ello radicaba una de las capacidades básicas para educar correctamente. Hasta la aplicación de castigos corporales era aceptada, si se efectuaba en pos de una correcta educación. Hoy una actitud semejante daría lugar a la consideración de maltrato.

Violencia

Del latín *violentia* - de *vis*: fuerza¹⁵

VIOLENCIA: calidad de violento. acción y efecto de violentar o violentarse. acción violenta o contra el natural modo de proceder. acción de violar.

VIOLENTAR: tr. Aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia. 2.fig. Dar interpretación o sentido violento a lo dicho o escrito. 3.fig. Entrar en una casa u otra parte contra la voluntad de su dueño. 4.r.fig. Vencer uno su repugnancia a hacer alguna cosa.¹⁶

Antónimo: freno, recato, amabilidad, respeto.

¹⁵ P. Monlau, *Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*, Buenos Aires, Librería El Ateneo, 1941.

¹⁶ *Diccionario de la Real Academia Española*, 16a.edición, Real Academia Española, Madrid, 1939.

Conceptualizaciones de “violencia” desde diferentes disciplinas

Según una definición clásica (Galtung, J),

estamos en presencia de violencia en aquellas situaciones en el cual el desarrollo efectivo de una persona en términos físicos y espirituales resulta inferior a su posible desarrollo potencial.

Desde el Psicoanálisis, hemos obtenido algunas definiciones:

Violencia: Pensamos la violencia como el ejercicio del poder de uno o más sobre otros que no son reconocidos como sujetos de deseo -terminan encarnando el deseo de muerte que pesa sobre ellos, que se les asigna desde la cultura- quedando éstos reducidos a objeto de descarga (Victor Saunier, 1994).

Otra definición de violencia desde ese campo, nos dice que es una

...ruptura en el orden jurídico social. Conviene recordar primero, brevemente las viscosidades de la agresión en la constitución de ese orden, tanto en lo colectivo como en lo individual, para poder comprender de esa manera, sus puntos de fractura; la pregunta acerca de la agresión, remite de manera directa a su raíz pulsional, su ubicuidad en el contexto de la pulsión de vida, en la medida en que, sostenida en la presión Eros-Tanatos, se inhibe la meta directa de la agresividad, y su fuerza es utilizada a favor del yo y del nosotros. Remite de esa manera a su asociación libidinal y erótica. Así, cuando nos encontramos ante lo que se manifiesta entre nosotros y dentro de cada uno de nosotros, como la expresión más primitiva de la agresión, la violencia; estamos ante una ruptura del ordenamiento producido por el desarrollo social, en la medida que estos logros fueron y son posibles, en virtud de la renuncia a la violencia destructiva primordial ...La violencia, así implica una regresión. El acto violento presupone un movimiento regresivo. La emergencia de los actos violentos es posible cuando la discriminación y la posibilidad de intercambio, es suplantada por la confusión y la indiferenciación, que anulan la posibilidad de comunicarse, y condenan al sujeto a la soledad e indefensión. La violencia aparece cuando

se regresiona desde la posibilidad de usar las palabras como medio de comunicación, a situaciones donde ésta no tiene lugar y es suplantada por acciones enajenadas de sentido, o por palabras utilizadas a modo de actos" (Nur Abdel Masih, 1994).

Diferentes conceptualizaciones de "maltrato infantil"

Respecto a la conceptualización del maltrato infantil

¿Qué se entiende por maltrato infantil?

Según la definición del Council of Europe, debe entenderse por "maltrato infantil" los

...actos y carencias que turban gravemente al niño, atentan contra su integridad corporal, su desarrollo físico, afectivo, intelectual y moral y cuyas manifestaciones son el descuido y o lesiones de orden físico y/o psíquico y/o sexual por parte de un familiar u otras personas que cuidan al niño (IV Coloquio de Criminología, Estrasburgo, 1978 Council of Europe, 1981).

Según Cirillo Di Blasio, (1985)

...maltrato físico por el que el menor es objeto de agresiones por parte de familiares, con consecuencias físicas (como lesiones cutáneas, oculares o viscerales, fracturas, quemaduras, lesiones permanentes, muerte), abuso sexual por el que el menor se ve envuelto, por parte de familiares en actos sexuales que presuponen violencia o a las cuales no es capaz de consentir conscientemente; grave descuido, por el que el menor sufre los efectos de las omisiones o carencias de los familiares con respecto a las necesidades físicas y/o psíquicas (vestimenta inadecuada con referencia a las condiciones climáticas, negligencia higiénico-sanitaria o alimentaria, incumplimiento escolar, desnutrición, etc.); maltrato psicológico, por el que el menor es víctima de una reiterada violencia verbal, o de una presión psicológica tal que lo perjudica.

Entran en esta última categoría todas aquellas situaciones de separación conflictiva donde los menores son abiertamente utilizados por los padres en una recíproca disputa con evidentes y graves efectos en el equilibrio emotivo del niño (Cirillo-Di Blasio, pag. 17).

Algunas consideraciones para la redefinición

Ya revisadas las diferentes conceptualizaciones acerca del «maltrato infantil» y fundamentadas las reservas respecto a las diferencias entre «maltrato», «agresión» y «violencia», nos preguntamos si las definiciones vigentes referidas al «maltrato infantil» receptaban esas diferencias, y en ese caso, si aún era válido hablar de «síndrome del niño maltratado». Una lectura más política de las definiciones, nos alertó sobre el uso generalizado del esquema jurídico en los análisis científicos del poder, y su extensiva conceptualización.

Acaso, ¿cuando hablamos de «maltrato», no borramos de un plumazo la violencia que lleva implícita, acaso no contribuimos a suavizar la confrontación entre dos campos de fuerza desigual (y cuando esta situación es permanente, no contribuimos a "lavarla" hablando de «abuso» en vez de hablar de «represión») Según el esquema jurídico de contrato-opresión, el *abuso* se inscribe sólo como un exceso en los términos que se desenvuelve el contrato. Y ¿qué encontramos en las definiciones? Reiteradas referencias al *abuso* sexual, al *abuso* físico, o sea al *exceso dentro de lo permitido*: Nos preguntamos, ¿no soslayamos aquí el papel de la fuerza? ¿no estamos cristalizando en un punto las cosas, perdiendo de vista el ejercicio y el despliegue de la fuerza (o sea el desenvolvimiento de la confrontación)?

Se nos hace difícil pensar en estas cuestiones prescindiendo de una lectura del poder que ante todo, lo defina como una relación de fuerza, y en ese caso, si el poder realmente es el despliegue de una relación de fuerza, «¿no debería ser analizado en términos de lucha, de enfrentamientos, de guerra?» (Foucault, 1976) Y analizar el poder como guerra, como «la guerra continuada por otros medios» que querrá decir?

En primer lugar, que las relaciones de poder tal como funcionan en una sociedad como la nuestra, se han instaurado, en esencia, bajo una determinada relación de fuerza, establecida en un momento determinado, históricamente localizable de la guerra; (...) En segundo lugar, la instauración de esta "paz civil", la lucha política, los enfrentamientos con el poder, por el poder, del poder, la modificación de las relaciones de fuerza...todo esto no debe ser interpretado mas que como la continuación de la guerra, es decir, debe ser descifrado como episodios, fragmentos, desplazamientos de la guerra misma; (...) Tercero, que la decisión final no puede venir mas que de la guerra, de una prueba de fuerza en la que por fin, las armas serán los jueces.

De modo que tenemos dos esquemas para analizar el poder: a) el esquema de la *dominación-represión* del que habla Foucault, cuya oposición pertinente es la de *lucha y sumisión*, y b) el esquema de contrato-opresión cuya oposición pertinente es la de legítimo-ilegítimo. Según este esquema contractual, la opresión no es mas que el abuso de los términos que plantea el contrato. En contraposición, la represión es la continuación de una relación de dominación.

La represión no sería mas que la puesta en práctica en el seno de esta pseudo paz, de una relación perpetua de fuerza(Foucault, 1976).

En cualquiera de los casos, nos pareció que el el concepto de «síndrome del niño maltratado», debería ser revisado por desvirtuar la amplitud y complejidad del fenómeno, así como el concepto mismo de "maltrato infantil", debiera ser redefinido como maltrato hacia los niños, donde la alteridad entre quien lo padece y quien lo inflinge quede explicitada en una direccionalidad inequívoca: *hacia* los niños.

La violencia institucional

Entendemos por violencia institucional la emanada de aquellas acciones que, en base a la aplicación de la fuerza física o a la coerción psicológica, se ejercen sobre personas que se encuentran en una posición de vulnerabilidad frente a un otro u otros que ocupan una posición relativa de mayor poder, ya sea transitoria o permanente.

La característica más destacable en estos casos es que los actos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes se producen allí donde las acciones habituales que se producen están claramente delimitadas y gozan, en virtud de esos objetivos, de amplio consenso del rol para el que fueron legitimadas.

La escuela, las instituciones de salud, los hogares de protección, los institutos de seguridad, la policía son contextos en los cuales el límite entre el ejercicio de autoridad y el abuso de poder -que se traduce en violencia- es sumamente difuso.

La vigencia de viejos reglamentos, como en el caso de la escuela o la ausencia de normas que protejan al niño/a paciente, detenido/a en los casos que corresponda, implican una violencia institucional que podría encuadrarse, a veces, en violación a los derechos humanos.

Porque, ¿qué es sino eso la violencia ejercida sobre detenidos/as por disposición judicial a quienes se les ha privado de las garantías del debido proceso pero sin embargo se les condena al cumplimiento de pena privativa de libertad?

El despojo de las garantías constitucionales a la que son sometidas las personas menores de dieciocho años es una clara violación a los derechos humanos de la cual el resto de la ciudadanía apenas tiene conciencia.

Es el Estado el que les imputa la comisión de delitos, o los “protege” encerrándolos aunque sean víctimas produciendo doble victimización en la mayoría de los casos.

Roberto Arlt denunciaba esta situación en 1932 y las autoridades aún no han podido (o no han querido?) modificar la legislación que rige a la minoridad. La Ley 10.903, así como el Régimen Penal de la Minoridad debieran estar derogados por la vigencia de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Ley 23.849) incluida junto a otros tratados de derechos humanos en la Constitución Nacional (art. 75 inc. 22). justamente, uno de los compromisos asumidos por el Estado ha sido adecuar la normativa interna a sus preceptos. Sin embargo, pasados seis años desde su inclusión a la normativa vigente no se produjo más que en un caso, el de la provincia de Mendoza, que dictó una Ley Provincial adecuada a la Convención.

Llamativamente, ningún juez ha declarado la inconstitucionalidad de las viejas leyes minoriles y no se oye a los legisladores clamar por reformas. Es decir que desde ninguno de los poderes del Estado se escuchan voces para restituir su condición de ciudadanos a los menores de 18 años. Ese estado de indefensión

frente al poder discrecional de las autoridades es una de las formas más feroces de violencia: la que reduce a la indefensión, la que consagra la desigualdad.

Bibliografía utilizada

- Cirillo, S. y Di Blasio, P.: *Los niños maltratados*, Paidós, Buenos Aires, 1989.
- Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Derechos Humanos: Compilación de las principales normas vigentes. Ministerio del Interior, Buenos Aires, 1994.
- Evans, R.: *Konrad Lorenz: The man and his ideas*, Harcourt Brace Jovanovich, New York and London. U.S.A., 1975.
- Foucault, M.: *La microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid, 1980.
- Gossman, C. y Mesterman, S.: *Maltrato al menor*, Universidad, Buenos Aires, 1992.
- Guemureman, S.: Informe de investigación UBACyT: "La tolerancia: otra cara del control social-penal? Los adultos y el maltrato infantil", Mimeo, 1995.
- Gugliotta, A. y Guemureman, S.: "Propuestas para el abordaje de la violencia perpetrada en/sobre niños, niñas y adolescentes", Documento para UNICEF-Argentina, Mimeo, 1995.
- Kempe, R. y Kempe, C.: *Niños maltratados*, Morata, Madrid, 1979.
- Laborit, H.: *La paloma asesinada: Acerca de la violencia colectiva*, Laia, Papel 451, Barcelona, 1983.
- Lorenz, K.: *On aggression*, Bantam Books, New York, 1971.
- Masih, N. A.: "Prevención primaria en maltrato infantil", en *Revista de Victimología*, publicada por el Centro de Asistencia a la Víctima del Delito de Córdoba, Nro 13- 1994.
- Oszlak y O'Donnell: *Estado y Políticas estatales en América Latina. Hacia una estrategia de investigación*, 1984.
- Salvioli, F. (comp): *La Constitución de la Nación Argentina y los derechos humanos. Un análisis a la luz de la reforma de 1994*, MEDH, Buenos Aires, 1995.
- Saunier, V.: "De la Estructura del Alacrán" en *Revista de Victimología*, publicada por el Centro de Asistencia a la Víctima del Delito de Córdoba, N°12, 1994.

Sobre Derechos Reproductivos y su relación con la violencia social

*Susana Checa**

*Martha I. Rosenberg***

En la vida social se pueden distinguir distintos planos de violencia. Uno de ellos, que nos interesa destacar, es la violencia constitutiva de la diferencia sexual, que en el marco de la ideología patriarcal hegemónica en nuestra sociedad, realiza un reduccionismo fundamental: la femineidad queda polarizada en dos paradigmas: objeto sexual o madre. Este nivel de violencia simbólica e ideológica tiene como consecuencia una cosificación de las mujeres que tiende a inhibirlas como sujetos autónomos, transformándolas en ejecutoras ciegas de un destino en el cual sus decisiones vitales quedan constreñidas a las imágenes de género hegemónicas.

La creciente universalización del reconocimiento y promoción de los derechos humanos que cada vez con más fuerza incorporan aspectos de la vida que estaban silenciados en la insignificancia de lo cotidiano, produce movimientos de reapropiación expresados en conductas que pueden ser interpretadas como formas de resistencia. Sin embargo, aún se está muy lejos de que la sexualidad de las mujeres y su papel en la reproducción sean considerados como un campo de ejercicio de derechos sociales. Y además esta distancia está fuertemente marcada por las condiciones que imponen los modelos económicos y sociales que fragmentan a la sociedad y producen el acceso desigual e inequitativo a las posibilidades del ejercicio de la autodeterminación sexual y reproductiva de las mujeres.

Los efectos del actual modelo se verifican en la distribución de la morbimortalidad en los sectores más pobres: como es sabido las mujeres pobres son las que más hijos tienen, con espacios intergeneracionales inadecuados. En el marco de fuertes carencias encuentran múltiples dificultades para criar adecuadamente a

* Socióloga, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

** Psicoanalista.

Ambas son miembros de la Comisión Coordinadora del Foro por los Derechos Reproductivos.

estos hijos, siendo de esta manera la maternidad precaria de los sectores sociales más sumergidos uno de los mecanismos más eficaces de la reproducción intergeneracional de la pobreza.

El estado liberal se constituye en el brazo legal y político de la violencia contra las mujeres al dejar librada la salud de las mujeres a la violencia del mercado y a las ideologías misóginas y fundamentalistas, violando de esta manera el derecho a la salud, a la información y a la libre elección reproductiva. Tiene, por lo tanto, una grave responsabilidad en las muertes de mujeres por gestación; en las maternidades indeseadas y precarias que revierten en una agudización de la pobreza y marginalidad social de las futuras generaciones; en los abortos clandestinos realizados con alto riesgo de la vida y salud de las mujeres.

El sistema de salud expresa institucionalmente modalidades específicas de violencia, a través de la indiferencia, el abandono y el maltrato de la mujer en las distintas circunstancias de su vida sexual y reproductiva: la escasa atención otorgada en el período pre y post-natal; la escasez de camas hospitalarias ginecológicas que producen derivaciones que aumentan los riesgos de la maternidad; las deficiencias en la atención; las intervenciones innecesarias; la escasa asistencia en anticoncepción; la falta de captación precoz de tumores ginecológicos; el maltrato al que se somete a las mujeres que ingresan por abortos incompletos y la priorización de la vida del feto sobre la de la madre; la falta de registros apropiados y el subregistro que impide establecer tanto la situación de la morbilidad femenina por causas obstétricas como el perfil de las mujeres hospitalizadas para un correcto establecimiento y enfoque de las situaciones de riesgo obstétrico, entre otros aspectos.

Precisamente nuestra preocupación se centra en hacer visible los efectos violentos de este modelo socioeconómico, de las determinaciones culturales de género y del sistema de salud sobre las mujeres, especialmente las más pobres. El crecimiento macroeconómico, cuyas cifras se exhiben como logros del modelo tienen como contracara necesaria la profundización de la segmentación social, al otorgar a los bienes sociales como la salud y la educación el tratamiento de la libertad de mercado, que favorece a quienes se encuentran en mejores condiciones competitivas materiales y simbólicas, y excluye a la gran mayoría.

El problema que investigamos en el libro "Aborto Hospitalizado: una cuestión de derechos reproductivos, un problema de salud pública", intenta poner en el debate público la incapacidad del modelo de ofrecer soluciones para el grave

problema que se expresa en las altas tasas de mortalidad materna -si bien la información oficial señala un guarismo de 46 por 100.000 nacidos vivos, los subregistros cercanos al 100% llevan dicha cifra a 100 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos-. Tampoco las ofrece para el peso alarmante del aborto en el conjunto de muertes maternas, para las elevadas cifras de abortos clandestinos, para los abortos hospitalizados resultantes del silencio, el ocultamiento y la hipocresía que rodea a esta práctica y que padecen una gran mayoría de las mujeres.

Los 53.000 egresos hospitalarios anuales por complicaciones post-abortivas, que señalan las estadísticas sanitarias en el año 1990, de los cuales el 16 % corresponde a menores de 20 años; el 30 % de camas obstétricas ocupadas por esta causa, cuyo costo se estima en aproximadamente 56.500.000 de pesos, el 4.5 % del presupuesto global de salud destinados a la atención de los abortos incompletos, entre otros factores, dan cuenta de la magnitud de este problema.

La violencia que se ejerce sobre las mujeres en la imposibilidad de ejercer libremente su opción por la maternidad, se desplaza hacia los hijos nacidos de los embarazos involuntarios, expresándose en distintos grados de violencia cuyo espectro va desde el abandono afectivo, el maltrato infantil, el tráfico de niños, la prostitución infantil, la explotación de los niños hasta el grado extremo del infanticidio, llamado por Gurrucharri el aborto extrauterino -del cual asistimos azorados a muchos episodios recientes-. Aunque se señala a la madre como la principal culpable, la responsabilidad compete al conjunto de la sociedad y sus instituciones.

Los capítulos extraídos del libro apuntan a establecer como derecho fundamental de las mujeres la libre elección de la maternidad.

Derechos reproductivos: una cuestión de derechos humanos

Los Derechos Reproductivos aparecen como forma -quizás no la más feliz, ya que instala una ambigüedad entre lo reproductivo del orden jurídico y lo reproductivo del orden corporal- de mencionar las acciones reivindicativas que a lo largo de su historia han levantado las mujeres en defensa de sus condiciones de vida, ligadas indisolublemente a los avatares de su capacidad reproductiva.

Estas luchas surgen a fines del siglo pasado -en el momento de la incorporación de las mujeres al mercado del trabajo, en los países industrializados- en relación a las condiciones de salubridad del parto, embarazo y puerperio y ante la necesidad de legitimar la práctica de la anticoncepción. En EEUU y en las democracias europeas, la lucha por la legalización del aborto asumió el carácter de defensa de la vida de las mujeres, para las que -dadas las condiciones en que se lo practicaba- podía significar la muerte, la enfermedad crónica y la sanción legal. Hasta hace sólo 25 años, moría en Francia una mujer por día -aproximadamente nuestras cifras actuales- por causas relacionadas con el aborto clandestino. Actualmente ha dejado de ser una de las causas de la mortalidad femenina en ese país¹.

El movimiento por la legalización del aborto estuvo asociado de manera permanente a la lucha por la legalización de la anticoncepción, ya que era uno de los métodos más usados para regular la fecundidad. El control de la fecundidad era considerado por las pioneras feministas un bien moral -la libertad y la responsabilidad de elegir- del que las mujeres no pueden ser privadas y al que deberían tener acceso sin poner su vida y su salud en peligro. Y desde el comienzo se postuló que el Estado no sólo no podía interferir su libertad, sino que debía garantizar las condiciones para ejercerla.

El resurgimiento del movimiento feminista en los años sesenta en las democracias occidentales más avanzadas, coincide con la aplicación de políticas poblacionales de control del crecimiento demográfico en los países periféricos dependientes y en las comunidades técnicas y económicas discriminadas de los países centrales.

Los movimientos por la legalización de la anticoncepción y el aborto en el llamado Primer Mundo, reciben en ese momento el aporte de las mujeres del llamado Tercer Mundo, que se organizan para oponerse a las campañas de esterilización masiva e inconsulta y de anticoncepción forzada.

En la confluencia de estas dos corrientes -de tan diferente y contradictoria procedencia geopolítica- y de los movimientos por el derecho a la salud, se elabora el concepto de derechos reproductivos, que sintetiza los movimientos de autonomía de las mujeres frente a las coerciones -tanto natalistas como antinatalistas- como derecho a elegir respecto de su capacidad reproductiva y a contar con los medios que les permitan realizar sus decisiones sin correr riesgos evitables para su salud y

¹ Picq, E.: “Une liberté, ancre dans les moeurs”, en: *Le Monde des débats*, Paris, Nov.1994, p.14.

la de sus hijos. Este concepto tiene como contrapartida lógica y práctica, la legitimación social de una sexualidad desprovista de fines (concientes) procreativos, cuya práctica ha sido desde el comienzo de la historia el criterio utilizado socialmente para discriminar entre buenas y malas mujeres.

A causa de este efecto subversivo del sistema moral patriarcal -especialmente en los aspectos que sustentan la doctrina religiosa de la Iglesia católica- es intensamente resistido y combatido por los sectores más conservadores de nuestra sociedad. Pero los argumentos morales encubren el conflicto de poder entre los sexos, que se produce cuando los métodos que antes dependían de la voluntad y el dominio del varón sobre su propia sexualidad y la de su partenaire, pasan -por el desarrollo y la difusión masiva de los anticonceptivos hormonales y el DIU- a ser resorte de la voluntad femenina.

Es cierto también, que es casi imposible delimitar los efectos de la construcción de subjetividad de género que surgen de la postulación del derecho a y la posibilidad de decidir sobre el propio cuerpo y el propio destino, aunque, como señalan Grassi, Piaggio y Gonzales Montes (1992)², "la idea de determinación individual y voluntad irrestricta es propia del pensamiento liberal moderno, y es al mismo tiempo falaz y fuente de crítica a las mismas instituciones modernas. Falaz, en la medida en que la sociedad es, necesariamente, algo más que una suma de individuos, aunque este principio haya dado lugar al mito de la libre elección individual, oscureciendo los condicionamientos y límites objetivos de la misma. Pero oscureciendo también el hecho que aun las acciones y comportamientos individuales no son a-valorativos, sino que se sostienen en códigos ,éticos y normativos que, en tanto tales, son socialmente contruidos, reconocidos, legitimados, de-contruidos, etc."

A partir de los diferentes dispositivos sociales de control de la sexualidad y la voluntad reproductiva, se producen circuitos de resistencia y de creación de alternativas. Lo que aparece como "defensa de la vida" -abstracta y elemental- choca, en la experiencia de las mujeres, con el desprecio con el que es tratada su vida concreta y la de sus allegados, en las que reconocen como obra la consumación de su esfuerzo cotidiano.

En otro lugar³ hemos mencionado que "Podríamos incluir la necesidad de las mujeres de autocontrolar su fertilidad en el concepto marxiano de necesidades

² Op. cit.

³ Rosenberg M.: "Sobre Derechos Reproductivos", en Revista *Debate Abierto*, Universidad Nacional de Cuyo, Año 3, N°9, oct-nov. 1995, p.18.

radicales, tal como lo retoma Agnès Heller⁴: son necesidades humanas que no pueden ser satisfechas sin cambiar de raíz todas las relaciones sociales de los sujetos entre si y con el medio "natural". Las actividades que tienden a satisfacerlas requieren la transformación de la conducta, para transformar las estructuras (sociales y biológicas) objetivas que las condicionan. Estas necesidades se definen en un proceso histórico, instituyendo una subjetividad colectiva.

La idea de derechos reproductivos no puede, pues, ser anterior a un movimiento de mujeres que reivindique la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones respecto de su lugar social, su salud y su sexualidad, como privación de justicia, y reformule así el espacio público incluyendo en los temas hasta hace poco excluidos."

La anticoncepción y el aborto son prácticas realmente existentes. Sus protagonistas son las mujeres que, al regular su fertilidad, asumen un poder específico sobre procesos que comprometen a toda la sociedad. De esta manera dan espesor subjetivo y cultural a los procesos supuestamente naturales de la reproducción humana. Al cambiar su relación con su propio cuerpo, modifican las que mantienen con todos los demás, especialmente con el género sexual masculino.

El concepto de derechos reproductivos es pues, el resultado de un movimiento que nombra el desplazamiento de los procesos reproductivos que tienen lugar en el cuerpo de las mujeres, desde el ámbito de lo biológico naturalizado y/o medicalizado, al del derecho y el ejercicio de la ciudadanía - ámbito eminentemente relacional- en el que los hechos son pasibles de ser juzgados de acuerdo a criterios de justicia o injusticia. Lugar de elaboración de diferencias (diferencia sexual, por un lado, y diferencias entre mujeres, sobre todo económicas, por otro), para conseguir la realización de la igualdad que dé acceso a los beneficios médicos y sociales que actualmente tienen el carácter de privilegios.

No podemos entrar aquí, como lo hace S.Chejter, en la crítica de la concepción del sujeto de una política basada en los derechos⁵, pero tal vez no es indiferente el hecho de que los derechos reproductivos se planteen las relaciones de reproducción en su contexto social y reconozcan la multiplicidad de determinaciones que operan sobre ella como nudo de relaciones sociales y lugar de ejercicio de poder -violencia- que forman parte de la construcción social del género femenino. Determinaciones que de ninguna manera admiten ser reducidas a alguno cualquiera

⁴ Heller Agnès, *Teoría de las necesidades en Marx*, Península, 1978.

⁵ Chejter, S.: "Sobre el aborto como un tema de los derechos de las mujeres", en *Brujas*, año 14, N°22, p.24.

de sus componentes, sean éstos las relaciones de sexo, clase o etnicidad, por no mencionar sino los más relevantes.

El planteo de los derechos reproductivos es dinámico y se proyecta necesariamente hacia la ampliación de su campo, inicialmente acotado como mencionamos más arriba. Ya es corriente hablar hoy de derechos sexuales y reproductivos, de las condiciones que garanticen la efectividad de su ejercicio, de los derechos reproductivos del género masculino. Así como también en la definición de salud reproductiva, se avanza hacia criterios cada vez más inclusivos de salud integral de las mujeres y de los hombres y la visibilización de su relación, con los modos particulares que adopta la división sexual en cada cultura y momento histórico.

El movimiento social de mujeres tuvo su punto de partida en lo que caracteriza y afecta al sexo femenino como limitación de su libertad: su papel en la reproducción. El aislamiento de esta "función" naturalizada -operación ideológica patriarcal en plena crisis- es insostenible en la reflexión de las mujeres sobre su propia experiencia. Y en esta reflexión, se hace evidente que la mujer no es sólo un contenedor reproductivo. Y que sólo puede controlar su fertilidad, sin riesgo para su vida, cuando puede controlar sus otras circunstancias materiales. Así, el control de la fertilidad, es función del control que adquieren las mujeres sobre el mundo de sus relaciones sociales.

No es extraño, entonces, que la cuestión de los derechos reproductivos se haya extendido en su desarrollo histórico hacia el tema más inclusivo de los derechos de las mujeres, hasta lograr, en las últimas reuniones internacionales, su inclusión como tales en el campo de los derechos humanos.

Históricamente, estos derechos resultan de la acción instituyente de tres fuerzas diferentes:

- 1) las demandas de libertad de las mujeres, enunciadas en la programática feminista, que se despliegan en las últimas tres décadas;
- 2) la necesidad de garantizar condiciones de salud, sustentada por los gestores estatales de la salud pública y los movimientos comunitarios de salud, para la población en general y especialmente para las mujeres, que a través de los cuidados correspondientes, son las principales proveedoras de salud en la unidad doméstico-familiar, por el rol mediador que se les asigna en el proceso de atención de salud/enfermedad.

3) las políticas de población instrumentadas en la confrontación Norte-Sur por la disponibilidad de los recursos naturales, a favor de la atribución de la responsabilidad por su disminución a la llamada "explosión demográfica" en el Sur, y en la preocupación del Norte por las intensas corrientes migratorias generadas por el aumento de la pobreza, la desocupación y la guerra en los países económicamente menos desarrollados.

¿A qué aspectos de la vida concreta se refieren estos derechos?

Se refieren a la libertad de disfrutar de la sexualidad sin asociarla obligatoriamente a la reproducción y a un futuro de maternidad no elegido; al derecho al uso del propio cuerpo; al derecho al conocimiento sobre el mismo y el sistema reproductivo; al derecho a la procreación en las circunstancias que la mujer o la pareja así lo determinen; al acceso a la información sobre todos los métodos de anticoncepción y a los servicios médicos de manera universal y gratuita; al derecho a no ser objeto de coacción y violencia por las elecciones o decisiones sexuales y reproductivas, a la protección eficaz contra las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA y adecuada prevención y tratamiento de las enfermedades genitomamarias.

Es decir, se refieren a bienes de salud, simbólicos y culturales, que actualmente están -de hecho- a disposición de los sectores sociales de mayores recursos y de los que sectores sociales mayoritarios quedan excluidos, en el marco de una desprotección de las necesidades específicas de las mujeres, como producto de los contenidos patriarcales hegemónicos de nuestra cultura.

Postular estas posibilidades como derechos humanos, es decir como inherentes a mujeres y hombres sin distinción de edad, clase, etnia o preferencia sexual, es uno de los aspectos de mayor potencialidad democratizadora del planteo de los derechos reproductivos.

Este tema, que cobra cada vez más fuerza en las últimas dos décadas, es portador de una aparente contradicción, señalada por diversas teorías feministas entre la demanda de autonomía de las mujeres en las decisiones reproductivas, en razón de su diferente afectación específica por estos procesos, y la demanda de igualdad entre los sexos.

"Los derechos reproductivos son los derechos de las mujeres a regular su propia sexualidad y capacidad reproductiva, así como a exigir que los hombres asuman responsabilidad por las consecuencias del ejercicio de su propia

sexualidad." Azeredo y Stolke, (1991)⁶, intentan resolverlo en una distribución que propone que los hombres no interfieran con el control de las mujeres sobre su cuerpo y su vida, y que se hagan cargo de las consecuencias de su sexualidad.

Se pone de manifiesto aquí un problema no resuelto, como es el de definir cual es el contenido de la equidad de género en el campo de los derechos reproductivos, ya que el ejercicio de la sexualidad tiene en ambos sexos consecuencias diferenciales en el cuerpo y en la proyección de futuro de cada uno.

El proceso de la gestación transcurre en el cuerpo de la mujer, su único medio de poner distancia es la interrupción de la misma o el parto, el varón, en cambio, está de entrada a distancia, mediatizado por el cuerpo de la mujer que fecundó, alienado del proceso procreativo.⁷ Esta diferencia no se deja reducir a dispositivos jurídicos y constituye un obstáculo real para el pensamiento de la igualdad de derechos sexuales y reproductivos entre hombres y mujeres.

E.Jelin⁸ plantea interrogantes que ubican a estos derechos en términos de las relaciones de género: "los derechos reproductivos son derechos de las mujeres o son derechos enraizados en las relaciones de género? son derechos individuales o de la pareja?" aquí, no puede ser árbitro o instancia de justicia para dirimir conflictos?.

Al enlazar sus alternativas por la conjunción disyuntiva "o", Jelin señala las contradicciones que deben ser dirimidas en el campo de los derechos reproductivos y que nos dan una idea de las tensiones políticas que lo subyacen y se negocian en dicho campo: el modelo de relación social entre los sexos, el modelo de desarrollo social, el modelo de relaciones de poder entre los individuos y el estado.

Las respuesta a estos interrogantes -desde el punto de vista de cada uno de los actores en juego- trazaría un panorama de los conflictos en acción. Para nosotras significa especificar las transformaciones que los cambios del papel de las mujeres en la estructura familiar, en el mercado laboral, en la estructura demográfica y política, reclaman del derecho estructurado en la tradición patriarcal, para saldar la deuda social de la democracia moderna con las mujeres.

Coincidimos con K.Kolbert⁹ afirma que

⁶ V. Stolke: "Derechos reproductivos" en *Direitos Reproductivos*, Azeredo y Stolke, San Pablo, Brasil, 1991.

⁷ Para un desarrollo de este planteo, ver Mary O'Brien, *Reproducing the World*, Westview Press, Boulder, San Francisco, 1989.

⁸ Jelin, E.: *¿Ante, de, en, y? Mujeres, Derechos Humanos*, Lima, Entre Mujeres, 1993.

⁹ Kolbert K., "Developing a Reproductive Rights Agenda for the 1990s", in *From Abortion to Reproductive Freedom. Transforming a Movement*, Marlene Gerber Fried ed., South End Press, Boston, Ma, p.301.

Lo único que garantiza la libertad de las elecciones reproductivas y opciones de vida es la existencia de una sociedad basada en la igualdad entre los géneros, es decir, con condiciones en que las mujeres sean valoradas tanto por su capacidad para ser madres como por su aptitud para el trabajo significativo fuera de su casa, y sus aspiraciones para su vida, que impulse a los hombres a combinar los roles de trabajo remunerado y los nutricios, en la que dar a luz y criar hijos no implique una pérdida de oportunidades sociales para las mujeres.

Como decíamos más arriba, las mujeres deben poder decidir acerca de su sexualidad, la concepción, la anticoncepción, el aborto, el parto y la crianza, ya que aceptamos como principio ético radical, que el control del propio cuerpo es condición para ser una persona libre y comprometerse con otros en actividades concientes.(Rosenberg, 1994)¹⁰

El contexto social actúa facilitando o impidiendo ejercer este control. Evidencia los límites que encuentran la mayoría de las mujeres para hacerlo, especialmente en su actividad sexual, muchas veces signada por la violencia manifiesta o latente, que condiciona su relación con la reproducción.

Las formas de control y manipulación del cuerpo de la mujer que atentan contra la libertad de ejercer estos derechos son variadas y se desarrollan en diferentes niveles de la vida social. Entre las ejercidas -por acción o por omisión- desde instancias estatales de distinto nivel, se pueden señalar la imposición de métodos anticonceptivos, la negación del derecho a contar con servicios de salud que aseguren la capacidad de regulación de su sexualidad y reproducción, las políticas de población que se imponen sin tener en cuenta los deseos, opciones y elección de las mujeres y que -sean éstas natalistas o controladoras- implican una planificación demográfica de la fecundidad, para lo cual es central el control del cuerpo de las mujeres y otras tantas prácticas que hacen que sean otros los que decidan.(Jelin,E. 1991)

En las sociedades de los países industrializados, con políticas de salud y educación y protección social más avanzadas, en los que se ha alcanzado una mayor calidad de vida, la natalidad ha tendido a disminuir. Pero la reducción de la natalidad no es la causa de que se alcancen mejores condiciones de vida, sino que, por el contrario, precisamente cuando la procreación es resultado de decisiones en

¹⁰ Rosenberg M.: "Maternidad y subjetividad", en: *Página 12*, Buenos Aires, 12-4-94.

las que predominan los factores racionales, en el marco de la racionalidad de la distribución de los bienes sociales que la condicionan, se define la conformación de la familia según patrones adecuados a las necesidades de las mujeres, posibilitando mejores condiciones de vida para la mujer y sus hijos. Estos patrones adecuados del tamaño familiar, varían de cultura en cultura, ya que es posible interpretar las tasas elevadas de natalidad en los sectores sociales más bajos o técnicamente discriminados, como paliativo de las tasas elevadas de mortalidad que padecen los grupos sociales y/o culturales oprimidos, amenazados de desaparición, para garantizar su continuidad genealógica.

La inequidad de género tiene una de sus expresiones más elocuentes en que, siendo las mujeres las principales protagonistas del proceso reproductivo, no tengan a su disposición condiciones adecuadas para realizar esta actividad en un contexto de libre elección sin coerción, garantías sobre su salud y bienestar futuro.

La inequidad dentro del género, se palpa especialmente entre las mujeres más pobres, cuya decisión de tener hijos está plagada de los efectos indeseables con que la sociedad responde a su voluntad procreativa: la pérdida del empleo que refleja la discriminación laboral, la falta de servicios médicos públicos adecuados para la atención del embarazo y el parto, la precarización de la vivienda, la interrupción de estudios y capacitación personal, etc. Todos estos son agravados profundamente por las políticas neoliberales de ajuste económico estructural, que reducen a su mínima expresión los servicios sociales del estado, cuando los usuarios están pagando varias veces con sus impuestos y contribuciones directas los bienes sociales de los que están privados.

Indudablemente, el desarrollo de las corrientes feministas y del movimiento de mujeres ha hecho aportes significativos en la sensibilización del conjunto de la sociedad para considerar como tales a estos derechos de nueva generación, es decir, generados en las fallas de la modernidad para satisfacer las demandas de democracia e igualdad que ella misma suscita.

Sin embargo, el orden patriarcal, que aunque en crisis, penetra y cruza todo el sistema social a través de la inercia residual de sus instituciones inmemoriales, estableciendo concepciones morales acordes a sus intereses sobre la sexualidad femenina y la procreación, obstaculiza la posibilidad de incorporar los derechos reproductivos como tales. Esto genera una tensión permanente entre la aceptación de estos derechos y un orden sociocultural donde las mujeres deben aceptar pasiva y resignadamente la maternidad como destino naturalizado, tal como se postula en

la idealización marianista de la madre y la desvalorización correlativa de la mujer sexualmente activa en nuestra tradición religiosa y cultural.

Desde la perspectiva de la salud reproductiva -con la complejidad con la que la define la Organización Mundial de la Salud (OMS)- está íntimamente vinculada a este tipo particular de derechos humanos, relativos a la libertad en la procreación y en el ejercicio de la sexualidad, entendidos como derechos individuales -pero genéricos- que, aunque atañen tanto a las mujeres, como a los varones, deben tomar en consideración sus diferentes funciones en el proceso generativo y en la crianza y darles un trato equitativo, según sus necesidades.

Salud reproductiva

La Organización Mundial de la Salud (OMS) da una definición de salud reproductiva indicando que la misma es "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de dolencias o enfermedades, en todas las cuestiones relacionadas al sistema reproductivo y a sus funciones y procesos. Salud reproductiva implica por lo tanto, que las personas están aptas para tener una vida satisfactoria y segura, que tengan capacidad para reproducirse y para decidir si, cuando y con que, frecuencia. Implícitos en esta última condición están los derechos de hombres y mujeres a la información y acceso a métodos seguros, eficaces, aceptables y accesibles de regulación de la fecundidad a su libre elección y el derecho de acceso a servicios de salud apropiados que permitan a las mujeres gravidez y partos seguros y proporcionen a las parejas la mejor chance de tener una criatura saludable."(OMS)¹¹

Axel Mundigo señala que en esta definición no se menciona el aborto, que es el principal causante de muertes de mujeres gestantes, pero al usar el término de "regulación de la fecundidad" en vez de métodos anticonceptivos, implícitamente se están incluyendo otras alternativas para lograr la limitación y el espaciamiento de los nacimientos, que podrían incluir la interrupción inducida del embarazo.¹²

Este fue el punto de mayor discordia en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo en septiembre de 1994, que permitió al Vaticano monopolizar el debate alrededor de esta cuestión, oponiéndose a los textos que

¹¹ Versión aprobada el 2 de mayo de 1994.

¹² A.Mundigo: "La Interdisciplina en la Salud Reproductiva", Paper presentado en el V Encuentro de la Asociación Argentina de Ginecología y Obstetricia Psicosomática, Buenos Aires, mayo 1994.

contuvieran la posibilidad de reconocer al aborto como un problema de salud pública y retrasando la consideración de aspectos importantes de la problemática del desarrollo.

Sin embargo, la Conferencia concluyó en importantes reconocimientos acerca de la condición de la mujer. El "empowerment" de las mujeres, que implica el logro de la igualdad de derechos en la familia, de oportunidades de educación y trabajo en la sociedad, y la posibilidad de controlar el propio cuerpo, fue declarado condición indispensable para alcanzar los objetivos de salud y desarrollo social, si bien puede pensarse que fue encarado como un instrumento necesario y adecuado para estabilizar el crecimiento poblacional en el marco de los modelos de desarrollo adecuados a la transnacionalización del mercado mundial.

Tal vez el logro más importante de la reunión de El Cairo fue el reconocimiento de la mujer como sujeto y no como objeto de las políticas de desarrollo y, en particular, de las políticas de población. El documento final establece que las mujeres deben estar involucradas en todos los niveles de los programas de salud, especialmente en el planeamiento, desarrollo y evaluación de los programas de salud reproductiva.

Sabemos la distancia que media entre las declaraciones de estos grandes eventos internacionales y su concreción en hechos por parte de los estados que las emiten, pero no podemos dejar de celebrar la aparición de instrumentos políticos que son, por un lado valiosos resultados conseguidos a través de muchos años de ardua predicación política del feminismo y de la resistencia crítica del movimiento de mujeres a las políticas que reproducen la subordinación, y por otro, efecto de las negociaciones entre los poderes que se disputan la hegemonía político-económica a nivel global.

Cuando se alude a la salud reproductiva en nuestro medio, suele considerarse espontáneamente como eje de este proceso, únicamente a la dupla madre-hijo, lo cual expresa la impregnación ideológica y subjetiva del tema, cargándolo con un convencionalismo que impide encarar con mayor amplitud la problemática real de la vida reproductiva.

Aún sin subsumir la sexualidad dentro de los criterios normatizadores de la salud, (para no avanzar en la medicalización de las relaciones entre los sexos), es necesario apelar al concepto más amplio e integral de salud reproductiva que incluya el conjunto de circunstancias por el que atraviesan las mujeres a lo largo de su ciclo reproductivo, en las que puede ser necesaria la atención o el asesoramiento de la

institución médica. Que son, además del embarazo, el parto, el puerperio, la lactancia y la crianza de los hijos, la anticoncepción eficaz y segura, la interrupción del embarazo cuando éste no estuvo previsto y no es deseado o presenta potenciales riesgos para la salud de la mujer y/o malformaciones gravemente invalidantes en el embrión, así como todo proceso patológico relacionado con su sistema génito-mamario cuando no está embarazada o criando, y las secuelas físicas y psíquicas de sus avatares sexuales y reproductivos.

En otra definición de salud reproductiva (Fathalla, 1992)¹³, ésta se define como el logro de cuatro objetivos específicos: a) que todas las parejas tengan posibilidad de reproducirse y de regular su fecundidad; b) que toda mujer pueda gozar de un embarazo y de un parto con total seguridad de salud; c) que el resultado del embarazo tenga éxito tanto en términos de la sobrevivencia como del bienestar de la madre y el niño; d) que todas las parejas puedan gozar de relaciones sexuales sin miedo de un embarazo no deseado o de contraer una enfermedad. A.Mundigo¹⁴ afirma que si a estos puntos se les agregan las preocupaciones de los grupos feministas por los derechos reproductivos más amplios, por ejemplo, principios de no coerción, justicia, particularmente de protección contra abusos sexuales, violencia y naturaleza de las relaciones conyugales, el ámbito de la salud reproductiva aumenta considerablemente. Sobre esta cuestión, este autor expresa su preocupación por la extensión demasiado amplia de la definición, que invade competencias disciplinarias establecidas, como la demografía y la salud materno-infantil.

Podría pensarse que la incorporación de las demandas que emanan del campo feminista al diseño e implementación de políticas de salud es decir, al incorporar un nuevo sujeto social y no un objeto de políticas poblacionales- tienen un efecto de dislocación de los límites previamente trazados.

Estos enfoques suponen de diversas maneras el predominio de la actitud preventiva, que relaciona la salud con las condiciones de vida, no sólo las sanitarias más directas, sino las condiciones de relación entre los géneros, las educacionales, habitacionales, laborales, etc. La ausencia de criterios de prevención primaria, tiene efectos iatrogénicos innegables en el conjunto de la población, expresado en la prevalencia de morbimortalidad materna, las enfermedades de transmisión sexual, el

¹³ Citado por Mundigo, op.cit.

¹⁴ Mundigo A., op.cit.

VIH/Sida , los traumatismos obstétricos, la desnutrición, infertilidad, las enfermedades mentales, los trastornos de la sexualidad, adicciones, las así como las graves perturbaciones de las relaciones familiares, entre otros efectos.

El proceso reproductivo, que en el estado actual del conocimiento científico debería desarrollarse en condiciones de bajo riesgo, está asociado sin embargo, en muchos casos, a la enfermedad y la muerte. Distintos factores operan para que esto ocurra. Por una parte, aquellos aspectos que conciernen a las condiciones de vida de las propias mujeres, íntimamente asociados a su ubicación en la escala social, a su educación y a la pertenencia a un grupo de edad, que conforman las actitudes y comportamientos respecto a su salud reproductiva. Por otra parte, tiene particular incidencia el rol de los servicios de salud, a través de su personal y de su perspectiva particular sobre la salud reproductiva y el rol social de las mujeres, inspirada por la ideología patriarcal. Ya hemos señalado que, de acuerdo con esta configuración del imaginario social sobre "salud de la mujer", se privilegia el rol reproductivo, con las modulaciones que le impone la clase social y que esto incide fuertemente en las modalidades de atención que se les ofrece.

En un estudio reciente sobre "Uso y gestión de los servicios de salud pública en la atención del embarazo y la regulación de la fecundidad" (Checa S.,1996) señalábamos

el modelo de sistema de salud imperante atiende a la mujer en función de su aparato reproductivo, subordinando su salud a la del niño. El binomio madre-niño se establece como una unidad que privilegia al hijo y se hace evidente en la penalización del aborto y en las políticas que se oponen a la planificación familiar, que descartan la posibilidad de elección libre y voluntaria de las mujeres en lo que concierne a su vida reproductiva (Checa S.,1993).

Las instituciones y servicios que atienden a las mujeres debieran promover la formación de sus profesionales y auxiliares en una comprensión más cabal acerca de sus representaciones y las de las mujeres que asisten, acerca de la sexualidad y la reproducción, de la maternidad y la crianza, de la concepción de salud-enfermedad, de la diferencia sexual y las relaciones entre los géneros. Estas representaciones son las que en definitiva gobiernan las actitudes y las expectativas con las que se encarán -tanto las mujeres usuarias como los médicos/as- las tareas

vinculadas con la procreación. Conocerlas permite ir escuchando en los discursos cotidianos, las variaciones respecto de los estereotipos que necesariamente se producen en la vida concreta, dada la multiplicidad de sus experiencias y que -en muchas oportunidades- producen novedosas maneras de encarar los problemas de la maternidad y de la vida sexual, que se apartan de las formas convencionales, creando nuevas pautas de relación.

II Parte
Violencia institucional:
Las instituciones represoras

Violencia carcelaria y universidad

*Alcira Daroqui**

*El sufrimiento de los hombres nunca debe ser un mudo residuo de la política,
sino que, por el contrario constituye el fundamento de un derecho absoluto
a levantarse y a dirigirse a aquellos que detentan el poder.*

M.Foucault, "Frente a los gobiernos, los Derechos Humanos",
en *La vida de los hombres infames*

Cómo se expresan a través del relato, de otros relatos, las significaciones diversas al decir, al nombrar hoy "la cárcel". O cuando se dice la "Universidad en la cárcel" o "la cárcel en la Universidad". Es difícil hacerlo sin abordar cada una de esas palabras, sin abordar cada uno de los interrogantes y de las certezas que fueron construyéndose a través de la historia de esas instituciones. Cómo irrumpieron, a partir de qué luchas y de qué enfrentamientos. Quiénes sus protagonistas, quiénes los que triunfaron, en definitiva: los cuándo, los cómo, los para qué y tantas preposiciones que nos permitirían otras tantas preguntas y quizá solo algunas respuestas.

Las palabras que se sucedan a lo largo de este trabajo tienen por finalidad aproximar y aproximarnos al conocimiento de una experiencia que lleva once años en marcha, que se resume en esa frase: "Universidad en la cárcel". Experiencia que fue y es posibilitadora de una incalculable red de otras experiencias, de otros conocimientos que configuran, si me permiten, otra frase, parecida pero substancialmente distinta: "la cárcel en la Universidad".

Ingresar como docentes a la cárcel, atravesar las rejas, unas tras otras, mirar y ser mirados por los guardia-cárceles, procurar con ellos una convivencia a través de pocas palabras y pequeños gestos. Observar y ser observados y, por fin, llegar a los presos que serán los alumnos. Establecer con ellos una comunicación que

* Instituto de Investigaciones Gino Germani. Coordinadora de Programa UBA XXI en la carrera de Sociología, FCS.

excede lo académico, que apunta precisamente a considerarlos sujetos de esa comunicación y no objetos de información. Información para los jueces, para el director del penal, para la asistente social, para el psicólogo, etc.

Es ingresar en la cotidianeidad, en las expresiones de todos los días, que no siempre serán iguales, pero seguramente responderán a una misma lógica o a dos, en fin, a las lógicas permitidas y reglamentadas en una institución total.

Conocer y bucear las producciones teóricas y las investigaciones de campo sobre la cárcel se hace indispensable para comprender y vincular esta experiencia, para dimensionarla y, sobre todo, para otorgarle un determinado sentido. Sentido que va mas allá del "dictado de clases" a los presos que se nos presentan ahora como estudiantes.

La cárcel, ese interior sin exterior.

Sobre algunas ideas de Foucault ¹

LA CÁRCEL: su estructura edilicia, sus diferentes pabellones, sus oficinas, su hospital, sus comidas, su régimen de visitas, sus requisas, sus guardia-cárceles, sus jerarquías, sus reglamentos, sus talleres, su escuela, sus violencias, sus castigos, sus encierros dentro del encierro y otros "su", no son sólo lo que se nos aparece, lo que se muestra, lo que surge como función evidente, sino "son instrumentos de una vigilancia permanente, exhaustiva, omnipresente", sobre los presos y las presas, sobre los delincuentes y sus familias, instrumentos para disciplinar, para disciplinarlos.

La disciplina responde a un tipo de poder, a una modalidad para ejercerlo, implicando todo un conjunto de instrumentos, de técnicas, de procedimientos, de niveles de aplicación, de metas, es una *física* o una *anatomía del poder*, una *tecnología*... *la extensión progresiva de los dispositivos de disciplina se dan a lo largo de los siglos XVII y XVIII, su multiplicación a través de todo el cuerpo social, la formación de lo que podría llamarse en líneas generales la sociedad disciplinaria... El crecimiento de una economía capitalista ha exigido la modalidad específica del poder disciplinario, cuyas fórmulas generales, los procedimientos de sumisión de las*

¹ El presente apartado refiere al Capítulo "La prisión" en *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*. Foucault, Michel. Ed. Siglo XXI, 1983.

fuerzas y de los cuerpos, "la anatomía política" en una palabra, pueden ser puestos en acción a través de los regímenes políticos, de los aparatos o de las instituciones más diversas.

Instituciones como la escuela, la familia, el hospital, la fábrica integran este universo en donde la disciplina y sus dispositivos cobran un particular sentido, pero *la prisión,*

pieza esencial en el arsenal punitivo es la que marca un momento importante en la historia de la justicia penal: su acceso a la "humanidad". En el viraje de los dos siglos una nueva legislación define el poder de castigar, como una función general de la sociedad que se ejerce de la misma manera sobre todos sus miembros.

El espacio cerrado, recortado, vigilado, en todos sus puntos, en que los individuos están insertos en un lugar fijo, en el que los menores movimientos se hallan controlados, en el que todos los acontecimientos están registrados, en el que un trabajo ininterrumpido de escritura une el centro con la periferia, en el que el poder se ejerce por entero de acuerdo a una figura jerárquica continua, en que cada individuo está constantemente localizado, examinado y distribuido entre los vivos, los enfermos y lo muertos, todo esto constituye un modelo compacto del dispositivo disciplinario.

Es el Panóptico de Bentham la figura arquitectónica de esta composición y sus procedimientos, los procedimientos panópticos, su extensión regular, es lo que generaliza el poder de castigar. Es en la institución prisión en donde se trabaja para volver a los individuos dóciles y útiles. Un trabajo preciso sobre sus cuerpos que se presenta como una culminación, como una acción perfeccionada de aquella que se había instalado a través de todo el cuerpo social. Como procedimientos para repartir individuos, fijarlos y distribuirlos espacialmente, obtener de ellos el máximo de tiempo, y el máximo de fuerzas, educar su cuerpo, constituir sobre ellos un aparato de observación, constituir sobre ellos un saber que se acumula y se centraliza.

La Institución Prisión, lugar de ejecución de la pena, se funda en la "privación de la libertad". ¿Cómo podría dejar de ser esta la pena por excelencia en una sociedad en que la libertad es un bien que pertenece a todos de la misma manera y al cual está apegado cada uno por un sentimiento "universal y constante". Su pérdida tiene, pues, el mismo precio para todos. Mejor que la multa, la prisión es el

castigo "igualitario". Es, en definitiva, la "necesidad" de un sistema de dominación que, reticularmente, establece y ejerce un "poder de normalización. "Normalizar, hacer normal a los enfermos, a los díscolos, a las mujeres, a los niños, a los desviados, a los contestarios, a los delincuentes a través de dispositivos de control y de producción de consensos, apropiándose y haciendo apropiar a los otros de "certezas" como aquellas que sostienen la disciplina y el disciplinamiento. El castigo y el encierro como instrumentos correctivos para producir adaptación, para producir la culpa necesaria para la expiación de aquel que no entendió, no aceptó la reglas de un contrato, de un pacto que nunca firmó, y si firmó, nunca le dejaron leer con detenimiento su contenido.

Ya no importa si el enfermo se cura, si el loco retoma la cordura, si el delincuente no cometerá otros delitos. En relación a esto último, Foucault ilustra lo que sería aplicable a todas aquellos a disciplinar:

A la burguesía... no le interesa para nada los delincuentes, su castigo, su reinserción, que económicamente no tienen ninguna importancia: sí se interesa sin embargo por el conjunto de los mecanismos a través de los cuales el delincuente es controlado, perseguido, castigado y reformado.²

Al interior de la prisión esos mecanismos se ponen en marcha a partir de ciertos principios que los sustentan, que le confieren sentido.

El primero de ellos es *el aislamiento*.

Aislar al delincuente del mundo exterior, desterritorializarlo y reterritorializarlo. Despojarlo de su cotidianeidad previa, aislarlo del "mal y del bien" que se encontraba en esa vida anterior que lo llevo al delito. Aislarlo respecto de los otros detenidos porque la pena no sólo debe ser individual, sino individualizante. Así, *el aislamiento asegura el coloquio a solas entre el detenido y el poder que se ejerce sobre él*.

El segundo principio es *el trabajo* que, alternado con las comidas, lo acompaña en su rutina diaria, indiferenciada. El trabajo, como técnica de corrección,

es por el cual el recluso subviene a sus propias necesidades y convierte al ladrón en obrero dócil. El salario del trabajo en la prisión no retribuye una producción, no representa la "libre cesión" de una fuerza de trabajo, sino

² Foucault, M. "Poder Derecho y Verdad" en *Genealogía del Racismo*. Ediciones de La Piqueta, 1992.

que tiene un efecto moralizador. Por ello, ¿cuál es la utilidad del trabajo penal?, no hay un provecho, ni la formación de una habilidad útil, sino la constitución de una relación de poder, de una forma económica vacía, de un esquema de la sumisión individual y de su ajuste a un aparato de producción.

El trabajo está definido, junto con el aislamiento, como un agente de la transformación penitenciaria. (El suplemento disciplinario en relación a lo jurídico es lo llamado penitenciario).

El tercer principio: *el tiempo* como instrumento de modulación de la pena. La longitud de la pena no debe medir el "valor de cambio" de la infracción, debe ajustarse a la transformación útil del recluso en el curso de la pena. No un tiempo medida sino un tiempo finalizado. Regular el tiempo a partir de los cambios, los progresos, los retrocesos, evaluarlo, medirlo, observarlo y entonces producir un informe que indique si "ya está en tiempo" de pasar a mejores pabellones, a visitas mas regulares, a transitar sin custodia por el penal, al permiso laboral, hasta su libertad condicional. "Un tiempo penitenciario", que regula la pena para la corrección, para el logro de una reinserción adecuada del "reo". Justamente, *"la duración del castigo pierde todo valor correctivo si se fija de una vez para siempre en la sentencia"*.

El cuarto principio: *el espacio*, como espacio panóptico, como aquello que atraviesa a los demás, al aislamiento, al trabajo, al tiempo, y a todas otras prácticas de la tecnología penitenciaria. El espacio, su arqueología de lo interno, de la ausencia del afuera, construye lo penitenciario, constituye la prisión y produce sentido para la producción de otros sentidos carcelarios.

La prisión es el lugar en donde el poder de castigar, que ya no se atreve a actuar a rostro descubierto, organiza silenciosamente un campo de objetividad, en un "espacio determinado", donde el castigo podrá funcionar en pleno día como "terapéutica", e inscribirse la sentencia entre los discursos del saber.

De esta manera, he tratado de ilustrar someramente, a partir de Foucault -haciendo uso y abuso de sólo algunas de sus ideas, de algunos de sus análisis-

compleja trama, el andamiaje sobre el se construyó y se construye esta institución social que es la Prisión.

Es entonces el momento de preguntar: ¿es posible la cárcel sin violencia?. Puedo afirmar que no y, en realidad, la pregunta sólo pretende un ejercicio del humor, de la ironía, una ocurrencia que quizá se repita en algún programa de televisión en donde un grupo de señoras y señores y un periodista ilustre se ilusionen o alucinen una sociedad sin delito, sin cárceles, sin violencia, sin hombres, sin poder, sin luchas, sin nada. Pero claro que no es así, si "*la raíz etimológica del término violencia remite al concepto de fuerza. si el sustantivo "violencia" se corresponde con verbos como violentar, violar, forzar*",³ si el concepto de fuerza nos remite al concepto de poder y de lucha, si ello implica establecer relaciones de asimetría, de vulnerabilidad, entonces la cárcel es y se define por la violencia. Porque "es" a partir de su legitimación como institución de castigo, de disciplina y de corrección, por su legitimación como lugar de ejecución de "una pena" y por ser considerada además y fundamentalmente la única institución posible que para "corregir, para reeducar, para reintegrar al desviado" debe producir sufrimientos, y aunque no lo logre, está bien que por lo menos halla producido daños, aún mejor si son estos irreparables.

Corresponde aclarar que este trabajo no pretende abordar el tema del delito; si es o no hora de pensar y legislar sobre otras medidas alternativas a la prisión que los infractores a la ley deban cumplir para reparar el daño producido; de qué víctimas nos debemos ocupar, las del delincuente o las de la cárcel. No es este el espacio pretendido para ese debate, pero sí para afirmar que la cárcel es un proyecto de otros, de la burguesía para nosotros, porque el nosotros en la cárcel es posible. Porque la cárcel dice "fracasar por ineptitudes o presupuesto" en sus fines más altruistas, mientras su fracaso constituye y reafirma, entre "otras victorias", la continuidad de un poder que determina selectiva y discrecionalmente, qué delitos deberán ser penalizados y quiénes encarcelados por cometerlos o simplemente por estar sospechados de cometerlos.

Ahora sí es el momento de continuar con lo nuestro, y a modo de propuesta, destacar que se hace necesario impulsar investigaciones en el ámbito de las ciencias sociales que dirijan la mirada sobre lo que construye, lo que produce, lo que promueve, lo que instituye esta forma de violencia, que es la violencia carcelaria.

³ J. Corsi: *Violencia*, Paidós, 1994.

En la cárcel las prácticas violentas se presentan como muy diversas. Algunas ingresan capilarmente, sutiles, casi imperceptibles. Otras irrumpen a través del aniquilamiento y la destrucción del preso y de lo que lo rodea, del guardia-cárcel y de lo que lo rodea. Esas prácticas son fomentadas por reglamentos sin sentido, o que "aparecen sin sentido", a veces por enfrentamientos entre guardia-cárceles y presos, a veces entre los mismos presos. La violencia circula y unos y otros se apropian, someten unos, sometidos otros, y viceversa, y son siempre los presos los disciplinados, los que pierden. Aún aquellos que se alían al guardia-cárcel lo hacen desde su debilidad y saben o intuyen que esa alianza será efímera, y en eso reside otra forma de violencia. Es precisamente en esa circulación de la violencia, verbal, física, productora de premios y castigos, de discursos, que se fundan las relaciones sociales carcelarias.

También en esas violencias están las resistencias, que pueden estar sustentadas en creaciones de "espacios de libertad", de "tiempos imaginativos", de producciones de otros sentidos, de otras subjetividades. De hacer ingresar el exterior para salir al exterior. En fin, de establecer otro tipo de relaciones. La lectura de experiencias posibilitadoras no deben sólo enmarcarse en las concesiones de un sistema, sino en las propuestas de una lucha o de varias luchas guiadas por objetivos que en un punto se consideran irrenunciables. Una de ellas es instalar la Universidad en la Cárcel.

La universidad en la cárcel Una mirada a través de su historia⁴

Todo comienza hacia el año 1985, cuando un grupo de presos de la Unidad Carcelaria N° 2 de Devoto demandan estudiar carreras universitarias, no como alumnos libres sino con una propuesta todavía difusa pero que contemplaba la presencia de docentes en la cárcel. Mandaron cartas, pidieron entrevistas logrando que ingresaran aquellos referentes que harían posible pensar un proyecto diferente. Hubo reuniones y dificultades para realizar otras reuniones. Empezó el intercambio, la discusión sobre propuestas, sobre posibilidades. Se dejó volar la imaginación, se

⁴ Este apartado cuenta con información proveniente del Convenio firmado entre la Universidad de Buenos Aires y el Servicio Penitenciario Federal.

pudo hacer. También tuvieron que desandar algunos caminos para que lo imaginable se concretara.

No hay que olvidar, de eso se trata, que la democracia se instalaba nuevamente en la Argentina del Terrorismo de Estado. Esa democracia que aparecía por aquellos tiempos con un propósito casi "sanador", reparador de las producciones del horror. La primavera democrática, como se la llamó, permitió pensar este y otros tantos proyectos, algunos olvidables u olvidados, otros que, como este, "aprovecharon" ese particular momento histórico y se instalaron para quedarse. No fue fácil, no lo es ahora, pero esa es otra historia que se irá contando.

El 17 de diciembre de 1985 se firma un convenio entre el entonces Rector de la Universidad de Buenos Aires y el Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal por el cual " ...los internos (procesados y condenados) alojados en unidades del SPF, sin ningún tipo de discriminación, podrán iniciar y/o completar los estudios universitarios..." Así, nació el Programa UBA XXII, Universidad en Cárceles.

El acuerdo celebrado deroga anteriores resoluciones de diversas autoridades universitarias (dictadas durante regímenes de facto) que determinaban la suspensión automática de todo alumno condenado o procesado por delito doloso hasta la resolución definitiva de la situación procesal o el cumplimiento de la condena.

La propuesta se presentaba como un desafío, como una alternativa que intentaría instalar el tema de los derechos humanos, no sólo como evocaciones de su ausencia sino para efectivizar su cumplimiento, hacer posible el ejercicio del derecho a estudiar, el derecho a elegir, el derecho a otra identidad, a la identidad de estudiante.

Son muchas las preguntas de por qué el Servicio Penitenciario Federal accede a firmar este Convenio. Se multiplican las especulaciones, las mismas van desde que les conviene porque es un nuevo dispositivo de control hasta que no se dieron cuenta de la trascendencia del proyecto.

Es difícil definir este dilema. Quizá a esta altura no es importante. Lo que sí aparece como indispensable es evaluar lo que este Programa en marcha produjo, promovió, cambió y también no logró al interior del espacio y del tiempo carcelario con su lógica penitenciaria.

Considero, entonces, ineludible relatar el desarrollo del programa durante estos once años. El crecimiento, los retrocesos, las luchas para su continuidad, las limitaciones propias y ajenas, en fin su historia.

Centro de estudios Devoto

En el año 1986, un grupo de internos de la Unidad carcelaria Devoto comienza a remodelar un "espacio", 1500 m² en total estado de abandono que se encontraba dentro del perímetro denominado "cordón de seguridad de la Unidad", con la autorización y supervisión del SPF. Los materiales se consiguieron a través de donaciones de diferentes instituciones privadas y religiosas. Actualmente cuenta con 2 dormitorios comunes, cocina, comedor, capilla, salón de actos, sala de profesores, escuela de informática, 8 aulas, oficinas. Posee además una biblioteca que cuenta con más de 5000 volúmenes, computarizada, (primera biblioteca universitaria existente en una cárcel argentina) y un importante archivo en diskettes, 20 computadoras, mobiliario (bancos, sillas, escritorios, pizarrones).

Autodisciplina, autogestión y financiamiento no estatal fueron las consignas de aquellos presos-estudiantes y que fueron transmitidas y sostenidas por todos aquellos que pasaron y están en el Programa.

Comenzaron a dictarse materias del CBC en su modalidad presencial y por el sistema UBA XXI y de las carreras de Derecho y Psicología. Luego se incorporarán Economía, Sociología y Análisis de Sistemas. La Facultad de Ciencias Exactas puso en marcha y coordina los cursos de Informática, desarrollando actividades extra-curriculares como seminarios y conferencias.

Este crecimiento fue producto de la demanda de internos que solicitaban ser incorporados al Programa. Ellos hicieron propuestas, expresaron sus inquietudes, sus necesidades. Ellos son alumnos regulares de la UBA, con los mismos derechos y obligaciones. Es de destacar que la participación de los estudiantes está condicionada al tiempo de detención, lo que se traduce en una gran movilidad de la matrícula. Se constituye así, el Centro Universitario Devoto, promoviendo la creación de la biblioteca, de una Asesoría Jurídica como servicio a todos los internos del penal, a cargo de estudiantes avanzados de Derecho y la supervisión de docentes de esa carrera. También la escuela de Informática que atiende la demanda de alumnos del Programa como de aquellos internos que desean estudiar sólo computación.

Por este Centro han pasado mas de 526 alumnos tanto incorporados al área académica como a los cursos de computación, que contó con 300 alumnos más no

universitarios. Actualmente cuenta con 100 alumnos entre CBC y Carreras y otros 53 en los cursos de computación, siendo la población total de la Cárcel de 1700 internos.

En el año 1991, 5 internos-estudiantes son trasladados de la Cárcel de Devoto a la Cárcel de Caseros Unidad 16, producto del enfrentamiento de estos con las autoridades penitenciarias. El Centro de Estudios había comenzado a incomodar a la lógica penitenciaria. El ingreso permanente de docentes, la lucha de los internos para concurrir al Centro, esta nueva identidad de estudiantes. En la cárcel, algunos de los internos podían elegir estudiar, como aquellos que querían terminar la escuela secundaria cobrando nuevo impulso a partir de la llegada del Programa, solicitando rendir materias, debiendo formarles mesas que estaban a cargo de un Colegio Bachiller cercano a la Cárcel, en forma permanente, situación no habitual.

Esos enfrentamientos implicaron castigos y, también, resistencias a los castigos y a la posibilidad de que el Centro fuera cerrado. Estudiantes-presos, autoridades de la Universidad, docentes, instituciones enfrentaron el embate. El Centro no se cerró, pero los "díscolos", iniciadores de la resistencia, fueron trasladados.

Centro de Estudios Caseros- CINAP

Ya en la Unidad 16 de Caseros, con el apoyo de la Universidad y del Ministro de Justicia, Dr. Arslanián, se crea el Centro de Informática Aplicada (CINAP), la formación de un grupo de docencia e investigación en temas de informática aplicada a las Ciencias Sociales.

En el año 1992 se inicia su construcción. A diferencia del Centro Devoto, el Centro de Estudios Caseros se edifica sobre una superficie de 500m² totalmente abandonados en la plata baja de la cárcel vieja, en base a recursos generados por los propios internos-estudiantes, quienes trabajan en la prestación de servicios para terceros en el área de informática e imprenta. Cuenta con 5 aulas, biblioteca, sala de imprenta, 3 oficinas, sala de profesores, y sala de computación con 5 boxes individuales.

El CINAP y Centro de Estudios Caseros integra a profesores, autoridades, estudiantes, fundaciones y empresas sobre un proyecto concreto de investigación y

desarrollo, cuenta con mobiliario, 14 computadores, una impresora Offset, anilladora, 8 impresoras, 2 fotocopadoras, guillotinas, etc.

En su inicio comportó una estrategia para abordar la problemática de los menores alojados en la Unidad I6, ya que se buscó estimularlos y atraerlos al estudio de la computación. Los menores detenidos se incorporaron voluntariamente a un programa que incluía el estudio, el trabajo y la investigación.

Asimismo, los cursos de informática están supervisados por la Facultad de Ciencias Exactas como también las tareas de investigación. Se dictan materias del CBC y de las Carreras de Derecho y Psicología. Los alumnos -internos colaboran con el Bachillerato Acelerado de Adultos.

Por este Centro ya han pasado mas de 150 alumnos, y 100 alumnos no universitarios que cursaron computación, actualmente se cuenta con 56 alumnos entre CBC y Carreras, y 18 en los Cursos de Informática, sobre una población total de 316 internos.

Tampoco fue fácil sostener este crecimiento. En el año 1994 las autoridades penitenciarias desmantelan el programa de trabajo con los menores, por cuestionamientos de los presos-estudiantes del Centro que se referían al trato que recibían en los pabellones como a la dificultad para bajarlos a tomar sus clases. Se luchó para retomar el trabajo, pero fue imposible. Hubo amenazas de traslados, de sanciones, el SPF y el Ministro Barra se propusieron asestar un duro golpe a los estudiantes-internos contestatarios y una demostración de fuerza hacia el Programa. Los menores no bajaron más, el Centro de Estudios continua, el CINAP también, pero ya todo fue distinto. Una vez más quedaba demostrado que la lógica penitenciaria no permitiría el avance de un proyecto que nada tenía que ver con los objetivos de la misma.

Centro de estudios Ezeiza

A pesar de los embates, la Universidad, algunos integrantes de ella, sostenían que había que seguir creciendo, y entonces la propuesta llegó a las mujeres. Hacia 1992 ya se había realizado un intento, estaba muy cercano los conflictos de Devoto, y comenzaba a gestarse el CINAP. No pudo ser, no era el momento. El Servicio Penitenciario sabía por qué no debía permitir más Centros,

pero no sabía como impedirlo. Había firmado un Convenio, en él nada se les pedía, se respondía a Derechos Constitucionales, sólo podían postergarlo.

En el año 1994 se conforma el Centro de Estudios en la Cárcel N°3 de Ezeiza para Mujeres. Las características de este fueron diferentes, ya no cedieron espacio, se utilizó el que estaba destinado para la instrucción primaria. Las internas-alumnas pintaron dos aulas, y luego la biblioteca. Con el tiempo se incorporó al área de Universidad una nueva aula, se equiparon con bancos, y mesas, 8 computadoras, 2 impresoras, etc.

Allí se dicta el CBC y la Carrera de Sociología. La Facultad de Ciencias Exactas dicta cursos de computación y el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras coordina los Talleres de Inglés, y de Español para extranjeras. Estos cursos están a cargo de estudiantes internas con la supervisión de los profesores de esa Facultad. Desde la Carrera de Sociología se organizan Grupos de estudio y Seminarios a cargo de docentes de la misma. El Centro Cultural Ricardo Rojas implementa un Taller de Teatro y se realiza también un Taller Literario, estas actividades como las de computación se ofertan a otras internas además de las alumnas universitarias.

Por este Centro han pasado cerca de 80 alumnas, 50 alumnas no universitarias cursaron computación y actualmente se cuenta con 35 en CBC y Carrera y 23 más en las otras actividades. La población total de la Cárcel es de 500 internas.

En esta cárcel de Mujeres fue todo aún más difícil. El SPF presentó obstáculos desde su inicio: largos trámites para ingresar los equipos, dificultades para hacer concurrir las alumnas a clase, y los traslados de varias internas-alumnas a otras Cárceles, violando lo establecido en el Convenio argumentando problemas de seguridad, sobre todo luego de los motines producidos durante el presente año. El poco tiempo del proyecto, y las características de violencia vivida dificultaron la posibilidad de que las alumnas organizaran una resistencia colectiva, quedando espacio sólo para algunas actitudes individuales. La presencia y presión de la Universidad logró conservar el Centro, aunque el SPF estableció estrategias mas sutiles como el argumento de preservar la integridad física de las internas por lo que producían traslados masivos, quitando matrícula a la Universidad.

En los tres Centros los alumnos cuentan con becas para apuntes otorgadas por los Centros de Estudiantes de cada una de las Carreras, y todas las actividades están apoyadas y acompañadas por la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA), constituyendo un área de trabajo FUBA XXII específica para el programa. Asimismo, cada Carrera y CBC cuenta con Coordinadores que tramitan el ingreso de los alumnos/as a las mismas, y atienden trámites administrativos y fundamentalmente garantizan la oferta de materias, la concurrencia de docentes, que es regular, semanal, con la misma carga horaria que para los alumnos de la Carreras "en el afuera".

Hasta aquí una historia contada, quizá a medias. Faltan otras historia, muchos más datos, la palabra de los alumnos y de las alumnas que, privados de su libertad, hicieron y hacen posible este Programa. Esta es una tarea que todavía debemos, seguramente lo haremos. Deberíamos contar sobre el compromiso de los docentes que concurren sistemáticamente a dictar clases, que "soportan maltratos" por parte del SPF, que comprenden qué significa dar clase en la Cárcel. También deberíamos contar que no todos responden igual, pero lo hacen en su mayoría. Deberíamos contar cómo los alumnos/as procuran en forma permanente un espacio de afecto y cordialidad para recibir a los docentes, deberíamos contar que tampoco son todos iguales, pero lo son su mayoría. Y es cierto que, sin esta conjunción, hubiera sido imposible la continuidad del Programa.

Se hace evidente que la Universidad en la cárcel remite a otros significados, a otras significaciones. Algunas de las reflexiones que siguen se desprenden de la propia experiencia. Otras, del intercambio comunicacional con los alumnos/as, con docentes, con estudiantes de los Centros de Estudiantes. Pero por sobre todo se constatan a partir del relato vivencial de los presos y presas que, hoy estudiantes, hablan de las dos Cárceles, la que sigue siendo en los pabellones, en los pasillos, en las visitas, en las requisas, en el cumplimiento de sus condenas, a la espera de sus condenas, de la visita de sus abogados, de la citación de sus Jueces, en los traslados y la otra, la que se esfuma, se convierte en algo difuso, a partir de traspasar las puertas del Centro de Estudios.

La Universidad en la cárcel: una Institución en otra Institución, en "una total", ingresa con el "simple objetivo de atender una demanda". Así ingresan los docentes, los libros, las fotocopias, las computadoras, los profesores de idioma, de teatro, ingresan un sinnúmero de gentes de todo tipo, ingresan estudiantes, sociólogos, psicólogos, abogados, economistas, artistas, especialistas en computación, ingresa

el *Afuera*. Se rompe, se quiebra el *Aislamiento*. Ahora, esa Institución que funda su existencia en la vigilancia, vigilancia que funda sus dispositivos de disciplina, es observada. Es observada por el afuera que entra, que participa de su cotidianeidad. Su afuera que camina por sus pasillos, que observa sus pabellones, que retira cartas de presos y presas que denuncian, que organiza talleres de reflexión luego de los motines, que tuvieron la particularidad de producir y reproducir violencia sólo entre los presos y las presas. El SPF decidió no intervenir, se agitaron odios y rencores entre los internos y las internas y de este con el SPF. Y la Universidad ahí, viendo, observando y sobre todo marcando la presencia de quien no está, a pesar de todo, dispuesta a irse.

Sabemos que ello se tolera desde la lógica penitenciaria porque la Universidad llega a un número pequeño de presos, y también es cierto que el personal del Servicio ha promovido la división con los otros presos, destacando que los que estudian se encuentra en ciertas situaciones de privilegio. Pero igualmente no les ha sido tan fácil ni le será, claro, por la pobreza de sus argumentos y de su vocabulario.

Esta tolerancia tiene sus límites, el afuera ha modificado las relaciones en el adentro. Con algunos presos hay que manejarse diferente, han cambiado sus discursos, han quebrado la lógica penitenciaria. Ya no es sólo el discurso del poder a solas con el preso, hay otros discursos que permiten entender, "comprender algo de lo que está pasando". Y entonces aparecen las acciones tendientes a determinar claramente quién tiene el poder. Serían innumerables los ejemplos. En palabras de un Jefe de Educación Penitenciario, "esta es una Cárcel y estos son todos delincuentes".

Se ha conformado un espacio que en rigor no les pertenece, porque en él se producen relaciones, intercambios que no responden a sus discursos ni a sus objetivos, se ha secuestrado un espacio en el que "ellos" no dominan los deseos, ni las palabras. El espacio que hace de la temporalidad algo diferente. El tiempo es otro tiempo, es expresar que "el tiempo no alcanza" para hacer y pensar todo lo propuesto, un tiempo en donde hay proyecto. Un tiempo en un espacio no de vigilancia sino de intercambio. Un espacio y un tiempo para el conocimiento, para la circulación de los saberes, un espacio para los saberes. Hasta para el saber carcelario, para develarlo, deconstruirlo, para hacerlo visible.

Es el estudio una propuesta para "el cambio", el estudio como posibilitador de producir otros sentidos, el estudio como argumento ante la necesidad de que la

"Cárcel debe reformar, reeducar, reinsertar". Una respuesta contundente a la "cultura re", quién cuestionará desde el afuera que el "estudio no es sinónimo de progreso, del bien contra el mal, de la formación de hombres y mujeres de bien" No lo podrán hacer los jueces, ni los carceleros ni nadie. Trabajar para el Servicio no será indispensable para mostrar la posibilidad de salir a un afuera de otra manera, con otras posibilidades. El trabajo como instrumento disciplinario no encuentra espacio de reproducción ante la propuesta del preso-estudiante. El preso puede ofertar otra propuesta, que se presenta incuestionable y golpea al corazón de la lógica penitenciaria. Tendrán que buscar otros instrumentos o agudizar los existentes para seguir disciplinando, controlando a ese preso, que no necesita guardia-cárceles para estudiar, que en el espacio de su Centro de Estudio se rige por la auto-disciplina. Los presos y las presas no desconocen que continúan en la Cárcel, que sigue siendo la misma, que los intentarán vulnerar, doblegar, pero ahora ellos no son los mismos, algo les ha sucedido, algo se les presenta que les permite pensarse de alguna manera "libres", construirse como sujetos de conocimiento, sujetos de comunicación, sujetos con otra subjetividad. Sujetos menos sujetos, esa es la posibilidad tangible de sentirse libres aún adentro de la Cárcel.

La cárcel y la universidad

Reflexiones finales

Al comienzo de este trabajo expresé la necesidad de abordar la temática no sólo de la Universidad en la cárcel sino la Cárcel en la universidad. Para ello me parece oportuno indagar a partir de diferentes propuestas de análisis institucional, que permitan develar la estructura y las funciones de estas instituciones en los procesos históricos-sociales que les han conferido variados sentidos y significaciones.

Por ello, esbozar algunos conceptos en relación a lo institucional quizá abra el juego para la continuidad de este trabajo, posibilitando una serie de aproximaciones que impliquen a ambas instituciones y las articulaciones entre las mismas a partir de la experiencia desarrollada durante once años.

Se nos hace mas evidente, a nivel de la institución carcelaria, que aparece como relevante la crisis que en lo instituido se produce a nivel del tiempo y del

espacio con el ingreso de "otra" institución portadora de otros tiempos y generadora de uno o varios espacios propios. Como expresa Castoriadis:

Hay siempre en las instituciones un elemento central poderoso y eficaz, de autopetración (y los instrumentos necesarios para tal fin) lo que se llamaría en psicoanálisis la repetición, el principal entre esos instrumentos es la fabricación de individuos conformes. Llamo a este estado de la sociedad: heteronomía, heteros, el otro que ha dado la ley, no es otro que la sociedad instituyente misma, la cual debe, por razones muy profundas, ocultar ese hecho. Llamo autónoma a una sociedad que no sólo sabe explícitamente que ella ha creado sus leyes, sino también que se ha instituido de manera de liberar su imaginario radical y ha sido capaz de alterar sus instituciones mediando su propia actividad colectiva reflexiva y deliberativa.⁵

Desde el análisis del dispositivo cárcel en el cual lo instituido aparece como "inquebrantable", tal parece que el único movimiento posible sería hacia la heteronomía a nivel individual e institucional. Sin embargo, y tomando el concepto de imaginario radical e instituyente de Castoriadis (creador a la vez de la sociedad y de sus significaciones centrales y del individuo) es posible aventurar que este espacio instituyente, construido con los aportes creadores de alumnos y docentes, funciona como un polo de resistencia a la heteronomía hacia la que tiende el sistema y abre la posibilidad a un proyecto de autonomía a nivel individual y colectivo de sus protagonistas.

Estos aportes de Castoriadis, como otros que permitan abordar lo institucional, serán indispensables a la hora de analizar, no sólo la institución cárcel a partir del proyecto de la Universidad en ella sino, y fundamentalmente, para dimensionar su correlato en la institución Universidad donde también en un sector de la misma, de pronto, y a lo largo de once años, han irrumpido nuevos códigos, nuevas reglas, nuevos discursos, nuevas significaciones ajenas a los conocidos en los ámbitos académicos.

Es reconocer que somos capaces de tener ideas nuevas o de aceptar ideas provenientes de otros, que aún en condiciones de cristalización de lo instituido, permiten el surgimiento de nuevas representaciones. En definitiva que la vida

⁵ Castoriadis C., "Proyectos de autonomía, Psicoanálisis y Política". Conferencia en la Universidad de Buenos Aires, 1996.

consciente, aún en la institución carcelaria, no está condenada a la simple repetición.

Lo propio del hombre es la imaginación desenfrenada, disfuncionalizada. Esta imaginación, como imaginación radical ⁶ de la psique singular, como imaginario singular instituyente, proporciona las condiciones para que el pensamiento reflexivo pueda existir...⁷

A la Universidad y a sus actores se les presenta un desafío a resolver que se inscribe en reconocer que la Cárcel también ha ingresado en ella, y que esto deberá ser oportunamente debatido y analizado para elaborar nuevas propuestas que permitan no sólo dar continuidad a esta experiencia sino, inclusive plantear la posibilidad de reformular en forma permanente y sostenida, objetivos y acciones con el fin de evitar una articulación institucional que obture el avance dinámico de nuevas instancias de cambio.

Por lo tanto, se trata básicamente de restituir a los grupos su capacidad instituyente de acuñar representaciones esperanzadas, aún en una institución total. Quizá sea este el auténtico desafío de este proyecto de la Universidad en las cárceles.

⁶ “El imaginario del que hablo yo no es imagen de. Es creación incesante y esencialmente indeterminada (social-histórica y psíquica) de figuras/formas/imágenes, y solo a partir de estas puede tratarse de algo. Lo que llamamos "realidad" y "racionalidad" son obras de esta creación". "Hablaremos de imaginario último o radical como raíz común de un imaginario efectivo y de lo simbólico". Para profundizar estos conceptos ver Castoriadis C. *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets, 1993.

⁷ C. Castoriadis, *El inconsciente y la ciencia*, Cap. 1, “Lógica, imaginación y reflexión”, Amorrotu.

Teoría y práctica de la vida carcelaria

*Ivonne Copetti**

Nosotros somos un equipo interdisciplinario conformado por ocho psicólogos, un psiquiatra, dos sociólogas y una abogada.

Trabajamos en el cruce que se produce entre la psicología, la sociología y lo jurídico. En el orden de la sociología es lo que conocemos como la Sociología del Control Social, en el orden de la psicología, es la Psicología Jurídica y en el orden de lo jurídico es el Derecho Penal.

Este equipo tiene básicamente tres campos en los que trabaja, por un lado el dictado de la materia de Criminología en la Carrera de Psicología, cátedra cuyo titular es el Dr. Raúl Zaffaroni, un segundo campo es el desarrollo de un programa de investigación, en el que actualmente estamos llevando a cabo una investigación sobre la Proyección Pública de la Vida Carcelaria: Su Percepción Social y finalmente el tercer campo es el desarrollo de un trabajo de práctica de este cruce de los tres campos, que es una Clínica Criminológica, en la que llevamos adelante un programa de tratamiento de lo que nosotros denominamos *la vulnerabilidad al sistema penal*.

Nuestra intención es explicar en que consiste el desarrollo de estas dos últimas actividades.

* Socióloga, Investigadora en la Facultad de Psicología, UBA.

Director de Investigación: Dr. Raúl Zaffaroni.

Equipo de Investigación: Coordinadora: Ivonne Copetti. Investigadores: Nora Cattaneo, Alejandra Vallespir, Alina Baigún, Jorge López, Ricardo Ottone León, Félix R. Bur.

Proyección pública de la vida carcelaria: su percepción social
Avances de la Investigación:

Marco de referencia

Cuando se aborda un tema dentro de esta área de trabajo, aún desde la perspectiva interdisciplinaria, siempre surge el lenguaje jurídico como forma de nombrar el fenómeno. El lenguaje es parte importante de la construcción que se hace del objeto de estudio. Desde esta perspectiva nos parece fundamental entonces pensar y por lo tanto nombrar el fenómeno desde otro lugar que no sea el propio lenguaje jurídico, porque es justamente ese mismo lenguaje el que construye el objeto condicionando la mirada que se hace de él, ya que parte de lo que legitima el sistema carcelario y la forma de funcionamiento del mismo es la construcción que el lenguaje jurídico realiza cuando tipifica a un “delincuente” o a un “delito”.¹

Nuestra mirada se centra en los derechos humanos por entender que quienes están encerrados en prisión tienen derechos inalienables como son el derecho a la vida y la salud. Entendemos que no se puede aplicar como castigo aquello mismo por lo que se condena (pena de muerte, maltrato en las prisiones). La construcción del lenguaje jurídico puesto en juego por el Sistema Penal hace que una persona sea vista como un delincuente antes que como un ser humano, la persona es vista como una tipificación del acto en el código penal, en sí.

De esta forma no es un hombre que robó una cartera, sino que es un ladrón, se le atribuye la condición de ser al acto cometido, poniéndose en práctica de esta manera la cosificación del ser humano en un acto, reificación denominada por K. Marx como fetichismo.

Desde que se generalizó la pena de prisión hubo diversas filosofías que se ensayaron con respecto a la función de la institución carcelaria. Todas encaminadas hacia la idea de un tratamiento. Podemos categorizar estas filosofías en tres discursos diferentes:

* Al primero de ellos lo podemos llamar Filosofía del Tratamiento, con raíz en la moral, el delito al igual que la locura era considerado el producto de una existencia desordenada, por lo tanto para que hubiese mejoría, una vida

¹Sobre este tema ver: Hulsman Louk, *Sistema Penal y Seguridad Ciudadana: Hacia una Alternativa*, Barcelona, Ariel Derecho, 1984.

desordenada debía someterse a una forma ordenada de existencia para que hubiese alguna mejoría.

* El segundo discurso responde al paradigma positivista y por lo tanto el delito sólo podía ser cometido por una persona que fuese peligrosa a la que había que someter a un tratamiento para reducir la peligrosidad. Así la criminología positivista se desarrolla en torno a la idea del tratamiento.

* El tercer discurso surge a la luz del paradigma funcionalista, delito es entonces una conducta desviada, por lo tanto aquí lo que se sostiene es la necesidad de un tratamiento pero de resocialización. Es decir la sociedad ejerce un mecanismo de socialización, si dicho mecanismo falla, entonces debe intervenir el control social para re-socializar.

Pero al paso del tiempo arrecian las críticas contra la prisión, los progresistas la critican por los deterioros que produce y los reaccionarios por la falla del tratamiento y la alta tasa de reincidencia, de este modo entre progresistas y reaccionarios producen un efecto tenaza que termina con el desprestigio de la criminología del siglo XIX.

La criminología de la reacción social puso de manifiesto la arbitrariedad epistemológica que implica la pretensión de explicar los comportamientos de otras personas y, especialmente, de los operadores de las agencias del sistema penal. La criminología, como consecuencia de su cambio de paradigma, desplazó su atención del comportamiento del criminalizado al comportamiento de las agencias del sistema penal y a la interacción entre estos comportamientos agénciales y el del criminalizado.²

A lo largo del siglo y en vistas del desarrollo que ha tenido la institución como tal, vemos que lejos de lograr efectivamente la “re”-socialización pretendida por las corrientes filosóficas que la fundamentaron, se ha transformado en una fuente inagotable de conflicto, sin dar solución a la problemática que en sus orígenes pretendía solucionar, se ha convertido en un centro de marginalidad (dado que los hechos que allí ocurren no encuentran solución dentro del marco legal) y marginación, ya que no sólo los que van a prisión son los que pertenecen a

² Sobre este tema ver: Zaffaroni Raúl, “Filosofía del Sistema Penitenciario en el Mundo Contemporáneo”, Cuadernos de la Cárcel, Ed. Especial de *No Hay Derecho*, Buenos Aires, 1991

“nuestras clases marginales latinoamericanas”³sino que al salir de prisión, a esta condición de marginal, debe ahora sumarse el estigma que significan sus antecedentes penales.

¿Por qué la Proyección Pública de la Vida Carcelaria?

Fundamentos

El primero es que uno puede partir del supuesto que según es la historia nacional, los Aparatos Represivos del Estado (como los denomina Althusser) son en este país *particularmente* represivos, y por lo tanto el Servicio Penitenciario Nacional (SPF) no tendría en principio porque escapar a esta regla ya que responde perfectamente a lo que Althusser denominaba los ARE y una buena manera de abordar la pregunta es constatar si esto que uno puede presuponer fácilmente, es así realmente, por lo tanto uno podría plantearse una forma de constatación de un presupuesto.

El segundo motivo es que la mirada de lo social no llega hasta la cárcel, y por lo tanto es bueno y muy interesante preguntarse cual es el imaginario que la sociedad maneja sobre algo que generalmente no mira, y que cuando lo hace, lo hace a través de la construcción social que los medios hacen del fenómeno. Por otro lado, cuando lo hace, es cuando ya estalló el conflicto.

Otro motivo es ver si existe diferencia entre lo que los medios proyectan sobre lo que es la cárcel y lo que la sociedad piensa que es la cárcel, en función de que desde los medios no existe un discurso homogéneo, hay quienes desde determinados espacios y determinadas posiciones ideológicas sostienen que los delincuentes entran por una puerta y salen por la otra y que por lo tanto habría que aumentar las condenas, bajar la edad de imputabilidad de los menores y en algunos casos hasta establecer la pena de muerte, otros discursos desde otros espacios y desde otros compromisos ideológicos sostienen que la cárcel está llena de ladrones de gallinas y que los presos que pueblan las cárceles son personas pertenecientes

³ Zaffaroni Raúl: *Aproximación desde un margen*, Bogotá, Temis SA, 1988.

a las clases marginales, pero que los que efectivamente debieran estar presos no lo están.

Frente al mapa de argumentos que se presentan ya que entre estas dos posiciones también hay otras intermedias que muestran matices que van desde aquellos que sostienen que el problema está en que los procesos son largos, que la gente pasa años antes de tener sentencia, que las cárceles son inhumanas, que la justicia no da respuesta, etc., es bueno entonces ver que es lo que la sociedad piensa que ocurre y quienes son los que van a prisión. El otro objetivo que tenemos es finalmente el de poder echar un poco de luz a un tema tan oscuro como es la vida en la prisión, poder mostrar cómo suceden las cosas allí dentro y como hay todo un sistema jurídico que pone en funcionamiento toda una maquinaria para poder encerrar a alguien tras los muros.

Objetivos

*Se analiza el grado de violencia dentro de las cárceles de nuestro país, observando como se produce la negación de los derechos humanos, incluso el no cumplimiento del art. 18 de la Constitución Nacional. Se pretende mostrar la “situación” que se da dentro de la cárcel⁴, “institución total”⁵, a través de un registro de hechos sociales que se repiten históricamente, dentro de ella, los denominados motines.

*Es también otro objetivo de este proyecto de investigación, conocer el grado de percepción social acerca de la existencia de la cárcel indagando a la opinión pública sobre la existencia de los motines, porque entendemos que las noticias sobre ellos, que proporcionan los diferentes medios de comunicación, son los que permiten “visualizar” la existencia de la cárcel, los reclamos y demandas de los presos a la sociedad.

⁴ Coincidiendo con M. Pavarini cuando refiriéndose a la cárcel habla de “su crisis sin solución y su progresiva obsolescencia como instrumento de control social”. M. Pavarini, *Control y Dominación*, pág. 40

⁵ Denominación de I. Goffman refiriéndose a esta y a otras tales como asilos psiquiátricos, internados de menores de edad.

*Pretendemos observar la incidencia de los medios de comunicación masivos en la conformación de la llamada así opinión pública.

Motines

Los vejámenes que sufren los internos en las prisiones, asoman a la luz cuando en los penales se producen los llamados motines. Es decir que es en estos momentos cuando el conflicto intramuros se visualiza.

Parte de los reclamos por lo que se producen los motines son:

Requisas violentas

Golpes

Mala comida

Falta de cumplimiento al permiso de visitas íntimas

Problemas edilicios: falta de vidrios en las ventanas, hacinamiento, mal funcionamiento de sanitarios.

Falta de ocupación dentro de la cárcel.

Años de espera como procesados sin recibir sentencia.

Desatención a la salud: mental, física , SIDA.

Analizando contextualmente el proceso de la historia de la cárcel y su violencia, esta se muestra ante la sociedad cuando aparece la noticia de un conflicto serio, grave en la cárcel, expresado en forma de motín, siendo en ese momento cuando la opinión pública toma conocimiento de los hechos. Los motines aparecen así como “picos de violencia”. Existe en todos los que se encuentran involucrados con el sistema de justicia, la creencia de que los motines son inevitables y que para final de año siempre se producen, de esta manera se “naturaliza el fenómeno”, es decir, se lo toma como algo dado perdiendo de esta manera el carácter de “fenómeno social” que muestra un sistema inhumano que viola los derechos humanos, para transformarse en parte del folklore de la vida carcelaria.

Si bien estos reclamos son reales, son los que habitualmente se expresan en todos los petitorios que las personas sometidas a prisión, hacen llegar siempre a las autoridades, se corre el riesgo de pensar que solucionando estos pedidos, se soluciona el problema de la cárcel.

El tema es mucho más complejo que esto, dado que el problema se encuentra en la estructura misma del sistema.

De las entrevistas sostenidas con diferentes detenidos surge siempre la misma idea: el propio SPF cataloga a la gente en “recuperables” y “no recuperables” exponiendo a estos últimos a condiciones de vida muchos peores de los que se encuentran los “recuperables”, los motines se inician habitualmente en lo que dentro de la cárcel se denomina “la villa”, que son pabellones con pésimas condiciones de vida.

Forma de Operacionalización de la Investigación

El término “sociedad” es un término vacío de significado. La sociedad no es un bloque ni económica, ni culturalmente, por lo tanto jamás se puede hablar de “la sociedad”, uno puede plantearlo en estos términos si está haciendo referencia a un fenómeno en forma global y por lo tanto puede decir en términos macro “la sociedad” como haciendo referencia a un fenómeno que le sucede a las personas, como un hecho social, es decir más allá de parámetros individuales, pero en realidad decir “sociedad” es tan impreciso como decir “gente” o decir “personas”. En términos de las ciencias sociales, la sociedad no existe, lo que existe son clases sociales, estratos, sectores de clase, o actores sociales que como colectivos son constructores de una determinada subjetividad.

A la hora de operacionalizar la investigación, es decir de encausarla en el plano metodológico, esto debe ser tenido en cuenta.

Cuando nos remitimos a la información de la prensa vimos que la forma en que ésta se aborda desde los medios varía según varía la vida política nacional.

En cuanto al trabajo en concreto, lo que realizamos es relevamiento de información de diferentes fuentes y de diferentes maneras, acorde a las fuentes.

Por un lado relevamos la prensa escrita: el relevamiento se hace de los diferentes periódicos de circulación nacional. Además relevamos en algunos casos específicos otras fuentes como ser revistas o periódicos de circulación más restringida.

En principio abordamos la prensa escrita en forma exploratoria, es decir para ver que era con lo que nos encontrábamos, fundamentalmente porque teniendo en

cuenta las diferencias políticas entre los años '73, '74, '75 y luego los años de la dictadura intuíamos que la información que apareciese en los medios sobre la cárcel debía ser diferente.

Para nuestra sorpresa vimos que los hechos que se publicaban eran siempre los mismos: motines, rara vez se publica otro tipo de noticias, en algunos casos contados se publica sobre huelga de hambre, estas se hace más frecuentes hacia el final de la dictadura, pero en este período, en general son motines sobre lo que se publica, pero que el abordaje y la lectura política que los medios hacen de los motines cambia notablemente de un período al otro.

En la lectura que hacemos de la prensa escrita tomamos 2 ejes: por un lado como levantan la noticia los medios, es decir: repercusión, tiempo que permanece la noticia en los medios, cual es la voz que se escucha en los medios: si es a través de familiares de detenidos o si es la versión oficial emanada de alguna autoridad del Estado, y otra serie de indicadores que entendemos que nos muestran la posición del medio frente al hecho. Por otro lado buscamos como se transmite la noticia, es decir que tipo de análisis realiza ese medio frente al hecho, en función del público al que va dirigido y para ello entonces asimilamos determinados medios gráficos a determinados sectores de clase, en este segundo aspecto tomamos a la prensa no ya en sí misma para ver su posición frente a los hechos, sino como mediador entre fracciones de la sociedad civil y los hechos, es decir, lo tomamos como un actor social, intentamos rastrear la posición de determinados medios de prensa escrita a través de la periodización hecha, para ver como en los diferentes períodos sostiene la línea editorial o bien varía según el contexto político.

La segunda etapa de la investigación consiste en realizar entrevistas en profundidad a los diferentes actores que se encuentran involucrados con el sistema de justicia, y para ello realizamos entrevistas a: jueces de sentencia (es decir los que dictan condenas) y jueces de ejecución penal, o sea los encargados de velar por el cumplimiento de esa sentencia y las condiciones para el cumplimiento ya sea tanto de los condenados como de los que están imputados, pero que aún no tienen condena en firme y que se encuentran en prisión, ya que los jueces de ejecución penal son los que tienen a su cargo las prisiones. Entrevistamos además fiscales, defensores oficiales, guardias del SPF, al Procurador penitenciario, detenidos y familiares de detenidos.

La tercera etapa consiste en realizar una entrevista a una muestra de población estratificada socio- económicamente, que no esté involucrada con el

sistema judicial para ver cual es su percepción y su nivel de prejuicio sobre la vida en la cárcel.

La última etapa consistirá en comparar toda la información, que a medida que se va recogiendo se va analizando. El abordaje del estudio se realiza desde un aperspectiva psicosocial y de derechos humanos, y con el marco conceptual de una criminología crítica.

Estado de situación

La investigación se encuentra actualmente en el siguiente punto: 1. Se ha relevado información de la prensa escrita de los años 1973 a 1996, registrando toda la información relativa a hechos violentos producidos en las cárceles por los detenidos para llamar la atención de las autoridades, fundamentalmente motines y huelgas de hambre. 2. Se ha relaizado la mtor parte de las entrevistas a diversos actores del sistema judicial y penal. Nos falata ahora indagar a la muestra de población.

En principio, con los medios escritos de los tempranos '70 uno puede observar que el conflicto de la prisión desborda a la propia prisión e inunda a la sociedad civil, existe otra concepción diferente de lo que es un preso y existe la idea de que cualquiera puede transformarse en preso; la posibilidad de terminar preso es una idea que aparece muy fuerte y que hace que la sociedad civil por lo tanto se identifique muy fuertemente con los presos políticos. En un diario de la época se puede observar una larga solicitada de muchos intelectuales y gente de la cultura en general solicitando que suelten a los presos políticos. Es una solicitada publicada el 4/1/73 en el diario *Clarín* (pág. 12), que lleva por título: "Los presos políticos llevan 15 días de huelga de hambre".

Permanentemente se establece una diferencia entre los que en la época se llamaban "presos políticos" y "presos sociales", entendiendo por esto último presos comunes. Se deja bien en claro en los medios que los presos políticos no participan en los motines.

El trabajo realizado en la Consultoría Criminológica

La Consultoría funciona desde 1994, en la Facultad de Psicología. Este espacio es nuevo, no sólo porque lleva 3 años de funcionamiento, sino porque además la concepción del trabajo y el marco teórico en el cual se enmarca son nuevos.

Trabajamos bajo el concepto de la vulnerabilidad, es decir, nosotros entendemos que el sistema penal realiza una selectividad sobre la población, y somete a la prisión sólo a un sector. Esta selección se basa en la vulnerabilidad que algunos sectores y dentro de estos sectores algunos individuos presentan al sistema penal. Los sectores que son castigados son aquellos que responden a un determinado estereotipo. El estereotipo no solamente refiere al aspecto físico, sino también en su condición de clase que lo pone en una posición desfavorable frente a otros sectores. Partimos del supuesto que las personas que han sido captadas por el Control Penal son víctimas en primer lugar de un estereotipo que la sociedad construye.

En segundo lugar, al haber sido captadas por el control socio penal y ser llevadas a prisión, son nuevamente víctimas de la institucionalización. A su vez sólo caen en estos filtros aquellos que debido a su estereotipo y condición socioeconómica presentan fragilidad ante el sistema.

La clínica consiste pues en un trabajo de reflexión grupal sobre las condiciones que determinaron la vulnerabilidad a los efectos de construir una Etiología Alternativa. Las personas podrán trabajar su problemática y planificar la reversión del deterioro causado por el mecanismo de Control Social Institucionalizado positivista.

Metodología de Trabajo

El gabinete tiene tres objetivos fundamentales:

- 1) Formación teórica dentro del grupo
- 2) Operativo
- 3) Desarrollar investigación

1) *Formación teórica*

Una de las cuestiones que involucran a los miembros de nuestro equipo, es la de lograr un esquema referencial que soporte los cambios que las circunstancias producen y que pueda enfrentarse con los prejuicios y estereotipos que rodean nuestra práctica.

2) *Operativo*

Hemos establecido como objetivo a fin de disminuir los niveles de vulnerabilidad presuntos de las personas consultantes brindar atención a:

a)

* personas con libertad condicional o condena cumplida.

* personas absueltas o sobreseídas que hayan cumplido detención o prisión preventiva.

* personas que aún cumpliendo condena en la cárcel estén bajo sistema de salida laboral o transitoria.

* personas que se encuentren con condena de prisión en suspenso.

b)

Brindar atención a familiares de detenidos o ex-detenidos a través de un programa de trabajo consistente en grupos de reflexión y/o terapéuticos que reconstituyan lazos familiares.

Brindar grupos de contención y/o tratamiento terapéutico con derivación médico-infectológica para aquellas personas que habiendo estado en prisión han contraído SIDA.

Es aquí donde navegamos sobre una contradicción que es inherente a este espacio que estamos desarrollando: y es el cruce que hacen dos saberes diferentes sobre un mismo cuerpo. Salvo en aquellos casos que asisten por voluntad propia, ya sea porque han salido de la cárcel y asisten para poder reubicarse en la vida sin rejas nuevamente, o bien porque la defensoría les informa que existe nuestro servicio y les aconseja venir. En los casos en que son enviados por los jueces de ejecución penal, la "demanda" del servicio la hace el juez y no quien finalmente va a asistir al servicio. Nosotros nos planteamos despegarnos de esta imagen de juzgado, corrernos de allí para poder trabajar desde otro lugar que no sea para

quien concurre, la mirada de juez a través nuestro. Esto lleva mucho tiempo, y se comienza a entender en tanto se trabaja con el concepto de vulnerabilidad. A la vez todo este proceso nos abre la posibilidad de reflexionar sobre otro tipo de cosas como es el cruce que se realiza entre el campo de la Psicología y el campo del Derecho dentro de instituciones como son el Hospital Borda o el Hospital Moyano (que tienen dentro un pabellón que pertenece al SPF). ¿Qué sucede cuando el médico está dispuesto a firmar el alta de un paciente, pero ese paciente no puede salir de la internación porque tiene el alta médico pero no tiene el “alta” jurídico? Esto muestra claramente es que el sistema penal privilegia la condición de preso sobre la de enfermo, mientras que para el resto prevalece la condición de enfermo sobre el de preso. Aquí es donde se cruzan dos “saberes” (el legal y el médico) sobre un mismo cuerpo; lo mismo nos sucede a nosotros cuando el “demandante” es el juez o cuando nos llega un fax diciendo “provéase tratamiento por el término de 2 años” porque eso es lo que dura la condena. Aquí también hay una puja entre lo que nosotros hacemos y lo que para nosotros es esa persona, y lo que el juez considera que es esa persona, que básicamente es la mirada desde la ley y lo que la ley tipifica.

Desde la mirada psicoanalítica

Rescatamos algunos interrogantes que movilizan nuestra investigación.

El primero se refiere a la mirada de los social y a si ésta se dirige a la cárcel y de qué manera, ya que planteamos que no llega hasta la misma o lo hace a partir de la construcción que hacen de ella los medios de comunicación.

El segundo interrogante se plantea, entonces, en cuanto a la distancia que existe entre aquello que los medios presentan y lo que la sociedad y sus respectivos integrantes se plantean acerca de lo que es la cárcel.

Llegamos aquí, al objeto específico de nuestra investigación. El imaginario o los imaginarios sociales en lo específicamente referido a lo carcelario. Y si nos ocupamos de éste, no es sino por el hecho de que dicho imaginario, no guardando necesariamente relación con la realidad del hecho carcelario en sí, tiene sin embargo un valor de verdad para los sujetos y por lo tanto una eficacia en tanto determina una actitud, una postura de los actores sociales respecto al fenómeno.

De este material tomaremos, entonces, como ejes ordenadores a desarrollar los siguientes:

Problematizando la *no-mirada* decimos: la mirada de lo social *llega* a la cárcel, pero inevitablemente mediada por construcciones simbólicas, fantasías y mitos, que en el caso específico de lo carcelario son creados y alimentadas en forma casi hegemónica por los medios de comunicación social.

Sin embargo existen otros discursos, otros mitos, otras fantasías que los medios no reflejan. Esta existencia no supone eliminar lo interior (la de los medios). Exige el reconocimiento de una articulación íntima de ambas, con los efectos que eso supone (influencias mutuas).

Es a partir de este interjuego que surge un plus de significaciones, un efecto no buscado, si bien en parte determinado por el accionar de los medios. Es decir *por* y *a pesar* de los mismos. El carácter de este plus estará dado en cada caso por la subjetividad de cada actor social. Y será el develamiento del mismo uno de los objetivos principales de nuestra investigación.

Por otro lado, apoyándonos en que no existe la sociedad como bloque, como entidad uniforme, sino que existen distintos sectores, clases o estratos sociales, colectivos o grupos de pertenencia, sostenemos que, por lo tanto, no existe tampoco un imaginario social global, perteneciente al conjunto del cuerpo social, sino diversos imaginarios sociales compartidos por estos múltiples sectores.

Es interesante entonces preguntarse, de qué manera cada grupo o colectivo toma estas construcciones que vienen de los medios, o de otras agencias, y de qué manera las hacen propias y/o las transforman según su idiosincracia particular.

¿Por qué esta imposibilidad de implicarse? ¿Será, tal vez, un *escudarse en las palabras*⁶ para no hacer jugar algo de lo subjetivo? ¿Es este, acaso, un requisito implícito que hace cada agencia a sus representantes para operar de una manera eficaz?

Un rasgo que, suponemos, atraviesa los distintos imaginarios es su rigidez (a verificar en nuestra investigación), imposibilidad de dejar de someterse a los imperativos presentes en cada "corporación".

Desde esta perspectiva el discurso adquirirá un matiz religioso, fundado en la creencia como elemento de reproducción del decir de los protagonistas. Esta fijeza nos hace suponer que existe una distancia entre lo dicho por los sujetos y la

⁶ Ch. Nils, *Los límites del dolor*, México, FCE, 1988, p. 16.

apropiación subjetiva que de lo dicho se hace. Jugaría el discurso como un cuerpo extraño del que no hay subjetividad responsable.

Otro aspecto a abordar es el grado de legitimación que posee la institución carcelaria en cada una de las diferentes clases o grupos. Qué valoración hace de su eficacia, de la forma en que cumple, o no, sus supuestos objetivos.

Un fenómeno realmente interesante es su sostenimiento no obstante la evaluación de su fracaso.

Es decir que aún reconociendo que no cumple sus objetivos y el daño que conlleva, se la vea como algo natural e inevitable, resultando impensable su ausencia. Al decir de Foucault "...conocidos son todos los inconvenientes de la prisión, y que es peligrosa cuando no es inútil. Y sin embargo no se 've' por qué reemplazarla...".⁷

Pareciera existir una traba u obstáculo, una suerte de mecanismo que impide repensar a la cárcel y que la convierte, entonces en un malestar aceptable. Tal vez porque es vista a la vez como un malestar necesario.

La imposibilidad de generar discursos propios de justificación o de formulación de la escena carcelaria supone, de parte de los actores involucrados en la misma, una imposibilidad de repensarse como sujetos de derecho. No generar este derecho a ser sujeto implica la entrega a instancias omnipotentes de toda capacidad de decisión y esto supone una consistencia de esa instancia superior no revocable.

Esta situación de pasividad no es privativa de los presos. Abarca también a jueces, agentes penitenciarios, empleados y profesionales del sistema judicial y ciudadanos en general.

Desde el campo de la psicología jurídica

¿Qué lugar ocupa la Consultoría Criminológica?

En un intento de contestar a esta pregunta, el primer indicio que tenemos es la nota que con membrete del Poder Judicial de la Nación nos nombra:

Gabinete de Clínica Criminológica de la Cátedra de Criminología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Bs. As. Programa de Trabajo Terapéutico.

⁷ M. Foucault, *Vigilar y castigar*, XXI, 1989, p. 234.

Algunas reflexiones sobre lo problemático que resulta definir lugares:

Es tranquilizador encontrar algunas coincidencias entre el lenguaje jurídico y el lenguaje psicológico. El lenguaje jurídico tiene un código que tipifica y define “delitos” y la psicología a veces utiliza diccionarios en una actitud de pronta e inmediata inclusión, enumera patologías prontas a recibir portadores sintomáticos.

Ese código evita eso que el nombre indica: El Trabajo Terapéutico, y adhiere a la secuencia de rápida sanción. ¿Qué pedido de sanción se le exige al psicólogo?. Se le pide que termine nombrándolo como rehabilitado psíquico. ¿Es legítimo que el psicólogo y el juzgado busquen esto? Lo fundamental es repensar el lugar del psicólogo.

“Gabinete”, según la interpretación del diccionario de uso del Español de María Moliner:

“Habitación para recibir visitas de menos importancia que la sala o el salón”, otra definición del mismo diccionario indica: “local con aparatos para realizar algún trabajo científico”.

En la primera parte de esta definición se crea el escenario propicio para articular la categoría de derivado que tiene el concurrente. Derivado, supone un original desde el cual como producto de algún proceso, se genera algo que paradójicamente puede ocupar el lugar de degradado o purificado.

Tomemos el primer eje: “degradado”, de ahí la idea de rehabilitación. Suponemos que en este imperativo hay un modelo moral que donarle y toda donación implica una gracia y su consecuente discurso religioso.

Uno de los rituales que se destaca en todo el proceso de detención y juzgamiento de un sujeto, es el de ubicar sus huellas por las cuales se apropia del delito, tarea reservada al gabinete dactiloscópico de la policía. Asumiendo esta figura de ser un gabinete, también nosotros buscamos las huellas, pero las huellas del sujeto, tan lejano a la figura del delincuente.

No es nuestro lugar en la estructura un lugar de restitución, sí un lugar de escucha y eso supone crear una ficción: ¿Cómo sostener el malestar que la cultura produce, malestar que tiene múltiples determinaciones: económicas, políticas, sociales, etc., con la posibilidad de reconocer a un sujeto deseante que más allá de la voluntad moral de calificarlo de bueno o malo, circula por la cultura?

Otra pregunta fundante es también: ¿Por qué está allí?

Y hemos encontrado que en la mayoría de los casos, la contestación sorprendente es “no se”, y hay que darle un valor de verdad a esa respuesta. No existe de nuestra parte la verificación positiva de la verdad de lo dicho, no hay de nuestra parte una “pesquisa al delincuente”, hay sí un reconocimiento a su historia, pero ese reconocimiento es al relato de su historia. No hay posibilidad de “tipificación” del sujeto, o mejor hay un plus de singularidad que rodea al núcleo tipificado y es en esos márgenes donde el sujeto “declara” sin tener juez que lo juzgue su responsabilidad íntima y singular por sus actos, por su vida.

La segunda acepción de “gabinete”, es decir la que afirma “local”, para nosotros es una ficción, sólo es un lugar de encuentro, sin soportes legales que lo obliguen a permanecer, por lo menos eso es lo que tratamos.

No existen otros “aparatos” que el discurso del consultante y la escucha del psicólogo, y aquí viene una conexión complicada: la de la actividad científica y la del programa del trabajo terapéutico. Empecemos por el trabajo: ¿hay algo molesto en el consultante que obliga a trabajar sobre ese cuerpo extraño que obstaculiza?

¿Qué recogemos a cerca de esto del decir del consultante? Nos ofrece una pregunta sobre cuál es la norma que debe respetar, sospecha que hay cosas que nos debe ofrecer para obtener a cambio su “habilitación psíquica”. Nosotros no espíamos su vida, no es necesario un camino angosto con bordes rígidos dentro del cual transite. Muchas veces existe una importante sorpresa de los consultantes frente a esta posibilidad de hablar, permanentemente se relatan actividades laborales, educativas, familiares, encaminadas a inaugurar una vida.

Son tramas simbólicas que nos permiten enlazar placer, angustia, conflicto. Este es el gran vacío del sujeto humano al que sin cesar se le buscan obturaciones, explicaciones, ideales que nos permitan vivir, tan cambiantes que todos, cada día debemos dar cuenta de nuestra vida.

Violencia policial. De las prácticas rutinarias a los hechos extraordinarios*

*Sofía Tiscornia**

Introducción

Desde que la masacre de Budge, en 1991, tomara estado público, los casos de violencia policial o gatillo fácil, como popularmente se conocen, no han cesado. Pero, a comienzos de este año 1996 adquirieron una notoriedad pública sin precedentes. Desde la represión policial a estudiantes y periodistas en la ciudad de La Plata, ocurrida el mismo día que el asesinato de Alejandro Mirabete, se sucedieron, en el término de dos meses, diez casos de “gatillo fácil”¹ que ocuparon la tapa de los periódicos. Este fue un acontecimiento inusitado en nuestro país. Porque, hasta este año, esa compleja trama que es la producción periodística y el entrelazamiento que produce entre diversos actores para que un problema tome forma de debate público, se había sí ocupado de la ocurrencia y consecuencias de hechos de violencia policial, pero, siempre y cuando, estos se configurasen como hechos extraordinarios, tales como la muerte de Walter Bulacio, la masacre de Wilde, el asesinato de Miguel Bru, etc. No se preocupaban por hechos que, en otras coordenadas, hubieran ocupado solo unos pocos centímetros en la crónica policial.

Quiero decir, hechos como el que denunciara Clarisa Lencina -golpeada y

* Este trabajo forma parte de un programa de investigación subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires “Antropología Política de la violencia institucional punitiva (in)seguridad ciudadana, derecho humanos y respuestas políticas”. El análisis de casos, las instituciones y las prácticas policiales ha sido realizado en el marco del programa “Violencia institucional, seguridad ciudadana y derechos humanos” del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y formará parte de un informe sobre brutalidad policial que se publicará conjuntamente con Human Rights Watch America's.

♣ Antropóloga, Equipo de Antropología Política y Jurídica, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

1 20 de febrero, Alejandro Mirabete; 21 de febrero, Néstor Zubarán; 22 de febrero, Roberto Ramón Roldán; 2 de marzo, Cristina Campos; 9 de marzo, Clarisa Lencina; 21 de marzo, Cristian Saavedra; 23 de marzo, Humaberto Carrizo; 29 de marzo, los hermanitos Martínez Monzón; 19 de abril, Cristian Cicovicci; 5 de mayo, familia Mercatante. Todos en la provincia de Buenos Aires y en la Capital Federal.

abusada sexualmente por el personal de una comisaría en la provincia de Buenos Aires por negarse a ejercer la prostitución pagando un canon al comisario- o el de Cristian Campos -ejecutado por policía un uniformado luego de detenerlo en un lugar público-, o el de Nestor Zubarán asesinado por la espalda cuando interviene involuntariamente en un hecho de menor cuantía- son los hechos que alimentan, en una proporción considerable, la crónica policial y son la forma en que, una parte, también considerable de las fuerzas de seguridad resuelven los conflictos que organizan y estructuran su trabajo cotidiano.

Si esta saga brutal se dio a conocer como acontecimiento y no como simple suceso, como problema social y no como enfrentamiento naturalizado o exceso lamentable, fue seguramente porque, en algún sentido, hubo víctimas que “supieron” que podían exponer sus casos ante una “sensibilidad legal”² que podía receptarlos, privilegiando los derechos que los asisten, antes que las acciones que los involucran. Es decir, el complejo debate acerca de la injusticia de asesinar “víctimas inocentes” y el resquemor de denunciar asesinatos de víctimas posiblemente participantes de alguna actividad semi-legal perdió, momentáneamente, fuerza. Aunque sea cierto también que la prensa necesita casos y por ello pusieron en la escena pública hechos cuyo destino acostumbrado hubiese sido, a los sumo, una nota en el diario *Crónica* o una entrevista testimonial en Crónica TV.

Y esta afirmación nos lleva a una cuestión importante para nuestra exposición: los hechos de violencia policial que resultan en muertes y abusos son producidos sistemáticamente, y son, en una proporción considerable, un *modus operandi* institucionalizado de las fuerzas policiales. Pero, su característica principal es que son aplicados fundamentalmente sobre aquellos grupos o personas que, pertenecientes a sectores pobres, transitan el ambiguo y anchuroso espacio de la ilegalidad.

Y esta afirmación no es una perogrullada. Esta afirmación *no* está diciendo que la violencia policial se aplica como forma de control social duro a grupos pobres en la actual coyuntura económica social de nuestro país.³ Esta afirmación, que

2 Tomamos el concepto de “sensibilidad legal” de Clifford Geertz y lo entendemos como una forma particular de representar acontecimientos en forma judicial. Las sensibilidades legales difieren en sus estilos, contenidos y formas de representación de los hechos, a diferencia de los hechos estrictamente legales. La diferencia entre la definición legal de un hecho y la “sensibilidad legal” que lo afecta es particularmente importante a la hora de comprender los procedimientos que sobre él actúan, las percepciones que genera y, en definitiva, los diversos sentidos de justicia que proyecta.

3 Pensar que las muertes por brutalidad policial son formas de control social duro que se corresponde

deberemos probar, está diciendo que “abatir” delincuentes es una práctica aceptada dentro de las rutinas cotidianas de las fuerzas policiales de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. Que es una práctica “normalizada” y, que como tal, es el resultado de una serie de mecanismos, formas de actuación, costumbres burocráticas y complejos procesos de estructuración institucional de profundas raíces históricas. Pero que, justamente, *su carácter de aplicación acotado*, sistemático, y relativo al control de ilegalismos, es el que le ha conferido la cualidad de opacidad que, para los sectores medios ha tenido hasta no hace mucho tiempo. Y es el que permite que el tema de la brutalidad policial entre y salga del debate público, sin que se alteren, año a año, las cifras de las víctimas.

Quiero decir, los abusos policiales aparecen muchas veces como el resultado del control violento de delitos de menor cuantía e ilegalismos diversos: un ladrón que asalta a un jubilado y la policía lo persigue y lo mata y el público lo pondera. Varios ladrones que asaltan una farmacia, son apresados y la gente quiere “lincharlos”. Un grupo de migrantes peruanos que se instala en el edificio abandonado de la vuelta de nuestra casa y que la policía, por pedido del barrio, desaloja violenta y abusivamente. El motociclista que espera la “salidera del banco” y se va con nuestros ahorros hasta que el patrullero le pega un tiro en cabeza y recuperamos el dinero. La prostituta que alquila el departamento del piso de arriba y finalmente es denunciada por los vecinos a la policía.

Las cifras de la ocurrencia de este tipo de hechos es alarmante: 405 personas murieron en manos de la policía en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, entre enero de 1993 y diciembre de 1995, solo en la crónica de los diarios: 135 personas por año. 150.830 personas detenidas por año, por edictos, en la Capital Federal, más de 60.000 por averiguación de antecedentes. Rodolfo Walsh, contaba diez civiles muertos para los tres primeros meses de 1968 solo en manos de la brigada de San Justo y de la Matanza. Para 1995, la estadística del CELS expone 22 civiles muertos para todo el Gran Buenos Aires. Más arriba

con la viabilización de cambios estructurales en la relación mercado / Estado / comunidad, supondría aceptar el carácter “ejemplar” del castigo y su efecto inhibitor de conductas resistentes. Si ello fuera así, no encuentra explicación posible la aceptación y, muchas veces, la demanda de este tipo de “castigo” de parte de los sectores populares y medios. Aún dudando seriamente de la operatividad del concepto del control social, entendemos que sí, en cambio, son formas de control duro, las razzias masivas, los grupos policiales de choque ante la protesta civil, las tácticas de intimidación personalizada frente a la acción de movimientos sociales de demanda protesta. Todos ellos en el marco de políticas sociales y económicas tales como la flexibilización laboral y las hiperinflaciones, cuyos efectos de desestructuración de relaciones sociales sí resulta en forma de operar sobre grupos o clases.

recordábamos los diez casos que pusieron entre marzo y mayo el tema en los medios de comunicación.

Estas cifras y estos hechos nos sitúan frente a un viejo problema del pensamiento social: los fenómenos que describe el investigador sociológico son, en buena medida fenómenos cotidianos, pero que se despliegan en ámbitos circunscriptos. Estos ámbitos circunscriptos son conocidos privilegiadamente por aquellos actores que viven en ellos, bien como actores legos o bien como actores especializados. Por ejemplo, podríamos trabajar para resolver un problema sociológico x en varios juzgados. En ellos, el conocimiento que empleados, funcionarios, magistrados, abogados y público tienen de lo que sucede, es un saber particular que se despliega en prácticas acotadas, sean estas institucionales o consuetudinarias. Es sobre este conocimiento y estas prácticas que se edifica una buena parte del “hacer justicia” en tribunales. Exponer estos saberes locales, resultado de investigaciones empíricas es, al menos para la antropología, una tarea clave, siempre y cuando permita producir algún tipo de conocimiento nuevo sobre el mundo social. Como bien plantea Giddens:

Como todos los actores sociales existen en contextos situados en el interior de grandes segmentos de espacio-tiempo, lo novedoso para algunos de esos actores no lo será para otros, incluidos entre estos otros a los científicos sociales. Desde luego que es en estos “hiatos de información” donde la investigación etnográfica alcanza su importancia específica (1995:357).

Pero la investigación etnográfica adquiere significación si los saberes locales y las prácticas que describe están insertos en tramos amplios de tiempo y espacio, de forma tal que permita descubrir las prácticas institucionalizadas que estructuran el carácter local del conocimiento práctico.

Proponemos entonces, en este trabajo, avanzar en el despliegue de un fenómeno particular, la ocurrencia de hechos de violencia policial. Pero, este despliegue tiene un objetivo principal: acrecentar un conocimiento experto, que sea capaz de cuestionar costumbres locales, que reconozca que las rutinas hacen a las prácticas, que las prácticas configuran los cuerpos de las víctimas y los victimarios y, que los discursos construyen también la forma en que soportamos la violencia punitiva. Decía en un trabajo reciente presentado en las Jornadas de la Cuenca del

Plata, en Rosario:

Quizás un pensamiento crítico pueda poner en debate una representación de la violencia punitiva, no como el sino inexorable de tácticas represivas invencibles, sino como un dispositivo que se desencaja cuando, preocupados por como actúa, nos ponemos a observarlo con la mirada crítica del observador sociológico, lo constituimos en tema de investigación y comenzamos a tirar de los hilos sueltos de la madeja.⁴

Organizaré este trabajo, entonces, tratando tres cuestiones que, a mi entender son importantes, si estamos preocupados por que el pensamiento crítico haga suyo el debate acerca de los límites de acción del Estado sobre los cuerpos de sus habitantes y, que estos límites sean respetuosos de los derechos humanos. En el tratamiento de estas cuestiones se expondrán, cuando sea pertinente, los hilos de continuidad con lo ocurrido durante el terrorismo de Estado.

La primera cuestión expondrá las principales líneas argumentales esgrimidas por funcionarios y responsables políticos frente a los hechos en análisis. La segunda, desplegará las principales constantes de la metodología represiva policial en casos de “gatillo fácil”, ello permitirá reconstruir un *modus operandi* de antigua data en la fuerza. Para ello se analizan una serie de prácticas policiales específicas a partir de la investigación de un número importante de casos concretos. La tercera, desarrollará brevemente una serie de procedimientos y formas institucionales de organización, al interior de las fuerzas policiales que, aún cuando no están ligados directamente con la comisión de hechos de gatillo fácil, permiten explicar cómo es posible que muchas de estas muertes ocurran.

Primera cuestión

El protagonismo mediático de los hechos de violencia y brutalidad policial obligó a los responsables jerárquicos y políticos a dar explicaciones sobre su

4 Se me podrá objetar que otorgo una dimensión e importancia muy grande a las posibilidades de acción del pensamiento social sobre la realidad sociológica. No puedo discutir este tema aquí. Lo he tratado, especificando lo que quiero decir cuando me refiero a esta dimensión en “La seguridad ciudadana y la cultura de la violencia”, Revista *Encrucijadas*, nº 5, UBA, 1996.

ocurrencia.

Las jerarquías policiales desarrollaron sus argumentos sobre dos núcleos, casi retóricos. Al primero lo podemos llamar “la teoría de los excesos” y supone, a) se trata de casos aislados, naturales en una fuerza de grandes dimensiones, donde, “como en cualquier institución” la corrupción es un componente funcional no deseado. Los policías implicados son delincuentes o enfermos fuera de control; b) tratar estos casos como actuaciones sistemáticas y no extraordinarias, tergiversa los hechos. Al segundo, lo denominaremos “la conspiración desprestigiante” y supone que, 1) la prensa y los organismos de derechos humanos son responsables del clima de inseguridad que deriva de la situación y 2) lo expuesto en 1) es un claro indicio de una campaña contra la institución.

La primera argumentación fue utilizada en el caso de Cristian Campos, de la familia Mercatante y del Sr. Roldán.

La segunda argumentación fue planteada reiteradamente por ambos jefes policiales. El titular de la Policía Federal, Adrián Pellachi interrogado por el alto número de casos de brutalidad policial declaró:

Lamentablemente se ha instalado la noticia fácil, no el gatillo fácil, y, entonces, de golpe, cualquier episodio de un aventurero que es un verdadero delincuente, que denuncia presuntos excesos del personal policial, ocupa las primeras planas como si fuera una noticia importante (La Nación, 26 de abril de 1996).

También el jefe de la policía bonaerense, Crio. Pedro Klokczyc interrogado por el periodismo acerca de la denuncia por el aumento de la brutalidad policial, aparecido en el New York Times, el 17 de junio de 1996, prefirió responsabilizar al Centro de Estudios Legales y Sociales y al diario neoyorkino, declarando:

(los datos publicados por el New York Times) hay que tomarlos con pinzas. Son parciales porque los dirigentes del CELS difunden las cifras que les conviene (...) Si estos medios (por el New York Times) piden información al CELS, la Policía siempre quedará desprestigiada. El CELS se dedica a difamar a las instituciones y le hace muy mal al país. Lo que quieren es desprestigiar a la Policía.

Estos núcleos argumentativos son muy similares a los utilizados por los militares durante la dictadura. En aquella época los jefes militares planteaban que los militantes de derechos humanos orquestaban una campaña anti-argentina sobre la base de falsas denuncias de desapariciones y ejecuciones. Cuando los hechos atroces y aberrantes comenzaron a tener entidad pública, se esgrimió la teoría de los abusos y excesos, por todos conocida.

Las autoridades políticas mantuvieron, respecto a estos hechos, una línea parecida a la que expresaran las autoridades policiales. Condenaron los hechos, en algunos casos duramente, pero mantuvieron vigorosamente el argumento de que se trataba de casos aislados, protagonizados por “delincuentes”. El descubrimiento de que eran policías los brutales asesinos de Cristian Campos, sirvió, incluso, para que el presidente de la Nación y el gobernador de la provincia de Buenos Aires reiteraran la necesidad de imponer la pena de muerte.

Segunda cuestión: Procedimientos y prácticas cotidianas de la policía que resultan en casos de brutalidad policial

Los procedimientos policiales sobre los que se legitiman los hechos de violencia pueden ser analizados sistemáticamente. Estos no dependen sólo de la organización de la tarea policial, sino que forman parte de un complejo entramado de prácticas institucionales en las que están involucradas las restantes agencias del sistema penal y el poder político. Analizaremos acá, y siguiendo los casos ocurridos durante comienzos de año, las principales recurrencias.

La posibilidad de “armar” cómo ocurrieron los hechos, ocultando datos, destruyendo o fabricando huellas, está en buena medida posibilitada por la autonomía que los códigos de procedimientos penales otorga a las policías. En el caso de la provincia de Buenos Aires, es ésta quien instruye la primera etapa de la investigación. Los jueces no investigan ni producen pruebas, solo evalúan las que los agentes les elevan.

Aún cuando en las demás provincias la dependencia de la investigación judicial no es tan absoluta, la inexistencia de cuerpos de peritos -policías judiciales- y la tradición de investigación escriturista e inquisitiva, legitima las versiones policiales de los hechos.

En forma concurrente la actuación policial se organiza en torno a 1) elaborar

una versión falsa de los hechos; 2) ocultar, destruir y fabricar pruebas y 3) amenazar e intimidar testigos y familiares de las víctimas.

1. Versión falsa de enfrentamiento

La primera versión policial de los hechos sostiene que este ha sido un enfrentamiento, que la víctima estaba armada y disparó o intentó hacerlo en primer lugar y que el policía actuó en legítima defensa, o en exceso de legítima defensa. Esta primera versión es la que se trata de imponer en la investigación judicial.

En el caso de Alejandro Mirabete, por ejemplo, el jefe de la 3ra. circunscripción de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana, comisario Carlos Touceda declaró textualmente:

...cuando el cabo le dio alcance, el joven sacó un revólver. Ambos, empuñando sus armas, comenzaron a forcejear. Mirabete le pegó con el revólver en la mano al cabo y a éste se le disparó su arma reglamentaria.

En el mismo tenor el comunicado de la Secretaría General de la Policía Federal, firmado por el comisario mayor Carlos Albergo Masetelle informó que:

(Mirabete) es alcanzado por el policía quien expone que el individuo extrae de entre sus ropas un revólver 22, esgrimiéndolo hacia él mismo; el cual no obstante tener en su mano derecha el arma reglamentaria, tras una rápida maniobra, se traba en lucha, forcejeando con el masculino que lo apuntaba con su revólver, a la vez que intentaba quitarle la pistola al servidor público.

En el caso de Humberto Carrizo, poco tiempo después de ocurrido el hecho y, ante la requisitoria periodística, el comisario inspector Alberto Verrie, titular de la circunscripción VI de la policía Federal declaró al diario Clarín textualmente

Esta es la banda del Gordo que realizó varios asaltos. El último fue anteayer a las 20:30 en una estación de servicio.

La única pista que tenía el comisario para hacer esta afirmación era que Carrizo era un hombre de gruesa contextura.

En el caso de los hermanitos Monzón, la policía afirmó que estaban disparando desde la casa y que ésta fue la causa de la agresión policial.

Pero hay un caso ejemplar para demostrar este procedimiento sistemático de la policía. Aníbal Romero fue asesinado en 1991 en lo que la policía dijo fue un enfrentamiento con un “nutrido tiroteo”. Ahora bien, el arma que la policía pone en manos del joven, una vez que este había sido asesinado, nunca pudo haber sido disparada por tener Romero su mano derecha inutilizada por una intervención quirúrgica reciente.

La práctica policial de “plantar” el arma a la víctima aparece también en los casos de Néstor Zubarán (el arma que se les atribuye fue puesta por la policía tres horas después de ocurrido el hecho, en las cercanías del lugar); en el caso de los hermanitos Monzón (la policía deja un arma en el arroyo cercano).

Además de poner un arma en manos de la víctima, la policía argumenta, en la mayoría de los casos, que ésta disparó primero, y de frente. En las pericias posteriores, se demuestra en cambio, que los disparos policiales fueron hechos cuando la víctima estaba de espaldas (caso Zubarán, la bala ingresó por la espalda y fue disparada a menos de 50 cm); caso Cristian Saavedra (el joven estaba herido en un pie y la bala policial entra por el cuello con orificio de salida en el tórax).

2. Ocultamiento y fabricación de pruebas

En todos los casos, salvo que la intervención de los testigos o la opinión pública sea inmediata la policía intenta -y la mayoría de las veces lo logra- borrar, hacer desaparecer, o cambiar las pruebas del hecho.

Tal ocurrió en los casos de Alejandro Mirabete (la policía lavó las manchas de sangre y otras pistas de la calle); Cristian Campos (intento de hacer desaparecer el cuerpo, quemándolo); Cristian Cicovicci (adulteración de los libros administrativos de la comisaría y de las armas utilizadas).

3. Amenazas y amedrentamiento de testigos para impedir su declaración en juicio

Las amenazas a testigos es una práctica habitual de la policía. En el caso de Alejandro Mirabete, la gravedad de las amenazas a familiares y testigos ha sido denunciada a Amnesty Internacional, al Ministerio del Interior y a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Sin embargo, uno de los testigos claves, aún hoy, continúa siendo intimidado y su comercio ha sido baleado, aún teniendo custodia policial.

En la mayor parte de los casos, la policía ejerce una fuerte presión sobre el barrio y los vecinos. Retira los patrulleros, hace saber que no intervendrá en casos de robos o violencia, realiza veladas amenazas. Hace saber, también, a los principales testigos que conoce acabadamente sus actividades diarias, y las rutinas de sus hijos o padres. Esta trama de intimidación resulta en la renuencia a presentarse como testigo en el juicio y a participar en marchas de reclamo de justicia.

Es común que en los barrios del conurbano, donde suceden estos hechos, la comisaría tenga una relación fluida con muchos vecinos. La policía interviene en un gran número de acontecimientos cotidianos y enlaza relaciones clientelísticas con el barrio. Luego del asesinato del Sr. Roldán, la comisaría, durante un breve tiempo, ayudó a la familia dándole comida y ropa. (Roldán era el sostén de una familia con ocho niños). Cuando comenzaron a participar en marchas y actos de protesta, la policía les retiró la ayuda explicándoles que requirieran la misma a los que organizaban los pedidos de justicia.

Tercera cuestión

En Argentina la Policía Federal depende orgánicamente del Poder Ejecutivo nacional y, las policías provinciales de los ejecutivos correspondientes. Esta dependencia se viabiliza a través del Ministerio del Interior y los ministerios de gobierno. Ello supone que la responsabilidad del poder político es insoslayable, más aún si tenemos en cuenta que el Ministerio del Interior o los ministerios de gobiernos son los ministerios políticos por excelencia.

La estructura organizativa militarizada es común a todas las fuerzas de

policía en el país. Si bien las leyes orgánicas que las rigen destacan que se trata de cuerpos de seguridad civiles, la normativa y la práctica las han estructurado como cuerpos con esquemas de autoridad militar, con jerarquías rígidas, con sistemas de control interno corporativos y poco transparentes. Esta militarización de las policías se ha debido, en buena medida, a las modificaciones impuestas durante las dictaduras militares.

Esta estructura vertical y jerárquica tiene dos efectos principales. Por un lado, prepara a sus miembros para ejercer la obediencia al superior y no discutir órdenes o problemas profesionales. Ello redundará en la conformación corporativa y en la distinción entre “nosotros” y los “otros”. Por otro, ejerce un altísimo grado de presión sobre sus miembros.

La estructura militarizada está asociada a la percepción del delincuente como un enemigo peligroso. Esta percepción -cuyas raíces históricas son profundas- da sentido de existencia, en buena medida, a la fuerza.

La categoría de delincuente no incluye solamente a aquellas personas que atentan contra la vida o propiedad de otras. Es justamente su fuerte dependencia del poder político la que resulta en que, según las circunstancias, disidentes y opositores políticos o grupos que defienden sus derechos sean considerados en la misma categoría de “delincuentes - peligrosos - enemigos”. Y, en general, todos aquellos que puedan homologarse con las “clases peligrosas” según las épocas: migrantes, mendigos, pobres, vendedores ambulantes; o que expresan diferencias: homosexuales, travestis.

El jefe de la policía bonaerense interrogado por el diario *Clarín* acerca de los hechos violentos protagonizados por la policía, durante el mes de marzo, responde, explicando lo que estamos diciendo:

La función de la policía es muy difícil. En la fuerza tenemos una frase: 'Al ser los basureros de la sociedad, a veces nos manchamos con basura'. Cuando el periodista le pide aclaración, responde: Que al estar en contacto permanente con delincuentes, el policía corre el riesgo de contagiarse, de ponerse tan violento como él (17 de marzo de 1996).

También afirmó en una conferencia de prensa, el 8 de mayo de 1996

Si a raíz de un delito, donde está en juego la vida de ciudadanos o policías, sobreviene un enfrentamiento armado, por ningún concepto me preocupa que muera un delincuente (La Nación).

a) Instrucción y preparación de las fuerzas policiales

La instrucción y preparación está íntimamente vinculada con la rígida estructura policial. Las diferencias estructurales de status determina la formación policial. La obediencia y el no cuestionamiento se privilegian como aptitudes policiales.

El ingreso al escalafón de suboficiales y tropa requiere haber aprobado el ciclo de estudios primarios, en la mayoría de las policías provinciales y tener entre 19 y 25 años, tanto para hombres como para mujeres. Asimismo se requiere tener ciertas condiciones psico-físicas mínimas. Las leyes de personal son exhaustivas en cuanto a estas condiciones. Sin embargo, salvo en el caso de la Policía Federal, no se cuenta con cuerpos de especialistas que puedan realizar los análisis y exámenes correspondiente para determinar la aptitud del postulante. Paralelamente se exigen una serie de condiciones tales como "honestidad" o "moralidad" pero no se especifica ninguna forma de evaluarlas.

Los cursos de preparación duran de tres a seis meses. Pero, en repetidas ocasiones se realizan cumpliendo los postulantes funciones operativas.

Según un informe del Ministerio del Interior de 1994, publicado en *Clarín*, en todo el país, el 64,28% de los integrantes de las fuerzas de seguridad han completado los estudios primarios, pero no tienen estudios secundarios. El 31,73% ha completado el ciclo de enseñanza media y sólo el 3,60% tiene estudios terciarios.

La mayor parte de los casos de brutalidad policial son perpetrados por suboficiales con escasa instrucción. El suboficial de la policía bonaerense que disparara contra el Sr. Roldán, cuando éste llevaba a su pequeña hija al hospital, declaró en el informe pericial que le hiciera una psiquiatra que, la mayor parte de los tres meses que duró su instrucción, su principal tarea fue baldear el patio de la comisaría donde luego desarrollaría su trabajo.

A esta falta de instrucción se le agrega la escasa formación profesional. Se imparte, tanto a la Policía Federal como a la de la provincia cursos especiales, tanto en derecho penal o administrativo como sobre derechos humanos. Pero lo cierto es

que estos cursos se dan en el contexto de una estructuración de las relaciones fuertemente autoritaria. Así, por ejemplo, los oficiales que asisten saben que no pueden hacer preguntas al profesor si este no pertenece a la institución, porque, para las jerarquías policiales preguntar, es “una muestra de ignorancia”. Si tienen dudas, deben dirimir las con sus superiores inmediatos.

También es cierto que en la Policía Federal se dicta “academia” en las mismas comisarías y que esta versa sobre temas que dispone, la superioridad, en los órdenes del día. Pueden incluir desde conocimientos básicos de derecho hasta recordatorios históricos de fechas patrias. (un oficial nos contaba: *así, para Pascuas, siempre dictan academia sobre la Semana de Mayo*). Pero lo cierto es que, según relatos de oficiales y suboficiales, estos tiempos son utilizados para tareas de esparcimiento diversas, y se cumplen sólo en los papeles.

Cuando asume el gobierno democrático en 1983, la Policía Federal entiende que debe adecuar sus cuadros a nuevas exigencias. Así se exige que los suboficiales tengan estudios secundarios completos. Para que un número importante de estos pudieran continuar en la fuerza, la propia policía imparte estos estudios de los que resultan, según versiones concordantes de oficiales con varios años en la institución, numerosos “títulos truchos” que permiten acreditar, con escasísimas exigencias, el grado de educación media requerido.

Al no existir una preparación formalizada, con un sistema equilibrado de evaluaciones y control, la mayor parte de la formación de los oficiales y suboficiales se hace directamente estando en actividad, en el trabajo cotidiano. Y, lo que en él se aprende es lo que el conocimiento informal imparte. Según testimonios de agentes de policías, esta instrucción informal la imparten los suboficiales, no interviene la superioridad. Cuando un oficial joven llega a una comisaría, su contacto inmediato es con suboficiales, la mayoría de las veces hombres con mucho tiempo en la institución y escasa formación profesional. Resulta así que un joven de 18 años recién egresado, tiene más jerarquía que un suboficial de 45 y con 20 años en la institución. Al no existir cursos formales, la instrucción es fundamentalmente la práctica cotidiana y la forma en que esta práctica se ejerce es, en buena medida, según las narraciones y usos y costumbres de los suboficiales. Relatos que ocupan los tiempos muertos en las comisarías, las guardias, los patrullajes.

Transcribimos la grabación hecha a un oficial de la policía de la provincia de Buenos Aires, quien renunció a su cargo hace cuatro años.

Si hay más muertes en la provincia no es solamente porque sean intencionales. La mayoría son muertes casuales, accidentales. No quiero decir que no esté lo premeditado. Pero la mayoría son muertes por inoperancia, por incapacidad, por accidentes que no tendrían que haber ocurrido. Por ejemplo, se da el caso que un policía de franco o no que ve o cree ver un robo e interviene, hay un par de muertos y, ¡oh sorpresa! No tienen armas. Entonces, ¿qué puedo hacer? Y... lo que yo quiero voy a hacer, porque no me controla nadie, porque en ese momento nadie puede controlarme, salvo que haya testigos, pero en general los testigos salen corriendo, no quieren ir a declarar, es mucho trámite, pierden horas. Y Entonces, ¿qué hago? Llamo a la comisaría, viene el comisario y ¿le explico que están muertos y que no tienen armas? ¿Cómo le voy a explicar eso? Estoy preso. Entonces, tengo que ponerle el arma al tipo y decir que el tipo me tiró y yo me defendí. Desde la perspectiva de ustedes (los organismos de derechos humanos), y del desconocimiento que hay, esto parece un hecho monstruoso, salvaje, y no, son hechos, si se quiere accidentales, que terminan como terminan porque no hay otra solución para el tipo. La institución policial no lo hace ni lo manda a hacer. Queda en un grupo reducido. O sea que al tipo le pasa, va, busca un amigo, busca a alguien que le de un arma, trata de salvarse, tratan de salvarlo, están tratando de salvar a un tipo de la cárcel y no trasciende porque se oculta. Los propios compañeros de la comisaría. Y yo me debo haber comido un montón de estos hechos cuando hacía los partes. Prefieren que el oficial que hace los partes “duerma” para que haga un sumario limpio, que no haya posibilidad de duda. La falta de preparación lleva a que el tipo dispare, el miedo incluso. El apuro en tirar, la no capacidad de autocontención. Esto es estadísticamente mas serio que los homicidios intencionales, produce más muertes. No digo que no haya homicidios premeditados, ajustes de cuentas. Pero la mayoría son muertes por inoperancia.

...otra cuestión que genera las muertes es el descontrol, la indisciplina. Hay un desorden total, no se entrena a la gente para enfrentarse a un hombre. Cuando vamos a un tiroteo, vamos diez y

cada uno hace lo que se le ocurre, entonces ahí muere cualquiera, por lo general muere un policía, un policía mata a otro policía, porque yo entro por acá y el otro se cuela por la ventana del fondo y ve una sombra y dispara, y ese soy yo. Después en el sumario hay que arreglar que lo mató otro. No voy a poner que lo mató un policía. Como los sumarios se pueden arreglar, se puede, entonces se hace. Yo soy oficial responsable, estoy en investigaciones, en la comisaría me avisan de un delito, salgo a hacer un procedimiento, necesito llevar gente, hay que allanar. Llevo lo que hay, suboficiales u oficiales, lo que haya. Trato de llevar conocidos, pero a veces no hay. Digo a un suboficial, "che, largá la escoba y agarrá la pistola y vamos" o, "dejá el mate y vamos". Entro, pateo la puerta, allano, en un minuto, uno dispara, mato a dos, uno policía. ¿Por qué?, porque sí. Después hay que hacer un sumario. ¿Podemos poner eso? O sea, se puede poner, pero hay una sensación de injusticia. Hay una sensación que no se lo puede mandar a perpetua al tipo que es un idiota. Son hechos accidentales. Se perdonan. ¿Qué le va a hacer? ¿Qué se puede hacer? Es injusto, está bien, será culposo, es accidental, pero, ¿qué le va ha hacer? ¿Lo mancilla, lo ensucia, lo arruina para toda la vida? Si el otro está muerto. Entonces usted ve, esto es impunidad, pero también es discrecionalidad. Y si usted lleva al juez un caso de estos, el juez le baja el martillo. Se modifica el caso para que vaya de otra manera.

Estos testimonios evidencian la responsabilidad política e institucional en la reproducción de prácticas policiales que resultan en el incremento de hechos de brutalidad policial y en el fortalecimiento de un espíritu de cuerpo criminal.

b) Pases y ascensos

La estructura interna sigue el modelo militar. La escala jerárquica se divide entre el Personal Superior -que comprende a los oficiales superiores, oficiales jefes y oficiales subalternos- y, el Personal Subalterno -suboficiales superiores, suboficiales subalternos, agentes y aspirantes-. Los alumnos de la escuela de

oficiales también forman parte de la escala jerárquica de la fuerza y, a partir del último año de estudio, revisten los grados de sargentos y sargentos 1ro., en el caso de la Policía Federal.

Cada cuerpo tiene su propio sistema de reclutamiento y enseñanza, así como una clara división de tareas dentro de la institución. Estas diferencias suponen distinciones de status muy marcadas.

La estructura de las policías no tiene régimen alguno que profesionalice sus sistemas de pases o ascensos. Estos son resueltos por la jerarquía de cada fuerza, respetando los requerimientos de la estructura de mandos, a través de la Junta de Calificaciones de cada fuerza. El ascenso se otorga siempre al grado inmediato superior y puede ser ordinario o extraordinario. El ascenso ordinario se confiere anualmente para satisfacer necesidades orgánicas de la fuerza. El extraordinario puede producirse por un acto destacado en servicio, por pérdida de las aptitudes físicas y/o psíquicas en cumplimiento del deber o por pérdida de la vida en las mismas circunstancias (postmortem).

Las condiciones para los ascensos son la antigüedad en la categoría y no tener sumarios internos. Fuera de estas condiciones, en la mayoría de las policías provinciales, no hay tipo alguno de evaluación u obligación de seguir cursos especiales según el tipo de actividad a la que se oriente el personal.

La Policía Federal exige para el ascenso a jerarquías superiores, el seguimiento de cursos en la Escuela Superior de Policía. Según relatos de oficiales, estos cursos duran seis meses y el nivel de los mismos es muy bajo. Para aprobarlos, basta tener buena asistencia y obedecer a los superiores.

c) Importancia de relaciones familiares, de parentesco y clientelísticas

También según relatos concordantes de oficiales de la Policía Federal, el “camino profesional” de un oficial desde que egresa de la escuela está condicionado, en buena medida a que este pertenezca a la “familia” policial o a “la bolsa de gatos”. Al momento de egresar, los oficiales son destinados a una comisaría. Aquellos que tienen algún tipo de recomendación o grado de parentesco con personal de jerarquía tienen más posibilidades de ir a comisarías poco problemáticas. Al cabo de dos años y dependiendo fundamentalmente del tipo de vinculación que tengan dentro de la fuerza son destinados, o bien a

oficinas burocráticas o bien a comisarías. El primero de los destinos es el elegido por parientes o recomendados. Son tareas sin riesgo de vida y, también, sin riesgo de ser sumariados por faltas disciplinarias. Son destinos no operativos. Pero, pasado el tiempo reglamentario para lograr el ascenso a subcomisario, se invierte la elección de destinos: aquellos que no tienen recomendación son destinados a puestos burocráticos y aquellos que tienen recomendación a comisarías. Según explicación de los oficiales consultados ello es así porque en las comisarías, con cargos altos “está el negocio”. Ello resulta también en que si un oficial ha logrado cierta experiencia en el trabajo de calle, pero no ha armado una red de amistades y complicidades que suponen la aceptación o el encubrimiento de diversos ilícitos, sus posibilidades de continuar ascendiendo o permanecer en la comisaría son casi remotas.

d) Régimen disciplinario

El régimen disciplinario de las instituciones policiales es un claro reflejo de la organización militarizada y verticalizada de las mismas. Este régimen, en la práctica, desconoce que los miembros de la policía son, en primer lugar, ciudadanos con derechos.

Reglamentado en la leyes de personal de las policías, rige las faltas a la disciplina que no lleguen a constituir una infracción a las leyes penales y afectan al personal en actividad y en retiro. Por orden de gravedad son: a) apercibimiento; b) arresto; c) cesantía y, d) exoneración. Esta última significa la baja y la pérdida de todos los derechos que la institución da a sus miembros.

Las faltas las imponen los superiores a sus subordinados. Las faltas que resultan en sumarios pueden ser desde la falta de respeto a un superior, hasta connivencia comprobada con delincuentes.

Los oficiales son los únicos con facultad de aplicar sanciones disciplinarias y las aplican los superiores a los subalternos. Para las sanciones leves se hace una nota por cliché y en ella se consignan conceptualizaciones de la conducta, pero no se especifica la conducta en sí. Por ejemplo, se consigna “por falta de colaboración” pero no se especifica en qué consiste la falta de colaboración. O “el inculpado no justificó su proceder” pero no transcriben la versión del inculpado. La instancia superior a quien se eleva no puede, entonces, evaluar ni la conducta ni

el descargo. Sólo ratifica lo que dice quien impone la sanción.

Las faltas graves requieren un sumario administrativo. Si se trata de un oficial, está a cargo -en el caso de la Policía Federal- de investigaciones administrativas. Si se trata de un suboficial, se gestionan directamente en la comisaría. Las investigaciones son secretas, incluso para los imputados.

La decisión de la imponer faltas es arbitraria. Según testimonios de oficiales y suboficiales, en muchos casos dependen del humor del comisario o de la simpatía que tenga hacia sus subordinados. El oficial al que se le ha impuesto una falta, sólo puede apelar ante quien se la impuso o un superior a éste. Ello anula, prácticamente, la posibilidad de defensa, ya que quien le ha impuesto la falta, difícilmente esté dispuesto a discutirla y, de acudir el acusado a un miembro de mayor jerarquía de quien ha hecho de juez, sabe -por experiencia- que no encontrará defensa, ya que la estructura verticalizada de la fuerza, resulta en que si un superior da razón a un inferior en desmedro del juicio de su subordinado, está des-autorizando a éste. En este tipo de organización se privilegia la obediencia a la jerarquía, antes que la investigación de la verdad de los hechos.

El superior puede imponer la pena de arresto a sus subordinados. La misma se cumple, en algunos casos, dentro de la misma comisaría y, en otros, se los envía a un cuerpo policial. Durante éste período, el agente o oficial no puede ver a su familia y debe permanecer en sede policial. Según han testimoniado diversos oficiales y suboficiales, los comisarios y superiores usan esta atribución de forma arbitraria para aquellos que discuten o cuestionan sus actos y, no admiten descargos ni defensa.

El sistema disciplinario torna casi imposible la denuncia de hechos ilícitos dentro de la institución. En la provincia de Buenos Aires, la ley del Personal prevé penas de hasta 45 días de arresto hasta 60 días de suspensión de empleo por “formular o instigar a formular denuncias anónimas, aunque las imputaciones se prueben después en el sumario”. El mismo artículo también establece las mismas penas por “proporcionar información a la prensa o particulares, sobre hechos ocurridos entre el personal de la Institución, cuyos detalles puedan perjudicar el buen nombre de la Institución”. Estos artículos reafirman y reproducen un perverso espíritu de cuerpo y encubrimiento, en el que se considera traidor a quien denuncia faltas o delitos. Ello está a su vez, acrecentando por el espíritu verticalista de la fuerzas. El art. 248 de la misma ley especifica que “las faltas disciplinarias de los superiores no podrán ser denunciadas por los subalternos a

menos que haya perjudicado o perjudiquen a estos en su persona, derecho o facultades o sean de suma gravedad”. Así, si un agente es testigo de un hurto cometido por un comisario no podrá denunciar el hecho y, si el agente pretende cumplir con su función y le manifiesta a la víctima que efectúe la denuncia, el agente puede ser sancionado por “instigar a formular denuncias” (art. 54 de la misma ley). Estas disposiciones reglamentarias contradicen el artículo 81 del Código de Procedimientos Penal que establece que los empleados de policía tienen obligación de denunciar todo hecho cualquiera sea la forma en que hayan tomado conocimiento, pero, la legislación policial, sancionada durante la última dictadura militar desconoce este hecho.

Similar situación ocurre en la Policía Federal, si un oficial de baja graduación es testigo de delitos cometidos por personal superior. En la causa “Airali, Hugo Roberto s/amenazas expediente 37.560, Juzgado Criminal de Instrucción N° 33” en la que un oficial de la Policía Federal denuncia al jefe de la comisaría 50 por los delitos de asociación ilícita, privación ilegal de la libertad reiterada, incumplimiento de los deberes de funcionario público, cohechos reiterados, amenazas reiteradas y otros delitos, el oficial denunciante relata cómo al expresar al comisario su disconformidad por algunas irregularidades, éste, disgustado, comenzó a perseguirlo disciplinariamente. En la causa se relata cómo Airali es objeto de sanciones que, incluso, no están institucionalmente previstas en la Reglamentación de la Ley para el personal de la Policía Federal, ni en su decreto reglamentario, tales como “la demora por seis, ocho o más horas, designación ociosa de servicios (recargo) de canchas de fútbol y otros actos multitudinarios”, o hacerse cargo de las multas que debían pagar, por contravención, personas demoradas que estaban bajo la protección del comisario, hasta sumas de \$ 1.000, según se denuncia ante el juez. En esta causa, el denunciante fue finalmente declarado no apto para el servicio como consecuencia de las sanciones disciplinarias impuestas por el comisario de la seccional a quien acusaba de los delitos que caratulan la causa judicial, aún en trámite.

Este tipo de sanciones discrecionales resultan en una estructuración de organización interna que, en muchos casos, permite resguardar y reproducir una metodología delictiva que se apoya en un “terrorismo administrativo”. Este consiste en producir sanciones administrativas sobre el personal de manera abusiva e indiscriminada, de forma de infundir temor entre los subordinados. Se evita así, cualquier tipo de oposición a la actividad ilegal de los superiores

jerárquicos y se teje un sistema de encubrimiento y corrupción.

e) El estado policial y la obligación de portar armas

El personal superior y subalterno en actividad o retiro están en *estado policial*. Esto es una situación administrativa que resulta del conjunto de deberes, obligaciones y derechos que establecen las leyes y reglamentos para el personal policial. Según expresiones de las autoridades de la Policía Federal este es:

El estado policial no es sociológicamente sólo lo que traducen las disposiciones policiales, concebidas como el conjunto de deberes y derechos que gozan los integrantes de la repartición. Es más que eso, es una forma de sentir, un modo de vivir. El policía lo es durante las 24 horas del día, no solamente durante las horas de servicio (Párrafo extraído de un documento de la Policía Federal Argentina dirigido al Honorable Consejo Deliberante y citado en el Proyecto de Ley de Modificaciones a la ley 21.965 - Ley para el Personal de la Policía Federal Argentina, elevada al Senado y la Cámara de Diputados de la Nación).

Es el estado policial el que obliga a portar el arma las 24 horas del día y en toda circunstancia -aún cuando el agente o oficial esta de vacaciones con su familia- y lo obliga a *Arriesgar la vida e integridad personal en defensa de las propiedad de las personas*, según el inciso b) del art. 2do. de la Ley para el Personal de la Policía Federal, en cualquier circunstancia. Pero es este mismo estado policial el que, como bien afirma el documento citado, promueve la estructura corporativa y, en definitiva, realimenta las raíces culturales del autoritarismo policial y coadyuva a legitimar la impunidad.

Según lo demuestran las estadísticas de violencia policial elaboradas por el CELS la mayor parte de las muertes de policías ocurren cuando estos participan, franco de servicio, en hechos de menor cuantía. Paralelamente, un porcentaje alto (más del 50% en GBA) de las muertes de civiles, ocurren en manos de policías en esta misma condición. Así aparece también en el caso de Néstor Zubarán, de Cristian Saavedra, de Humberto Carrizo y de la familia

Mercatante.

La obligación de portar armas y poder utilizarla en cualquier circunstancia que el agente u oficial de policía considere pertinente, alimenta una subcultura de violencia e impunidad. Según relatos de oficiales de la Policía Federal y de la provincia de Buenos Aires, es común que agentes que cumplen tareas administrativas o técnicas, tales como cuidado de vehículos o recepción de denuncias, hagan, al momento de retirarse de la repartición, ostentación de armas de grueso calibre que pueden portar por la condición de policía que los ampara. Esto es particularmente grave si se toma en consideración que estos agentes no reciben instrucciones sistemáticas de tiro. En el caso de la muerte del albañil Ramón Paredes, el comisario que estaba a cargo del operativo, portaba un arma no reglamentaria y de mayor poder de fuego que la provee la repartición. El propio jefe de la policía de la provincia de Buenos Aires, declaró que:

Cuando era comisario inspector, le descargué una pistola 45 a un tipo en pleno centro de Quilmes, a media tarde, con la calle repleta de gente, le bajé un cargador de 45. Todavía no sé cómo no maté a ninguno de los que pasaban. Y ya era un tipo grande, eh... jefe de la Brigada de Investigaciones. Pero me apretaron en la calle con una 9 mm para robarme, me pedían las llaves del auto y me puse loco. Hay momentos en que uno pierde el equilibrio (Revista Noticias, 27 de abril de 1996, pag.114).

La declaración transcrita deja en claro la impunidad y las posibilidades de abusos y brutalidad que derivan de la propia reglamentación policial: ante un intento de robo, un miembro del personal jerárquico “vacía el cargador” de su arma particular (una pistola 45mm no es un arma reglamentaria) porque pierde el control sobre la situación. Ese personal con jerarquía se convierte luego en jefe de la policía bonaerense, es elogiado por el Gobernador Eduardo Duhalde como “el mejor policía de la historia de la institución” y relata naturalmente el hecho a una revista de divulgación, en el mismo momento que la opinión pública critica el accionar discrecional de la fuerza.

Paralelamente hay que destacar que, si un funcionario de la institución no actúa ante un ilícito porque considera que está en notable inferioridad de condiciones o que pone en riesgo la vida de terceros (actuar por ejemplo dentro

de un colectivo lleno de gente donde se perpetra un robo de menor cuantía) se lo aparta del servicio, se le retira el arma y se le inicia un sumario administrativo por “debilidad moral”.

El “estado policial” y la obligación de portar armar tiene una serie de consecuencias importantes, directamente asociadas con el accionar cotidiano de la policía. Ellas son, tal como sostiene G. Palmieri (1996):

a) Determina que la pertenencia a la agencia policial no tiene el mismo status que la pertenencia a otros cuerpos profesionales. Plantea, así, a la policía como una corporación diferenciada del resto de la sociedad. Este concepto se encuentra en el discurso de las autoridades policiales que sostienen la necesidad de mantener este status argumentando, por una parte, acerca del peligro que corren los agentes policiales, aún no estando en funciones, si son reconocidos por delincuentes. Y, por otra, acerca de que resguardar la seguridad no es tanto una profesión o trabajo, como un estado o vocación permanente.

b) La mayoría de las muertes de integrantes de las fuerzas de seguridad en enfrentamientos se producen a causa de esta normativa que los obliga a reaccionar en situaciones muchas veces, objetivamente desventajosas. Esto provoca muertes y lesiones innecesarias del personal policial, en situaciones en que los bienes o derechos en juego son de menor importancia.

c) Como puede desprenderse de muchos de los casos transcritos más arriba, la portación de armas por el personal policial posibilita la reacción violenta y armada de los mismos, frente a conflictos cotidianos de menor importancia (caso Zubarán, etc.)

Las leyes orgánicas de las policías Federal y provinciales, así como las leyes del personal de estas reparticiones, no han sido modificadas desde la época de la dictadura militar en sus aspectos esenciales.

f) Actividad y procedimientos preventivos

La burocratización excesiva de determinados aspectos de la actividad de

las fuerzas es otra de sus características estructurales que redundan en el incremento de la violencia abusiva. Especialmente, la forma en que está organizada la elaboración de las estadísticas de delitos cometidos y esclarecidos por jurisdicción, y la forma en que se instruyen los sumarios en los que investigan los delitos denunciados o las acciones realizadas por los policías, en el caso de enfrentamientos con delincuentes.

El parámetro de medición de eficiencia y eficacia son *las estadísticas*. Estas se elaboran teniendo en cuenta la cantidad de delitos denunciados y la cantidad de delitos esclarecidos. Pero estas se elaboran desde la perspectiva de una fuerza de choque que gradúa, entonces, según los momentos políticos, la cantidad de “enemigos abatidos”. Dentro de esta lógica, la cantidad de detenciones se percibe dentro de la fuerza como demostración de la capacidad de trabajo y no como una violación de las garantías civiles. Así, en un informe elevado por la Policía Federal al Ministerio del Interior, en el que se consignan la cantidad de personas detenidas por delitos y contravenciones en el período 1992 - 1er. semestre 1996, se resalta: *Detenidos por contravenciones: Para contener la marginalidad y el estado predilectual, se apeló a las contravenciones, con un récord histórico de detenidos (150.830 durante 1995) y en el '96 de mantienen esos valores*. La posibilidad de efectuar detenciones arbitrarias está legitimada a través de dos figuras fundamentales: las faltas contravencionales y la detención por averiguación de identidad o antecedentes.

Pero, la demostración de la “capacidad de trabajo” también se manifiesta en el número de procedimientos violentos que efectúa una unidad regional o una comisaría. Estos procedimientos, son, en muchas ocasiones, “fabricados” por las brigadas de investigaciones penalizando a personas inocentes. O, son “ajustes de cuentas” con sectores de la delincuencia que dejan de actuar bajo el control policial.

g) Facultad de detener por faltas contravencionales y averiguación de identidad o antecedentes

Las policías tienen, según sus leyes orgánicas, dos funciones principales: policía de seguridad (prevención y represión del delito) y policía de investigación criminal. Esta segunda función la define como “auxiliar de la justicia”.

En general, las policías no cuentan con cuerpos especializados para cada una de estas funciones, ni con personal que reciba instrucción especial para una u otra. Aún cuando las “brigadas de investigaciones” son divisiones destinadas a la investigación y represión criminal, sus miembros no siguen una carrera específica y pueden ser destinados eventualmente a tareas de seguridad o tareas burocráticas en diferentes períodos de sus carreras.

En la primera etapa del procedimiento penal, las policías tienen una serie de facultades delegadas por el juez y que pueden manejar con una importante cuota de autonomía, tales como allanar domicilios con o sin autorización judicial, practicar requisas urgentes, detener personas en casos de flagrancia o cuasi flagrancia, interrogar testigos, interceptar correspondencia o comunicaciones, etc.

Las policías tienen, además, atribuciones que les permiten detener personas de forma arbitraria, a través del juzgamiento de faltas contravencionales y de la detención por averiguación de identidad o antecedentes. Estas facultades están sustentadas en la presunción de la existencia de un “estado pre-delictual” en amplios sectores de la sociedad y en la suposición que la policía tiene la capacidad de diagnosticar e intervenir sobre él.

El ejercicio cotidiano de estas atribuciones y facultades policiales resulta en una de las mayores causas de violaciones a los derechos humanos (Palmieri, 1996).

Conclusiones

Decía en la introducción, que las muertes por “gatillo fácil” no son una metodología de control social reciente. No son, decía, una respuesta mecánica a la imposición de políticas sociales y económicas neoliberales. Antes bien, son viejas metodologías del accionar policial.

En nuestro país hay un rico campo de estudios sobre instituciones educativas, médicas, psiquiátricas, carcelarias e, incluso, militares. Pero es particularmente escasa la literatura sociológica sobre estructura, organización, reglas, prácticas, rutinas y creencias policiales. Las razones de por qué esto es así, parecen obvias. Pero no lo es tanto. Sin duda se trata de una institución cerrada, corporativa y temible. Sin duda, el par policía / intelectual es irreconciliable en nuestra historia. Pero si fuera por esta razón, ¿cómo explicamos

los trabajos sobre la institución militar? ¿No es este también el universo del enemigo?

Quizás sea porque la policía forma parte invisible del orden clasista de las cosas. Están ahí, pero ejercen su microdespotismo brutal sobre los ilegalismos y la pequeña delincuencia. Entran y salen del debate público que se construye dificultosamente sobre ellos. Nos preocupan cuando se muestran en su cara más feroz, de pequeña burocracia autónoma que persigue fines privados, en el centro del espacio público. Pero aún se acepta y, muchas veces se le demanda, que persiga fines públicos aún a costa de derechos privadísimos.

Decía en la primera nota a pie de página, que este trabajo forma parte de un programa de investigaciones mayor. Este programa, con sede en el Instituto de Ciencias Antropológicas se realiza mediante un convenio con el Centro de Estudios Legales y Sociales y, en buena medida, su objetivo es situar en el debate público la importancia de tratar los temas vinculados a la seguridad ciudadana, en el marco de la vigencia de los derechos humanos. Si este parece un objetivo utópico, seguramente lo es. Pero, en el marco de estas Jornadas, a veinte años del golpe militar de 1976, podemos reconocer que mucho se ha avanzado en el develamiento de estructuras de represión y planes criminales impuestos sobre grupos indefensos. ¿Por qué no imaginar que, apoyados en movimientos sociales de demanda de justicia, y en una crítica democrática a las instituciones de la democracia, podemos seguir avanzando, poniendo en debate público viejas estructuras represivas, de forma tal que la crónica policial cambie, finalmente, de retórica?

Bibliografía

- Geertz, Clifford: "*Conocimiento local, hecho y ley*" en: *Ensayo sobre la interpretación de las culturas*, España, Paidós, 1994.
- Giddens, Anthony: *La constitución de la sociedad. Bases para una teoría de la estructuración*, Buenos Aires, Amorrotu, 1995.
- Da Matta, Roberto: "Discursos de violencia en Brasil", en: *Conta de mentiroso. Sete ensaios de antropologia brasileira*, Río de Janeiro, Rocco, 1993.
- Maier, Julio; Abregú, Martín; Tiscornia, Sofía: "El papel de la policía en la Argentina y su situación", en *Justicia en la calle. Ensayos sobre la policía en América Latina*, Colombia, Diké-Konrad Adenauer, 1996.
- Palmieri, Gustavo: "Derechos humanos y detenciones arbitrarias y discrecionales", en: *Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina –1995*, Buenos Aires, Cels, 1996.
- Tiscornia, Sofía: "La seguridad ciudadana y la cultura de la violencia", en: Revista *Encrucijadas*, n° 5, Buenos Aires, UBA.
- Tiscornia, Sofía: "Versiones sobre el debate acerca de la violencia policial". Ponencia presentada a las Jornadas de la Cuenca del Plata, Escuela de Antropología, Universidad Nacional de Rosario, octubre de 1996.
- Walsh, Rodolfo: *El violento oficio de escribir. Obra periodística 1953-1977*, edición a cargo de Daniel Link, Buenos Aires, Planeta, 1995.
- Zaffaroni, E.R. y otros: "Muertes anunciadas", en: *Sistemas penales y derechos humanos en América Latina* (versión mimeo), 1989.

Detenciones por averiguación de identidad:
policía y prácticas rutinizadas

*María Josefina Martínez**

*Gustavo Palmieri***

*María Victoria Pita****

Introducción

La gestión de la cuestión de la seguridad urbana de la Ciudad de Buenos Aires está en manos de la agencia policial (Policía Federal). La policía tiene formalmente dos funciones: prevenir y reprimir el delito, y la cuestión de la seguridad cae bajo el área de la prevención. La agencia asume esta función a través del ejercicio de un repertorio de prácticas arbitrarias altamente rutinizadas. Una de esas prácticas es la detención por averiguación de identidad.

Esta facultad tiene su sustento legal en la Ley Orgánica de la Policía Federal (Decreto/ley 333/58, ratificado por Ley 14.467, y modificado por Ley 23.950). Los límites de su aplicación en la Ciudad de Buenos Aires han resultado cuestionados a partir del nuevo estatuto jurídico de la ciudad, sin que hasta el momento se hayan producido modificaciones en la práctica.

La policía ejerce la facultad de detener por averiguación de identidad a través de una serie de prácticas rutinizadas que dan lugar en muchos casos a situaciones de violencia y violaciones a los derechos humanos. Si bien una modificación legislativa que limite o elimine definitivamente esta facultad sería un paso muy importante en lo que hace al control ciudadano sobre la agencia policial, sería ingenuo suponer que ello fuera a eliminar en su totalidad las prácticas policiales arbitrarias y discrecionales en

*Antropóloga. Equipo de Antropología Política y Jurídica, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Abogado. Equipo de Violencia Institucional, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

***Antropóloga. Equipo de Antropología Política y Jurídica, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

general.

La agencia policial sostiene que la detención por averiguación de identidad es una facultad esencial para el ejercicio de su función, pues es un arma para prevenir el delito. Sin embargo, parece por lo menos dudosa la eficacia que tiene, en materia de prevención del delito, un procedimiento que -según los datos obtenidos del mes relevado- necesita averiguar la identidad de bastante más de dos mil personas para terminar encontrando siete personas que de una u otra manera finalmente ingresaron al sistema penal.

Las detenciones por averiguación de identidad no pueden exceder legalmente las diez horas, y la policía las realiza en base a la sospecha de que la persona puede haber cometido o llegar a cometer un hecho contravencional o delictual. Estas detenciones se realizan en su mayoría sobre grupos sociales determinados: jóvenes, pobres, migrantes. Esta práctica, podría decirse, parece formar parte de una "lógica interna" estrechamente vinculada a la concepción de seguridad y control con que se maneja la policía (refrendada por el sentido común en muchos casos), que considera que su trabajo en la calle consiste en controlar la actividad de las personas que -por diversas y arbitrarias razones- pueden ser tenidas por "sospechosas".

Ejercer en forma cotidiana esta facultad de detener pareciera mostrar, tanto hacia afuera de la agencia policial como hacia dentro de la misma, una eficiencia en el cumplimiento del deber. Hacia afuera, esta práctica coincide con ciertas concepciones de sentido común que esperan una presencia policial en la calle que controle a las poblaciones "peligrosas", concepciones que a menudo ven en la inactividad de la policía cierta complicidad con los circuitos del pequeño delito. Hacia adentro de la policía, cada comisaría encuentra en las detenciones por averiguación de identidad una forma de demostrar con números concretos -volcados en una estadística que obligatoriamente deben elevar a sus superiores- el "rendimiento" de su trabajo.

Con respecto a la eficacia de esta modalidad, cabría intentar una lectura desde dos perspectivas. Es evidente que, en lo que se refiere a la prevención del delito, un sistema que detiene a dos mil personas para encontrar a siete tiene una eficacia de menos del 0,5 %; esta es la apreciación que puede hacer cualquier observador externo, incluidos nosotros, los científicos sociales. Sin embargo, como ya dijimos, esto también tiene que ver con una "lógica interna" que exige a cada comisaría un promedio de detenciones para poder justificar la "eficacia" de su presencia en la calle y del cumplimiento del trabajo de policía.

El objetivo de este trabajo se centra en identificar y describir algunas de las

prácticas rutinizadas de la policía, y vincularlas con los *argumentos* cristalizados con que los funcionarios de esta agencia de control cumplen con el trámite burocrático de “llenar el espacio” del acta donde debe fundamentar las detenciones por averiguación de identidad. Estos *motivos* son los argumentos de los que se sirve la agencia policial para justificar, mediante razones estereotipadas, situaciones muy diversas que han culminado en una razón de detención; y a la vez, dan cuenta de una fuerte vinculación con el sustrato de sospecha sobre el que se asienta el sistema de prevención policial.

Sería un error considerar que estadísticas como las aquí analizadas tienen alguna posibilidad de mostrar el perfil criminológico de la ciudad de Buenos Aires, pues las mismas han sido pensadas y construidas, fundamentalmente, con el objeto de mostrar hacia el interior de la agencia policial los resultados de la tarea cotidiana. Esto, sin embargo, no quiere decir que no podamos extraer de ellas otro tipo de información, sobre todo acerca del repertorio de prácticas rutinizadas, internalizadas y transmitidas informalmente que van estructurando modos habituales de procedimiento policial.

La detención por averiguación de identidad por un plazo máximo de diez horas, emana de la Ley Orgánica de la Policía Federal (decreto/ley 333/58, ratificado por Ley 14.467 y modificado este inciso por Ley 23.950), mientras que la facultad de *detener por delito flagrante*, legislada en el Código de Procedimientos en Materia Penal, establece un plazo de seis horas pasadas las cuales debe ponerse al detenido a disposición de un juez.

El inciso 1º del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Policía Federal, al respecto, dispone lo siguiente:

Fuera de los casos establecidos en el Código de Procedimientos en Materia Penal, no podrá detenerse a las personas sin orden de juez competente. Sin embargo, si existiesen circunstancias debidamente fundadas que hagan presumir que alguien hubiese cometido y pudiese cometer un hecho delictivo o contravencional y no acreditase fehacientemente su identidad, podrá ser conducido a la dependencia policial que correspondiese, con noticia al juez con competencia en lo correccional en turno, y demorada por el tiempo mínimo necesario para establecer su identidad, el que en ningún caso podrá exceder de diez horas.

La Ciudad de Buenos Aires no es una excepción, pues la mayoría de las policías provinciales tiene la facultad de detener sin orden judicial y por un lapso de

hasta veinticuatro horas. Está claro que aquello que el discurso jurídico entiende como "principio de inocencia" ha sido dejado de lado al legislar esta facultad policial, pues en definitiva la policía puede detener a una persona en base a la sospecha de que puede llegar a cometer algún hecho delictivo o contravencional.

Las mayoría de las constituciones modernas establecen como garantía que las detenciones sólo pueden realizarse por orden de autoridad competente, es decir por el juez de una causa, y en tal sentido, han establecido una serie de presupuestos necesarios para habilitar la detención de una persona. A partir de allí la dogmática constitucional ha construido toda una serie de limitaciones a la facultades de privación de la libertad.

Sin embargo, muchas legislaciones prevén para la policía facultades de detención que, paralelamente a las detenciones formales, establecen la posibilidad de realizar toda una serie de detenciones justificadas en principio sólo por algo que podríamos llamar el sentido común. El sentido común policial, en términos generales, entiende que existen actitudes de los sujetos que son sospechosas por definición. Esta concepción del sospechoso es bastante diferente a lo que el derecho entiende por sospechoso. Para el discurso jurídico liberal lo que está en juego es la sospecha de que un individuo haya cometido algún ilícito, es la sospecha de algo pasado y no de algo por venir. En el sentido común que nutre las detenciones policiales por averiguación de identidad, la sospecha se extiende tanto hacia el pasado como hacia el futuro, y recae sobre situaciones difusas más que sobre hechos concretos. Los horarios pico de detenciones (ver serie *Detenidos* al final del documento) y los lugares en que las mismas se realizan, muestran que el sistema funciona como un sistema de control de lo que el sentido común considera sospechoso en base a un orden establecido, antes que como un sistema de seguridad.

En términos prácticos, mediante esta facultad se está habilitando a la policía para detener en una comisaría a una persona por un espacio de tiempo, en base a la mera sospecha de que ha cometido o puede llegar a cometer algún acto ilícito, y del análisis de cuáles son los motivos que a hechos concretos.

Estas percepciones están muy vinculadas con la forma en que se realiza la transmisión de conocimientos y tradiciones dentro de la institución policial, donde la formación de los agentes (sobre todo de los de menor jerarquía) es muy informal y se basa en el aprendizaje práctico al lado de policías con más experiencia: *el policía se hace trabajando en la calle*.

Metodología

Para la realización de este trabajo, hemos tomado como dato el número total de detenciones por averiguación de identidad realizadas por la Policía Federal -y enviadas a los tres juzgados correccionales de turno- durante el mes de septiembre de 1995. En el mes de septiembre estuvieron de turno los juzgados correccionales N° 1, 9 y 11.

En teoría, la policía debe enviar a la justicia las actas correspondientes a todas las detenciones por averiguación de antecedentes realizadas. En la práctica, hay personas que son detenidas pero no se labra el acta de detención; hay actas que no llegan al juzgado porque nunca se envían; hay actas que llegan pero dada su escasa importancia es probable que se extravíen en el juzgado antes de ser archivadas en la carpeta, y finalmente hay personas que son detenidas por violación a un edicto que figuran en las actas por detenciones por averiguación de identidad. Esto es, por un lado, un problema metodológico que hemos tratado de tomar en cuenta para evitar distorsiones, pero por otro refleja los matices de un sistema que a veces se maneja con criterios "domésticos" que encierran bastante discrecionalidad.

De acuerdo al relevamiento efectuado, la cantidad de detenciones por averiguación de identidad realizadas por la Policía Federal y cuyas actas fueron enviadas a los juzgados correccionales de turno, durante el mes de septiembre de 1995, es de 2.156. Los juzgados correccionales N° 9 (783) y N° 11 (804) fueron relevados en su totalidad. En el caso del Juzgado Nro. 1, faltó realizar el relevamiento de las detenciones producidas entre el 22 y el 30 de septiembre. Hasta el 21 de septiembre se habían registrado 569 detenciones; si se proyectan estos números hasta fin de mes, hubo otras 244, lo que da un total de 813 actas enviadas a este juzgado. Esto da una suma total de 2400 detenciones mensuales por averiguación de identidad. La proyección para todo el año es de 28.800 detenciones.

Este relevamiento debe ser comparado con las estadísticas proporcionadas por la Dirección General de Comisarías de la Policía Federal, que dan un total de 20.715 detenciones por averiguación de identidad desde el 1° de enero de hasta el 1° de julio de 1996. Esto significa un total de 41.430 detenciones en el año¹.

¹ Hay que aclarar que en esta estadística no están incluidas las detenciones realizadas por las Divisiones pertenecientes al Departamento Central de Policía.

Comparando estas dos cantidades, vemos que aproximadamente un 70 % de las detenciones por averiguación de identidad que la policía realiza son informadas a los juzgados correccionales de turno; el otro 30 % de las detenciones, por alguna razón, no son informadas a la justicia. Podemos elaborar dos suposiciones al respecto:

1. Que la policía registra todas las detenciones y las informa a sus superiores, pero no al juzgado correccional de turno.
2. Que en algunas comisarías, al contar la cantidad de detenciones para informar a sus superiores, se mezcle el número de detenciones, computando también algunas detenciones por edictos, ya que todas se registran en un mismo libro.

Podríamos pensar otras explicaciones acerca de la diferencia señalada, una más especulativa que la otra; de todos modos, estadísticas más precisas y prolijas no cambiarían el fenómeno. No nos interesa tanto la cuantificación, sino las modalidades y prácticas visibles a partir de los datos que hablan de ellas.

Análisis de los datos

A través del análisis de los datos podemos describir tanto a la población objeto de esta práctica así como la práctica misma de detención por averiguación de identidad. Es decir, nuestro interés reside en dar cuenta de aquella población o bien “grupo de riesgo” en tanto sector vulnerable a esta práctica así como ciertas características que describen con más detalle las características de la detención por averiguación de identidad.

En cuanto a la población, contamos con datos acerca de las variables sexo, edad y nacionalidad. En lo que se refiere a la práctica policial, contamos con datos acerca de estas otras variables: cantidad de horas de detención, horarios pico de detención, comisarías participantes, y motivos de detención aducidos por la agencia policial que aparecen en los libros como justificación de la detención. Es este último campo de informáticos que han sido construídos en base a una tradición propia de

trabajo de la agencia policial y que han quedado cristalizados, convertidos en clichés. Así como puede hablarse de una rutinización de prácticas de la agencia policial, del mismo modo y acompañando a la misma, a través de estos “motivos” expuestos en la detención por averiguación de identidad se hace visible la rutinización de expresiones. Estos tópicos retóricos que pretenden constituirse en elementos de argumentación nos permiten, en todo caso, entrever los matices de la denominada genéricamente “actitud sospechosa” o bien del “estado predelictual” que guía o sostiene la intervención de los funcionarios policiales, al mismo tiempo que opera como argumentación de la agencia ante el poder judicial a los fines de justificar su intervención.

Años de etnografías nos han hecho perder de la ingenuidad de creer que los actores sociales hacen lo que dicen y dicen lo que hacen, antes bien, entendemos que lo que los actores dicen que hacen forma parte de acciones situadas que nos hablan de prácticas empotradas en universos de sentido. Los motivos esgrimidos en estas detenciones aparecen entonces como tópicos argumentativos que pretenden otorgar “racionalidad” a las acciones de los miembros de la agencia policial en tanto se trata de prácticas rutinizadas de las que debe darse cuenta ante otra agencia, la judicial.

Aspectos cuantitativos

A partir de los datos podemos concluir que la mayor parte de los detenidos son varones (en un 83%), -la mayoría de ellos de nacionalidad argentina- que en un importante porcentaje se concentran en el intervalo de edad de 21 a 25 años. El promedio de horas detención para los varones es de 7.54 horas con un modo de 2 horas. Las mujeres también son en su mayoría argentinas (74.3%) y tienen por grupo de edad más numeroso el de 21 a 25 años. El promedio de horas detención para ellas es de 6.75 horas y el modo es de 3 horas (ver serie *Detenidos* al final del documento)

En su oportunidad la policía sostuvo que las diez horas de plazo máximo establecidas en la Ley 23.950 eran insuficientes para identificar a la persona detenida, lo que en su momento llevó inclusive al Presidente a vetar la ley. Sin embargo, de la media y el modo expuestos más arriba se deduce que el tiempo promedio real de detención es bastante inferior a diez horas. Si bien es cierto que esto se relaciona con

que, en la gran mayoría de los casos, la función de la detención no es averiguar la identidad del detenido, las cifras refutan el argumento policial.

En cuanto a la agencia policial, la dependencia con mayor cantidad de detenciones en este mes ha sido la División de Seguridad Personal (con el 15 % de las detenciones registradas) aunque en verdad el grueso de las detenciones han sido producidas por comisarías. De las 52 comisarías de la Policía Federal en la ciudad, 36 han participado en este mes con detenciones por averiguación de identidad que han sido giradas a los juzgados de turno. Si consideramos todas las detenciones producidas por las comisarías -en detrimento de las Divisiones de Seguridad Personal, Robos y Hurtos y Seguridad Ferroviaria- estas concentran el 82 % de las mismas (ver serie *Dependencias Intervenientes* al final del documento).

Esto nos habla de las rutinas de los servicios de calle de comisarías que tienen a las detenciones por práctica rutinizada como modo de “prevención” del delito. En algunos casos, esta práctica es posible de ser reconstruida a través de los datos volcados en los libros del juzgado. A continuación presentamos una serie de datos que grafican lo que suponemos un procedimiento habitual: en recorrido de 6 cuadras y distante a 6 cuadras de la sede de la comisaría, personal de la Policía Federal detiene a ocho personas entre las 20:40 y las 21:10 horas, es decir en un lapso de treinta minutos. De los detenidos, por lo menos tres, viven a no más de ocho cuadras del lugar de detención.

Día 8, 23 años, peruano, masculino, Capital Federal, Comisaría 25º, sin documentos. Fue detenido a las 20:40 en Gorriti y Thames. Estuvo 10 horas detenido. Vive en Darwin 1550 (a unas 3 cuadras del lugar de detención).

Día 8, 19 años, argentino, masculino, Capital Federal, Comisaría 25º, sin documentos. Fue detenido a las 21:10 en Gorriti y Aráoz. Estuvo 10 horas detenido. Vive en Darregueyra 2431 (a unas 15 cuadras del lugar de detención).

Día 8, 28 años, argentino, masculino, Capital Federal, Comisaría 25º, sin documentos. Fue detenido a las 21:10 en Gorriti y Aráoz. Estuvo 10 horas detenido. Vive en Costa Rica 4690 (a unas 7 cuadras del lugar de detención).

Aspectos cualitativos

En cuanto a los motivos de detención, se observa a través de una larga lista de expresiones, descripciones que pueden entenderse como desarrollos particularistas procedentes del genérico “actitud sospechosa”. Con respecto a la “actitud sospechosa”, este tipo de conducta ha sido descrita por funcionarios policiales de esta manera:

...aclara el dicente que se refiere a actitud sospechosa hace referencia al hecho de viajar mirando constantemente hacia los lados como buscando algo, como buscando algo específicamente tratando de detectar a la policía...

(Declaración indagatoria a Roberto Oscar Mantel, Subcomisario, imputado en la denominada “Masacre de Wilde” ocurrida el 10 de enero de 1994². Causa caratulada como “homicidio”.)

...preguntado a qué se refiere con actitud sospechosa dice que le resulta sospechoso porque los tres ocupantes mientras hablaban giraban la cabeza para un lado a otro como con miedo, que en realidad el declarante no se refiere con miedo sino con actitud vigilante a lo que sucede en el exterior...

² El 10 de enero de 1994 en horas del mediodía en la zona comercial de Wilde, al sur del Gran Buenos Aires, una comisión policial de la policía bonaerense con personal no uniformado y que se trasladaba en autos sin identificación policial persiguió y descerrajó más de 200 balazos sobre dos automóviles que se desplazaban por la zona. El resultado de este “operativo” tuvo como resultado cuatro hombres muertos. En uno de los automóviles viajaban Norberto Cicutín (32 años) y Claudio Díaz, vendedores de libros que estaban trabajando por la zona. En otro de los automóviles, se trasladaba Norberto Corbo, un remisero de 31 años que estaba realizando un viaje con dos pasajeros, Héctor Bielsa (41 años) y Gustavo Mendoza. De ellos, sólo Claudio Díaz no perdió la vida. Norberto Corbo, quien recibió más de diez impactos de bala figuró inicialmente en el comunicado policial como uno de los “delincuentes abatidos”. El caso fue conocido como “la masacre de Wilde”. Según se desprende de la investigación judicial, algunas de las víctimas fueron rematadas una vez que sacaron los cuerpos heridos de los vehículos. La policía, que señaló que buscaban a unos “sospechosos” que se trasladaban en un automóvil similar al de las víctimas afirmó que abrió fuego debido a que los hombres no acataron la voz de alto e iniciaron el tiroteo. Inicialmente el caso fue presentado por la agencia policial como un enfrentamiento.

(Declaración indagatoria a Eduardo Ismael Gómez, Oficial principal, imputado en la misma causa.)

Es indudable, por lo que se desprende de relatos de funcionarios policiales, que sus prácticas se sostienen en la sospecha, que se funda en la existencia del estado predelictual (que por rutinización y retórica es la figura formal que adopta el denominado “olfato policial”). Al respecto ha señalado el Jefe de la Policía Federal, Comisario Adrián Pelacchi:

[acerca de las detenciones] esto no es una práctica habitual sino que se utiliza en algunos casos no es así? Y son eventuales, desde ya no hay directiva como para hacerlo como método de trabajo pero evidentemente a veces quedan dudas respecto de ciertas actitudes o personas y es conveniente que se conozca cierto tipo de “público” por llamarlo entre comillas, que puede merodear en algunos lugares donde se cometen delitos como para después actuar en consecuencia si lo encuentran nuevamente por la zona y ya saben que es un conocido profesional del delito...lo que quiero aclarar es, y quiero ser reiterativo ya que me da la oportunidad, que no es una práctica habitual de tipo masivo sino que es cuando eh..el hombre entra en dudas, el oficial interventor y bueno, para tratar de disminuir cierto tipo de detenciones como es el uso de la entidad o la institución de la averiguación de antecedentes, entonces solamente se le toman los datos pero no como una política habitual...[la detención opr averiguación de identidad] creo que es un recurso que se trata de utilizar... no con un carácter discrecional sino con la idea de hacerlo con aquellas personas que están en un eventual estado de sospecha por no vivir en el vecindario, por no estar cerca de un medio de transporte que las pueda llevar de ahí a su domicilio, por no dar explicaciones claras de que es lo que está haciendo vecindario. Muchas veces usted sorprende a alguien que está en lo que nosotros técnicamente denominamos un virtual estado predelictual y cuando lo interroga la única respuesta que tiene para justificar que se encuentra en un lugar es: estoy esperando a una señorita, o a una señora pero como es casada yo no le puedo dar el nombre, y eh...usted sabe, y tiene que respetar

que de golpe exista el olfato policial, que ese hombre está mintiendo porque esa respuesta no es habitual y a veces se multiplican...

Entrevista radial (programa "Rompecabezas") al Comisario Adrián Pelacchi el 7/3/96.

Una de las categorías que se destaca es la de "merodear", que supone una diferencia de acciones tales como transitar, deambular, recorrer o simplemente encontrarse. En el análisis de los motivos de detención volcados por la policía en sus formularios, se han observado los siguientes tipos descriptos de merodeo:

- "merodear por el lugar"

- "merodear por zona sospechosa"

- "merodear en forma sospechosa"

- "merodear por zona de vehículos estacionados"

- "merodeando la intersección"

- "merodear en la zona comercial en actitud sospechosa entrando y saliendo de los negocios y por no justificar su permanencia en el lugar. Carecían de dinero para comprar"

- En dos casos la Comisaría 33° echa mano a la categoría merodear con el siguiente detalle: *Merodeando en la zona. Al notar la presencia policial adopta una actitud que demostraba intranquilidad y nerviosismo, apreciándose claramente esfuerzos por ocultarse de la vista del interventor. Ante ese proceder, que indicaba que bien podría cometer un hecho delictivo o contravencional se lo hizo comparecer.* En este caso, el detenido no lo estuvo más que 20 minutos.

Otro elemento de interés es la sospecha que despierta a los funcionarios policiales el intento de eludirlos o bien la inquietud que produce su presencia. Así encontramos entre los motivos alegados algunos tales como:

- "tratar de eludir al personal policial"

- "denotaba cierta inquietud ante la presencia del personal policial"

Un motivo de relevancia a la hora de proceder a la detención es la falta de

justificación de la presencia de la persona en un sitio; así se observan como motivos de detención los siguientes:

- “no dar razón de su permanencia en el lugar”
- “no justificar fehacientemente su permanencia en el lugar”
- “contestar con palabras evasivas al ser consultado sobre su permanencia en el lugar”

Resulta interesante la exigencia de respuestas precisas acerca del comportamiento. Pareciera que, al menos para ciertas poblaciones específicas, la presencia, el tránsito, la permanencia en la vía pública debe tener motivos que puedan ser justificados de manera fehaciente, y básicamente la vía pública debe tratarse como un ámbito de circulación de un sitio a otro y no un espacio de relación.

Finalmente, la aludida noción de “estado pre-delictual” se hace más que evidente en motivos tales como

- “presuntamente con el fin de cometer algún ilícito”, o bien el ya citado
- “Ante ese proceder, que indicaba que bien podría cometer un hecho delictivo o contravencional se lo hizo comparecer”.

Conclusiones

A partir del análisis realizado, puede decirse que la facultad policial de detener por averiguación de identidad tienen que ver con cuestiones de orden urbano y no tanto con cuestiones de seguridad. En una ciudad, ambas cuestiones no son independientes, pero la actuación de las agencias de seguridad y la situación de los habitantes difieren mucho según la seguridad urbana se aborde desde una u otra perspectiva.

En el sentido común policial, la sospecha se extiende tanto hacia el pasado como hacia el futuro, por eso la policía detiene para averiguar su identidad tanto a personas de las cuales se sospecha que han cometido un hecho contravencional y delictual como a personas de las que se sospecha que pueden llegar a cometerlo. Tanto esta característica como las horas pico de detenciones por averiguación de identidad efectuadas por la policía y los lugares en que las mismas se realizan, están hablando de un sistema de seguridad que opera en torno a la categoría de orden antes que de *seguridad*.

El análisis de las estadísticas policiales muestra el perfil de aquello que la policía considera sospechoso: ciertas características personales visibles, actividades específicas y lugares por donde se circula. El reducido número de capturas muestra que en casi todos los casos la policía detiene a personas de las cuales por algún motivo sospecha que pueden llegar a cometer actos contravencionales y/o delictuales, y en casi ninguno se topa con personas que ya los hayan cometido. Esta imagen del sospechoso indica que la policía trabaja más desde la perspectiva del orden, controlando a sectores de la población considerados "peligrosos" más allá de sus acciones concretas, y no tanto desde la seguridad, lo que requeriría otra política de detenciones menos arbitraria y discrecional edentes, junto con los sistemas contravencionales y/o de faltas, ambos gestionados por la agencia policial, constituyen mecanismos de control informal de bajo poder represivo pero muy difundidos a la hora de actuar sobre determinados sectores de la población. La policía es vista, en términos generales, como una agencia que tienen prácticas completamente signadas por la discrecionalidad, la informalidad y la falta de profesionalismo. Pareciera que esto tiene que ver tanto con prácticas rutinizadas como con los instrumentos que usa para operar sobre la realidad, como la facultad de detener por averiguación de identidad.

En definitiva, estas prácticas policiales dan cuenta de un modo de trabajo que

tiene que ver con prácticas locales y usos rutinarios de una tecnología represiva de baja intensidad, altamente rutinizada y naturalizada. Reconocer estas prácticas en todos sus aspectos ayuda a pensar formas de actuar sobre el fenómeno desde el conocimiento del mismo y sin limitarse a la mera denuncia de sus efectos, y nos permite indagar en la relación de los múltiples elementos que se conjugan en una problemática que -como las formas del ejercicio de la violencia institucional punitiva- no por indignante deja de ser altamente compleja.

Epílogo

En base a los datos expuestos y analizados, queremos completar este trabajo una serie de *Recomendaciones que todo ciudadano debe tener en cuenta al transitar por Buenos Aires* (además de llevar sus documentos con él, lo cual en muchos casos no basta), útiles para la prevención de parte de los ciudadanos con respecto al accionar de la policía, a fin de evitar una detención por averiguación de identidad:

1. Tener siempre una respuesta segura a mano que justifique permanencia en el lugar.
2. No transitar por determinados lugares a determinadas horas.
3. No mostrar inquietud ni nerviosismo frente a la policía.
4. No tratar de eludir al personal policial.
5. No merodear (mucho menos en las intersecciones).
6. No mostrar actitudes sospechosas.
7. No mostrar intenciones de estar presuntamente con el fin de cometer algún ilícito

8. No ejercer actividades sospechosas tales como juntar cartones *-no es de gente decente-*, o bien "estar a bordo de un rodado de carga del que carecía de toda documentación y era utilizado como vehículo destinado a la recolección de residuos".

Violencia social y maltrato infantil en Argentina
Cómo afectaron a su crecimiento y desarrollo
los cambios socioestructurales de los últimos años

*María Inés Bringiotti**

Resumen

En el presente trabajo se pretende reflexionar sobre el impacto de los cambios estructurales ocurridos en los últimos años en nuestro país y reflejados en las condiciones socioeconómicas de vida de las familias. La crisis económica, el desempleo, subempleo, trabajo femenino y del menor, la recesión, el aumento de las familias monoparentales con jefatura femenina, la falta de proyecto de vida, la violencia social, el aislamiento... son justamente variables de ajuste registradas en la bibliografía relevante como factores de riesgo para la violencia familiar y concretamente para el maltrato infantil.

Se presentarán resultados obtenidos en investigaciones realizadas en el Gran Bs. As. - partido de Avellaneda - y Capital Federal,¹ acerca de la incidencia del problema, las tipologías más comunes relevadas, sus factores de riesgo y zonas geográficas especialmente sensibles a la problemática.

En estos momentos, a nivel mundial, el problema es abordado desde un modelo Ecológico - Ecosistémico, que incluye un conjunto de variables individuales propias de la familia - padres y niños -, inmersos en una determinada coyuntura socioeconómica y un marco cultural que define pautas y valores. Justamente la relevancia de adecuadas políticas públicas se presentan como urgentes a la hora de interrumpir el "circuito social de la marginalidad y la violencia".

* Lic. en Sociología y Filosofía – UBA.

Directora Programa de Investigación en Infancia Maltratada, Facultad de Filosofía y Letras -UBA.

Docente de la Carrera de Especialización en Violencia Familiar, Facultad de Psicología -UBA.

¹ Proyecto UBACYT, 1992-94 y 1995-97.

Introducción

Los cambios estructurales producidos en los últimos años, en nuestro país, y reflejados en los aspectos socioeconómicos, han acrecentado de manera extrema el agravamiento de las condiciones y calidad de vida de la población. En este trabajo, quiero referirme a la problemática de la violencia familiar y concretamente al maltrato infantil para mostrar su estrecha relación con las dificultades mencionadas.

La violencia familiar y dentro de la misma, el maltrato infantil, no son de ninguna manera fenómenos novedosos. Un pasaje por la historia general, anclada en lo político, público y masculino ofrece algunas reflexiones interesantes respecto al papel jugado por la mujer y el niño. Sin embargo la penetración en la lectura desde el mundo privado, en primer lugar, y luego desde los sectores marginados - como el análisis de la historia de la mujeres y la historia de la infancia - recorren un telón sobre aspectos reales pero no visualizados de las formas de violencia, no siempre invisible, pero muchas veces negada.

Varios autores han abarcado el análisis de la situación histórica atravesada por la infancia Ariés P. (1979, 85), Lloyds de Mause (1982), Pollok L. (1990), Badinter E. (1992), por mencionar a los más destacados. Existen además un conjunto de artículos históricos relativos a papel desempeñado por el menor en el mercado laboral.

Tomemos a Lloyds de Mause y veamos cómo ilustra el pasaje de la situación del niño en la historia a través de una serie de etapas consecutivas. El Infanticidio - Antigüedad a siglo IV -; Abandono - siglo IV a siglo XIII -; Ambivalencia - siglo XIV a siglo XVII -; Intrusión - siglo XVIII -; Socialización - siglo XIX a mediados del siglo XX - y Ayuda - comienza a mediados del siglo XX hasta nuestros días (p. 88/89). Este devenir histórico muestra a través de las fuentes de documentación pertinentes, cómo el niño, fue atravesando un proceso de diferenciación individual, social y legal, hasta transformarse en un sujeto de derecho.

Por otra parte, los estudios de género, al plantear una situación similar acerca de la sumisión o dependencia femenina en los aspectos económicos, intelectuales y sexuales han mostrado su estrecha relación con lo ocurrido con la infancia. (A. M. Fernandez, 1994).

La reflexión sobre el rol femenino ha abierto un debate profundo sobre la “naturalidad” o “construcción” del maternaje, permitiendo ilustrar sobre formas de crianza y apego/ desapego generalmente inadecuadas para el niño. (Badinter E.,1991).

La aparición lenta y dificultosa de los conceptos o representaciones sobre “mujer”/ “femenino” e “infancia”/ “niño” y sus luchas en la búsqueda de reconocimientos sociales y legales, han estado directamente asociados a los cambios también lentos y trabajosos producidos en el seno de la sociedad , muchas veces paralelos a modificaciones profundas en el plano económico, como la revolución industrial, la necesidad del trabajo femenino e infantil, y otras como resultados de reivindicaciones surgidas de las luchas de sectores más progresistas.

Es necesario recorrer el camino propuesto, en tanto, el acercamiento a estos datos histórico sociales permite vislumbrar una mejora en la situación de ambos sectores, y registrar el porqué de los cambios producidos, sin embargo, estos progresos se ven cada vez más amenazados por otra serie de factores que se han acrecentado en los últimos años, en nuestro país.

La búsqueda de nuevos marcos teóricos de análisis, la necesidad de respuestas prontas y la generación de alternativas creativas se palntean hoy como urgentes.

A continuación me detendré en el análisis de la problemática del maltrato infantil y de sus factores de riesgo, para pasar a continuación a relacionarlos con la actual coyuntura socioeconómica argentina.

Violencia al menor: el maltrato infantil

Con un objetivo práctico, que oriente el abordaje de este problema, se define al *maltrato infantil como cualquier acción u omisión cometida por un adulto responsable del niño, con un carácter habitual y no accidental y, que pone en riesgo la vida o produce enfermedad en el mismo.* (Gizalan, 1992)

Pensemos hasta dónde estaban avalados los castigos físicos al niño, ya sea como supuesta norma educativa, o cómo descarga de las tensiones de los adultos responsables, o aún como manera de detentar la autoridad, que el mismo quedaba oculto bajo la forma de accidente cuando el niño requería ayuda médica.

A partir del siglo XVIII, cuando la situación del menor comienza a mejorar, disminuye el derecho paterno para cometer excesos que lo lleven a la muerte o al abandono. Sin embargo es aquí cuando el maltrato se transforma en “accidente”.

En 1853, Toulmuche, médico forense francés describe por primera vez lesiones asimilables a lo que hoy llamamos maltrato físico, registrando 18 muertes sobre 32 casos analizados. Pero, apenas unos años antes, en 1848, la Revolución Industrial, cobró numerosas víctimas menores de edad y recién en 1885 se abren los primeros hospitales pediátricos en Londres y París.

En Estados Unidos, en 1874, una visitadora social, habiendo registrado el caso de una niña ilegítima de nueve años, Mary Ellen, sometida a graves abusos físicos y negligencia, debió denunciarlo ante la Sociedad Americana para la prevención del maltrato a los animales, creada mucho antes que cualquier asociación dedicada a la protección de la infancia. El argumento utilizado fue que al menos requería tanta protección como un perro y sobre esa base se ganó un proceso judicial que implicó el reconocimiento oficial de una situación de maltrato infantil.

Pese a algunos hitos, como la redacción en 1923 de la Declaración de los Derechos del Niño y su posterior aprobación por la ONU en 1959, debieron pasar casi 100 años para que, Kempe y Silverman, en 1962, presentaran en la Sociedad Americana de Pediatría un estudio de 302 niños maltratados, de los cuales 33 fallecieron y 85 quedaron con lesiones permanentes. Allí se menciona por primera vez el *síndrome del niño apaleado*, traducido como niño maltratado y asociado inicialmente como sinónimo del maltrato físico. Posteriormente en 1971 se incluye el maltrato emocional y pese a la antigüedad del tema, recién se comienza a tipificar al abuso sexual.

Es decir, que la primera forma de maltrato registrada es el maltrato físico, posteriormente se mencionan al maltrato y abandono emocional, el abandono físico y el abuso sexual. Estas cinco formas, originalmente, orientaban el abordaje de la violencia al menor y se adjudicaba su ocurrencia exclusivamente al ámbito familiar. En la década del 70 se incluye la responsabilidad social por tales situaciones.

La tipificación del maltrato infantil, actualmente excede el ámbito exclusivamente familiar y las cinco formas mencionadas.

En los últimos años, las asociaciones del primer y tercer mundo dedicadas a la prevención, investigación y tratamiento del maltrato infantil explicitan la existencia de las siguientes formas:

- Maltrato físico
- Abandono físico
- Maltrato emocional
- Abandono emocional
- Abuso sexual
- Explotación laboral
- Corrupción
- Mendicidad
- Participación del menor en acciones delictivas intra/ extrafamiliares
- Maltrato prenatal
- Síndrome de Munchausen (Gizalan, 1992)
- Adopción maligna
- Secuestro y sustitución de identidad (Argentina, 1990).

Las complejas situaciones y los cambios sociales producirán, sin duda, la detección y registros de nuevas formas. Al mismo tiempo se plantean, como formas de maltrato en perjuicio del menor, las ocurridas en los ámbitos institucionales, como educativo, sanitario y judicial, que producen la victimización del menor.

El abordaje de estas situaciones, plantea diversas líneas teóricas de análisis, desde lo macroestructural hasta lo privado familiar. El modelo teórico - explicativo que guía los planteos investigativos, la prevención y las diferentes modalidades de tratamiento aplicados posee una aceptación casi universal por la amplitud de variables incluidas en el mismo. Se trata del *Modelo Ecológico- Ecosistémico*, planteado por Belsky en 1980 y ajustado a los diferentes cambios ocurridos a nivel individual, familiar, social y cultural.

Este modelo integrativo, ha permitido superar la existencia de anteriores modelos explicativos unicausales, en los cuales el acento se colocaba alternativamente en lo social, o en lo psicológico, o en lo individual.

Señalaremos brevemente las variables asociadas a la ocurrencia del maltrato y que se traducen operativamente como *Factores de Riesgo* ya que favorecen su aparición o agravamiento. pero de ninguna manera se interpretan como de "causalidad" estricta. La "causa" sería justamente la multiplicidad de factores de riesgo que veremos a continuación y que se articulan y potencian entre sí.

Desde el modelo sociológico, se plantea un nivel macrosocial - clase social, situación laboral, estado civil - y un nivel microsocia - soporte social, ajuste marital, stress y constitución familiar como número de hijos y espacio intergenésico.

El modelo psicológico - psiquiátrico aporta características de personalidad como depresión, ansiedad, baja autoestima, alto grado de impulsividad, déficit en la capacidad empática y, características de la historia personal como haber sufrido maltrato en su propia infancia o presentar un déficit en las estrategias de enfrentamiento de los problemas.

Posteriormente, los estudios provenientes de área pediátrica - neonatológica, referidos a la importancia del desarrollo de un vínculo temprano afectivo entre madre - hijo, permitieron plantear una serie de factores de riesgo presentes en el niño, sin que esto implique de ninguna manera la culpabilización del menor. El mayor número de malos tratos y abandono ocurría en los niños prematuros, atípicos, con dificultades físicas y/o psíquicas, productos muchas veces de embarazos no deseados, embarazos adolescentes o madres solas y aquellos niños considerados difíciles por sus propios padres debido a sus características.

La articulación de las diferentes variables de análisis presentadas en los modelos mencionados, dio lugar a la configuración del Modelo Ecológico Ecosistémico de Belsky, que articula el nivel individual - el niño y sus características, y los padres con su historia personal -, con el nivel social - la familia inmersa en un sistema productivo, con redes de apoyo deficitarias, un alto número de hijos con escaso espacio intergenésico ó a familias monoparentales -, todo ellos articulado en un nivel cultural - con determinados patrones de tolerancia a la violencia, pautas de educación, roles genéricos estereotipados - que enmarcan un estilo de familia.

Las variables mencionadas, presentan una adecuada diversidad que ha permitido sostener eficazmente este modelo en diferentes países y contextos socioculturales, detectando una uniformidad en los factores de riesgo que facilitó el planteo de medidas de prevención y asistencia, que han podido funcionar desde el punto de vista de un conocimiento probado. Queda un factor fundamental, para analizar, el de las adecuadas política públicas y sociales que acompañen a estos conocimientos o lo tomen como base para sus decisiones.

Los cambios ocurridos en los últimos años en la estructura socioeconómica argentina como factor de riesgo para la ocurrencia del maltrato infantil

Si tomamos en cuenta los factores de riesgo mencionados en el modelo Ecológico - Ecosistémico y nos detenemos en los cambios ocurridos en el ámbito familiar/ contexto demográfico podemos extraer importantes aspectos para analizar.

Ciertas tendencias sociodemográficas han incidido en las transformaciones de la familia a lo largo del siglo XX. El incremento de la expectativa de vida, aumenta la duración potencial del matrimonio, se potencializa entonces la posibilidad que la separación y el divorcio sean las nuevas formas de finalización de un vínculo, antes que la viudez. Esto lleva al aumento de familias monoparentales. La crisis económica incide en la formación de nuevos hogares, se comparte la vivienda, el terreno y los espacios produciendo hacinamiento. La mayor perspectiva de vida de la mujer aumenta el número de hogares con jefas mujeres. ...sin adecuadas intervenciones externas esta estructura social transmite y aumenta los patrones de desigualdad existentes.. una serie de problemas sociales (como) embarazos adolescentes, abandono escolar, desempleo juvenil, chicos de la calle, y violencia doméstica (Jelín E. p. 41/42).

El riesgo juvenil existe en todas las clases sociales, sin embargo, la pobreza aumenta la vulnerabilidad al contar con menos recursos frente a estos riesgos,...la familia buena o mala es parte de un contexto social más amplio.(Jelín, op.cit. p.42)

Siguiendo el planteo de Geldstein, vemos que “la crisis recesiva que distorsionó el mercado laboral, afectó también la vida familiar de los sectores populares, potenciando un fenómeno preexistente asociado a factores culturales y, a la pobreza estructural: la formación de familias no tradicionales.” Los hogares con mujeres proveedoras se observan en los habitados por familias vulnerables como las que están en crisis, las que tienen jefatura femenina y las familias reconstituidas. (Goldstein R. p.145). Los datos aportados por la autora nos muestran que en los hogares de bajos ingresos, con una principal proveedora mujer, el 42% son jefas del hogar y único sostén económico. A su vez el 43% de los hogares que tienen una proveedora mujer son monoparentales - 32% madres solas con sus hijos y el 11% con otros miembros familiares -.y cerca del 40% tienen hijos menores de 7 años. La mayoría son trabajadoras domésticas o con trabajos en “negro” o a destajo, donde lo extradoméstico y doméstico ocupa todo su tiempo, así, los hijos de mayor edad deben colaborar en el cuidado de los más pequeños y las tareas hogareñas.

La influencia de diversos factores como embarazos adolescentes ó madres jóvenes sin experiencia, familias monoparentales como las mencionadas, problemas económicos para el sostenimiento del hogar, debilitamiento de los lazos sociales, el stress producido por el conjunto de situaciones anteriores, se ven reflejadas en la calidad de vida familiar y concretamente en los niños , en su acceso a la salud y la educación -.

La violencia social sufrida por estos sectores se traslada a una violencia que ocurre en el ámbito privado/ familiar y se extiende a diferentes miembros - la mujer, la pareja entre sí, los chicos, los ancianos - conformando la instalación de un ciclo de la violencia que de no mediar alguna interrupción se repetirá en los futuros hijos - transmisión intergeneracional del maltrato. (De Paul y Arruaberrena, 1994).

El adulto golpeador, ha sido en la mayoría de los casos un niño golpeado. Las investigaciones señalan que las víctimas y aún testigos de violencia familiar suelen presentar una serie de trastornos derivados de un paulatino descenso de sus defensas físicas y psíquicas con el consiguiente aumento de enfermedades psicosomáticas: reducción del rendimiento intelectual - problemas de aprendizaje y concentración - y, problemas de conducta escolares y sociales.

Maltrato infantil: Situación en capital federal y gran Buenos Aires

Los datos que se presentan a continuación son el resultados de investigaciones epidemiológicas consecutivas realizadas en el Gran Bs. As. - partido de Avellaneda - y Capital Federal, entre 1993 y 1996, dentro del Programa de Investigación en Infancia Maltratada que funciona en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Ambas investigaciones tenían como objetivos:

-Detectar el número de casos potenciales para cada tipo de maltrato infantil y de los casos que presenten coocurrencia de diferentes tipos.

-Discriminar entre los casos potenciales de maltrato infantil aquellos en los que existe evidencia de los de sospecha.

-Determinar la relación con edad, sexo, distrito escolar, tipologías y factores de riesgo asociados a la ocurrencia del mismo.

La primera etapa realizada en Avellaneda seleccionó una muestra representativa de 72 instituciones escolares, cubriendo los niveles de guarderías maternas, nivel inicial y primaria, en las diferentes jurisdicciones - provincial, municipal y privada - y los niveles de riesgo - bajo, mediano y alto -.

Hemos obtenido el registro de 1861 ocurrencias de malos tratos para 1237 chicos, en la muestra representativa, ya que en 284 casos ocurrían más de un tipo de maltrato, con una incidencia de 1.5 tipo de maltrato por menor. Según los datos censales, la población infantil de 1 a 13 años en Avellaneda ascendía a 77.851. y la muestra representativa cubría alrededor del 10% de las instituciones escolares.

En Capital Federal se cubrió el 48% de los distritos escolares y el 9.5% del total de escuelas de nivel inicial y primario dependientes de la Secretaría de la MCBA, faltando cubrir, por dificultades presupuestarias el nivel privado, dado el alto número de escuelas existentes en ambos sectores - público y privado -.

Se han detectado 1969 situaciones de malos tratos para 1165 menores , con una incidencia de 1.6 tipo de maltrato por chico.

Según la tipología detectada observamos para Avellaneda y Capital Federal respectivamente:

-Maltrato físico	15.0% y 18.2%
-Abandono físico	40.0% y 32.4%
-Abuso sexual	1.4% y 1.3%
-Maltrato emocional	20.0% y 23.4%
-Mendicidad	1.8% y 5.0%
-Trabajo del menor	10.0% y 11.5%
-Conductas delictivas fliares	1.7% y 0.5%
-Falta de control parental	16.0% y 10.7%

Podemos realizar algunas reflexiones acerca de las tipologías observadas. El abandono físico, incluía muchos casos, de aquellos denominados, en la bibliografía relevante como pseudoabandonadores-familias o sujetos en grave crisis económica, con necesidades básicas insatisfechas y no incluidos en programas públicos que permitan paliar esta situación. Cuando la crisis recesiva incide sobre las familias,

aumentan numericamente los casos de chicos abandonados físicamente - déficit en alimentación, salud, vestimenta, educación...

Los bajos porcentajes de abuso sexual detectados responden al ocultamiento del mismo, observable en casi todos los países en los que se realizaron estudios de este tipo.

Respecto a actividades del menor asociadas a problemáticas familiares que llevan a la búsqueda de alternativas para el sustento de la misma, encontramos, mendicidad, trabajo del menor y acciones delictivas, que alcanzan al 16,7% de los casos detectados para Avellaneda y al 13,8% en Capital Federal.

Las mayores dificultades han sido detectadas en las zonas de más alto riesgo como Dock Sur e Isla Maciel y en Capital Federal en los distritos escolares ubicados en la periferia de la misma. Estos reciben un alto porcentaje - alrededor de un 25% de población infantil con residencia permanente en provincia y de sectores poblacionales pertenecientes a niveles socioeconómicos más paupérrimos y con alta migración.

En todos ellos es posible observar la presencia de dificultades asociadas directamente a la creciente pauperización y recesión económica, hogares de familias numerosas, con hacinamiento, problemas de desocupación, subocupación, con mujeres a cargo de los mismos, y falta de recursos económicos y estratégicos para enfrentar los problemas que se les presentan cotidianamente.

Se realizó especialmente, un análisis de los factores de riesgo presentes en las familias cuyos hijos fueron detectados como maltratados.

Según los datos obtenidos en Avellaneda y Capital Federal, los mismos se posicionan , respectivamente de la siguiente manera:

	AVELLANEDA		CAP. FEDERAL
1. Problemas económicos graves	56.0%	y	52.5%
2. Desempleo	47.8%	y	50.0%
3. Bajo nivel cultural de los padres	60.0%	y	44.5%
4. Aislamiento social	45.0%	y	23.0%
5. Familia monoparental	42.0%	y	24.3%
6. Hacinamiento y promiscuidad	41.0%	y	15.0%
7. Alcoholismo	30.5%	y	18.9%
8. Nro de hijos (más de 4 hijos)	30.0%	y	12.0%

9. Violencia conyugal			15.0%
10. Padres maltratados en su infancia.			15.0%
11. Problemas psíquicos de los padres	12.5%	y	11.4%
12. Atraso mental/adicciones	3.5%	y	3.7%

Los factores de riesgo presentados corresponden al 68% de los casos de menores maltratados detectados, sobre cuyas familias los docentes poseían información.

Vemos que los mismos, se encuentran directamente asociados, según los modelos teóricos presentados, a la ocurrencia del maltrato. Al mismo tiempo, ofrecen un amplio espectro de situaciones directamente asociadas a la actual coyuntura socioeconómica - desempleo, subocupación, recesión, bajo nivel de calificación educativa, familias monoparentales. - que nos permiten reflexionar sobre la incidencia que esta contextualización puede tener sobre la vida de las familias inmersas en ella.

Se podría esperar una continuidad en el circuito social de la marginalidad y la violencia familiar de no plantearse, interrupciones al mismo desde diferentes sectores sociales involucrados.

Quisiera, finalmente, ejemplificar esta última consideración, en base a una serie de datos obtenidos en las investigaciones y relativos al menor y su desempeño escolar. En la indagación realizada en Capital Federal se preguntó especialmente si los menores maltratados presentaban problemas en su escolarización, como atraso o repitencia.

El 42.3% de los chicos detectados tenían dificultades de este tipo, el 37.2% a criterio de las docentes no ofrecían tal problema y en el 20.5% de los casos, el docente, lo "ignoraba".

Frente a esta situación, cabía preguntar, ¿qué se hacía? Si éstos recibían algún tipo de ayuda.

Ello ocurría en el 32% de los chicos maltratados que presentaban problemas escolares, el 46% no recibía ningún tipo de apoyo y nuevamente se "ignoraba" lo ocurrido en el 22% de los mismos.

La situación de estos menores, víctimas de malos tratos, se ve agravada por su desventajosa posibilidad de acceder a un adecuado servicio de salud y a una equitativa educación. La situación de violencia familiar, muchas veces resultado de la violencia social que sufre la familia, al mismo tiempo mantiene al menor en una

situación básica de carencia y desprotección, que lleva inevitablemente a la repetición del circuito de maltrato y marginalidad. Hoy, este niño, es el futuro adulto que engrosará ese sistema de marginación - trabajo no calificado, deficientes estrategias para enfrentar y resolver los conflictos, hombre golpeador, mujer violentada, padres maltratadores -.

La concreta situación de violencia familiar - aún con sus componentes individuales y psicológicos propios de las personalidades involucradas en el conflicto- se presenta en estos momentos como un ejemplo de las consecuencias que conlleva el agravamiento de las condiciones socioeconómicas de la población.

Tengamos en cuenta que si bien, las investigaciones realizadas, muestran la particular situación desfavorable de los sectores más paupérrimos de la población, muchos de los factores mencionados influyen sobre otros sectores sociales. Me refiero, concretamente a aquellos en los cuales, las necesidades básicas están satisfechas, y se cuenta aún con ciertas formas de acceso a la cultura y la recreación; en éstos la lucha por mantenerse en el lugar de pertenencia lleva también a una serie de desajustes en la supuesta armonía familiar. Se pueden observar formas de abandono emocional, largos períodos en que el niño se encuentra sin la vigilancia de un adulto responsable, con un exceso de actividades que lo preparen para un futuro incierto y permitan tenerlos ubicados durante la ausencia de los padres, sustitución de cosas materiales en compensación del tiempo efectivo dedicado al niño...

Los modelos teóricos asumidos por los profesionales abocados al abordaje de la problemática de la violencia familiar, permiten articular una completa red de factores sociales, psicológicos, culturales e individuales, que enriquecen la comprensión del mismo.

Las investigaciones realizadas aportan datos actualizados sobre problemas que conocemos, sin embargo, el papel de las políticas públicas y sociales resulta imprescindible en el desarrollo de estrategias de intervención que permitan desarticular la transmisión "intergeneracional" del "circuito de la violencia". De hecho, muchos programas implementados, como el del País Vasco, -que sirvió de base a nuestros abordajes de Tratamiento y Rehabilitación de Familias Maltratadoras-, asegura un subsidio, durante el período que transcurre el tratamiento para la satisfacción de las necesidades básicas y garantizar la eficacia del mismo, además de garantizar un tiempo prudencial de seguimiento a estas familias para favorecer su inserción social y laboral. De ninguna manera se

interpretan como suficientes las distintas técnicas psicoterapéuticas especializadas en el tema, sin una adecuada contextualización social de las familias maltratantes.

Bibliografía

- Ariés, P.: *Centuries of childhood*, 1979.
- Ariés, P.: *Historia de la vida privada*, 1990.
- Ariés, P.: *Historia de las mujeres*, 1992.
- Badinter, E.: *Existe el amor maternal*, Buenos Aires, Paidós, 1991.
- Bringiotti, M.I.: "Evaluación de un programa de tratamiento para familias maltratadoras", en: *Revista de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil*, España, Año 1, Nro 2, 1996.
- Bringiotti, M.I.: "Investigación epidemiológica del maltrato infantil en Avellaneda", en: *Revista Iberoamericana de Psicología*, México, 1994.
- Bringiotti, M.I.: *Investigación epidemiológica del maltrato infantil en Capital Federal*, Mimeo, 1996.
- De Paul Ochotorena, J. y Arruabarrena, I.: *Maltrato y abandono infantil*, España, Ed. Pirámide, 1994.
- Feijoó, M. del Carmen: "La vida cotidiana de las mujeres madres en el marco de la crisis", en: Fernandez, A. M. (Comp.): *Las mujeres en la imaginación colectiva*, Buenos Aires, Paidós, 1992.
- Fernandez, A. M.: *La mujer de la ilusión*, Buenos Aires, Paidós, 1994.
- Geldstein, R.: "Las nuevas familias en los sectores populares", en: *Vivir en familia*, Buenos Aires, UNICEF/ Losada, 1994.
- Jelín, E.: "Familia, crisis y después...", en: *Vivir en familia*, Buenos Aires, UNICEF/ Losada, 1994.
- Pollok, L.: *Los niños olvidados, relaciones entre padres e hijos entre 1500 y 1990*, México, FCE, 1990.

III Parte
Violencia económica, violencia
estatal, violencia social

Plan Cavallo, mito, expropiación y crisis

Pablo Rieznik*

El denominado “Plan Cavallo”, es un eufemismo para designar lo que fue, en realidad, un dispositivo sin precedentes de agresión contra la clase trabajadora -sus conquistas, sus derechos, sus condiciones de vida- e, inclusive, contra la nación como un todo, si se considera el status semicolonial que corresponde a nuestro país en el mercado mundial.

El “Plan Cavallo”, expresa, por lo tanto, no apenas una política económica sino un régimen en su conjunto -su configuración institucional, su forma de dominio, sus relaciones de clase, sus vínculos internacionales-. Se estructuró como el “núcleo duro”, el contenido estratégico de un esfuerzo de la burguesía para salir de una situación de bancarrota en el final de la década pasada, que alcanzó las dimensiones de una crisis general que acabó, entonces, con el gobierno alfonsinista.

Ni plan, ni modelo

No se trató, sin embargo, de un “plan” ni de un “modelo” en la medida en que esto supone una integración de componentes diversos en una estructura común, con una jerarquía de niveles y secuencias determinadas, diseñada con el criterio propio de una disciplina rigurosa, mediante instrumentos y fines coherentes entre sí, etc. Esto es, en términos generales, imposible en una economía capitalista que reposa en contradicciones sociales insalvables.

En la sociedad contemporánea el desarrollo económico es un medio para la autovalorización del capital, no la vía del desenvolvimiento social de los productores-trabajadores. La expansión de la riqueza se realiza mediante una forma de producción que reclama el empobrecimiento y la explotación de la mayoría de la población; precisamente para hacer rentable al capital. No hay ningún “plan” que pueda resolver

* Prof. Titular de Economía, FCS, UBA. Investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani

este conflicto que periódicamente estalla bajo la forma de crisis y convulsiones de diversas características.

Pero, además, la gestión de Cavallo en la economía nacional no estuvo precedida de ninguna idea intelectualmente elaborada de política económica y debió comenzar por contrariar lo que el propio hombre había establecido en tal materia en sus trabajos previos. Recordemos que el jefe de la “Fundación Mediterránea” se había hecho conocer en los medios académicos y periodísticos por sus insistencia en fundar una política económica basada en un dólar “recontraalto” -así lo popularizó uno de sus discípulos y amigos que aún hoy habita el gabinete ministerial- y una política de estímulo a las exportaciones.

Tampoco puede adjudicársele el mérito de seguir una doctrina determinado en los lineamientos más generales de su acción o, aún, en lo que se refiere a objetivos más precisos en lo que a política económica se refiere. El llamado “neoliberalismo” que supone, en principio, la compulsión doctrinaria a liberar las fuerzas del mercado a su propio impulso fue violentado desde un inicio cuando Cavallo impuso mediante una ley, sostenida por los tres poderes del Estado uno de los principales, sino el principal, precio de la economía, es decir, el de la divisa norteamericana.

La pretensión de que al menos, la gestión Menem-Cavallo persiguió con tenacidad el propósito de retirar al Estado del escenario económico aparece desmentido por el hecho que acabamos de señalar; aunque, por supuesto, no se agota en el mismo. Toda la denominada arquitectura de la “desregulación” económica concluyó por llevar la natural arbitrariedad de la intervención estatal a límites extremos.

Las “privatizaciones”, para tomar un ejemplo paradigmático, ni siquiera pueden ser abordadas sin considerar esta cuestión clave ya que se concretaron violentando todo tipo de relación de valor puramente mercantil, subvaluando discrecionalmente el precio de los activos transferidos y por procedimientos legales que vulneraron las disposiciones legales existentes y, también, las propias disposiciones administrativas fijadas en los pliegos de venta dispuestos por el propio gobierno.

El Estado de “derecho” se reveló, en este caso, como el derecho del Estado a una actividad de ilimitado despotismo. Así quedaron establecidas para los “privatizadores” garantías “extraterritoriales” en materias de precios -se les concedió la licencia de ajustarlos según el índice precios de los...Estados Unidos- y, también de ganancias, que el Estado se compromete de cumplir si los nuevos dueños del patrimonio público no las obtienen en sus operaciones normales.

Por lo menos, se dirá conforme el punto de vista de analistas y politicólogos que se juzgan críticos del oficialismo, debe atribuírsele al equipo de Domingo Cavallo un cierto “fundamentalismo” en materia fiscal, al cual quedarían subordinados otro tipo de metas económicas y desdibujado el fin último de la economía -que sería “la gente” (concepto de dudosa filiación científica). Sin embargo, si hubiera un manual de como conseguir el desequilibrio y el desajuste en materia tributaria y de las finanzas públicas, el “modelo” del ahora ex-ministro sería difícilmente perfectible.

El ejemplo más bárbaro en este punto, y se verá que el calificativo no es gratuito, es el caso del vaciamiento de las cajas de jubilaciones públicas. Fueron masivamente desfinanciadas, en primer lugar, con el pasaje semicompulsivo de los aportes obreros a las AFJP y, en segundo lugar, con la reducción de los aportes patronales que quedaron como su único sostén económico. Resultado: con los haberes de hambre que reciben en la actualidad los trabajadores pasivos, el sistema previsional reviste en la actualidad un “déficit” del orden de los 7000 millones de dólares anuales, superiores al déficit total del presupuesto nacional. ¿”Ajuste” fiscal?

Lo que queda del “plan Cavallo” es lo que es: un recurso improvisado y de emergencia para enfrentar una situación de quebrantamiento general con expedientes igualmente de emergencia en función de las condiciones de la economía mundial (bajas tasas de interés, liquidez y sobreacumulación de capital financiero)y, por lo tanto, como premisa de un empantanamiento a plazo seguro y de una crisis más grave que la que se quiso resolver. Es este el significado de la actual coyuntura.

Acontecimientos recientes han puesto de relieve que la base del volátil “boom” económico que se extendió entre 1992 y 1994 estuvo determinado por algo más complejo -y de alcances ciertamente delictivos- que un “plan económico”: un gigantesco contrabando, un sistema de negociados y coimas incontrolado, un “viva la pepa” en materia de ingreso de capitales, que alimentaron todo tipo de circuito “negro” en la economía y que tuvieron como fuente los fondos provenientes, entre otros orígenes, del narcotráfico y del lavado de dinero de todo tipo de operación irregular.

Sobre este particular hay que tener en cuenta que las estimaciones relativas al movimiento en la “aduana paralela”, descubierta semanas atrás, mencionan un volumen de mercancías contrabandeadas del orden de los 10000 millones de dólares y una defraudación también millonaria en dólares, en lo que respecta al fraude fiscal. Cifras de esta envergadura revelan que las estadísticas oficiales relativas al comercio exterior y en lo referido a las cuentas públicas constituyen un encubrimiento de la realidad y una evidencia completamente distorsionada del proceso económico.

La ficción de la “convertibilidad”

El corazón mismo de la política económica del Dr. Cavallo, que no pocos especialistas y algún hombre público de la oposición (que declaró su arrepentimiento por no haberla votado), suponen

como una suerte de “opera prima”, de características brillantes y hasta insuperables, es la célebre “ley de convertibilidad” citada más arriba, a pesar de no haberla mencionado por su nombre, porque fue la que fijó la paridad 1 a 1 entre el peso y la moneda estadounidense.

Esta norma legal tiene un alcance muy determinado porque establece, en lo esencial, la intangibilidad de los fondos en dólares, depositados en el Banco Central, con la excusa de “respaldar” al peso. Se trata, en verdad, de una hipoteca o garantía prendaria sobre fondos públicos para retener la moneda fuerte de los “inversores”, asegurar sus negocios en pesos a tasas usurarias y su inmediata liquidez al momento de decidir su repatriación.

Al contrario de lo que postula toda la propaganda gubernamental la ley de “convertibilidad” es el verdadero talón de Aquiles del diseño económico del Plan Cavallo porque equivale prácticamente a la destrucción de la moneda nacional y a la automutilación de una de las funciones claves del estado burgués moderno que es, precisamente la de la gestión monetaria. Puso de relieve el completo agotamiento del peso como reserva de valor e instrumento de pago y otorgó a las “relaciones carnales” establecidas con los Estados Unidos, según la vulgar definición del ministro de Relaciones Exteriores, el carácter de una dependencia monetaria típica de un enclave colonial. El diario de informaciones económicas de mayor circulación del país -“Ámbito Financiero”- llamó entonces a la moneda nativa como “peso-balboa” en referencia al signo monetario de...Panamá.

Se ha dicho en numerosas oportunidades que la “convertibilidad” repetía una experiencia puesta en práctica por los hombres de la generación del 80 del siglo pasado, cuando estuvo en vigencia un régimen cambiario similar. Más allá de las analogías y el análisis comparativo riguroso, es la política cambiaria y monetaria establecida cuando Nicolás Avellaneda pasó a la posteridad al señalar que con este tipo de disposiciones “los tenedores de bonos argentinos deben reposar tranquilos: hay dos millones de argentinos que economizarían sobre su hambre y sobre su sed para

responder en una situación suprema a los compromisos de nuestra fe pública” (se refería al pago de las obligaciones con los bancos ingleses)

Un aspecto poco señalado del mecanismo de la “convertibilidad” es que unió dos elementos de política económica formalmente contradictorios. Una “caja de conversión” no implica un tipo de cambio fijo puesto que actúa simplemente como reflejo del aumento o de la caída de la masa de oro o moneda extranjera que sirve como reserva (dinero mundial) y cuyos flujos son la contrapartida del déficit o del superávit de la balanza de pagos, es decir, de los movimientos comerciales y financieros con el exterior.

Un saldo positivo, que incrementa la oferta de dólares significa, en este sentido, un aumento de la oferta monetaria extranjera y deprime su precio, como es el caso de cualquier mercancía en una economía mercantil. Al revés el signo monetario nacional se devalúa cuando se produce el efecto contrario, como resultado de la salida de divisas del país, provocada por los saldos negativos en la cuentas que registran las transacciones del país con el exterior.

Este, además, es el mecanismo clásico de “ajuste” de las economías nacionales al mercado internacional que preconiza la llamada “teoría clásica”. De este modo, el ingreso de divisas resultante de un balance excedentario en el intercambio externo aumenta la masa monetaria circulante y provoca un ascenso en los precios nacionales que resta competitividad a la producción nativa, corrigiendo hacia el equilibrio la balanza de pagos superavitaria. Esto en razón de que los precios incrementados estimulan la importación y desestimulan la demanda externa de productos del país (exportaciones). Al contrario, un déficit en las cuentas externas restringe el circulante nativo, deprime los precios y tiende a estimular las exportaciones y deprimir las importaciones, volviendo a impulsar el movimiento hacia el equilibrio.

La “convertibilidad” actual, en cambio, fijó el precio de la divisa y, en consecuencia, dejó como única variable “de ajuste” a la base monetaria que determina el circulante de pesos en la actividad económica. Una situación de esta naturaleza conduce al quebranto económico en caso de una baja significativa de las reservas porque vaciaría de pesos a todo el circuito económico para subsidiar la venta de una demanda de dólares que fue previamente establecida a un precio fijo y que no se modificaría siquiera en caso de una demanda muy violenta y drástica de la divisa extranjera.

La “incoherencia” se explica apenas por la función de este mecanismo que es, a la vez, la base misma de su existencia: asegurar el ingreso de capitales

especulativos que puedan renovarse ilimitadamente, asegurando pingues negocios en la misma medida en que las condiciones de liquidez del mercado internacional se mantengan.

El alcance de esta operación leonina puede medirse en el hecho de que durante la “convertibilidad” el alza de los precios internos superó el 60%, un lucro completamente excepcional que se “dolarizó” por la arbitraria disposición de mantener el valor de la divisa norteamericana “anclada” en este mismo lapso. Esto significa que un “inversor” extranjero que simplemente almacenara durante algún tiempo un conjunto de bienes, que reflejaran la inflación promedio del período, podría acumular una ganancia de la misma magnitud por la discrecionalidad de una medida cambiaria que constituye además el fundamento de toda la política diseñada por el ahora ex-ministro Domingo Cavallo.

La “convertibilidad” en consecuencia constituye un subsidio completamente descomunal al capital especulativo y a la fuga de capitales del país que sólo pasa desapercibida en la medida en

que la bicicleta continua rodando. Con el objetivo de mantener este verdadero saqueo la ley de “convertibilidad” previó los términos de su propia violación, si el propósito fuera cumplir con la función aquí descrita. Por eso se permitió que las reservas en dólares pudieran ser sustituidas, en un porcentaje nada despreciable, por títulos del gobierno nominados en “dólares” lo cual constituye una suerte de estafa dentro de la estafa.

Con estos títulos emitidos por el propio Banco Central ,(al cual al mismo tiempo se le prohibió emitir moneda argentina) se permitió la salida de capitales, sin la contrapartida de pesos absorbidos por la autoridad monetaria como sería el caso si se cumpliera a rajatablas con el mecanismo de la pura convertibilidad.

Esto equivale a una emisión de moneda, formalmente “prohibida” pero, permitida al fin si se trata de una prebenda para el gran capital.

El fin natural y previsible de esta experiencia corresponde exactamente al agotamiento de las posibilidades excepcionales que se le ofrecieron al capital financiero para mantener la calesita de la expropiación especulativa de los trabajadores y la nación argentina, que es la única base real del mentado “Plan Cavallo”. Al final del proceso, entonces, el “Plan” se autodestruye como sucedía con el mensaje de aquella célebre serie televisiva que, no casualmente, tenía el mote de “misión imposible”. La estación terminal de la “convertibilidad” coincide, por lo tanto, con el vaciamiento de las reservas que quedaron retenidas como garantía previa y que

se evaporarán con la fuga capitales que ya se ha iniciado, como ha sucedido en otras oportunidades en nuestro país y en otros vecinos, tal el caso de Brasil y México en un pasado no demasiado distante.

Ni siquiera puede decirse que haya en esto alguna originalidad. Como lo recordara algún tiempo atrás un especialista en historia económica del país (Manuel Fernández López) la Argentina tuvo papel moneda convertible cuatro veces en toda su historia: ninguna resistió una gran crisis externa -1873, 1884, 1913, 1929- y de todas estas “convertibilidades” el país salió con violentos ajustes de la actividad económica interna.

Disparen contra el salario

Los efectos de esta política económica sobre el tejido de las fuerzas productivas de la nación y en materia de condiciones de subsistencia de su población constituyen una “paquete” cuya dimensión todavía no fue evaluada en su dimensión más amplia. De conjunto constituyen una expropiación sin precedentes del resultado del trabajo de los obreros argentinos, no sólo de la actual generación sino de las generaciones pasadas cuyas consecuencias en el tiempo serán duraderas, dado el nivel de latrocinio cometido.

La expropiación del trabajo ajeno constituye la esencia misma de la relación social capitalista cuyo origen es precisamente la separación-confiscación del trabajador de sus condiciones de trabajo, de modo de convertirlo en un “trabajador libre”, esto es desprovisto de toda otro recurso que el de la capacidad de gastar su propia energía laboral. No es ésta, evidentemente, una peculiaridad de una u otra variante de la política económica capitalista, sino lo que constituye el elemento común a todas ellas, lo que significa que no es un elemento específico del mal llamado “modelo neoliberal”. Lo revela el hecho de que lo que la política de Cavallo tiene de esencial contó con el apoyo explícito del conjunto de las fracciones opositoras, que tempranamente aprobaron o dejaron pasar en el Parlamento las leyes que permitieron el desguace de las empresas estatales y la propia ley de “convertibilidad” y que aún hoy no vacilan en afirmar que “no se puede volver atrás” en la materia.

En este sentido hay que admitir que el régimen Cavallo-Menem tuvo la capacidad de unificar tras de sí al conjunto de sectores de la burguesía nativa, con la idea de que de la adaptación sin límites a los requerimientos del capital financiero podría abrir una salida al colapso económico crónico que tuvo su punto culminante en la hiperinflación de final de los 80 y comienzos de la década actual. Recordemos que en los tres lustros que culminan en el 90 el retroceso fue de características excepcionales: el producto nacional per cápita cayó casi una cuarta parte en tal período.

Lo que debe sorprender, por lo tanto, luego de un retroceso de semejante magnitud, no es la primavera de reactivación económica que se dio entre 1992-94 sino la brevedad del fenómeno determinada por las características profundamente parasitarias del planteo y su naturaleza irrestrictamente capitalista. Marx definió alguna vez al capital financiero como el que tiene el modo de explotación del capital pero no su modo de producción. La fórmula puede ser aplicada al "plan Cavallo" precisamente por su manifiesta tendencia a la pura superexplotación del trabajo sin que esto conlleve a una expansión del mercado, a una ampliación del horizonte productivo y a una renovación de activos fijos e innovación tecnológica que deriva en el aumento de los valores de uso.

Es el aumento realmente bárbaro de la explotación de los trabajadores y la confiscación de su salario y aun de su limitadísimo patrimonio personal lo que constituye el rasgo más notable del régimen Menem-Cavallo. Esta pendiente una investigación que ponga de relieve la masa de recursos convertida en plusvalía o ganancia por esta vía. En primer lugar por la caída del salario directo, es decir de los ingresos de bolsillo del productor. Si se contabiliza una moderada caída del 5% al 10% en este rubro, la traslación de ingresos a la clase propietaria de los principales medios de producción suma en un lustro un promedio del orden de los 15000 millones de dólares, una cantidad equivalente al financiamiento de todas las universidades del país por un período de 10 años consecutivos.

Pero el salario está también integrado por una lo que se denomina el jornal indirecto, constituido por las contribuciones patronales y los aportes obreros a las obras sociales, programas de vivienda, educativos, etc... así como por las transferencias que puedan determinarse por la vía de mecanismos impositivos y presupuestarios de los impuestos directos -que son los que afectan al capital- para asegurar servicios gratuitos o subsidiados al trabajador.

Ahora bien, como es sabido, el sistema impositivo nacional ha sido

progresivamente convertido en una carga que recae exclusivamente sobre el salario directo; esto por la eliminación prácticamente completa de lo que el gobierno denomina “impuestos al trabajo”; hipocresía con la cual se designa a una parte integral de los ingresos de los trabajadores. Cualquier estimación de las pérdidas salariales en este sentido multiplicaría varias veces la cifra anteriormente estimada.

Un tercer elemento de la remuneración obrera esta constituido por el salario diferido que es el que debe sostener al sistema previsional. La exacción en esta materia constituye un verdadero “récord” en la historia económica argentina. Con la implantación de la denominada “jubilación privada” fue, además expropiado el fondo acumulado por todas las generaciones de trabajadores para el pago de sus haberes cuando pasaran a la condición de pasivos. Este sólo acto suma, según cálculos efectuados por los especialistas, una confiscación equivalente a 150-200.000 millones de dólares.

Con todo, lo que indicamos hasta aquí es sólo una parte del problema. Con la excusa de la “productividad” el régimen de Cavallo promovió una política de intensificación de los ritmos de trabajo, al extremo de no reparar en eliminar de hecho casi un siglo de legislación laboral: la arbitrariedad patronal no ha conocido límites, estimulada por una legislación que ha permitido las formas más diversas de precarización del trabajo, la extensión de la jornada, la eliminación consecuyente del pago de horas extras, la supresión de la indemnización por despido, la eliminación de hecho del período vacacional, la desprotección de tareas insalubres, el desconocimiento de categorías y calificaciones, la eliminación de las indemnizaciones correspondientes a accidentes de trabajo, etc.

Según algunas estimaciones casi una cuarta parte de la fuerza de trabajo se encuentra, en la actualidad, desempeñando su actividad bajo diversas formas contractuales que eliminan de hecho las disposiciones de los convenios colectivos. El gobierno ya ha anunciado su intención de dar un marco legal general a la eliminación de las convenciones de trabajo y permitir la extensión generalizada de los contratos individuales, imponiendo así la atomización de la clase obrera y su indefensión total frente a las organizaciones colectivas de la patronal y del Estado.

La masa salarial “ahorrada” por esta vía como consecuencia de lo que en economía política se conoce como incremento de la plusvalía absoluta, es una prueba del avance enorme de la superexplotación de los trabajadores y no de la “modernización” de la economía. Todos los estudios, incluidos los oficiales, admiten que el aumento del rendimiento del trabajo no es consecuencia de los que se conoce

como incorporación de tecnologías “duras” (es decir, renovación de maquinaria y equipamiento con la consecuente introducción de mejoras técnicas y procedimientos innovadores) sino, al revés del avance de las tecnologías llamadas “blandas” que, en lo fundamental, se vinculan a racionalizaciones operativas, reordenamientos en la gestión y organización social de la tarea productiva que se resume, esencialmente, a la mayor explotación de la mano de obra.

Un proceso de demolición social y nacional

Que todo esto haya contribuido al aumento del desempleo de una forma que no conoce antecedentes en la historia económica del país y no a la expansión conjunta de la producción, el mercado y el consumo es una demostración del carácter parasitario de este proceso, de su propensión a elevar la ganancia capitalista a costa de un mero desarrollo de fuerzas destructivas y de la mutilación de buena parte del aparato productivo nacional.

Un cuarto de los establecimientos industriales y un 27% de los puestos de trabajo en el sector manufacturero desaparecieron bajo la “modernización” impulsada por la administración menemista y la vía libre para el tráfico del capital especulativo, los negociados financieros y bursátiles, el estímulo al fraude y al contrabando. Un reciente informe oficial revela que sólo con la estafa cometida con las “exportaciones” de oro (un movimiento de importación de monedas y exportación de barras con el material fundido por el cual el gobierno “premiaba” a la empresa respectiva con un subsidio equivalente a un valor del orden del 30% del monto declarado de los envíos al exterior) se habrían evaporado 400 millones de dólares.

El mayor contingente de desempleados parece provenir de la masiva expulsión de trabajadores de las empresas estatales y de las administraciones públicas, que dejaron sin ocupación a una población laboriosa que se calcula bordeando el millón de trabajadores si se incluye la órbita nacional, provincial y municipal como un todo.

En conjunto, la desocupación abierta ha crecido entre tres y cuatro veces durante la vigencia del Plan Cavallo, siendo en la actualidad apenas inferior al 20% de la población económicamente activa (PEA). Si se le suma el llamado desempleo encubierto, en el que las estadísticas incluyen a todo aquel que trabaja aunque sea un

hora por semana, el total de la población sin trabajo bordea un tercio de la PEA. Pero, además, no se incluye aquí el llamado desempleo oculto que es el que no aparece registrado porque las estadísticas “categorizan” como población económicamente no activa, es decir no desocupada sino que no quiere trabajar, a aquel que simplemente desistió de buscar empleo, desmoralizado o quebrado por la falta de oportunidades, las filas interminables en la búsqueda de la quimera de una ocupación miserable y hasta la depresión o enfermedad mental que se extiende en proporción directa con la miseria social dominante.

Tampoco se incluye en la penosa serie hasta aquí enumerada a los contingentes de trabajadores subutilizados en relación a su capacidad profesional, condenados a alguna tarea descalificada y al desperdicio de su formación educativa y cultural.

En este sentido amplio el desempleo o inutilización de los recursos productivos humanos está próximo al 50% de la PEA lo cual es el retrato más cabal de la verdadera lacra de lesa humanidad que significa esta “moderna” política capitalista y del completo agotamiento de sus posibilidades en todos los sentidos. Y es en nombre de la “eficiencia” que los prohombres del “plan Cavallo” pretenden pasar a la historia como “reconvertidores” del sistema productivo nacional. ¿No está claro, por lo tanto, que no es el “costo laboral” sino el “costo capitalista” de esta obra de demolición humana y material el principal problema que enfrenta la economía y la sociedad argentina?

El número uno de los costos nacionales de esta “transformación” ha sido una hipoteca en materia de deuda externa que deja reducido a un juego de niños los problemas del endeudamiento del pasado. La deuda externa total del país creció en 100% durante el proceso de “saneamiento” económico y financiero del gobierno del presidente Menem. Su volumen actual supera los 130.000 millones dólares, una estimación moderada que incluye la deuda privada, difícil de precisar, y que se acumuló hasta este nivel a pesar de los 20.000 millones de dólares “capitalizados” como parte del negocio de las “privatizaciones”.

En verdad, el cálculo de la duplicación de la deuda se basa en criterios “oficiales” pero no en la realidad. La deuda real que encontró el equipo de Cavallo era mucho menor a lo que revelaban las estadísticas del gobierno. Era un capital que los propios bancos habían amortizado previamente mediante el cobro de tasas y comisiones usurarias de todo tipo y que en sus propios “balances” había sido eliminado con provisiones para créditos irregulares desde mucho tiempo atrás. Lo prueba el

hecho que los tenedores de los títulos argentinos de deuda llegaron a vender los mismos como “títulos basura”, por un valor que tocó la banda del 10% al 20% del monto nominal de la acreencia. Lo cierto es que la operación de rescate financiero de la banca acreedora se consumó bajo el actual régimen de una manera que pasará a la historia como una evidencia exacerbada de la sumisión nacional al capital financiero.

Este operativo puede cuantificarse para tener una noción de lo que significa. Cuando Cavallo inició la renegociación de los pagos de la deuda heredada con la banca privada, el total de la deuda incluía, entre capital e intereses atrasados, un total nominal aproximado de 30000 millones de dólares. El valor real de estos pasivos del país con los bancos extranjeros podía oscilar, con un cálculo rentable para los acreedores, em torno a un monto cercano a los 8000 o 10000 millones de dólares. Después de las “negociaciones” en lo que vino a llamarse el “Plan Brady”, por el nombre del entonces secretario del Tesoro norteamericano, el resultado fue que Argentina admitió pagar en un plazo de 30 años....54000 millones de dólares.

En 1997 los vencimientos del Brady y de otras obligaciones de la deuda sumarían unos 18000 millones de dólares. Si a esto le sumamos los más arriba mencionados 7000 millones de dólares del déficit del sistema previsional, dirigidos a financiar el negocio de las AFJP, tenemos comprometido el 60% del monto total del presupuesto nacional. El “plan Cavallo” estaba condenado, por lo tanto, a hundirse en la bancarrota de sus propias contradicciones. Es esta la base del proceso de descomposición que envuelve en la actualidad al conjunto del régimen político.

La salida que indica esta caracterización es muy simple y consiste en el viejo planteo de expropiar a los expropiadores: desconocimiento y repudio de la deuda externa, anulación e investigación de las operaciones leoninas con la “privatizaciones”, financiar un masivo seguro al desempleo para revertir el panorama desolador de la mayoría nacional, restituir el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva, al mantenimiento de sus conquistas y aún salario mínimo igual a la canasta familiar. Son las medidas elementales que corresponden a la reconstrucción nacional y social de un país devastado por la política del capital financiero. Otra cosa es verso, aunque revista lenguaje académico y resuma sapiencia aparentemente “económica”.

Octubre de 1996

Desocupación y Violencia

*Ricardo R. Galliani**

*Ernestina Rosendo***

Como psicóloga clínica y como psicólogo social muchas veces nos hemos preguntado por qué no reaccionamos y aceptamos con cierta resignación fatalista los despidos, las privatizaciones, la destrucción de las conquistas laborales, la corrupción y esta maldad insolente que se exhibe impudicamente desde el poder.

Nos proponemos abordar la problemática de la desocupación y violencia desde una psicología social histórica, es decir, cómo los procesos económicos, políticos, históricos y sociales son productores de efectos de subjetividad.

Para entender desde nuestra historia: la apatía, la resignación, la falta de participación social (trabajadores, profesionales, pequeños empresarios), debemos partir del hecho de que este modelo económico no hubiera sido posible de implementar sin haber puesto en marcha desde el poder, políticas destinadas a producir cambios drásticos en el tejido social, específicamente en la subjetividad colectiva.

El terrorismo de Estado que implantó la dictadura militar, autodenominada "proceso de reorganización nacional" (en continuación de lo iniciado con el accionar de la "Triple A", el "Operativo Independencia" en Tucumán, etc, durante el gobierno constitucional del Justicialismo), produjo un profundo remodelado de la subjetividad en el conjunto de la población, desestructurando, quebrando las formas de resistencia individual y colectiva, como también las redes de solidaridad construidas al calor de largos años de lucha conjunta por los diversos actores sociales del campo democrático y popular.

Remodelamiento profundo de la subjetividad colectiva a partir de múltiples estrategias - científicamente diseñadas?- como la acción psicológica, el disciplinamiento brutal de los cuerpos, la fractura de la conciencia en las sesiones de tortura, la desaparición forzada de las personas, la publicidad del "por algo será", "el silencio es salud", "saben uds. dónde están sus hijos ahora?", "los argentinos

*Prof. Adjunto en Psicología Social, FCS, UBA.

**Auxiliar de investigación, Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA

somos derechos y humanos". Y el exilio de miles de compatriotas y el exterminio de muchos otros.

Como lo expresara Noam Chomsky en "Política y Cultura al final del siglo XX", citando a un especialista en Ciencias Políticas:

...es evidente que el orden en el Tercer Mundo depende de que se pueda obligar a los estratos sociales movilizados volver a una condición de pasividad y derrotismo.

El especialista académico en derechos humanos en Latinoamérica, Lars Schoultz, señala que en estos países se recurre repetidamente al terror y la forma para

acabar de una vez con una presunta amenaza a la estructura de privilegio socioeconómico existente es eliminando la participación política de la mayoría numérica...

El proceso de desestructuración de la subjetividad y reestructuración a través del terror, funcional al sistema, realizado por las Fuerzas Armadas y de Seguridad, fue posible gracias al apoyo y complicidad del sector empresarial, sectores sindicales y políticos, y algunos medios masivos de comunicación social, con "comunicólogos serviles" que aún hoy siguen parloteando sus viejas prédicas.

La fuerza física no es la única opción, es necesario también controlar el pensamiento y la opinión, destruir en la comunidad y en los lugares de trabajo las organizaciones que servirían para movilizar y mantener la conciencia de la gente. Las operaciones de acción psicológica tienen como objetivo que los individuos se encuentren solos enfrentando al poder centralizado y que sea un receptor aislado de la propaganda y la información como parte del orden natural de las cosas (negando el carácter histórico social de los procesos económicos y políticos).

Es importante que tengamos en claro que el costo social y humano de insertarnos compulsivamente en la nueva división internacional del trabajo, en lo que Félix Guattarí ha llamado "Capitalismo Mundial Integrado", es enorme. Hasta tal punto que no es exagerado decir que estamos atravesando por una verdadera catástrofe social.

Desde mediados de la década del '70 los trascendentes acontecimientos en la economía mundial: crisis del petróleo, crisis de la deuda externa en los países subdesarrollados, procesos de inflación, la crisis global del proceso de acumulación capitalista, entre otros, provocan en nuestro país marcadas influencias en la estructura económica y social, determinando una crisis de carácter estructural con importantes cambios en el sistema productivo argentino.

La crisis del modelo de sustitución de importaciones y de los modelos neoliberales - implementados en consonancia con políticas similares desarrolladas a nivel mundial para la superación de la crisis del modelo de acumulación fordista- condujo a un proceso de globalización financiera, recomposición del modelo productivo y políticas de ajuste. En consecuencia, se produce la apertura de los mercados, desestatización de la economía, flexibilización laboral y la caída generalizada del Estado de Bienestar.

Surge como problemática común en los países del Tercer Mundo con producción capitalista periférica, el desempleo. Y por otra parte, la incorporación de tecnologías caracterizadas principalmente por ser sustitutivas del trabajo manual, y el achicamiento en los aparatos productivos nacionales, en gran parte por la transferencia de la crisis desde los países del centro a la periferia, vía la globalización e internacionalización de la economía mundial.

Desde el año 1994-1995 somos testigos de la destrucción de puestos de trabajo: racionalizaciones en el sector industrial, en construcción, en servicios... Como así también la expulsión en el sector público de gran cantidad de personal y la reducción de la inversión pública, lo que impidió la generación de nuevos puestos de trabajo. Conjuntamente a estas medidas estatales, el sector privado racionalizó su personal ante las nuevas competencias por la apertura de los mercados.

La situación de desempleo se agrava por el crecimiento de la PEA (Población Económicamente Activa), la tasa de actividad trepa al 36% por el regreso a la actividad de la gente de mayor edad -entre otras causas, por el deterioro de los beneficios jubilatorios- y por el aumento de la inserción de la actividad femenina (del 27% al 40%). Pero este aumento de la PEA se distribuye en dos tercios de aumento de la actividad por cuenta propia y sólo un tercio de asalariados. Este aumento de cuentapropistas y la disminución de los asalariados (empleo formal) evoluciona hacia una precarización del empleo, agudizada en esta década.

Las Reformas Laborales promulgadas desde el inicio de la década: modificación en la forma de contratación y despido, en la negociación colectiva, en los derechos colectivos de trabajo...tenían como propósito explícito la generación de puestos de trabajo - mediante la reducción de los costos laborales y el aumento de la libertad de los empresarios para contratar y despedir. Pero como lo expresara claramente Recalde:

La flexibilidad laboral, so pretexto de crear empleos, desestabiliza al trabajador y rebaja las indemnizaciones por despido, para permitir a los empleadores la más barata rescisión del contrato de trabajo, es decir una verdadera ley de desempleo.

Las estadísticas develan la disminución de la categoría de "ocupados plenos" a tiempo completo, con un gran aumento de los "subocupados" (aquellos que trabajan menos de 35 Hs. semanales, manifestando el deseo de trabajar más) que pasaron a constituir de un cuarto (entre 1983-1989) a un tercio de la PEA (entre 1989-1995). Y por último, los desocupados, que de un cuarto se incrementaron a dos tercios de los activos que no encontraban trabajo.

No sólo las Reformas Laborales no han creado nuevos puestos de trabajo, por el contrario han aumentado los índices de subocupación y desocupación, sino que además las condiciones de trabajo han empeorado, superando incluso al "piso" de las condiciones mínimas.

Pero lo más relevante a destacar es que la problemática del desempleo no es transitorio como antaño, sino que presenta carácter estructural. Evidenciando, además, un movimiento de separación entre lo económico y lo social, que a su vez implica disociación de la producción y redistribución, de la competitividad y la solidaridad; generando una brecha cada vez más amplia de los excluidos . La precarización de las relaciones laborales se extiende entonces, a las de las relaciones sociales de la comunidad, exaltándose el individualismo en detrimento de la solidaridad.

La situación económica, política y social actual nos conduce a retomar los procesos que conducen a la desocialización y marginalización planteados por Robert Castel:

Propongo ubicar las situaciones marginales al final de un doble proceso: de desenganche en relación al trabajo y en relación a la inserción relacional.

Advertimos enseguida que todo individuo puede situarse en relación a ese doble eje de la integración a través del trabajo y de la inscripción relacional. Esquematisando mucho distingamos tres valores en cada uno de los ejes: trabajo estable - trabajo precario; no trabajo e inserción relacional fuerte; fragilidad relacional- aislamiento social...Se obtienen tres zonas, a saber la zona de integración (trabajo estable y fuerte inscripción relacional, que a menudo van juntos), la zona de vulnerabilidad (trabajo precario y fragilidad de los soportes relacionales) y la zona de marginalidad que prefiero llamar zona de desafiliación para marcar bien la amplitud del doble desencante: ausencia de trabajo y aislamiento relacional.

Esta diferenciación de zonas no debe interpretarse de manera estática, sino que sus fronteras son cambiantes pudiéndose efectuar pasajes de una a otra. La segunda zona ocupa un lugar estratégico, constituye un espacio de inestabilidad social y turbulencias que puede derivar en la caída a la tercer zona de desafiliación. Esto nos conduce a pensar que los desocupados están enfrentados a la problemática de la marginalidad, lo cual repercutirá negativamente en ellos mismos como en sus relaciones sociales. Pero la situación socioeconómica que impera actualmente ubica a gran parte de la población en la zona de vulnerabilidad, es decir, en situaciones de trabajo precario, inseguridad e inestabilidad.

Centrándonos en los efectos o consecuencias de la desocupación y subocupación, podemos decir que éstos se están configurando como el principal problema de salud pública. Edith Seligmann Silva, en "Crise Económica, Trabalho e Saúde Mental", plantea que:

La crisis económica surge siempre imbricada, relacionada a una crisis social, siendo que, conjuntamente, ambas determinan profundas repercusiones sobre la salud en general, y, de forma a veces clara e impactante, a veces sutil y enmascarada, también sobre la salud mental.

Sufrimiento social, sufrimiento físico y sufrimiento mental, generalmente son indisociables, aunque frecuentemente sean estudiados en forma compartimentada y reduccionista.

En algunos países en que el grado de pauperización es intenso, las malas condiciones de alimentación traerán consigo todas las consecuencias vinculadas a la desnutrición - incremento de infecciones, elevación de la mortalidad infantil, aumento de la ocurrencia de las deficiencias mentales, etc, como desde hace bastante tiempo viene siendo científicamente comprobado.

En 1982, Brenner y Mooney, procuraron identificar de qué modo los cambios económicos, tanto en las fases de crecimiento como en las de recesión, afectan a la salud humana, y, más especialmente, aquellas afecciones influenciadas por la tensión, alimentación, hábitos de vida y condiciones de trabajo. Aunque también se detienen más particularizadamente sobre las enfermedades cardiovasculares, examinan un conjunto bastante amplio de situaciones.

Enfatizan por ejemplo:

Los efectos de la recesión afectarán de modo adverso tanto a aquéllos que trabajan cuanto a los que pierden sus empleos, particularmente cuando hay elevadas tasas de desempleo. La razón de esto es que la real amenaza de pérdida de la carrera laboral, los modos de vida y las relaciones con los compañeros de trabajo, si es mantenida por un período prolongado, puede generar para la mayoría de la población una serie de tensiones casi equivalentes a la pérdida de empleo.

Más adelante citan investigaciones realizadas en los EEUU en las que se demuestran que varias de las consecuencias de la recesión sólo se verán reflejadas en las estadísticas a partir de algún tiempo posterior a la instalación de la crisis económica: los aumentos de la mortalidad infantil pasarán a registrarse entre el primer y segundo año de crisis, el aumento de la mortalidad por enfermedades cardiovasculares surge en un espacio de entre dos a tres años posteriores al crecimiento de los índices de desempleo.

Los índices de morbilidad y de mortalidad vinculados a las psicopatologías y psicopatologías sociales manifestarán respuestas más bien inmediatas, siendo que las tasas de suicidio, suicidios encubiertos (accidentes) y de homicidios aumentarán ya durante el primer año de recesión.

Los mismos autores exponen resultados de investigaciones realizadas en Inglaterra, Escocia y País de Gales, revelando correlaciones significativas entre experiencias de desempleo por tiempo prolongado (más de seis meses) y el aumento de la mortalidad.

Identificaron al aumento de la tensión como un importante componente en la determinación del aumento de la mortalidad por enfermedades cardiovasculares en las fases de recesión. Examinando las fases post recesión, en un período inicial de recuperación de la economía, concluyen que este período puede ser un momento especialmente tensiógeno para los desempleados que están realizando esfuerzos para reintegrarse al mercado de trabajo.

A partir de las investigaciones de Brenner, quien legitimó el estudio del desempleo como un problema de salud, se han realizado gran cantidad de trabajos sobre sus efectos psicológicos. Muchos concluyeron en que los acontecimientos económicos - y principalmente el desempleo- constituían uno de los mejores predictores de la tensión emocional. Estas investigaciones refuerzan la relación entre desempleo y bienestar psicológico, sugiriendo que el trabajo no sólo es un factor importante entre otros, sino *un prerrequisito central para el bienestar psicológico*.

Por otro lado Mc. Queen y Siegrist muestran que las influencias de los cambios socioeconómicos sobre las patologías más especialmente relacionadas con las condiciones concretas de subsistencia y de ambiente, las que deben ser mejor estudiadas, junto con las acciones de los factores sociales en la etiología de las enfermedades crónicas.

Hacen referencia también a investigaciones experimentales de cómo las influencias psiconeuroendócrinas determinadas por vivencias prolongadas de tensión de origen social, afectan la competencia inmunológica del organismo, en lo que con más fuerte evidencia apunta en la dirección de un importante desarrollo causal de la tensión en el origen del cáncer a través de ligazones específicas entre experiencias psicosociales de tensión, respuestas neuroendócrinas y sistema inmunitario, con el subsecuente aumento de la susceptibilidad para el desarrollo neoplásico.

En base a lo expuesto y a otras investigaciones realizadas podemos concluir en principio que el desempleo es vivido como una experiencia frustrante y entristecedora. Pero también que se constituye como una causa de deterioro de la salud mental, donde las consecuencias psicológicas negativas pueden incrementar

el riesgo de sufrir trastornos que requieran tratamiento psiquiátrico. Y acentúan mayores padecimientos depresivos cuando ya los hubiere.

Los estudios realizados en nuestro país (IPA, 1988 e INDEC - MEY OSP-UNICEF) apuntando básicamente a la relación pobreza y salud plantean un panorama preocupante en cuanto a la accesibilidad restringida a los servicios de salud, al abandono progresivo de conductas y cuidados preventivos, al incremento de la violencia, adicciones, delitos y accidentes, como así también a un gran desgaste orgánico por disminución de las defensas y las constantes fuentes de estrés. Asimismo otros estudios realizados en América Latina establecen una estrecha relación entre aumento de la mortalidad en los sectores sociales más abandonados y restringidos por las políticas de ajuste.

Un informe producido en 1986 por la OMS señalaba al desempleo como una de las principales catástrofes epidemiológicas de la sociedad contemporánea.

Nosotros agregaríamos a esta caracterización la actual configuración de un verdadero "genocidio blanco".

Volviendo al interrogante inicial, el por qué de la apatía y la no participación intentaremos explicarla a partir de los aportes de Ignacio Martín Baró, psicólogo salvadoreño asesinado por la derecha de su país.

En su trabajo sobre el carácter ideológico del fatalismo latinoamericano: "El latino indolente", dice:

Si el síndrome fatalista sigue produciéndose en los sectores mayoritarios de los pueblos latinoamericanos, no es porque se reproduzca a través de las normas culturales y un estilo de vida propio de los pobres e independiente de los cambios que se operan en el sistema social más amplio: El fatalismo constituye una relación de sentido entre las personas y un mundo al que encuentran cerrado e incontrolable, es decir, se trata de una actitud continuamente causada y reforzada por el funcionamiento opresivo de las estructuras macrosociales... Así como hay un elemento de falsedad en el fatalismo, hay otro elemento de verdad. Lo falso del fatalismo estriba en atribuir la falta de progreso a un destino fatal determinado por la naturaleza y aún por el mismo Dios; lo verdadero del fatalismo consiste en la verificación de que resulta imposible a las mayorías populares latinoamericanas lograr un cambio de su situación social mediante sus esfuerzos. El fatalismo detecta acertadamente el síntoma, pero yerra en su diagnóstico.

Si bien el fatalismo se constituye como un síndrome personal, representa el correlato psíquico de determinadas estructuras sociales, propiciadas por el funcionamiento de determinado régimen social, premiando ciertas formas de comportamiento, mientras prohíbe y castiga otras. Incluso dentro de las clases sociales se diferencian esquemas comportamentales diferenciales, que se estimulan y refuerzan en sus miembros.

En este sentido, el fatalismo se constituye como uno de los esquemas comportamentales que el orden de los países latinoamericanos refuerza en los estratos de poblaciones que se encuentran impedidos de satisfacer las necesidades básicas, posibilitando simultáneamente la satisfacción suntuaria de las minorías dominantes. En palabras de Baró:

...A la praxis social sigue el conocimiento sobre la realidad; las clases sociales se apropian de su destino histórico y lo interpretan ideológicamente desde su perspectiva alienada...Mientras las clases dominantes desarrollan una alta 'motivación de logro' y alcanzan un 'control interno' sobre los refuerzos, las clases dominadas se muestran pasivas; asumiendo con fatalismo que el lugar donde se decide su destino está bajo 'control externo'

Este moldeamiento subjetivo de los miembros, tanto de las clases dominantes como las dominadas, resulta de un proceso histórico, determinado por situaciones y circunstancias concretas. No consiste entonces en un proceso mecánico, ni es posible encontrar un fatalismo homogéneo en diferentes grupos de clases dominadas, sino que existen multitud de grados y modalidades de fatalismo. Es decir, el fatalismo adquiere en cada caso una modalidad diferente según los procesos específicos en los cuales se han conformado y transmitido los comportamientos que lo materializan.

No son determinadas concepciones las que causan los procesos de dominación, es el poder adquirido en las relaciones sociales, en la apropiación de los recursos más necesarios para la vida, lo que configura el poder de dominación y la imposición de su voluntad e intereses a los demás. Pero la dominación sólo se estabiliza cuando encuentra acogida en el psiquismo de las personas, tornándose concepción de vida, aún más, en sentido común. La articulación ideológica en la

mentalidad de las personas y grupos sella al fatalismo de las clases dominadas como una realidad natural.

Franz Fanon pudo captar los niveles de profundidad alcanzados por la colonización en la estructura somatopsíquica del colonizado. La violencia impuesta por el colonizador es introyectada por el colonizado, quedando anclada en su musculatura como una tensión reprimida, y en su mente, como una culpabilidad asumida. El colonizado vive su sometimiento como un estado de inhibición, que le acarrea como compensación psíquica a soñar con "sueños musculares, sueños de acción, sueños agresivos", o a experimentar explosiones periódicas de violencia hacia sus iguales. Su culpabilidad no es una culpabilidad asumida, es más bien una especie de "maldición", "una espada de Dámocles que continuamente pende sobre su cabeza y bloquea sus impulsos liberadores".

Los análisis de Fanon muestran por un lado, la penetración de la dominación en el dominado, pero muestra también que el mantenimiento de este dominio introyectado requiere del ejercicio externo del poder dominante. La negación de su misma realidad como persona impide, en última instancia, que el colonizado asuma totalmente las estructuras colonizadoras. Sin embargo, mientras no tome conciencia refleja de la contradicción presente en su existencia, la inhibición corporal y la culpabilidad psíquica mantendrán su comportamiento dentro del ámbito de lo exigido por el orden colonial.

Las relaciones sociales están de tal manera estructuradas en los países latinoamericanos que despojan a la mayoría de la población de los recursos mínimos indispensables para configurar y dirigir su vida. La propiedad privada como uno de los principios máximos de la convivencia consagra el despojo permanente de las mayorías, que no encuentran posibilidad real de controlar su propio destino. El lugar de nacimiento se convierte en lugar de destino.

El fatalismo es una realidad social, externa y objetiva antes de convertirse en una actitud personal, interna y subjetiva. Las clases dominadas se ven impedidas de controlar su propio futuro, de definir su existencia y moldear su vida de acuerdo a esa definición. Mediante el fatalismo adquiere sentido, por deplorable que sea, la inevitabilidad de unas condiciones que no abren más alternativa a la vida de las personas que las de someterse a su destino.

Para finalizar, si queremos ir tejiendo el entramado de sostén solidario que nos permita resistir vitalmente, de pie, y no de rodillas, tenemos que aprender juntos a perder el miedo a pensar, sentir y actuar.

Animarnos a retomar - a nivel popular- la iniciativa política que se fue construyendo, a lo largo de muchas décadas, al calor de las luchas por los derechos humanos, civiles y políticos hasta 1976; y el refloreCIMIENTO durante la primavera democrática de 1983- 1986.

Pensamos que en la acción debemos combinar en forma creativa algunas estrategias de lucha gandhianas "resistencia civil", "desobediencia civil", con otras de larga tradición en el campo popular como la acción de masas (asambleas, paros, movilizaciones). Tenemos que ir reconstruyendo los lazos solidarios, cooperativos, amorosos entre todos los que somos hacedores vitales de esta sociedad contra el olvido, la corrupción y la muerte.

Bibliografía citada

- Baró, I. M.: "El latino indolente", en Marisa Montero (coord.): *Psicología Política latinoamericana*, Venezuela, Panapo, 1987.
- Castel, R.: "La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión", en: Revista *El espacio institucional*, 1, Buenos Aires, Lugar, 1991.
- Chomsky, N.: *Política y Cultura a finales del siglo XX. Un panorama de las actuales tendencias*, México, Ariel, 1996.
- Fanon, F.: *Los condenados de la tierra*, Buenos Aires, FCE, 1974
- Liem, R.: "El costo psicológico del desempleo: estudio comparativo de hallazgos y definiciones", en: *Revista de Psicología de El Salvador*, n° 29, Vol. VII, UCA, 1988.
- Seligmann Silva, E.: *Crise, Trabalho e saude mental no Brasil*, Brasil, Traco, 1986.

Bibliografía consultada

- Battistini, O. y Dinerstein, A. C.: "Desocupados, precarizados y estables: alienación y subjetividad del trabajo", en: Revista *Realidad económica*, n° 134, Buenos Aires, Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, 1995.
- Behm Rosas, H.: *Las desigualdades sociales ante la muerte en América Latina*, Buenos Aires, Celade y Nuffic, 1992.
- Neffa, J. C.: "Crisis, régimen de acumulación y proceso de reconversión en la argentina: un análisis desde la teoría de la regulación", en *Dialógica*, n° 1, vol. 1, Ceil Conicet, Buenos Aires, 1996.
- Recalde, H. P.: *Política Laboral 1989 – 1995*, Buenos Aires, edición del autor, 1996.
- Rosanvallon, P.: *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Buenos Aires, Manantial, 1995.

Multipobrezas, Violencia y Educación*

María Teresa Sirvent**

Es mi intención plantear en este trabajo, algunos de los aspectos socio-políticos de la crisis que enfrentamos en la Argentina con el propósito de enunciar líneas de debate en relación con las políticas educativas en el ámbito de la educación formal y no-formal e incluso en la problemática de los aprendizajes sociales.

El eje central de mi intervención es el concepto de *Múltiples Pobrezas, una reinterpretación de la noción misma de pobreza*. Esta concepción teórica que fue emergiendo en nuestras investigaciones desde la década del 70' y profundizada en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IICE) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA a partir de 1985 nos han permitido no sólo interpretar la realidad sino también, a veces dolorosamente predecir las situaciones actuales.

En el presente, consideramos que el estudio de nuestras *Múltiples Pobrezas* continúa vigente como instrumento de análisis para comprender el impacto que el neo-conservadorismo del ajuste y la pobreza va dejando en nuestra vida cotidiana, para inscribir este impacto en una historia nacional y latinoamericana de capitalismo dependiente, autoritarismo político y profunda injusticia social y para analizar nuestro quehacer educativo.

Las *Múltiples Pobrezas* no se agotan en el diagnóstico de las carencias que hacen a la satisfacción de las necesidades tradicionalmente llamadas básicas u obvias, que ya no son tan obvias, tal como por ejemplo trabajo, vivienda, salud, educación sino que abarca el estudio de una compleja realidad de *pobrezas (en plural)* en relación con carencias en la satisfacción de necesidades fundamentales, pero no tan obvias como *la necesidad de protección o cuidado, la necesidad de pensamiento reflexivo o de entendimiento y la necesidad de participación política*. Cualquier necesidad humana que no es adecuadamente satisfecha socialmente revela una pobreza social y genera procesos de exclusión y de aumento de la violencia internalizada en las relaciones sociales.

*Versión ampliada para estas Segundas Jornadas de Sociología de la UBA de la ponencia sobre Múltiples pobreza presentada en el Panel de Apertura del Congreso Internacional de Educación celebrado en Buenos Aires el 24, 25 y 26 de julio de 1996. Facultad de Filosofía y Letras UBA.

**Dra. en Filosofía (Ph.D.) de Columbia University, New York, USA. Master en Filosofía y Master of Arts de la misma universidad. Especialidad Sociología y Educación. Licenciada en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Profesora titular del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Investigadora en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Consultora de la OEA y la UNESCO. Autora de libros y artículos sobre sus experiencias en investigación y participación social, educación y cultura popular. Beca John Simon Guggenheim Memorial Foundation obtenida en 1996.

Es indudable que los diversos estudios que dan cuenta en nuestro país de las graves carencias en la satisfacción de las necesidades obvias y que se muestran en el aumento de la polarización social, del no empleo y el desempleo, en el avance de la pauperización absoluta de la clase obrera y de la continua pauperización de la clase media, nos proveen de indicadores científicos sobre el impacto de las políticas de ajuste y neo-conservadoras en el ahondamiento de las diferencias estructurales, sociales y regionales. Sin embargo, su tratamiento único puede encubrir o esconder el meollo de otras pobrezas que juegan en el círculo vicioso de reproducción y legitimación de la pobreza económica y la injusticia social. Comprender el impacto de las políticas de ajuste y del modelo neo-conservador en nuestra sociedad demanda investigar las *Múltiples Pobrezas de nuestra vida cotidiana* que plantean serios interrogantes sobre la reforma educativa y sobre su capacidad para una real transformación democrática de nuestro sistema educacional. Haremos referencia a la *pobreza de protección, la pobreza de entendimiento y la pobreza política*.

Pobreza de protección sufrida por los ciudadanos frente a la violencia internalizada en las relaciones sociales cotidianas -el matonismo, la amenaza, el miedo a la participación o a la pérdida del empleo, el terrorismo institucional internalizado- son manifestaciones de violencia en un contexto donde impera el individualismo y la ruptura de las organizaciones populares y sociales de acción colectiva. ¿No es acaso esta desprotección la que enfrenta el educador en su desasosiego frente a cambios que descalifican su saber cotidiano, que no se apoyan en sus visiones de las situaciones problemáticas, que muchas veces lo señalan como el único culpable y que incluso colocan en zona de riesgo su estabilidad profesional?

Pobreza de entendimiento que hace referencia a los factores sociales que dificultan el manejo reflexivo de información y la construcción de un conocimiento crítico sobre nuestro entorno cotidiano.

El monopolio del conocimiento no se refiere tanto a las informaciones específicas, más o menos fragmentarias, sino al poder sobre el aparato teórico-conceptual subyacente y a sus inevitables criterios selectivos¹. Franco Ferraroti (1990) en su interesante obra *La historia y lo cotidiano* señala:

... el monopolio del conocimiento no será ni siquiera rozado cuando sus detentores afirmen su disponibilidad para ofrecer, a quien las requiera, las cintas magnetofónicas de sus "banco de datos" y a garantizar el acceso a todas las informaciones que están en su poder. No se trata de eso (...). No se debería confundir el conocimiento con la

¹ Franco Ferraroti, *La Historia y lo cotidiano*, Buenos Aires, CEAL, 1990. También se encuentran referencias sobre las diferencias conceptuales entre información y conocimiento en María Teresa Sirvent, *Educación de Adultos: Investigación y Participación. Desafíos y Contradicciones*, Buenos Aires, Libros del Quirquincho, 1994, pp. 14 y 19-21.

suma de informaciones. (1990: Pp. 38)

Ya se hablaba en la década de 1960 de "cultura mosaico" para referirse a un modelo de sociedad donde se tiene mucha información -raudaes de información en una sumatoria interminable, sin prioridad- pero se conoce poco.

Nuestro sentido común se va constituyendo de categorías del pensar e interpretar la realidad muchas de ellas impregnadas de falacias, como la así llamada "falacia neoconservadora" que hace aparecer a la política económica vigente como la única posible convirtiendo en dato técnico lo que es un problema político y como fatalidad lo que es una opción.² Calcagno y Calcagno (1995) en un interesante trabajo sobre *El universo neoliberal*³ enumeran y cuestionan 21 (veintiuno) refranes neoliberales que se han difundido en toda América Latina como verdades (versos) indiscutibles en las que se apoyan naciones dependientes y ordenamientos sociales injustos.

*El poder dominante ha conseguido transformar sus intereses en nuestro sentido común.*⁴

Pobreza política o de participación en relación con los factores que inhiben la participación en las diversas instancias sociales, políticas o sindicales existentes o la creación de nuevas formas de organización fomentando la atomización, fragmentación, desmovilización, apatía participativa, el escepticismo en lo político y el individualismo también en los ámbitos profesionales y universitarios.

Científicos sociales, al promediar la década del 80' ya habían escrito que es políticamente pobre el ciudadano que ha olvidado su historia, que no comprende qué pasa, ni por qué pasa, que solo espera la solución de la mano fuerte o del papá bueno, que no se organiza para reaccionar, no se asocia para demandar, no se congrega para influir...

Los resultados de nuestras investigaciones en el IICE ya señalaban en 1988 serias evidencias sobre la destrucción de las redes organizacionales que anudaban la trama participativa de la sociedad civil. Con el retorno a la Democracia el país experimentó un resurgimiento significativo de las organizaciones y movimientos sociales reprimidos en las décadas anteriores y durante la cruenta dictadura militar de 1976. Es el caso, por ejemplo, de nuevos movimientos sociales que comienzan a movilizarse en un intento de creciente

² Alfredo Eric Calcagno y Alfredo Fernando Calcagno, "Falacias Neo Liberales. La política económica neo-liberal es la única posible", en Revista *Realidad Económica*, IADE, n° 131, 1995, pp. 37-51.

³ Alfredo Eric Calcagno y Alfredo Fernando Calcagno, *El Universo Neoliberal*, Buenos Aires, Alianza editorial, 1995.

⁴ García Delgado, *Página 12*, 9 de abril de 1995.

participación, de articulación de demandas sociales en materia de vivienda, trabajo, salud y educación y de reconstrucción de las redes sociales destruidas por la dictadura militar. Sin embargo, a partir del año 1988 sufren un nuevo proceso de destrucción y de desmovilización, en respuesta a embates de afuera y de adentro. Este debilitamiento se ha debido por un lado a mecanismos de "no-decisión" generados por el poder establecido⁵ tendientes a abortar una demanda considerada riesgosa para el status quo⁶, y por el otro a las estructuras autoritarias, las rencillas internas, el matonismo, el clientelismo y la cooptación que invadió no solo el movimiento popular sino también los ámbitos profesionales y académicos. Estos mecanismos van socavando las organizaciones sindicales y populares y nuestros ámbitos de trabajo en una suerte de "tener el enemigo adentro". Con un agravante anclado en nuestra historia de represión, sangre, muertes y desapariciones: la evocación constante en la población de los fantasmas de la represión y el miedo. Nuestras investigaciones muestran procesos históricos que dan cuenta de la construcción de una compleja trama de representaciones sociales inhibitoria de la participación real en nuestras instituciones.⁷ Nos encontramos con una

⁵ Una no-decisión, es una decisión que resulta en la supresión de una demanda por considerarla una amenaza latente o manifiesta a los valores e intereses de la estructura de poder institucional. La teoría de las "no-decisiones" plantea la existencia en los sistemas políticos de un conjunto predominante de valores, creencias, rituales y procedimientos institucionales que operan sistemática y consistentemente a través de mecanismos de "no-decisión" para beneficiar a ciertas personas y grupos en detrimento de otros. Dichos mecanismos son medios por los cuales las demandas de cambio en la actual distribución de beneficios y privilegios institucionales y societales se sofocan antes de que se expresen o no llegan a acceder a la arena relevante de la toma de decisiones. Es decir, no se convierten en cuestión de tratamiento institucional o público.

Ver Sirvent María Teresa a. Educación de Adultos: Investigación y Participación. Desafíos y Contradicciones Buenos Aires: Libros del Quirquincho 1994 Pp: 25-26 y Participatory Research on Established Order, Popular Culture, and Engagement of the Working Classes in Buenos Aires Doctor of Philosophy (Ph.D.) Dissertation Columbia University New York 1995a: Michigan UMI Dissertation Services A Bell and Howell Company, 301 páginas.

⁶ Varias son las evidencias de mecanismos de no-decisión desplegados en estos últimos años contra grupos que comienzan a movilizarse en reclamos de reivindicaciones sociales y económicas. En 1992 hubo una serie de movilizaciones importantes del gremio de maestros conjuntamente con agrupaciones de estudiantes y padres en defensa de la escuela pública. La respuesta del gobierno no se hizo esperar: primero comenzó a acusar a dichas movilizaciones de estar orquestadas por elementos subversivos; después en el discurso presidencial del 10 de julio de 1992 se expresó que se suspendieran las movilizaciones si no se quería tener "...nuevas madres de mayo". Obviamente a la siguiente concentración varias madres habían prohibido la asistencia a sus hijos y la cantidad de participantes había mermado considerablemente. En un artículo escribía: *Somos pobres de protección, de participación, pero ricos en miedo almacenado. Se necesita poco para abrir las compuertas y que este miedo vuelva a aparecer* (Sirvent M.T. ¿Qué está pasando con la educación? Revista Nueva Tierra Año 6 Nro 18 Agosto 1992 Pp: 5-10

⁷ "Se han encontrado evidencias de la influencia de patrones de conducta derivados de la cultura de los partidos políticos y de la historia sindical en la cultura popular barrial. La historia social y barrial es constituyente de la cultura popular y de la vida asociacional de nuestra población. Esto aparece en el funcionamiento de las organizaciones barriales donde el internismo, el matonismo, el clientelismo y la cooptación han sido y son patrones legitimizados para el funcionamiento institucional obstaculizando el crecimiento en las capacidades para una genuina participación popular. En una investigación en el barrio de Mataderos realizada inmediatamente después de la dictadura militar (1985-1988) se busco aislar y examinar los factores asociados con la carencia de participación y apatía general observada en la población del barrio de Mataderos, históricamente considerado uno de los barrios mas combativos de Capital Federal. El análisis de la información obtenida fundamenta la tesis que la carencia de participación real en Mataderos deriva de una confrontación dialectica entre fuerzas opuestas -entre componentes facilitadores e inhibitorios de la cultura popular. La investigación resalta la incidencia de diversos factores que pueden ayudar para

historia, en su gran mayoría, de fractura de los movimientos sociales y del movimiento obrero que repercute en la fragmentación de la trama social; en la debilidad de una sociedad civil, de una sociedad desmovilizada que le sirve de apoyo a la implementación de las políticas de ajuste en el marco del modelo neoconservador.

Hemos ido construyendo una manera de pensar y teorizar sobre nuestra realidad política e institucional que finalmente inhibe nuestras posibilidades no sólo de participar, sino fundamentalmente de reconocer la importancia y la necesidad de participación. Nuestros estudios identifican, una construcción de la realidad que legitima y reproduce las condiciones sociales de desigualdad que la ha producido.

En el presente, la agudización de las "múltiples pobreza" no es casual. La noción de participación real (Sirvent 1994, 1995), entendida como la posibilidad efectiva de incidir en las decisiones que afectan la vida cotidiana de una población a nivel institucional o de la sociedad global, presupone la existencia (constitución o fortalecimiento) de grupos organizados en función de sus intereses objetivos y con capacidad política de incidencia real en las decisiones societales e institucionales.

Este aspecto entraría en contradicción con una de las características básicas del modelo de sociedad esperado por las políticas neo-conservadoras: el desaliento a la

comprender esta carencia de participación, siendo los mas importantes aquellos relacionados con el pasado político y la historia de represión en el barrio. La represión y el cierre de las instituciones participativas debilitaron, no solo la capacidad de los sectores populares para su participación sino fundamentalmente su posibilidad de reconocer la importancia de la participación como necesidad humana." Esta investigación en el barrio de Mataderos ha sido parte de la tesis de doctorado de la autora de esta ponencia en Columbia University, New York (Sirvent 1995a).

Esta tesis reúne los trabajos de investigación de la autora realizados desde la década del 60'. Si bien se focaliza en la investigación empírica realizada en el barrio de Mataderos, tanto su marco teórico como el encuadre metodológico se fundamenta en las investigaciones y experiencias de campo realizadas por la autora anteriormente tanto en Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires como en ciudades de América Latina, especialmente en los Estados brasileños de San Pablo y en Espíritu Santo en los años 60, 70 y 80. Los objetivos de la investigación en Mataderos fueron trazar la historia social y política del barrio; documentar la cuestión de la participación social y en particular identificar los componentes de la cultura popular que la facilitan o inhiben; y explorar el rol actual de las asociaciones voluntarias. La estrategia general metodológica utilizada fue el desarrollo de un proceso en espiral, no lineal el cual comenzó con preguntas basadas en un marco teórico de referencia general generado por las investigaciones previas de la autora en base al cual fueron generados un conjunto de conceptos substantivos, categorías y relaciones emergentes del trabajo en terreno. Se aplicaron procedimientos de obtención de información cuantitativos y cualitativos convencionales -material censal y documentos de archivos, historia oral, cuestionarios, entrevistas abiertas y observación participante- conjuntamente con instancias participativas (tales como una serie de ciclos culturales que fueron la fuente de procesos de retroalimentación de datos ya recolectados y sistematizados por el equipo de investigación). La contribución del estudio fue doble: desde una perspectiva descriptiva la investigación documenta el impacto de la sangrienta dictadura militar y de las fuerzas represivas, las cuales emergen no sólo de la sociedad, sino del interior mismo de los sectores y movimientos populares; por otra parte y desde una perspectiva metodológica, el estudio combina procedimientos convencionales de investigación , con instancias que articulan investigación, participación y educación, generando no sólo conocimiento científico sino también la posibilidad de un crecimiento de la población involucrada en su capacidad de objetivación de la realidad y de participación social.

organización y su correlato en la fragmentación y ruptura de las redes sociales. Como señala Norbert Lechner en su trabajo *El proyecto neo-Conservador y la democracia*⁸:

Friedrich von Hayek, el spiritus rector del pensamiento neo-conservador (al menos en su fundamentación filosófica) plantea una lucha entre dos principios irreconciliables: el mercado y la organización. Hayek visualiza, al igual que su colega Ritter una "enemistad mortal que no conoce camino intermedio".

Asimismo, Lechner señala que para el proyecto neo-conservador:

Reestablecer el orden ya no significa organizar la sociedad sino, al contrario, desorganizarla. Vale decir: desarticular los intereses organizados que distorsionan la auto-regulación espontánea del mercado (nacional y mundial).

Por otra parte, la característica de un proceso de participación social real antes enunciada, también entraría en coalición, con otros de los rasgos de los modelos de sociedad neo-conservadores: la negación de la política como elemento constitutivo de las relaciones entre los hombres; es decir la negación de la población como sujeto político hacedor de su historia, su vida y su destino.

La noción de participación real presupone, por el contrario la constitución y construcción de este sujeto histórico. Esto implica en consecuencia un proceso de crecimiento de los grupos sociales en su capacidad de recuperar una memoria colectiva fragmentada⁹, de identificar sus intereses y necesidades, y de demandar socialmente frente a

⁸ En Lechner Norbert, "El Proyecto Neoconservador y la Democracia" en Revista *Crítica y Utopía* Nro 6. Buenos Aires Marzo 1982 Pp. 39-77. También ver Sirvent M.T., "Políticas de Ajuste y Rol del Estado: el dilema de la participación social en educación" en Revista *Versiones* Universidad de Buenos Aires Primer Semestre 1995b Nros 3-4, pp. 4-10 Buenos Aires.

⁹ En la investigación realizada en el barrio de Mataderos (Sirvent 1995a) en el período 1985-1988 identificamos un fenómeno que denominamos de "olvido histórico" haciendo referencia al predominio de una visión fragmentada de la historia. Mataderos, según los documentos históricos y una entrevista a uno de los más famosos líderes sindicales asociado a la actividad del frigorífico, ha sido un barrio de luchas gremiales desde su creación. Sin embargo, de esto nada se relata en las entrevistas a informantes claves, o en los cuestionarios a los vecinos. La construcción de la historia que se nos presentaba, era una historia fragmentada, "esquizofrénica" -como fragmentada era la visión del barrio y los componentes de su identidad. Lo llamamos "el olvido histórico". Según los vecinos la dictadura militar había dejado sus huellas en la visión de un pasado "peligroso" del que no se hablaba, como si no hubiera existido. Sólo había un Mataderos presentable y recordable: el de la tradición argentina para el turismo, con el resero y el caballo, y el de la vida de vecindad solidaria y festiva. Durante las instancias colectivas de retroalimentación en 1986 y 1987 se trabajó sobre los diferentes fragmentos de la historia de Mataderos en un intento de conferirle, colectivamente unidad de sentido a la información recogida. No fue fácil. En un principio frente a la información de la historia de luchas sociales de Mataderos, sólo se recibía el silencio. Gradualmente se va reconociendo la importancia del estudio de la historia del barrio y de sus instituciones para comprender las visiones actuales de los vecinos. Emerge la hipótesis del "olvido histórico" y se identifican otros supuestos históricos para la comprensión de fenómenos sociales actuales. Aparece con mucha fuerza el silencio impuesto por la dictadura. Los vecinos comentan:

los poderes públicos. Demandar socialmente no es simplemente emitir una opinión; o realizar un pedido individual. Una demanda social es la expresión organizada y colectiva de necesidades y reivindicaciones que los miembros de un grupo social buscan implementar a través de decisiones institucionales y/o públicas. Pero ante quién demandar frente a un Estado que ya no es más responsable de ninguna de las cuestiones de derecho que históricamente ha garantizado? Y aquí aparece una de las contradicciones centrales de nuestra Democracia entre procesos que deberían ser políticamente incluyentes y planes económicos de un modelo de sociedad que sólo funciona a través de mecanismos socialmente excluyentes de importantes sectores de la sociedad.

¿Y la educación? Pensar hoy el quehacer educativo no puede desligarse del análisis de las múltiples pobrezas y del ejercicio del poder a ellas asociadas. Debemos tener presente que el poder se ejerce de diversas maneras, no sólo en el ejercicio de la toma de decisiones efectiva (una ley, una reglamentación, una orden) sino también en las amenazas manifiestas o latentes para su cumplimiento, en los procesos de no-decisiones que ahogan las demandas y reivindicaciones amenazantes para el orden establecido y fundamentalmente a través de los procesos de aprendizaje social que inhiben el crecimiento de una cultura popular como campo de lucha por los derechos humanos y la justicia social y de una universidad con su función social de conciencia crítica de la sociedad.

Los científicos políticos se preguntan cómo es ejercido el poder para prevenir a la gente de hacer y a veces aún de pensar. Lukes (1981) escribe:

No es la forma suprema y más insidiosa de ejercer poder (de cualquier grado) prevenir que la gente "vea las injusticias" a través de la conformación de sus percepciones, conocimientos, y preferencias en tal sentido que acepten su rol en el orden existente de cosas, ya sea porque ellos pueden no ver otra alternativa, o porque ellos ven este orden como natural e incambiable, o porque ellos lo evalúan como orden divina y beneficiosa? (...) Lo que se tiene aquí es un conflicto latente entre los intereses de aquellos que ejercen el poder y los intereses de los excluidos. Nosotros estamos ocupados de encontrar cómo es ejercido el poder para prevenir a la gente de hacer y a veces aún de pensar. (1981: Pp. 24-25 La traducción y el subrayado son nuestros).¹⁰

Pero si nosotros mismos nos pusimos una tira emplástica en el cerebro. Tiene razón el equipo de investigación. Es como si estuviéramos locos. Nos dividieron el cerebro en dos. Como Mataderos. El Mataderos Sur y el otro.
(Expresiones registradas en las instancias colectivas del proceso de investigación)

Así va emergiendo colectivamente la conciencia de la necesidad de reconstruir la historia barrial y del país para entender el "aquí y ahora" cotidiano.

¹⁰ Lukes Steven Power, *A Radical View*, London: The MacMillan Press 1981. Pp: 44-45. Hay versión castellana de la editorial Siglo XXI Madrid 1985. Ver también Sirvent 1995a y Sirvent M.T. "La Educación

Nosotros, los profesionales de la educación deberíamos entonces preguntarnos cómo se desarrollan los procesos de aprendizaje social constitutivos de dicho ejercicio del poder.

Las múltiples pobrezas y los mecanismos sociales que las determinan y refuerzan se asocian con las contradicciones de nuestra democracia y con pugnas entre nociones diferentes y hasta contrapuestas de ciudadanía y de ciudadano. Se están jugando imágenes confrontadas de sociedad y de ciudadano deseables.

Una de ellas, consistente con los modelos neo-conservadores tiende a la formación de ciudadanos eficientistas, competitivos y despolitizados; la otra busca la emergencia de ciudadanos perfilados como hombres y mujeres capaces de reconocer sus derechos, y con capacidad de organizarse y de demandar colectivamente para su cumplimiento ante un Estado y sus instancias públicas tal como corresponde a una sociedad democrática real y a un modelo de desarrollo humano y social.¹¹

La educación actúa entonces como una arena de lucha ideológica. Aparecen dos paradigmas enfrentados tanto en la educación formal como no formal: la búsqueda del hombre de la respuesta "versus" la búsqueda del hombre de la pregunta¹². El hombre de la respuesta busca las certezas, que los conocimientos "cierren". Para él, los conocimientos son paquetes enlatados de saber cuya adquisición le da seguridad y prestigio: es un capital, un capital de consumo; es tener más o menos. Cuanto más respuesta tiene a su disposición se siente más rico y equipado. El hombre de la pregunta busca el conocimiento para identificar el problema, analizar sus causas, comprender su génesis y actuar para superarlo. Es el artista y el científico de la vida cotidiana y en la vida cotidiana. El hombre de la pregunta es el hombre de la dialéctica.

Nos preguntamos para estas jornadas:

a. ¿cómo nos posicionamos como trabajadores y profesionales de las ciencias sociales?

b. ¿cuáles son nuestras múltiples pobrezas? ¿Cuáles son nuestros miedos?

de jóvenes y adultos en un contexto de políticas de ajuste, neoconservadurismo y pobreza" en *Novedades Educativas*, Nros 69 y 70 1996.

¹¹ Ver por ejemplo Sirvent, "Participación, Educación y Cultura Popular" en Jorge Werthein y M.Argumedo, (eds.) *Educación y Participación*, pp. 133-174. Traducción del portugués 1986 Brasilia: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y Ministerio de Educación y Cultura (MEC) b . "Desarrollo Humano y Cultura Popular en América Latina" Estudio de casos. en Carlos Mallman y Oscar Nudler, (eds.) *Desarrollo Humano: una exploración colectiva*, Río Negro, Editorial de la Patagonia/Fundación Bariloche Centro, 1985, pp. 137-159..

¹² Lengrand Paul, "L'homme de la reponse et l'homme de la question", en *International Review of Education*, Volume 40, Nos 3-5, 1994, Pp.339-342.

Empecemos por nosotros el intento de un ejercicio de construcción de un espacio polémico de participación democrática, de construcción de un conocimiento crítico y de alternativas diferentes de acción ante este presente social plagado de múltiples pobreza que nos están impidiendo pensar y actuar colectivamente. Superemos colegas y compañeros de trabajo de estas Segundas Jornadas de Sociología de la UBA, el miedo, nuestro miedo.

Sociedad, Estado y Violencia en Argentina

Aproximación teórica

*Agustina Grigera**

*Ignacio Ubago Moreno**

*Luis Brajterman**

En la observación de la sociedad, con el fin de caracterizarla, el analista social no puede dejar de percibir los modos en que se materializa la violencia. Más específica habrá de ser la pregunta a responder por el científico político: ¿qué modalidades y características adquiere la violencia en distintos Pactos de Dominación? y ¿cómo se manifiesta la violencia en sociedades que emprenden procesos de modernización?.

El paradigma neoliberal de desarrollo es aplicado de un modo general en Latinoamérica. El proceso de reformas económicas ha generado profundos cambios sociales: marginalización, pobreza, apatía...

A lo largo del presente trabajo intentaremos analizar esquemáticamente el fenómeno de la violencia en Argentina entre 1989 y 1995, período en el cual se inicia la reformulación del Régimen Social de Acumulación con la consecuente modificación del Régimen Político.

Marco conceptual

Pacto de dominación

Toda sociedad articula la acción de los agentes externos e internos de cuyas fuerzas resulta la organización de aquella; la organización se refleja en un determinado

* Investigadores del Programa de Iniciación a la Investigación de la Universidad de Belgrano.

Pacto de Dominación, acuerdo societal de carácter dinámico e histórico no lineal, que delimita los ámbitos de los poderes público y civil, la relación entre estos mediante un Régimen Político (RP), un Régimen Social de Acumulación (RSA) y la justificación de dicha estructura a través de una Dimensión Ideológica (DI). El Pacto de Dominación determina los niveles de autonomía de la sociedad civil y su participación en la construcción de lo público.

Los límites y alcances de los poderes públicos y privados no son constantes, sino variables temporal y espacialmente, incluso tratándose de una misma sociedad; sin embargo, algunas de sus características pueden llegar a lograr un grado importante de permanencia otorgándoles un carácter estructural.

Entendemos por *Poder Público*, aquel ámbito del Pacto de Dominación que hace a la administración de lo colectivo, a través de tres funciones básicas: ejecutiva, legislativa y judicial, que se corresponden, respectivamente, con tres elementos dinamizadores: gobierno, legislador y juez. Su espacio de acción es el *Estado*, entendido éste como continuidad administrativa, legal, burocrática y del sistema coercitivo.

Poder Civil es, entonces, aquel ámbito del Pacto de Dominación en donde individuos y grupos gozan de autonomía con respecto al Poder Público, conformando un escenario, *Sociedad Civil*, en el cual diversos movimientos sociales organizados o no (asociaciones barriales, grupos de mujeres, tendencias intelectuales...), tratan de constituir un conjunto de acuerdos que les posibilite expresarse y promover sus intereses. Cuando estos movimientos se constituyen para la contienda política, como forma de obtener el control sobre el poder público y el aparato estatal, conforman un escenario específico: *Sociedad Política*.¹

Las relaciones entre ambos poderes se establecen a través de un *Régimen Político* y de un *Régimen Social de Acumulación*.

El primero es el conjunto de pautas explícitas y no explícitas, que determinan la forma y canales de acceso a los principales cargos del estado, las características de los actores admitidos y excluidos y los recursos y estrategias que se pueden emplear para ganar dicho acceso. Institucionaliza además las formas de control al ejercicio del poder público.

El segundo es el conjunto de instituciones y prácticas que inciden en el proceso

¹ A. Stepan, *Repensando a los militares en Política. Cono Sur: un análisis comparado*.

de acumulación de capital, estableciendo una específica estratificación social. Por proceso de acumulación de capital, entendemos una actividad microeconómica de generación de ganancias y de toma de decisiones de inversión².

La *Dimensión Ideológica*, son aquellos valores y creencias dominantes o en competencia que fundamentan los principios de autoridad, legitimidad y acumulación, actuando como aspecto simbólico de la cultura justificante de algún determinado Pacto de Dominación.

Reforma del Pacto

En la Argentina, siguiendo procesos análogos al resto de la América Latina, los procesos de modernización se inscribieron en pactos, cuyas variantes fueron la *democracia populista* y el *autoritarismo tecnocrático*. Estos pactos incluyeron modelos de industrialización, donde el Estado cumplía un rol claramente directivo y de control, acentuando o disminuyendo el peso de distintas variables con el fin de transformar la sociedad tradicional en una sociedad moderna y competitiva, adecuándola a las exigencias históricas del sistema internacional. En ambos modelos, la violencia aparece como una consecuencia de la lógica de acción estatal englobada en el ámbito de lo público.

El pacto democrático populista

El modelo populista institucionalizado en un período de crecimiento económico, se caracterizó por una gran ampliación de la participación política, que fue encapsulada en corporaciones intraestatales, mediante las cuales se realizó una distribución de las rentas con un carácter altamente inclusivo de la población en la economía, que es planificada por un estado altamente abarcador de lo social. La mayor igualdad socioeconómica se realiza a costa de la disminución del crecimiento económico, produciéndose un estancamiento de la capacidad distributiva a corto plazo, aumentando, con ello, la inestabilidad política.

² José Nun, *La Teoría Política y la Transición Democrática*.

Con el peronismo, en la Argentina de la década del cuarenta, se consolida un RSA ligado a un tipo de industrialización por sustitución de importaciones orientado al mercado interno (Mercado-internismo Rentístico). Este RSA creó sus propios intereses sociales y políticos y conformó un modelo de relaciones, matriz de Centralidad Estatal en que los actores principales son las fuerzas emergentes de dicho proceso de modernización: la clase trabajadora industrial, la burocracia estatal, clases medias urbanas ligadas a la industrialización y los militares. El Estado será el agente distribuidor de la renta y el que orientará la producción y tendrá una modalidad corporativa de negociación de demandas. Esto determinará una dependencia de doble vía: de los actores con respecto a la actividad del Estado y de este respecto de los actores que lo legitiman; dicha legitimidad se fundará en la eficacia para redistribuir el ingreso. El Estado, dado su centralidad, se transforma en una máquina prebendista con canales de intermediación corporativa en desmedro de los partidos políticos.

Al comenzar la década del 50 empieza a agotarse la generación de recursos redistribuibles y el RSA entra en crisis provocando luchas corporativas por la obtención de mayores réditos económicos y políticos. La faz integrativa del populismo había dejado una gran densidad organizacional con capacidad de funcionar como *coaliciones distributivas* vetando cualquier acción en pos de modificar el patrón de acumulación, culminando con una implosión de la participación caracterizada por una gran violencia intraestatal.

El pacto burocrático autoritario

La crisis del populismo provocará como respuesta la instauración de modelos tecnocráticos autoritarios, como los instaurados en Argentina en 1966 y 1976 que intentaran reformar el ya decadente RSA mercado internista. Estos se basaron en una exclusión de la participación política de las clases proletarias y vastos sectores de la clase media, a través del uso de métodos represivos y alto grado de violencia directa emanada del poder público, restringiendo la amplia base de la participación política a una mínima conducción elitista, conformada por un sector de la burguesía nacional, las empresas transnacionales, la corporación militar y un gobierno dirigido por tecnócratas. La forma excluyente de este pacto en lo referente al proceso de toma de decisiones,

que garantizaba la concentración de capital con el fin de la modernización y el crecimiento económico, genera un aumento de la inestabilidad política por una “Explosión” de participación, a la que el gobierno responde agravando la violencia represiva.

Tanto el modelo populista como el tecnocrático autoritario en su acción para modernizar han generado un tipo de violencia principalmente directa del estado hacia la sociedad civil.

Nuevo pacto democrático: Las ansiadas reformas

El alto grado de ilegitimidad y la pérdida de una guerra internacional, causaron, entre otras causas, el colapso del Pacto autoritario, rector en Argentina desde 1976. Se produjo entonces un retiro desordenado de las Fuerzas Armadas del poder público; no obstante se mantuvo intacto el aparato represivo del estado.

Tras el Pacto de Dominación autoritario, en Argentina, en 1983, se inicia la construcción de la democracia por el gobierno radical presidido por Raúl Alfonsín. Esta administración asciende al gobierno representando los nuevos valores impregnados en la sociedad tras un largo periodo de violencia pública sufrido en el país. Pluralismo, rechazo de cualquier opción violenta, seguridad y convivencia democrática se promueven desde los partidos políticos, principales actores de la transición, construyendo un proceso de secularización de la cultura política argentina³. La nueva administración implementó una política de confrontación, que privilegiaba el debate con los partidos políticos y desconocía a las corporaciones como interlocutores válidos, además de desarmar los cuerpos represivos del estado heredados del antiguo pacto. Esto implicó la expulsión de células violentas del poder público conformando bolsones de autoritarismo en la sociedad civil.

³ L. Brajterman y H. Pomposo, *Condiciones para la Persistencia del Sistema Democrático*.

Sin embargo, la herencia recibida de las anteriores administraciones y el agotamiento del RSA mercadointernista iniciado en la década de 1930, era difícilmente conciliable con un proceso de institucionalización pacífica de la democracia. El accidentalismo de los actores sociopolíticos (partidos políticos opositores y corporaciones), la profundidad de la última experiencia autoritaria y la subordinación del marco político al socioeconómico en cuanto a su forma, la deuda externa y el estancamiento económico, vinculados a la ineficacia de los distintos planes económicos orientados a ordenar la economía, desembocaron en una grave crisis de gobernabilidad. Se produjo, a partir del fracaso del Plan Austral, un descontrol de la economía que derivó en una grave hiperinflación y la ruptura de las solidaridades en el marco social⁴. Los intentos con planes respaldados por organismos financieros internacionales para reformar el RSA y estabilizar la economía también fracasaron.

A esto se sumó el enfrentamiento de las distintas corporaciones al gobierno, pues se privilegió la obtención de soluciones a las demandas sectoriales, complicándose las políticas de concertación social. Sindicatos, Fuerzas Armadas, Grupos Económicos, se enfrentaron a la administración radical con variadas formas de protesta que llegaron a ser violentas: levantamientos militares, gran número de huelgas, continuo aumento de los precios, saqueos efectuados por los sectores más pobres, ataque terrorista en La Tablada y resistencia en el Congreso, mayoritariamente opositor, prepararon la victoria del justicialismo en las elecciones de Mayo de 1989 y la negociación que derivó en el traspaso anticipado del cargo presidencial en Julio.

El candidato justicialista, Carlos Menem, había realizado su campaña con vagas promesas populistas (Revolución Productiva, reconciliación nacional, unidad latinoamericana, recuperación de las Islas Malvinas)⁵, que le dieron el apoyo de las clases trabajadoras y los sindicatos, sectores medios de las Fuerzas Armadas y grupos empresariales y una amplia fracción de la clase media. Tras la asunción del poder se configuró una nueva alianza del presidente justicialista con sectores importantes de la economía, partidos liberales, generalato liberal de las Fuerzas Armadas y una alineación con la política internacional de los EE.UU., ante la imposibilidad de implementar un programa político y económico netamente populista. El pacto del gobierno con un nuevo sector de los empresarios se grafica en los ocupantes de la cartera económica vinculados a empresas productivas, a diferencia de

⁴ Brajterman y Pomposo, op. cit.

⁵ J. Nun, *Las Paradojas del Menemismo*.

los ministros de la anterior administración que pertenecían a la élite financiera.

La visión neoliberal de desarrollo económico se postula como única alternativa eficaz para la resolución de los problemas de acumulación. En esta concepción el estado intervencionista es percibido como una irreparable fuente de derroche de recursos, una máquina prebendista y un freno al crecimiento; la libertad de mercado y el interés particular se transforman en los motores del crecimiento económico.

Con esta concepción del desarrollo se sancionaron en Argentina dos leyes que darían comienzo a la reestructuración del RSA con efectos en el RP: Ley de Emergencia Económica y Ley de Reforma del Estado, por las cuales se implementaría un plan de ajuste neoliberal centrado en los ejes de apertura y liberalización económica y un programa de privatizaciones y concesiones de empresas estatales. Estas leyes tuvieron efectos desmovilizadores por ser producto de una negociación entre los dos partidos mayoritarios (en el momento de pactar el traspaso del mando) y no incluyeron la consulta a la ciudadanía ni a los sindicatos.

Violencia

Existe un consenso universal acerca de esenciales condiciones que el hombre debe satisfacer para lograr un mínimo sostén biológico, psicológico y espiritual. Estas condiciones son las que conocemos como “necesidades básicas humanas” (en adelante NBH) que se clasifican en aquellas relacionadas con la supervivencia, las relativas al bienestar, las constituyentes de identidad y, por último, las de libertad.

La estructura social (que deviene de la existencia de un determinado Pacto de Dominación) establece una desigual distribución y un diferencial acceso a los recursos que permiten satisfacer las NBH, determinando la existencia de sectores que obtienen más recursos (aventajados) y otros que obtienen menos recursos (desaventajados). Aventajados y desaventajados son categorías de análisis poseedoras de un carácter relativo de acuerdo al universo humano que analicemos.

Con el fin de detectar los procesos originarios y no únicamente los hechos violentos, haremos uso, en este trabajo, de un concepto ampliado de la violencia. Basándonos en J. Galtung, Violencia significa “un agravio o insulto evitable a las necesidades humanas básicas y más generalmente a la vida, disminuyendo el nivel de real satisfacción de las necesidades por debajo de lo potencialmente posible. Las amenazas de violencia, son también violencia”⁶.

Según Galtung, existen tres dimensiones en las que es posible conceptualizar la violencia, estas se encuentran interrelacionadas.

En una dimensión la violencia es tratada “como hecho directamente observable” y se denomina *Violencia Directa*. Otra dimensión conceptualiza la violencia “como proceso”, no siempre explícito, denominada *Violencia Estructural*. Una última dimensión comprende aquellos aspectos de la cultura que justifican y legitiman las dimensiones anteriores, denominándose *Violencia Cultural*.

Cuando las tres dimensiones de la violencia se entrelazan en una relación de causa-efecto, conforman lo que se denomina el *círculo vicioso de la violencia*.

Al relacionar los tipos de NBH con la violencia, en sus dimensiones estructural y directa, obtenemos las siguientes formas de violencia:

Necesidades	Supervivencia	Bienestar	Identidad	Libertad
Violencia				
Estructural	Explotación A	Explotación B	Desocialización Resocialización Corrupción Clientelismo	Desmovilización Fragmentación
Directa	Asesinato Matanza	Estallido Social Cesantías Robo Tortura/ Ataque Físico	Discriminación	Censura, Secuestro, Represión, Detención, Atentado, Amenaza

⁶ J. Galtung, *Cultural Violence*, pág. 292.

A continuación definimos algunos de los indicadores de la violencia:

“Explotación A”: proceso donde algunos *aventajados* obtienen mucho más en términos de necesidades corrientes, que otros, *desaventajados*. Existe un intercambio desigual y los *desaventajados* pueden de hecho estarlo tanto que *mueren* por inanición o enfermedad.

“Matanza” definida como muerte colectiva o genocidio.

“Explotación B”: proceso en donde los *desaventajados* viven en condiciones permanentes de pobreza. Estas condiciones son observables en los índices que miden las necesidades básicas insatisfechas, la desocupación y la distribución de la riqueza.

“Estallido social”, entendido como una modalidad de reclamo que provoca destrozos materiales y puede incluir la pérdidas de vidas humanas.

“Cesantías”, entendida como perdida de puesto laboral producto de la reestructuración administrativa de las áreas públicas y privadas.

“Corrupción”, entendida como un fenómeno en el cual un funcionario público es impulsado a actuar en modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses privados a cambio de una recompensa y que genera una ruptura con el ideal de lo público.

“Clientelismo”, entendido como aquel intercambio desigual de recursos mediante el cual los *aventajados* satisfacen necesidades de aquellos peor posicionados en la estructura social a cambio de sus servicios. Este proceso nos remonta a la idea de servidumbre y dependencia y al desvanecimiento del concepto de ciudadano en tanto agente autónomo.

“Discriminación”, entendida como acto de desprecio y marginación de individuos que posean o expresen características diferentes en cultura, sexo, religión, ideología, raza, orientación sexual, etc.

“Desmovilización”, entendido como proceso por el que se eliminan o restringen las posibilidades de manifestarse políticamente en grupos, organizados o no.

“Fragmentación”, entendido como proceso por el que se atenta contra la creación y/o recreación de solidaridades, afectándose la posibilidad de organizarse políticamente.

Ajuste y violencia

*El desequilibrio externo por la crisis de la deuda y el creciente y permanente déficit fiscal, han conformado una crisis estructural que requiere para su solución un ajuste estructural de la economía*⁷. La denominada “crisis del Estado Benefactor” intenta ser superada a través de una reforma del RSA; las herramientas utilizadas para ultimar al Estado Intervencionista y Redistribuidor de recursos, han sido: Liberalización, Desregulación, Privatizaciones, Flexibilización Laboral, Reducción de Costos Laborales y Disminución del Gasto Público.

En este contexto, se dificultó la capacidad de organización frente a las políticas de privatizaciones y de reducciones de personal en el área de la administración pública, generadoras de gran número de *cesantías*⁸.

*La adecuación de este nuevo paradigma científico tecnológico que permitió la reconversión industrial en los países centrales, ha sido adaptada parcialmente por los sectores dominantes en Argentina que han utilizado el poder del Estado para legislar entre otras cosas, la reducción de los costos laborales*⁹.

Algunas consecuencias de la aplicación de este modelo que incrementan la *Explotación B* son:

-Las privatizaciones han permitido la expansión de los holdings locales y la capitalización de deuda a los acreedores extranjeros, provocando una gran concentración de capital¹⁰.

-Se profundizó la redistribución regresiva del ingreso (entre 1991 y 1993 el PBI se incrementó en casi un 26% mientras que los salarios reales declinaron un par de puntos), agregándose a esto el grave deterioro sufrido por el salario social (prestaciones públicas en materia de educación, salud, transportes, seguridad, etc.), la bancarrota del sistema jubilatorio y la crisis de las

⁷ G. Blutman, *Aproximaciones a la Reforma del Estado en Argentina*, CBC, 1995.

⁸ Las cesantías en el sector público suponen el 62% del índice de desocupación de julio de 1995 (14%). Información de Canal 13 en base a datos del INDEC.

⁹ G. Blutman, op.cit.pág. 19.

¹⁰ J. Nun, op. cit.

economías regionales¹¹.

-La recesión económica y los altos costos de producción han llevado el índice de desocupación a un 18.6%¹² (en mayo de 1989 era de 8.7%¹³) y al cierre de numerosas PYMES incapaces de competir y que dirigían su producción a un mercado interno cada vez más deprimido.

Estas consecuencias directas de las medidas económicas se sitúan en un contexto en el que casi el 20% de la población sufre la carencia de recursos para satisfacer las necesidades de bienestar y/o supervivencia.

¹¹ J. Nun, op. cit.

¹² *Clarín*, domingo 10 de septiembre de 1995, pág. 10.

¹³ *Clarín*, domingo 9 de julio de 1995, pág. 12.

Cuadro 1

*Argentina 1994. Población con necesidades
básicas insatisfechas por provincias*

	Provincia	Población	Población NBI	%
1	Buenos Aires	12.482.016	2.134.353	17,09
2	Capital Fed.	2.871.519	219.428	7,64
3	Catamarca	261.783	73.208	27,96
4	Córdoba	2.734.630	383.888	14,04
5	Corrientes	790.786	239.317	30,26
6	Chaco	834.128	320.225	38,39
7	Chubut	350.158	75.364	21,52
8	Entre Ríos	1.009.940	189.972	18,81
9	Formosa	396.428	151.754	38,28
10	Jujuy	509.096	176.195	34,61
11	La Pampa	256.355	31.350	12,23
12	La Rioja	219.322	58.064	26,47
13	Mendoza	1.400.118	243.694	17,40
14	Misiones	782.131	258.766	33,08
15	Neuquén	380.300	81.966	21,55
16	Río Negro	500.774	111.807	22,33
17	Salta	858.260	313.151	36,39
18	San Juan	525.488	101.370	19,29
19	San Luis	283.550	59.165	20,86
20	Santa Cruz	155.791	22.200	14,25
21	Santa Fe	2.776.387	454.237	16,36
22	Santiago del Estero	666.857	244.998	36,74
23	Tucumán	1.135.384	307.829	27,11
24	Tierra del Fuego	66.314	14.797	22,31
	Argentina	32.247.515	6.267.098	19,43

Fuente: Mapas de la pobreza en la Argentina.

CEPA. Documento de Trabajo N° 4, 1994¹⁴.

¹⁴ Elaboración de los datos publicados por el INDEC sobre el censo de 1991.

A esto se agrega la reaparición de “enfermedades de pobreza”, *Explotación A*, tales como el cólera y la meningitis, que si bien habían sido erradicadas, azotaron las regiones con mas NBI¹⁵ y que grafican el abandono de funciones básicas de asistencia médica por parte del estado.

En resumen, la modificación del RSA, a partir de un modelo de integración social por medio del mercado, agravado por el plan de ajuste y el deterioro de las redes distributivas de salario social y de contención, inciden en un aumento de la exclusión social (entendida como expulsión o imposibilidad de ingresar al mercado: *cesantías-desocupación*) y de la *explotación A y B*. Dos formas de respuesta se observan desde la sociedad civil: individual, con el aumento de *robos, secuestros extorsivos e inclusión en bandas delictivas*; y colectiva, con el aumento de movilizaciones en contra de las cesantías y en reclamo de aumento y pago de haberes y huelgas.

La preocupación por la economía, subordinó el resto de las cuestiones que podían entrar en el debate. Temas de gran importancia como la reforma de la educación, la crisis del sistema de salud, la desarticulación regional o la política exterior, fueron discutidos como una prolongación de las soluciones de la economía, simplificados por el “discurso de la urgencia económica”¹⁶. Este discurso justificó los cambios que se produjeron en el RP que adquirió un carácter delegativo¹⁷, en el cual la premisa básica consiste en “quien gana las elecciones presidenciales esta autorizado a gobernar el país como le parezca conveniente y, en la medida en que las relaciones de poder existentes lo permitan, hasta el final de su mandato, estando por encima de todo, esto es, de los partidos políticos y de los intereses organizados”¹⁸. En este tipo de democracia, otras instituciones, tales como el Congreso y el poder judicial, son incomodidades que acompañan las ventajas internas e internacionales de ser presidente electo democráticamente; apareciendo la obligatoriedad del rendimiento de cuentas a esas instituciones, o a otras, como un impedimento innecesario a la plena autoridad que el presidente recibió la delegación de ejercer.

En el Régimen Político, la desarticulación de canales de representación y mediación, se ve profundizada por un alto desinterés de la población en la política que ve centrada su atención en la solución de la crisis económica. La ideología liberal

¹⁵ Si bien el índice de mortalidad dado para esta enfermedad por la O.M.S es del 1%, en la Argentina, en 1993 era del 3.2%. Clarín, 17 de enero de 1993.

¹⁶ R. Sidicaro, op. cit. pág. 131.

¹⁷ G. O'Donnell, *¿Democracia Delegativa?*.

¹⁸ Idem.

asumida por el gobierno de Menem, niega el principio sobre el que se basó la relación estado-sindicatos que había resultado tan beneficiosa para estos últimos. La *desmovilización y fragmentación* del sector sindical evidenció la crisis de su rol social, cuando en 1990 la Confederación General del Trabajo, hasta entonces central única, se dividió¹⁹.

Otro rasgo *desmovilizador* de este régimen son las tendencias caudillistas, desprendiéndose de estas las hostilidades hacia la construcción y fortalecimiento de instituciones políticas democráticas. El alto grado de personalismo produce, también, un frenesí de decisiones tomadas con escasa probabilidad de implementación, en la modalidad de un desenfrenado “decretismo”, entendiéndolo como el uso de “medidas de emergencia” por el poder ejecutivo de algunos países como medida administrativa de rutina, subordinando a los otros poderes, los partidos políticos y las élites políticas²⁰.

Cuadro 2

Argentina 1990. N° de Leyes y Decretos por año.

Año	Leyes	Decretos
1°	253	1675
2°	131	2841
3°	121	2817
4°	102	2837
5°	117	2810
6°	70	2427

Fuente: Clarín, 9 de julio de 1995.

El régimen delegativo se dibuja como un esquema restringido de participación en la toma de decisiones por la debilidad de sus instituciones y por la expansión de otras no formalizadas: *corrupción y clientelismo*²¹.

Se percibe en el Estado una concentración de Poder político que actúa, por un lado, subordinando al ejecutivo los otros poderes sociales y públicos, y, por otro,

¹⁹ R. Sidicaro, *Poder político, liberalismo económico y sectores populares en la Argentina 1989-1995*.

²⁰ F. Weffort, *Nuevas Democracias. ¿Qué democracias?*

²¹ Idem.

desarticulando el poder judicial.

En el primer caso, observamos que la subordinación del Poder Legislativo y la cooptación y ausencia de canales, que mantengan la dimensión representativa de la democracia, generan reclamos desde la sociedad civil a través de marchas con el carácter de mostrar la oposición a específicas políticas públicas (contra la guerra del Golfo Pérsico, contra la reformas de los sistemas educativo y previsional, contra el indulto) siendo la contracara el crecimiento de la *desmovilización* y la *fragmentación* pues no se logra la vinculación de temas ni el encapsulamiento por parte de organizaciones socio-políticas.

En el segundo caso, la subordinación del Poder Judicial al Poder Gubernamental produce un aumento de la *corrupción* administrativa y la disposición de los recursos del estado de una forma privada; la desarticulación de las instituciones de la justicia, con la consecuente pérdida de validez del sistema legal, nos descubre una Sociedad Civil en la que la impunidad, la corrupción y la resolución de conflictos de forma privada, desarrollan los modos de acción violentos, observándose un aumento en los casos de las modalidades violentas: *asesinatos* (obtención de justicia por mano propia), *amenazas*, *torturas* y *ataques físicos* (entre los que se destacan los sufridos por funcionarios del poder judicial, políticos de la oposición y periodistas); también se observa un aumento en las marchas para petitionar la eficiencia judicial (Caso María Soledad, Caso Carrasco, Caso Nair Mostafá).

En resumen, la implementación del modelo de reforma del RSA de contenido neoliberal, con el consecuente retiro del Estado de funciones reguladores en el plano socioeconómico no ha sido precedido, por ningún proceso que constituya en agentes económicos a aquellos sectores que encontraban en las políticas asistencialistas del Estado la satisfacción de sus necesidades básicas, encontrándonos, tras el repliegue del alcance de lo público, con una red desarticulada de relaciones sociales en las que se expulsan de la dimensión socioeconómica a vastos sectores de la población. Combinándose con la modificación del régimen político delegativo, se acrecienta la contradicción del modelo (incluido/excluido), desestructurando las relaciones sociales con la generación de otras donde la violencia se convierte en modalidad y medio de expresión e inclusión en la sociedad, encontrando con ella en los focos que protestan ante la gran disminución de los medios de obtención de recursos que satisfagan las necesidades básicas de esos sectores. En la conjunción de estos factores se producen los *estallidos sociales*, forma violenta de participación, de generación espontánea y desorganizada, en la que los ciudadanos reclaman recursos que les permitan

satisfacer sus necesidades básicas.

A través de esta modalidad violenta de participación se producen reclamos de tipo institucional (caso Nair Mostafá) y de tipo económico, en tanto inclusión en la distribución de recursos. Se perfila una tendencia creciente en la que si bien los individuos que reclaman no han sido excluidos aún del mercado, estos se han convertido en la variable de ajuste a través de los recortes salariales y las suspensiones en el pago de los haberes. Algunos ejemplos de estallidos sociales en la Argentina fueron contra las políticas de reestructuración de los estados provinciales y contra las llamadas “Leyes Ómnibus” que promulgaban *cesantías* y el recorte de los salarios en la administración pública, tales como los levantamientos en las provincias de Santiago del Estero, Río Negro, Córdoba, San Juan, Tucumán, La Rioja, etc.

El gobierno responde ante estos emergentes centros violentos con la acentuación de los aspectos personalistas, delegativos y autoritarios de sus políticas.

Conclusiones

La conformación de un Estado, en el que se combinan un RSA neoliberal y un RP delegativo, genera un escenario en donde amplios sectores de la población, no logran acceder al mercado (no logran integrarse socialmente) y carecen de canales institucionales por medio de los cuales expresar sus demandas, a pesar de que el RP es inclusivo en cuanto a la participación electoral. Estas carencias generaron una nueva modalidad de reclamo que no solicita respuestas específicas a necesidades concretas: el *estallido social*. Este tipo de violencia se ve alimentado por otros como la *desmovilización*, la *fragmentación*, la desocupación, la *cesantía* y la *explotación*.

Los estallidos pueden a su vez encontrar respuestas como la *represión* y la *detención*, conformando de este modo el *círculo vicioso de la violencia*.

Una de las formas utilizadas para interrumpir el citado círculo, son las políticas asistenciales, que se materializan a través de subsidios a las zonas de mayor conflicto (*clientelismo*). El efecto de estas políticas es postergar la resolución del conflicto y, aunque ineficaces para eliminar las fuentes que los originan, lo mantiene

regionalizado.

Otra de las formas en que el estado impide la nacionalización del conflicto es responsabilizando a las autoridades provinciales de las causas de los aumentos de violencia, aunque dichas autoridades sean representantes del partido en el gobierno nacional. Para impedir el descrédito del partido (cuando la crisis estalla en una provincia gobernada por el justicialismo), el gobierno nacional sustituye a la dirigencia oxigenando la situación.

Con estas medidas se conforma una imagen en la cual las crisis no pueden ser percibidas como derivadas de la lógica del modelo ni como la responsabilidad de un partido, sino del mal manejo de algunos integrantes de éste como funcionarios.

La visión neoliberal del desarrollo, sitúa el origen de estos fenómenos de violencia en la crisis de un Estado sobredimensionado localizando en la libertad de mercado el único mecanismo capaz de disminuir las tensiones sociales; la violencia producida por el ajuste se considera transitoria y síntoma del reacomodo necesario de las fuerzas del mercado. Este modelo teórico inhabilita al Estado (lo público) como matriz correctiva de disfunciones sociales. Este enfoque ideológico-simbólico que se presenta como la única realidad posible en tanto construcción del espacio social y que asume como inevitable la violencia justifica la forma en que se han llevado a cabo las reformas (Violencia Cultural).

Si bien la violencia aparentemente no constituye una amenaza a la gobernabilidad del Pacto de Dominación democrático por su carácter intrasistémico y desorganizado, de no ser implementadas políticas que disminuyan sus índices a través de mecanismos consensuados con aquellos sectores de la sociedad civil más perjudicados por la estructura social emergente, se corre el riesgo de que el Régimen político se convierta en una democracia formal altamente represiva.

Bibliografía

- Alford, R. y Friedland, R.: *Los Poderes de la Teoría. Capitalismo, Estado y Democracia*, Buenos Aires, Manantial, 1991.
- Barbeito, A. C. y Lo Vuolo, R. M.: *La Modernización Excluyente. Transformaciones económicas y Estado de Bienestar en la Argentina*, Buenos Aires, UNICEF, CIEPP, LOSADA, 1992.
- Blutman G.: *Aproximaciones a la Reforma del Estado en Argentina*, Publicaciones del Ciclo Básico Común, U.B.A., 1995.
- Brajterman, L. y Pomposo, H.: "Condiciones para la Persistencia del Sistema democrático". en J.O.Furman (comp.), *La República Representativa, la Legitimidad y el Sistema democrático*, CEAL, Biblioteca Política Argentina, Buenos Aires, 1993.
- Collier, D. (comp.): "El Nuevo Autoritarismo en América Latina", FCE, México, 1985.
- Galtung, J.: "Cultural Violence" en *Journal of Peace Ressearch*, vol.27, 3-8-1990.
- Lechner, N.: "Reflexión acerca del Estado democrático", Documento de trabajo, Santiago de Chile, Serie Estudios Políticos N° 20, FLACSO, 1992.
- Lukes, S.: *El Poder: un enfoque radical*, Madrid, Siglo XXI, 1985.
- Morlino, L.: "Consolidación democrática. Definición, Modelo, Hipótesis." en J. Pinto (comp.), *Ensayos sobre la Crisis Política Argentina /3*, Buenos Aires, CEAL, 1988.
- Nun, J.: "La Teoría Política y la Transición Democrática". en J. Nun y J. C.Portantiero (comp.), *Ensayos sobre la Transición Democrática en la Argentina*, Buenos Aires, Punto Sur, 1987.
- O'Donnell, G.: "Estado, Democratización y Ciudadanía" en *Nueva Sociedad*, N°128, Nov. Dic. 1993.
- O'Donnell, G. y Schimtter, P.: *Transiciones desde un Gobierno Autoritario. Conclusiones Tentativas sobre las Democracias Inciertas*, Buenos Aires, Paidós, 1988.
- Offe, C.: "¿La Democracia contra el Estado de Bienestar?. Fundamentos Estructurales de Oportunidades Políticas Neoconservadoras". en C. Offe y J. Keane, *Condiciones en el Estado de Bienestar*, México, Alianza, 1990.
- Paramio, L.: *El Final de un ciclo y la Crisis de unos actores: América Latina ante la*

- década de los noventa*, Universidad Complutense, Madrid. IPSA PAPER: 1991.
- Portantiero, J.C.: "La Crisis de un Régimen: una mirada retrospectiva". en J. Nun y J.C. Portantiero, *op. cit.*
- Stephan, A.: "Repensando a los Militares en Política, Cono Sur: un análisis comparado", Buenos Aires, Planeta, 1988.
- Zermeño, S.: "El Regreso del Líder: Crisis, Neoliberalismo y Desorden", en *Revista Mexicana de Sociología*, 1989.

Autoritarismo, sociedad y Estado en la Argentina

María Virginia Ameztoy*

1. Introducción

La dictadura militar del autodenominado *Proceso de Reorganización Nacional* ejerció una represión sistemática -y sistematizada- sobre la estructura social argentina, y se instrumentó por medio de la amenaza, la economía del castigo y la exacerbación del control social.

El feroz genocidio llevado a cabo por la Junta militar procesista tuvo fundamentalmente un objetivo etnocida, de aniquilación de toda forma de pensamiento y producción simbólico-cultural, política e ideológica que se opusiera a la sustentada por las Fuerzas Armadas, la Iglesia Católica y la burguesía financiera aliada al grupo golpista del 24 de marzo de 1976.

El continuo proceso desintegratorio de la estructura social argentina atentó contra la generación de pautas solidarias comunes en la conformación de la identidad colectiva.

El presente es una síntesis abreviada de un trabajo exploratorio acerca del *fenómeno autoritario*, considerándolo tanto a partir de la conformación estadual -el estado oligárquico autoritario- cuanto en las consecuencias que el autoritarismo ha tenido en la conformación de nuestra identidad social.

Para llevar a cabo dicho propósito, apelaremos a una suerte de reseña socio-histórico-genética de la constitución del Estado en Argentina que de cuenta de la estructura social conformada en el contexto de dicho proceso estadual.

2. Presentación del tema

Asumimos el fenómeno *autoritarismo* refiriéndolo al tema del *poder*, la autoridad, el disciplinamiento y la constitución de una normativa conducente a la generación de conductas sociales ajustadas a ella, con el objeto de generar en la

* Socióloga, UBA.

comunidad pautas conductuales. Por lo tanto, no visualizamos al fenómeno desde una mirada psicológica ni lo referimos al estudio caracterológico de la personalidad autoritaria, sino como el ya señalado proceso disciplinario para el logro de una *normalidad* pautada.

Desde este punto partimos en un intento exploratorio de desentrañar las relaciones generadas bajo la égida de la normativa *mando-obediencia* a que apela el mandato autoritario.

Así, se nos hace imprescindible la referencia al tema del *poder* para la explicación del fenómeno autoritario, puesto que toda conducta que reviste tal característica refiere -implícita o explícitamente- a alguna forma de poder instrumentada por los agentes con el objeto de legitimar su accionar. En este aspecto nos interesa averiguar si las relaciones de poder -formales o informales- son reconocidas por los actores como subyacentes y performativas del fenómeno autoritario.

Constituimos nuestro objeto de estudio en la relación intersubjetiva que, partiendo de los polos *mando-obediencia*, establecen determinados agentes en un espacio social dado; Con el objeto de no reificar el concepto es que elegimos referirnos a *relaciones* de tipo autoritario, esto es, relaciones en las cuales los actores involucrados intentan imponer su voluntad unos sobre los otros, generándose un intercambio en condiciones de desigualdad. En lo referente a la intersubjetividad cotidiana, las posiciones de los actores no siempre son rígidas, en este sentido podemos referirnos a ellas como posiciones intercambiables, una suerte de *sube y baja*, en el cual uno u otro actor ocupa el polo dominante y éste mismo -u otro- el dominado.

Así, en la constitución del fenómeno autoritario como nuestro objeto de estudio, el mismo es visualizado como *relaciones de poder*, ya entre los actores en la práctica intersubjetiva cotidiana, ya emanando de la dominación ejercida por las fracciones sociales que, desde el Estado y sus diversas áreas y funciones, intentan subsumir al orden de la autoridad considerada como *legítima*, a todos los sectores que conforman la estructura social.

3. Planteo del problema - Objetivos

En la constitución del *autoritarismo* como nuestro objeto de estudio atenderemos a su relación con el poder tanto en el sentido de *hegemonía* y búsqueda de consenso cuanto de coerción ejercida desde los aparatos estatales, y también en el sentido foucaultiano de *dispositivos* y redes de poder en el entramado social.

Explorando el fenómeno autoritario a partir de la formación del Estado Argentino, intentaremos averiguar su relación con la generación de las identidades sociales conformadas en el contexto estadual, esto es, la sociedad política incidiendo en la conformación de un determinado tipo de sociedad civil.

El objetivo general de este trabajo exploratorio es desentrañar el concepto de *autoritarismo* y averiguar de qué manera el mismo es relacionado con el de *poder*, ya institucional-estatal, ya inserto en las representaciones colectivas de los actores y generando conductas de tipo autoritario.

Nos planteamos tres objetivos particulares: 1) averiguar de qué manera se visualiza al poder, la autoridad y el autoritarismo en el corpus de datos estudiado. 2) averiguar si las pautas conductuales -las relaciones de tipo autoritario- son concebidas como diseminadas por todo el entretelado social en la práctica intersubjetiva cotidiana. 3) averiguar si dichas pautas son autoreconocidas también como propias por los actores, o si éstos sólo juzgan a los que las ejercen como poseyendo una "personalidad" autoritaria.

El planteo del tema nos lleva a formularnos los siguientes interrogantes:

a) La referencia a la existencia de pautas conductuales autoritarias, ¿conducen a los consultados a relacionar a las mismas con el contexto político, estadual y el proceso socio-histórico argentino?

b) El reconocer dichas pautas de comportamiento en las relaciones sociales, ¿conduce a los consultados a visualizarlas como indicadoras de un proceso de desintegración social?

Los dos interrogantes planteados nos conducen inevitablemente al tema de la memoria colectiva, ya que su instalación en las representaciones sociales integra a las pautas conductuales autoritarias en el contexto socio-histórico. Pero memoria no refiere sólo al recuerdo de hechos pasados, sino a rescatar de la historia omitida los ataques geno-etnócidias cometidos por estados dictatoriales y dirigidos hacia la

estructura social. La apelación a la memoria para desentrañar estos hechos es relevante a la hora de intentar la regeneración, reconstrucción e integración del tejido social dañado, tanto por dictaduras militares cuanto por gobiernos que -como el menemista- hacen de su apelación a la *tradición selectiva*¹ un instrumento estratégico incluido en sus objetivos desintegradores y de cierre y exclusión social.

Nuestra inquietud, aún no lo suficientemente madura como para ser presentada como hipótesis, es la siguiente:

En las representaciones sociales existentes aún no se ha instalado suficientemente la relación entre una génesis político-estadual autoritaria, repuesta en determinados períodos del proceso socio histórico y las pautas conductuales autoritarias existentes en el espacio social global, por lo que no se relaciona a éstas últimas con instancias de poder que de alguna manera se autolegitiman para ejercer arbitrariamente dicho poder.

4. Cierre social y autoritarismo

4.1. La dominación oligárquica y los estados militares autoritarios

El proceso civilizatorio de occidente reconoce un punto de inflexión: la constitución del Estado-Nación, ya que la división del mundo en unidades territoriales autónomas era una necesidad perentoria para la afirmación y realización universal de la división internacional del trabajo en el sistema de producción capitalista. Así, el concepto de Nación se inscribió en la lógica propia del concepto de Estado.

En el proceso de constitución del Estado Argentino podemos relevar dos características: a) la subordinación y dependencia al centro del sistema capitalista mundial y b) la consolidación del tipo oligárquico de dominación política de clase. En lo referente al concepto de Nación, podemos afirmar que en la constitución de la *nacionalidad*, la cohesión social sólo se ha dado con referencia a los aparatos coercitivos del estado; la constitución de una identidad colectiva heterogénea fue resultado del continuo proceso de exclusión llevado a cabo desde un estado apropiado por las clases que conformaron la dominación oligárquica en los albores

1 Raymond Williams, *Cultura. Sociología de la comunicación y del arte*, Buenos Aires, Paidós, 1981.

del proceso de estadualidad y que impuso sus pautas hegemónicas sobre las clases y fracciones de clase dominadas.

La exclusión social y el cierre de la ciudadanía pueden reconocerse como procesos paralelos y concomitantes; la subalternización de las mayorías populares por parte de los representantes de la dominación oligárquica -*la República restrictiva* alberdiana²- constituyó la base fundacional para la polarización *civilización-barbarie* y el geno-etnocidio patagónico que dio en denominarse *Campaña del desierto*.

Ahora bien, la doble dependencia, de las fracciones dominantes internas a las de los países centrales y de los sectores subalternos hacia la oligarquía dominante, no respondía a la formación de una autoridad política legítima, sino a las necesidades de instrumentar políticas para afirmar las pautas económicas. Así, la dependencia se resuelve en dominación y la autoridad, en autoritarismo de estado, y esto con el superobjetivo de imponer el proyecto ideológico, político y económico de las clases dominantes como el *interés general*.

Van así conformándose una estructura social y una identidad colectiva heterogéneas. Asimismo -y relevando el análisis de *Norbert Lechner*³- presentar al estado como una forma de generalidad, como el *interés general*, oculta las luchas sociales, ya que dicho interés es el de las clases que ejercen la dominación, lo que convierte a la *generalidad* en una forma de dominación. En la génesis de esas luchas se inscribe la coacción de los aparatos estatales, la exclusión y el cierre a la participación de las grandes mayorías y la consecuente carencia de consenso; la relación sociedad-estado se estructuró partiendo de dicha exclusión. La carencia de una auténtica hegemonía fue reemplazada por la alianza de las oligarquías dominantes con el poder militar.

La dominación oligárquica constituyó un estado del cual se autoconstituyó como su representante, Así, la jerarquización estamental de la colonia repuso en el nuevo estado las clasificaciones sociales y la marginación étnica.

4.2. Restricción - Descripción - Prescripción

2 Natalio Botana, *El orden conservador*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977.

3 Norbert Lechner, "La crisis del Estado en América Latina", en *Revista Mexicana de Sociología*, año 39, n° 2, México D. F., abril- junio, 1977, pp. 389-426.

Para los constituyentes de 1853 la soberanía popular sólo significó una mera declaración principista; los artículos 14 y 16 de la Constitución Nacional proclamaban la igualdad jurídica, pero ningún artículo refería a la igualdad política⁴. El sistema electoral quedaba librado a la "discrecionalidad" del Congreso. La resultante, una república **dirigida**, pues a la voluntad colectiva se oponía la razón colectiva, la **razón** del liberalismo conservador alberdiano. El apotegma de **Juan Bautista Alberdi** *gobernar es poblar* parece contradecirse con su idea de *República restrictiva*⁵, que aludía al ejercicio del sufragio sólo para unos pocos. Pero la *República prescriptiva* -el concepto complementario de **Alberdi**- constituía el anclaje institucional de los intereses socio-económicos y políticos de las fracciones dominantes. Por lo tanto, la aparente contradicción se resuelve en la justificación *prescriptiva* formulada por el autor de *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, prescripción formalada a partir del plano ideológico de su proyecto político.

Pierre Bourdieu afirma que

*...la pre-visión política es en sí misma una pre-dicción que pretende el acontecimiento de lo que enuncia. Así, contribuye prácticamente a la realidad de lo que enuncia por el hecho de enunciarla... de hacerla concebible y -sobre todo- creíble, y crear de esa forma la representación y la voluntad colectivas que pueden contribuir a producirla.*⁶

El "nacimiento" de la Nación Argentina se inscribe en la exclusión y subalternización de las grandes mayorías y de todas las fracciones sociales que no formaban parte de las élites dirigentes. La dominación oligárquica, al continuar la tarea de exclusión y marginación étnica y social llevada a cabo por las autoridades coloniales, desestructuraba a la base mayoritaria con el objeto de fortalecer la estructuración de la cúpula; y coadyubava a la desintegración social de las mayorías por medio de la *prescripción predictiva* a que apuntaba la *República restrictiva*.

A fines del siglo XIX y comienzos del XX, con la irrupción del movimiento obrero industrial y el surgimiento de los sectores medios urbanos, comenzó a configurarse un nuevo espacio social. La tenaz negativa conservadora a reconocer

4 Alan Rouquié, *Poder militar y sociedad civil en la Argentina*, Tomo 1, Cap. 1.

5 Natalio Botana, *ibidem*.

6 Pierre Bourdieu, *Qué significa hablar*, Cap IV, Barcelona, Akal, 1985.

formalmente a las organizaciones obreras y laborales, así como la negativa a rever pautas distributivas, evidenció el temor de los sectores dominantes a la pérdida de sus privilegios. Este temor se objetivó en el feroz proceso represor iniciado en los albores de la estadualidad oligárquico-militar que fue reforzado en la década del 30, incentivado en los sucesivos golpes militares y exacerbado con la instauración de la dictadura militar del autodenominado *Proceso de reorganización nacional*, luego del golpe del 24 de marzo de 1976. En efecto, sus lineamientos de política económica sentaron las bases para la implantación del neoconservadurismo de fines de la década de 1980, hipermercadismo e instauración del "fundamentalismo económico", y de los planes privatizadores y "flexibilizadores" de la *Reforma del Estado*.⁷

El casi medio siglo de continuos *golpes de estado*⁸ se objetivaron en la toma del poder político por parte de sectores de las Fuerzas Armadas. Los gobiernos dictatoriales fueron impuestos a la estructura social por medio de la coacción. El estado *militar-autoritario*⁹ surgió como reacción a: a) en el orden *interno*, como respuesta a la agudización de las luchas populares, y b) en lo *externo*, por el capital internacional que impuso un reordenamiento de las economías dependientes, asociado al cambio en el proceso de acumulación. La dominación fue ejercida entonces por la gran burguesía financiera -como *clase fundamental*- y aliada a la junta militar del gobierno de facto.

Un somero análisis de los *golpes de estado*, de cada una de las rupturas, devela un progresivo ascenso de la gran burguesía financiera nacional -y fundamentalmente de la aliada a la transnacional-. Así, y por medio de un continuo y sistemático proceso de heterogeneización desintegratoria de la base de la estructura social, se arribó a que el proyecto ideológico-político-económico transnacional fuera apoyado por las urnas, evidenciado ésto con el triunfo del neoconservadurismo cavallista-menemista de mayo de 1995. En este sentido aventuramos la hipótesis de que el discurso del orden militar-autoritario se introyectó en las representaciones sociales de amplios sectores, dando lugar a la generación de una cultura política conformada sobre la base de dicho discurso.

7 El Ministro de Economía del Proceso Militar, en una nota publicada por el diario *La Capital* de la Ciudad de Rosario el día 17 de marzo de 1996, afirma: *El gobierno de Carlos Menem reivindica la política económica que yo implementé durante el Proceso de Reorganización Nacional*.

8 En este sentido no podemos referirnos a *quiebres institucionales*, ya que en la mayoría de los "golpes" no se quebrantaba un funcionamiento institucional "pleno", pues varios gobiernos derrocados habían asumido el poder mediante el fraude o la proscripción de partidos políticos.

9 Norbert Lechner categoriza como *estados militares autoritarios* a las dictaduras que tomaron el poder político en varios países latinoamericanos durante la década de 1970.

Los continuos "reordenamientos" de la economía nacional responden a la lógica del capital financiero internacional y al cambio en las pautas del proceso de acumulación; la coacción física y simbólica se instrumentó para el *proceso de reorganizar la nación*. La dictadura de los años setentas sentó las bases del edificio para la configuración de una estructura social y una superestructura simbólica acorde con el nuevo estado de cosas pautado desde los centros de poder económico. Nuevamente -aunque en un contexto diferente- se reitera la ecuación prescriptiva-restrictiva, heterogeneizadora y desintegratoria de la estructura social.

5. Poder- Saber- Poder

En esta sección intentaremos analizar la consecución del orden autoritario relacionándolo con el poder en sentido foucaultiano, esto es, no sólo por lo que reprime sino también por lo que produce, por su *efecto de verdad* en los cuerpos, ya que toda relación de saber implica una relación de poder implementada por dispositivos de éste.

Para referirnos a la inserción del discurso militar-autoritario partimos de una afirmación de Theodor Adorno:

La tarea de propaganda fascista se ve facilitada en proporción al mayor o menor grado de antidemocracia latente en la masa del pueblo... (se) debe considerar el potencial existente en el carácter del pueblo. Es allí donde reside, no sólomente la susceptibilidad a la propaganda antidemocrática, sino también la más segura fuente de fuerzas de resistencia a esa propaganda.¹⁰

El continuo proceso desintegrador de la estructura social argentina atentó contra la generación de pautas solidarias comunes en la conformación de una identidad colectiva. La construcción de la *verdad-ficción* desde el discurso de *saber* de la dictadura fue instalándose en los cuerpos. La práctica fundante de la dominación oligárquica -de cierre social y exclusión de las grandes mayorías- se articuló con un discurso de poder descalificador de los saberes populares y, por ende, de la praxis de la interacción cotidiana, de la cual emergen la tensión, las

¹⁰ Théodor Adorno, *La personalidad autoritaria*, p. 35.

luchas, la ruptura y la dispersión. Así, la construcción del *saber* autoritario, se articula por medio de los discursos del *saber del poder*; alocuciones como "Subversión apátrida", "Guerra antsubversiva", "Los argentinos somos derechos y humanos", "El silencio es salud", "Estabilidad económica" entre tantas otras, aprovechan los momentos de discontinuidad ruptural para erigirse en pretendidas continuidades con el objetivo de refundar viejos contenidos bajo nuevas categorizaciones. La apelación al olvido connotada por la frase *Punto Final* surgió como *objeto de discurso* debido a una red de relaciones condicionadas históricamente, en la preexistencia de un contexto no discursivo. Y dichas redes abarcan desde instituciones hasta relaciones micro sociales, y tanto procesos económicos y políticos cuanto pautas conductuales, normas legales y especulaciones científicas y filosóficas; el *saber* definido "*por las posibilidades de apropiación y de utilización ofrecidos por el discurso*"¹¹. La construcción de relaciones sociales conduce a la construcción de un orden social en el cual los cuerpos son significados y constituidos en *dispositivos*. El *saber del poder* se evidencia en prácticas, todas ellas referidas a lo construido en los cuerpos, de modo que los aparatos del poder no pueden funcionar nunca sin la base de sustentación de sus dispositivos.

La represión sistemática (y sistematizada) ejercida por el *proceso* se instrumentó por la amenaza de la implementación de una *economía del castigo*, en términos de *ocultamiento* del mismo. El terror a la desaparición y la tortura se inscribió en los dispositivos del poder coactivo del estado, escamoteando y ocultando los hechos punitivos. Pero a la vez pretendiendo imponer en el imaginario social, la idea de un posible castigo "ejemplar" -posible aunque no reconocido tácitamente desde el discurso del poder-. La perversión de este discurso refiere así a una doble significación -la negación de los hechos represivos y a la vez la factibilidad de su ocurrencia- y se objetiva en la desaparición de los cuerpos: es una muerte sin cuerpos expuestos.

Así, la duplicidad del discurso del poder apela a la realidad fantasmática para introyectar el *saber del terror* desde el estado.

A la vez, la implantación de la dictadura militar de la segunda mitad de los años setentas, fue posible debido a la existencia de sujetos sociales involucrados en una red de múltiples relaciones efectivas de dominación, estructuras de poder que funcionan como estrategias globales e implementan diversas tácticas de dominación.

11 Michel Foucault, *Arqueología del saber*, Siglo XXI.

La argumentación precedente nos capacita para afirmar que el entrelazamiento de múltiples relaciones de poder entretejidas en el entramado social, fue generando formas embrionarias de autoritarismo, sobre todo en una sociedad que, como la nuestra, responde a un registro histórico-genético de estadalidad con tendencias absolutistas, como el estado oligárquico conformado en los inicios de dicho proceso estadal.

De esto nos ocupamos en la siguiente sección de este trabajo.

6. Estado oligárquico y proceso: La continuidad de las rupturas

Foucault establece una oposición entre la terrorización histórico-política y la filosófico-jurídica. Durkheim considera que la implantación de la ley es garantía suficiente para la paz. Entre ambos desarrollos teóricos la tensión es evidente, ya que para el primero, la ley no es pacificación, pues detrás de ella la guerra permanece encendida en todos los mecanismos de poder. Para Durkheim el elemento subyacente moral de la solidaridad social es el *Derecho*, la organización jurídica de la vida social y el reflejo de todas sus variantes. Afirmaba que la cooperación surge de la división del trabajo social, a la que llamó *solidaridad orgánica* y que co-varía junto con las normas del derecho. En su alusión a la necesidad de instituir una *ciencia de la moral*, sostenía que el grado de desarrollo de la nueva sociedad industrial hacía evidente la carencia de un nuevo orden moral acorde con ella y de una nueva forma de interpelación. La norma regulatoria debería surgir de la observación de los nuevos *hechos sociales* y serviría para neutralizar los conflictos, ya que frente a estos hechos los hombres reaccionan colectivamente, y esto debido a la organicidad propia de la sociedad. Por lo tanto sin una normativa moral, la sociedad carecería de una legislación legitimadora de sus actos y de dicha carencia surgiría un estado de *anomia* que -irremisiblemente- conduciría a la aparición de conflictos sociales.

El concepto de poder ligado a la ley es, según Foucault, un concepto engañoso, que oculta las relaciones de poder entretejidas en la trama de la totalidad de las relaciones sociales y que tienen su anclaje en el *deseo*. Por otra parte, no existe poder sin resistencia, sin luchas y enfrentamientos y cualquier modificación en las relaciones de poder está signada por la oposición y dicha resistencia. Es de la lucha entre los cuerpos de donde surge el poder, y el discurso del derecho es el de

los vencedores en esa lucha, no un discurso pacificador, sino el que refiere a una guerra ganada; la "verdad" de dicho discurso está ligada a una relación de fuerza. Y es el mismo derecho el que afirma lo coactivo de la norma, a tal punto que conduce a los hombres a constituirse como miembros de una sociedad a causa de esta coacción.

Ahora bien, el discurso del *proceso* no apeló a la norma superior y origen de todas las demás -la constitución nacional-, pero para lograr "obediencia" apeló al factor coactivo-sancionatorio internalizado en la sociedad por medio del derecho penal.

Durkheim reserva el aspecto coactivo de las normas del derecho -en lo referente a la sanción- para el derecho penal, sosteniendo que las normas del derecho civil sólo tienen por objeto "*poner las cosas en su sitio*"¹², están enunciadas en forma positiva y que, a la sanción por su incumplimiento "*...hay que ir a buscarla en otro sitio*"¹³. Pero el análisis de Durkheim no da cuenta del Derecho "atravesado" por las luchas por el poder ni reconoce que la legislación impuesta es la de los "vencedores". Como sostiene Foucault, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, la *sociedad disciplinaria* universal reorganiza el sistema judicial, instrumentando sus normas como pautas de control social.

En la instauración de la dictadura del *proceso*, se exacerbó el control social por la apelación a las relaciones de mando-obediencia que los agentes de la sociedad civil tenían ya incorporados -en tanto que dispositivos-, y esto fundamentalmente por dos razones: a) por la brevedad y exigüedad de los períodos institucionales, dado los continuos y reiterados golpes de estado militar, y b) por poseer una representación del derecho que relevaba preeminentemente el aspecto sancionatorio de la normativa jurídica (un derecho visualizado específicamente como control social).

Lo antedicho de ningún modo pretende despojar al derecho universal de su instrumentalización como control social ni de su apelación a la *racionalidad*, al *orden* y a la *verdad*, sino que precisamente evidencia que el proceso estadual, institucional y jurídico argentino fue pautado por la lógica de ese derecho universal; y aún cuando se constituyó como estado oligárquico-dominante, esta forma de dominación adoptó -si bien discrecionalmente- las normas del derecho universal.

12 Émile Durkheim, *La división del trabajo social*, Introducción.

13 *Ibidem*.

Asimismo, el orden de dominación oligárquico-autoritario siempre buscó reponerse, aprovechando el *azar*, -en términos de Foucault- esto es, las rupturas y grietas generadas por acontecimientos desintegratorios de la estructura social argentina y objetivados en continuas -y crónicas- crisis de hegemonía.

A manera de hipótesis, podríamos afirmar que un continuum golpista-coactivo ha logrado reponerse en diferentes etapas en la sociedad argentina, aprovechando los momentos rupturales en su heterogénea estructura política y social, hasta arribar a una quasi-legitimación de sus pautas en las representaciones sociales. Así, en 1976, la única opción que "aparecía como posible" para terminar con un gobierno ineficiente, corrupto y represor como el de Isabel Perón, fue la apelación al golpe militar.

Asimismo, la división de la estructura social argentina, se corresponde con la *estructura binaria* que atraviesa la sociedad a que alude Foucault¹⁴ y que es generada por

...la guerra que no cesa de desarrollarse detrás del orden y la paz, la guerra que trabaja en nuestra sociedad y la divide de un modo binario, es, en el fondo, la guerra de las razas... En el fondo, el cuerpo social está articulado en dos razas.

Foucault añade que, desde principios del siglo XIX, el conflicto de la lucha de razas en el discurso del poder, se resuelve en el discurso de una *super raza* y una *sub-raza*, la primera propuesta como la "verdadera" (la que detenta el poder) y la segunda, la "peligrosa" para su patrimonio. Así, aparece el *racismo de Estado*.

En nuestra historia y en la génesis de sus luchas, los efectos de dicha estructuración social binaria aparecen como una constante: unitarios y federales, criollos e indígenas, Buenos Aires y la Confederación, civilización y barbarie, conservadores y liberales, criadores e invernadores, yrigoyenistas y alvearistas, peronismo y anti-peronismo, militares y civiles... orden y subversión.

Asimismo aparece como una constante el hecho de dirimir los conflictos sociales y políticos por medio de la represión. La suma de estos factores ha conformado una estructura social heterogénea y que en determinadas etapas de nuestra historia -especialmente durante la implantación de regímenes militares dictatoriales- acusó un alto grado de desintegración social, resquebrajadora de los

14 Michel Foucault, *Genealogía del racismo*, tercera lección, enero de 1976, Madrid, La Piqueta.

lazos sociales y tendiente a la generación de pautas conductuales de tipo autoritario por parte de los actores sociales. Así, el espacio social de intercomunicación de redes solidarias es obturado por los fenómenos desintegradores, y el discurso del saber-poder -discurso del orden dictatorial-autoritario- se introyecta en el imaginario colectivo.

Por otra parte, las incursiones en la legalidad y legitimidad institucional han sido visualizadas como islas utópicas que, aunque se habite en ellas, son concebidas como amenazadas por posibles golpes militares. En este aspecto, podemos referirnos a la asonada "carapintada" de 1987 que amenazó el gobierno de la denominada *Transición hacia la democracia*, presidido por Raúl Alfonsín; en efecto, luego de la poco feliz alocución del presidente (*La casa está en orden, felices Pascuas*) volvió a diseminarse por la sociedad la idea de que la legitimidad y el funcionamiento institucional en un marco de legalidad, podían tener un *punto final*.

7. Identidad y desintegración social

La identidad de una comunidad se constituye a partir de procesos socio-políticos y culturales; los hombres se identifican por medio de su accionar y de su saber, a partir de la comunicación intersubjetiva y dentro del contexto de determinadas relaciones de producción. Pero siempre hay un espacio no suturado, un espacio para que surjan nuevas pautas, en un contexto donde son posibles las rupturas y los cambios. Nada está predeterminado, aunque es dable reconocer lo que Pierre Bourdieu define como *habitus*, condicionantes que se relacionan con las particularidades de las condiciones de existencia de una comunidad determinada y que configuran los sistemas de disposiciones duraderas y transferibles y principios generadores de prácticas y representaciones.¹⁵

En las sociedades capitalistas la construcción de sentido tiene lugar en un espacio social donde la distribución del capital económico y de los capitales simbólico, cultural y social se da en los términos de desigualdad característicos de la sociedad dividida en clases. La desigualdad en la distribución genera una consecuente desigualdad en la lucha por la apropiación de un determinado capital, por lo que la conciencia de una identidad social sólo se adquiere por medio de la

15 Pierre Bourdieu, "Estructuras, habitus, prácticas", Pierre Bourdieu, en *El sentido práctico*.

práctica social y de lo que Raymond Williams categoriza como *estructuras del sentir*, una experiencia social adquirida en una práctica conciente.¹⁶

Una comunidad "produce" sentido -pautas culturales y capital simbólico- por compartir códigos de significación comunes y reconocidos como propios; y es a partir de esta intersubjetividad que construye pautas identitarias colectivas.

...El feroz genocidio llevado a cabo por la Junta militar procesista tuvo fundamentalmente un objetivo etnocida, de aniquilación de toda forma de pensamiento y producción simbólico-cultural, política e ideológica que se opusiera a la sustentada por las Fuerzas Armadas, la Iglesia Católica y la burguesía financiera aliada al grupo golpista del 24 de marzo de 1976. Pero el intento militar dictatorial de dominación hegemónica, tendiente a la fragmentación social, política y cultural del '76 registraba un antecedente inmediato, y éste llevado a cabo por un gobierno elegido por vía democrática. En efecto, durante el mandato de Isabel Perón, el sector lopezreguista y su brazo "ejecutor" -la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina)- enquistado en el seno mismo del gobierno, inició la tarea que luego continuarían los militares procesistas, persiguiendo y asesinando a hombres y mujeres de la cultura, el arte, la política y el pensamiento progresivo... 1974, año en que comienza la aparición de listas de amenazados de muerte por la Triple A y los atentados a organizaciones culturales, sindicales y políticas.¹⁷

Así, la estructura social argentina fue objeto de un sistemático proceso de *desintegración*¹⁸ y en el imaginario social se reforzaron las representaciones tendientes a sinonimizar *autoridad* y *autoritarismo*, *poder* y *racismo de estado*, *legislación* y *ley marcial*.

8. Represión y desintegración social

16 Raymond Williams, *Marxismo y Literatura*, cap. 8, Península, 1980, p. 215.

17 M. Virginia Ameztoy, "Cine argentino: un continuo regreso de los exilios. La transición democrática, 1983- 1989", en *Políticas y Espacios culturales en la Argentina*, Ana Wortman (comp.), Oficina de Publicaciones del CBC, UBA, agosto 1997.

18 Georges Balandier, *El desorden. La teoría del caos y las Ciencias Sociales*, Barcelona, Gedisa, 1989.

Ahora bien, por considerar al fenómeno autoritario como un proceso *en solución* y dispuesto a *precipitarse* en determinadas coyunturas; no acordamos con las definiciones del mismo como *síndrome* o *germen* -pues en ellas subyace tanto una explicación monocausal cuanto una concepción mecanicista- ya que no adscribimos a una teorización teleológica, sino dialéctica acerca del orden histórico. Los intentos de establecer relaciones de tipo autoritario se llevan a cabo en la dinámica de la totalidad del proceso social. Y esto aprovechando las rupturas producidas -en términos de Foucault- por la articulación *de lo continuo y lo discontinuo*. Y, si bien los sectores dominantes se sirven de ellas, sus objetivos de dominación autoritaria van cumpliéndose aprovechando un espacio de dispersión y multiplicidad, no estructurado ni sujeto a una continuidad pre-determinada.

Podemos afirmar que la represión ejercida por la dictadura militar procesista tuvo por objetivo desestructurar la posibilidad de movilización de las clases y fracciones sociales mayoritarias y, a partir de la desintegración de sus lazos identitarios comunes, provocar rupturas en el entramado de intersubjetividad solidaria.

En la experiencia social argentina algunos gobiernos constitucionales derrocados por golpes militares no eran plenamente legítimos (los gobiernos radicales de Illia y Frondizi obtuvieron una primera minoría en elecciones llevadas a cabo con el peronismo proscripto), otros, asumían características represivas y de "desgobierno" (como el de Isabel Perón); no obstante, pudieron pensarse otras soluciones si se deseaba que dimitieran. Sin embargo, amplios sectores de la sociedad argentina se quedaron "esperando el golpe". Y esto es pasible de ser explicado por un "saber" autoritario introyectado en las representaciones y el imaginario social por el discurso del *saber-poder* dictatorial, e internalizado por una estructura social permeable debido a los sistemáticos ataques ejercidos contra las organizaciones surgidas desde su base mayoritaria.

Examinando la práctica social compartida desde los albores de la estadualidad, especialmente la forma de "resolver" los conflictos sociales y políticos podemos observar una recurrencia: la represión feroz y sanguinaria del rosismo, el geno-etnocidio roquista, la aniquilación por medio del asesinato de los obreros anarco-sindicalistas, la *Semana Trágica*, el exterminio de los obreros de la Patagonia...

La eliminación del otro diferente, la conversión del opositor en enemigo es una práctica *en solución* siempre dispuesta a *precipitarse* que continúa su marcha: a

la masacre de Trelew, los asesinatos de la Triple A y las aberraciones del *proceso* hoy se suman los crímenes impunes asociados con el Poder, los jóvenes víctimas del "gatillo fácil", el actual recrudecimiento de la represión a manifestantes obreros y estudiantiles... todos hechos observables que dan cuenta de la instrumentalización de la represión para sofocar los conflictos sociales, conflictos que en el *Proceso* se "dirimieron" a partir de las acciones geno-etnocidas llevadas a cabo por la dictadura del terror.

Hoy, en el contexto neoconservador del menemismo, que acentúa aún más la desigual distribución característica de la sociedad dividida en clases del capitalismo y que agudiza el proceso de paulatina desintegración social sufrido por la sociedad argentina, asistimos a la vez a continuas y sucesivas toma de decisiones de corte dictatorial por parte del gobierno.

La necesidad de reforzar pautas que tiendan hacia la generación de una cultura política que derribe las barreras de la exclusión y el cierre social es perentoria.

Y las ciencias sociales son un espacio privilegiado de exploración y reflexión activa para trabajar en este sentido, sin perder de vista el objetivo de que el tema se instale en nuestra sociedad.

Bibliografía

- Adorno, T. y Horkheimer, M.: *La personalidad autoritaria*, varias ediciones.
- Ansaldi, W. y Funes, P. (comp.): *Formación, consolidación y reformas del Estado en América Latina*, Doc. de trabajo/53, Buenos Aires, UDISHAL, 1994.
- Balandier, G.: *El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales*, Barcelona, Gedisa, 1989.
- Bourdieu, P.: "Restricción y prescripción", en: Bourdieu, P.: *Qué significa hablar. Economía de los intercambios lingüísticos*, Barcelona, Akal, 1985.
- Bourdieu, P.: *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa, 1993.
- Bourdieu, P.: *Sociología y Cultura*, México, Grijalbo, 1990.
- Bourdieu, P.: *El sentido práctico*, Madrid, Taurus, 1991.
- Bottana, N.: *El orden conservador*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977.
- Durkheim, É.: *La división del trabajo social*.
- Durkheim, É.: *Las reglas del método sociológico*, Hispamérica, 1990.
- Durkheim, É.: "La moral laica", en: Durkheim, É.: *La educación moral*.
- Foucault, M.: *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1991.
- Foucault, M.: *Arqueología del Saber*, Siglo XXI.
- Foucault, M.: *Genealogía del racismo*, Tercera lección, Madrid, La Piqueta, 1976.
- Gramsci, A.: "Filosofía de la praxis y materialismo histórico", en: Gramsci, A.: *Quaderni del carcere*, Torino, Einaudi, 1975.
- Lechner, N.: "La crisis del estado en América latina", en: *Revista mexicana de Sociología*, año 39, N° 2, México DF, abril- junio, 1977.
- Weber, M.: *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Williams, R.: *Marxismo y literatura*, 1980.
- Williams, R.: *Cultura. Sociología de la comunicación y del arte*, Buenos Aires, Paidós, 1981.

Política migratoria, inmigración real y Derechos Humanos en la Argentina

*Enrique Oteiza**

Susana Novick

Roberto Aruj

PARTE I

Política inmigratoria, discurso oficial y derechos humanos en la Argentina

Introducción:

La Argentina, como es bien sabido, es un país de inmigración -como Australia, Canadá, o EE.UU.-, a diferencia de otros países con inmigración -como Alemania, Francia o México-. Así en nuestro país, la inmigración ha sido constitutiva de la sociedad actual, parte integral de un proyecto de construcción nacional concebido en el siglo pasado que con el correr del tiempo ha contribuido a conformar una suerte de identidad. Zulma Recchini de Lattes¹ estimó que en 1960, el 60% de la población que tenía el país en ese entonces no existiría -en términos numéricos- si no hubieran llegado a nuestras costas, a partir de 1870, un gran número de inmigrantes provenientes de las migraciones europeas transcontinentales (La Argentina tenía en 1960 veinte millones de habitantes).

En este informe se concentrará la atención en la situación de los inmigrantes de la Argentina en materia de derechos humanos en el período que comienza en 1983, -post-dictadura-. Es importante para este análisis tener en cuenta que la

* Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani, FCS, UBA.

¹ Recchini de Lattes, Zulma y Lattes, A. (comps.), *La población de Argentina*, CICRED, Series Buenos Aires, 1971.

realidad migratoria de la etapa actual está signada por grandes cambios en los patrones migratorios internacionales en los que la Argentina está inserta². En efecto, el país ha pasado de ser receptor fundamentalmente de inmigrantes europeos y en menor medida del Cercano Oriente, a constituirse en receptor de inmigrantes latinoamericanos provenientes de los países vecinos y el Perú, y en menor grado de Corea y Taiwan. Simultáneamente, en forma creciente desde 1960, se ha experimentado una corriente de emigración de argentinos a Europa. Estos emigrantes son en su mayor parte descendientes de europeos, con alto grado de escolaridad promedio.

Los flujos de inmigrantes europeos anteriores a 1960 y los de diferente origen que se produjeron más tarde, dejaron importantes colectividades de `extranjeros' residentes en el país. -De acuerdo al Censo de 1991, la población total de la Argentina era entonces de 32.615.528, de los cuales 30.968.145 eran nacidos en el país y sólo 1.628.210, nacidos en otros países (menor proporción de extranjeros en la población total que en la primera mitad del siglo). De este total 817.144 eran nacidos en países de América Latina y 811.066 en países de otros continentes, mayoritariamente europeos. Es importante tener en cuenta que dado el cambio de los flujos migratorios, la colectividad de origen migratorio latinoamericano crece y la de origen europeo disminuye.

Con este telón de fondo en consideración, aparecen actualmente tres aspectos de la problemática migratoria post `83, que plantean serios motivos de preocupación en cuanto a los "derechos humanos" de los inmigrantes que viven en nuestro país, ya que ponen en evidencia tendencias discriminatorias y falta de garantías mínimas. El examen presentado en las páginas que siguen permiten diagnosticar estas tres causas principales de preocupación ubicadas en la esfera del discurso político de nuestros gobernantes y en la de los medios de comunicación social, en las políticas de inmigración, y en el marco legal-; este último obviamente muy ligado a las otras dos esferas.

El examen del discurso oficial sobre los extranjeros que residen en el país muestra, a partir de 1992, dos vertientes claramente diferenciadas. La primera, que se refiere a los inmigrantes provenientes de países latinoamericanos limítrofes (Bolivia, Paraguay, Brasil, Chile) y no limítrofes como Perú, exhibe actualmente algunos rasgos marcadamente xenófobos (los inmigrantes uruguayos escapan en su gran

² Lattes, A. y Oteiza, E., *La dinámica migratoria en la Argentina*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.

mayoría a este tipo de actitudes discriminatorias o de rechazo). La segunda, por el contrario, idealiza las virtudes de la inmigración europea, que nos permitiría mantener los rasgos raciales y afirmar la cultura plasmada por los inmigrantes de ese origen, supuestamente superior. Este último discurso coincide con una política ilusoria que intenta, sin éxito, atraer inmigrantes potenciales de los países de Europa Occidental -los más valorados pero que hace tiempo dejaron de venir en cantidades significativas- y en menor grado inmigrantes potenciales de la Europa del Este en crisis.

A pesar de este doble “discurso gubernamental”, compartido por quienes apoyan el modelo neo-liberal o neo-conservador vigente, las autoridades se esfuerzan por proyectar una imagen de país democrático, igualitario y abierto tanto a los capitales y mercancías (globalización), como a los hombres y mujeres sin distinción de razas ni credos (de “...buena voluntad”, como dice el Preámbulo de la Constitución Nacional), lo cual es por cierto contradictorio.

Para el análisis de esta temática se puede plantear una doble vía que incluye por un lado, el examen del discurso oficial tal como éste se manifiesta en la prensa escrita y por el otro, los flujos migratorios reales, legales e ilegales. Esta doble vía requiere tener en cuenta también el contexto en lo que hace a la dinámica de empleo-desempleo y a los cambios en las políticas sociales y migratorias.

La problemática a la que se refiere este trabajo, alimenta actualmente un debate público en el que se hace presente el nuevo discurso oficial examinado en este trabajo, socialmente insensible y xenófobo, junto a políticas migratorias contradictorias que exhiben aristas represivas, en un marco de desempleo creciente.

En cuanto a las esferas de las políticas inmigratorias y el marco jurídico pertinente, el trabajo examina la cuestión en lo referido al nivel constitucional, el de las leyes y decretos que norman dichas políticas y al carácter de las jurisdicciones del Estado responsables de la aplicación de las normas legales. Un aspecto sin duda preocupante, sobre el que queremos llamar la atención, es que la nueva Constitución Nacional, reformada en 1994, no modificó el artículo 20 que reconoce los derechos de los extranjeros; ni el artículo 25 que le otorga al Gobierno Federal la función de fomentar la *inmigración europea*. Así se mantiene la discriminación a favor de la inmigración europea y en general las ideas sobre derechos de los inmigrantes vigentes en 1853. El análisis de las normas en el largo plazo pone en descubierto un hilo conductor en la construcción del sujeto extranjero -el otro- como responsable de los males internos, despertando sentimientos xenófobos latentes en momentos

históricos críticos. Las políticas continúan siendo discriminatorias, y por momentos racistas.

Por otra parte cabe destacar que todos los gobiernos constitucionales han otorgado normas generosas de excepción (amnistías), posibilitando a los inmigrantes ilegales regularizar su situación. Así ha ocurrido también después de 1983, en que se sancionaron dos amnistías, en 1984-85 y 1992-94. Estas medidas de carácter paliativo, tienden a compensar la falta de equidad de las normas y las políticas de carácter más de fondo y permanente.

En cuanto a los órganos del estado responsables por la definición de políticas, recién el Congreso ha tenido una función más relevante a partir de la creación de Comisiones de Población en el Senado, en 1990 y en Diputados en 1991. Estas Comisiones se han ocupado fundamentalmente de la política migratoria. Cabe recordar que la Constitución otorga al Congreso la responsabilidad por la política migratoria, no obstante lo cual ha sido el Poder Ejecutivo el que tradicionalmente ha tenido la voz cantante en esta materia.

A pesar de las mejoras observadas a partir del '83, persiste tanto a nivel jurídico como de políticas migratorias y discurso oficial, una marcada tendencia a discriminar en contra de los inmigrantes de origen Latinoamericano (¡nuestra región!). La propensión es a legalizar automáticamente la inmigración europea e ilegalizar la proveniente de América Latina.

Los inmigrantes ilegales constituyen una categoría de individuos que parafraseando a Hanna Arendt, están desprovistos de derecho a tener derechos. El inmigrante ilegal no es una persona real con entidad jurídica, sino un individuo o conjunto de individuos pasibles de discrecionalidad y abuso por parte de funcionarios, burocracias, órganos del estado y empleadores. Así se lo somete a detención arbitraria, vejaciones, maltrato, extorsión, despojo y expulsión. También es sujeto de sobre explotación por parte de empleadores, no teniendo ni siquiera los mínimos derechos de los trabajadores nacionales más explotados. Esta es la situación en materia de Derechos Humanos a la que sometemos hoy en la Argentina a los inmigrantes latinoamericanos, que constituyen la gran mayoría de la inmigración real. Sólo amnistías impredecibles, les traen el alivio; estas se otorgan como un favor excepcional y no como un derecho.

Es nuestra intención a través de estas páginas, contribuir no sólo a formular un diagnóstico, sino también a proporcionar conocimientos e información que contribuyan a la formulación de políticas alternativas que garanticen los Derechos

Humanos -individuales, económicos, sociales, culturales y políticos- de todos los inmigrantes que llegan a la Argentina incluyendo naturalmente a los de origen latinoamericano. Actualmente quienes provienen de nuestra región solo tienen posibilidades de transformarse en residentes legales después que ingresan al país, a través de amnistías migratorias de carácter excepcional. El desafío consiste en establecer políticas alternativas no discriminatorias, que satisfagan asimismo requisitos de equidad desde el punto de vista de quienes trabajan (nativos y extranjeros) y garanticen los derechos humanos y sociales ya establecidos en las normas nacionales e internacionales vigentes.

La emergencia de un discurso político sobre los inmigrantes

El examen del discurso oficial sobre los extranjeros que hoy residen en nuestro país, muestra características preocupantes, por su contenido estigmatizante y discriminatorio, cuando no xenófobo.

En palabras del Ex- Subsecretario General de la Presidencia, Luis Prol (*Página 12*, 13/8/93): “los problemas sociales del país, y en especial el de los sin techo, se originan en las migraciones desde los países limítrofes”.

Este tipo de discurso que atribuye “los problemas de nuestra sociedad” a los más débiles de los que provienen de afuera -los otros-, no sólo ha contribuido a alimentar los prejuicios hacia los “diferente”³, sino que ya ha provocado la reacción de los Gobiernos de los países vecinos. La Embajada de Brasil sostuvo que la presencia de inmigrantes de ese país en la Argentina es, en términos poblacionales y económicos, insignificante, y recordó que el número de argentinos en el Brasil la excede ampliamente. La nota de la Embajada dice, además: “Estamos seguros de que muchos argentinos que eligieron permanecer entre nosotros lo hicieron por saberse bien recibidos, partícipes de una sociedad abierta, integrada y multirracial como la brasileña” (*Página 12* y *Ambito Financiero*, 13/8/94).

Por otra parte, el Sindicato de la Construcción (UOCRA) en agosto del '94, a raíz de la contratación temporaria de operarios brasileños para realizar trabajos de mantenimiento en una usina porteña, con salarios más bajos que los que se pagan a

³ Ver Sayad, Abdel Malek, *L'asile dans l'espace Schengen: la définition de l'autre* y Balibar, Etienne; *Qu'est-ce qu'une 'frontiere'*, en *Asile-Violence-Exclusion en Europe*, compilado por Caloz; Tschopp Marie-Claire; Clevenot Axel; Tschopp María-Pía; GGE, Geneve, 1994.

los argentinos, denunció esta situación pegando afiches en la ciudad que invitaban a “denunciar a los trabajadores ilegales que nos roban el pan y la fuente de trabajo”, en vez de denunciar a las empresas que vulneran las leyes laborales argentinas.

A su vez el ex-Subsecretario se preguntó si la Argentina estaba dispuesta a “bajar su nivel de vida para resolver los problemas de otras comunidades”. Esta declaración fue fustigada por la Jerarquía de la Iglesia Católica que vio en ella una manifestación de xenofobia.

El diario *La Nación*, principal exponente del pensamiento de las élites de poder, incluye en su edición del 21 de abril de 1994, un largo artículo cuyo autor es Amílcar E. Argüelles, ex-Ministro del gobierno militar, Brigadier retirado, miembro de la Academia Nacional de Ciencias. Transcribimos los primeros párrafos del artículo:

Recientes estudios sobre la población argentina demuestran que la salud ha empeorado por aumento de la enfermedad de Chagas, meningitis, tuberculosis, parasitosis y, particularmente, el cólera, hasta hace poco desconocido en nuestro país.

Este alarmante aumento de la morbilidad se relaciona con el ingreso de inmigración ilegal sudamericana que, en aumento, se hacina promiscuamente en la periferia de Buenos Aires, en otras ciudades y en zonas rurales de Misiones, Chaco, Formosa, Salta, Jujuy y toda la Patagonia, con lo que introduce enfermos chagásicos, parasitados y casos de cólera de Bolivia, Perú, Paraguay y Brasil. En el Gran Buenos Aires, la contaminación es ya gravísima. Los últimos exámenes médicos para conscriptos registraron déficit de estatura de 10 a 12 centímetros en los adolescentes de zonas de frontera y Gran Buenos Aires en relación con los del resto del país.

Dos tercios del presupuesto de los hospitales públicos argentinos se gasta en pacientes inmigrantes sudamericanos.

De este examen del discurso público reciente de altos funcionarios, sindicalistas e importantes medios de comunicación, surgen rasgos ya conocidos de racismo, que están inscriptos en las páginas de nuestra historia. En 1884, Antonio Argerich⁴ escribe:

⁴ Argerich, A., *¿Inocentes o Culpables?*, Buenos Aires, Hispanoamérica, 1985, p. 11.

...para mejorar los ganados, nuestros hacendados gastan sumas fabulosas trayendo tipos escogidos, y para aumentar la población argentina atraemos una inmigración inferior. ¿Cómo, pues de padres mal conformados y de frente deprimida, puede surgir una generación inteligente y apta para la libertad? Creo que la descendencia de esta inmigración inferior no es una raza fuerte para la lucha, ni dará jamás el hombre que necesita el país.

Esta creencia reposa en muchas observaciones que he hecho, y es además de un rigor científico: si la selección se utiliza con evidentes ventajas en todos los seres organizados, ¿cómo entonces si se recluta lo peor pueden ser posibles resultados buenos?

No debemos olvidar que tenemos en nuestra población escolar (5 a 14 años) más de 350.000 niños que no reciben ningún género de instrucción, y que sólo concurre a las escuelas la cifra relativamente pequeña de 150.000.

Tenemos demasiada ignorancia adentro para traer todavía más de afuera⁵.

El extranjero, el inmigrante no deseado, “el otro”, el diferente, no es un ser humano, “persona” sujeto de los mismos derechos fundamentales que “nosotros”. Es un excluido excluible y a la vez una amenaza, pasible de ser expulsado o perseguido de diversas formas por parte de un estado que puede actuar frente a él, sin los límites de ningún tipo de legalidad. El inmigrante latinoamericano no aparece como un ser humano completo, integrante de una familia. Se lo ve como un apropiador ilegítimo de servicios sociales, y se olvida que como trabajador contribuye a crear riqueza y como consumidor paga impuestos (por ejemplo el IVA, que en la Argentina es elevado). Se lo ve también como alguien que le saca un empleo a otra persona nacida en la Argentina, y no como un trabajador más -ser humano- que contribuye con su esfuerzo al desarrollo de toda la comunidad, probablemente más explotado que el resto.

⁵ Id., p. 14.

Políticas migratorias

La falta de estudios serios realizados o promovidos por el sector público incide negativamente al dificultar la emergencia de un debate público “ilustrado”, que contribuya a la formulación de una política inmigratoria respetuosa de los Derechos Humanos, superadora de los rasgos discriminatorios de la actual.

En cuanto a la política migratoria reciente, en noviembre de 1992 se declaró una amnistía para todos los extranjeros indocumentados provenientes de los países limítrofes, con el fin de permitirles regularizar su situación.

De acuerdo con las cifras oficiales disponibles a fines del '92, el saldo inmigratorio neto en 1991-92 era el siguiente:

Cuadro N° 1
(Saldo Migratorio Neto)⁶
1991-1992

	Ingreso	Egreso	Los que se quedaron (Saldo migratorio neto)	Inmigrantes con residencia definitiva
Bolivia	48.467	24.493	23.974	1.405
Brasil	104.782	67.953	36.829	144
Chile	349.792	329.304	20.488	2.186
Paraguay	274.925	193.184	81.740	1.280
Uruguay	177.187	162.802	14.385	356
Otros	39.881	31.420	8.461	467
Totales	995.034	809.157	185.877	5.838

De acuerdo con esta información, puede observarse que el saldo migratorio neto (legales e ilegales) en sólo dos años (1991-92) fue importante. Sólo el equivalente al 4% del total ingresó como inmigrante legal (o sea, efectuó los trámites y obtuvo residencia legal antes de entrar); el grueso de quienes ingresaron con intención de quedarse pasaron a engrosar el contingente de inmigrantes ilegales.

Dos años más tarde, el 31 de enero de 1994 concluyó el plazo de la amnistía inmigratoria más reciente con la regularización de 224.471 inmigrantes ilegales provenientes de los países vecinos (Fuente: Subsecretaría de Población, cifras provisorias). Como se desprende de la información contenida en el Cuadro N° 1 y teniendo en cuenta el total de inmigrantes que regularizaron su situación durante esta última amnistía inmigratoria (1992-94), el número total de inmigrantes indocumentados acumulados desde antes del 90 hasta el 94, era bastante mayor que el ingresado en el bienio 1991-92, período para el cual hay datos disponibles (Cuadro 1). Es de este universo mayor de inmigrantes ilegales, cuya dimensión exacta no se conoce, de donde salieron los 224.471 que regularizaron su situación durante la amnistía 92-94.

⁶ Saldo migratorio durante los años 1991-92; Fuente: Secretaría de Población, Ministerio del Interior. Esta información estadística se obtiene por la simple diferencia entre el ingreso bruto y el egreso bruto de personas al país, en un lapso determinado. Se elabora a partir del registro de entradas y salidas y no es una información muy precisa. En cuanto a la columna "Inmigrantes con residencia definitiva", salta a la vista de inmediato la baja preparación de inmigrantes que obtienen la visa de residencia -o visa de inmigrante- en relación al total, en condiciones normales -o sea en los años en que no hay amnistías inmigratorias-, para el caso de los inmigrantes de origen latinoamericano. Este hecho refleja el grado de discriminación de las políticas inmigratorias que "ilegalizan" a quienes provienen de nuestra región.

CUADRO Nº 2*Subsecretaría de población**Radicaciones por Decreto 1033/92**Por Delegación y Sede Central Según Nacionalidad (cifras provisionarias)⁷**Período 2/11/92 al 31/01/94*

Delegación	Total	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay
Bs. As.	4.292	1.670	49	1.717	576	280
Bariloche	1.615	0	6	1.580	9	20
Comodoro						
Rivadavia	1.127	23	3	1.088	5	8
Córdoba	2.510	1.761	71	527	80	71
Corrientes	1.039	129	128	37	339	406
Chubut	549	185	4	344	4	12
Formosa	3.110	11	6	3	3.086	4
Jujuy	7.554	7.513	4	21	13	3
Mendoza	8.975	5.640	17	3.271	18	29
Misiones	3.583	66	1.241	38	2.196	42
Neuquén	12.351	334	35	11.900	24	58
Río Negro	929	269	16	624	10	10
Salta	8.453	8.255	20	140	27	11
San Juan	441	159	6	251	6	19
Santa Cruz	927	15	8	894	5	5
Santa Fe	3.120	1.354	130	218	1.184	234
Tierra del						
Fuego	1.263	119	0	1.092	17	35
Tucumán	1.184	1.055	11	74	29	15
Subtotal	63.022	28.558	1.755	23.819	7.628	1.262
Interior						
Sede	161.449	81.695	2.353	6.190	53.398	14.813
Central						
Total	224.471	110.253	4.108	30.009	61.026	16.075
General						

La información disponible en este cuadro muestra claramente que los inmigrantes (en este caso ilegales que obtienen la residencia cuando ya están viviendo en el país), tienen una marcada preferencia, en cuanto a localización, por la

⁷ Datos proporcionados por la Subsecretaría de Población. El Decreto 1033/92 corresponde a la amnistía inmigratoria (otorgamiento de documentación a inmigrantes ilegales).

ciudad de Buenos Aires, (salvo en el caso de los de nacionalidad chilena) y en segundo término por las provincias argentinas vecinas a sus respectivos países de origen. En esto juegan factores de proximidad y el efecto acumulativo en el tiempo de importantes comunidades de connacionales, que proporcionan acogida y facilitan la inserción.

De acuerdo con el diario *Clarín* (26-6-94), para mediados de año se estimaba que quedaron sin haber regularizado los trámites unas 400.000 personas (no se especifica la fuente de los datos). Esta cifra migratoria está probablemente magnificada por el diario de mayor tirada de la Argentina; es muy poco probable, dadas las ventajas proporcionadas por la Amnistía que queden contingentes importantes de inmigrantes sin acogerse a ella, por lo que la afirmación del periódico citado parece poco plausible.

En cuanto a la política de regularización, el operativo del Ministerio del Interior se fijó como objetivo “acabar con los indocumentados en un plazo de un año y medio” (*La Nación*, 29-1-93).

Entre tanto, a través de los hechos se detectan otras dimensiones de la aplicación de la política migratoria que apuntan a un mayor control en el ingreso (en las fronteras con los países vecinos). En las provincias de Salta y Jujuy se controlan los medios de transporte provenientes de Bolivia y las autoridades anunciaron que “si se detectan extranjeros indocumentados se procederá a su deportación inmediata” (*Clarín*, 8-1-93).

El Jefe de la VIII Agrupación de Gendarmería Nacional Edmundo Frigerio opina que “... la política migratoria es muy permisiva, que hay que reverla” (*Clarín*, 8-1-93).

Racismo y discriminación - Cabecitas Negras, Bolitas, Chilotes y Paraguas

Recordemos que durante el período de aceleración de la industrialización, a partir de la década del '30, se amplió el proceso de urbanización con la inmigración interna de trabajadores provenientes de las provincias más pobres -con alto desempleo relativo-. Estos migrantes constituyeron un nuevo proletariado que se sumó, en las grandes ciudades, a los trabajadores de origen europeo. Dicha migración de trabajadores 'criollos' -mestizos- ya fue entonces discriminada por los argentinos descendientes de europeos, que genéricamente los llamaron “cabecitas

negras”.

El racismo se hacía presente, aunque a lo largo de la década del '40, la nueva migración interna se incorpora más activamente a la vida política a través, en buena medida, del movimiento peronista. La dinámica de crecimiento económico, industrialización y pleno empleo, el acceso ampliado a la educación pública y a los servicios de salud, brindaban una perspectiva de incorporación social mucho mayor que la existente para ellos en sus provincias de origen.

Sin duda las posibilidades de integración eran mayores para los llamados despectivamente “cabecitas negras” que las disponibles hoy en día para los inmigrantes provenientes de países vecinos o del Perú, quizás de similar nivel socioeconómico en el origen. El inmigrante latinoamericano, especialmente el indocumentado, así como su familia, están sujetos a una vida mucho más azarosa. Para ellos es mucho mayor el riesgo de expulsión o de sufrir abuso por parte de las fuerzas de “seguridad” o sobreexplotación por trabajo en “negro”. También con frecuencia es problemático para ellos el acceso a los servicios sociales públicos de salud, educación y vivienda, en un contexto en que ha crecido grandemente el desempleo, el subempleo y consecuentemente el empleo informal y la marginalidad.

A partir de mediados del 70 y más tarde con la crisis del endeudamiento y el ajuste regresivo, comenzaron a aplicarse ya durante la última dictadura restricciones a la inmigración y la expulsión de inmigrantes. Así se dio un nuevo golpe a la tradición de las viejas políticas migratorias que estuvieron vigentes hasta 1930: “gobernar es poblar” (se necesitaba mano de obra).

Es este cambio en las mentalidades puesto en evidencia en el discurso público, en especial el de las actuales autoridades, donde centramos la atención. En una sociedad nacional conformada por inmigrantes pareciera que la discriminación hacia los nuevos inmigrantes careciera de sentido. Sin embargo, los antecedentes históricos son contradictorios; recordemos que el discurso tradicional presentaba a la Argentina de la Campaña del Desierto y de la inmigración europea, como “Crisol de Razas”.

Como lo plantean Spector y Kitruse⁸, se pone en evidencia en este caso como un fenómeno social se constituye en un momento determinado en causa de preocupación y pasa a ser considerado como un problema social.

También otros actores sociales comparten el discurso xenófobo. Leemos en los carteles del Sindicato de la Construcción (UOCRA) lo siguiente: “Que no se

⁸ Spector y Kitruse, *Constructing Social Problems*, Nueva York, Aldine, 1977.

apoderen de nuestro pan de cada día con la importación de mano de obra clandestina"... "Defendamos los intereses de los trabajadores argentinos". Estos líderes sindicales, descendientes en gran medida de la inmigración interna criolla y de la inmigración internacional anterior, alimentan con el texto del afiche los prejuicios y la xenofobia con respecto a los inmigrantes latinoamericanos, reproduciendo el discurso con que habían sido discriminados algunos de sus ascendientes. Al mismo tiempo, generan una serie de imprecisiones en cuanto a la responsabilidad que les cabe a las políticas del Estado y a muchas empresas, con respecto al endeudamiento y al modelo de ajuste, causantes del desempleo creciente y de una distribución desigual del ingreso.

Discurso y trabajo

En la década de los '90 las consecuencias del Plan de Ajuste y Convertibilidad en todo el país, pero en especial en las provincias del norte, se ven reflejadas en el veloz crecimiento del nivel de desempleo y subempleo, la expansión continua de los barrios de emergencia y la ocupación de tierras o casas en las ciudades en forma ilegal. Este agravamiento de los problemas sociales que se observa a lo largo y ancho del país, es presentado en el discurso oficial más extremo como si fuera causado por la presencia de los inmigrantes de los países vecinos. También en este discurso se imputa a estos inmigrantes el aumento de la delincuencia y la inseguridad.

El trabajo ilegal en las provincias del norte argentino, en especial el de tipo estacional, constituye un problema de vieja data, hoy en día agravado por la crisis de muchas economías provinciales. Entre sus protagonistas, empujados por la pobreza y el desempleo, se encuentran quienes arriban de Bolivia, Paraguay, Perú y Uruguay, países que también experimentan fuertes procesos de exclusión.

La falta de fuentes de trabajo en sus países de origen hace que los campesinos y mineros emigren; con frecuencia "los traficantes de personas" aprovechan su situación de miseria para poder beneficiarse y enriquecerse. La emigración, vieja estrategia de supervivencia, es la respuesta a la que apelan millones de migrantes latinoamericanos en toda la región en busca de alternativas que sus propios países no les ofrecen.

Nuestros gobernantes se muestran poco tolerantes al estigmatizar a los

diferentes. En palabras de Goffman⁹, la estigmatización de los inmigrantes en la Argentina, se puede explicar debido a la discrepancia existente entre amplios sectores de la sociedad, que consideran qué deberían ser los inmigrantes, y las características que presentan los que han llegado. “Un estigma constituye una discrepancia especial entre la identidad social, cultural y real”.

El entonces Ministro del Interior (hoy Vicepresidente), Carlos Ruckauf (1993), anunció que la “cuestión de las migraciones ilegales constituye un tema de alta política... muchos ingresan con documentos falsos, se los trata como mano de obra esclava, nos crea un grave problema de salud pública y de seguridad y pueden constituir una competencia desleal con la otra mano de obra nacional” (*La Nación*, 27-11-93).

El ex-ministro olvida que para *ingresar* a la Argentina, los nacionales de los países vecinos no requieren, de acuerdo a la ley, de ningún otro documento que el de identidad que ya poseen en sus respectivos países. ¡No necesitan por lo tanto falsificar nada para poder ingresar! Sí requieren nueva documentación argentina para convertirse en residentes permanentes legales, pero es precisamente en este aspecto donde la política migratoria es discriminatoria en favor de la inmigración europea.

Las migraciones tienen por lo general un trasfondo económico o son resultado de guerras o persecuciones (raciales, étnicas o políticas). En lo económico, la realidad de los salarios que se pagan en nuestro país, por comparación con los existentes en los países vecinos -si bien la tendencia es a la baja-, constituye un diferencial de atracción para sectores excluidos, aunque el trato que reciben aquí la mayoría de estos trabajadores inmigrantes sea miserable. Esta atracción de inmigrantes de países vecinos opera aunque menguado, aún en medio del desempleo y subempleo que crecen en el nuestro, y afecta también en alguna medida a “los mercados” laborales ilegales e informales que coexisten con el mercado formal. El trabajador inmigrante necesita como todo el mundo al menos sobrevivir, cubrir su cuota alimentaria y la de su familia; sólo después intentará mejorar sus condiciones de trabajo e ingresos.

En la Avenida Cobo y Curapaligüe de la ciudad de Buenos Aires, existe (pese a las reiteradas denuncias), un mercado ilegal regentado por inmigrantes coreanos en donde se ofrecen, para cualquier tipo de trabajo, peruanos, bolivianos y paraguayos, por salarios inferiores a los de convenio para trabajar en condiciones casi

⁹ Goffman, Erving, *Estigma, la Identidad Deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu, 1993.

siempre infrahumanas. No se pide documentación, sólo trabajar muchas horas (Información de *La Nación*, 20-4-93).

En el diario Clarín del mismo día, se publicaron entrevistas en donde trabajadores inmigrantes agradecían la existencia de este mercado laboral, ya que si no existiera consideraban que deberían “volver a sus países, donde las cosas están mucho peor”, remató la peruana María Inés. “Los coreanos te explotan, pero por lo menos tenés eso”. Empresas contratistas importantes utilizan también los servicios de obreros ilegales, pagándoles salarios más bajos que los que deberían abonar normalmente a los obreros de la construcción.

“Obreros ilegales en el microcentro (dice otra información): emigraron por falta de trabajo y en ningún momento se los sometió a controles médicos”. Una explicación de los contratistas es que “en Argentina no hay muchos obreros de la construcción, por eso se trabaja con personas que vienen de países más pobres. Preguntar a que se debe su procedencia boliviana o paraguaya es como tratar de buscar explicación porqué en Europa los lavacopas son latinoamericanos” (Declaración del Jefe de Personal de Sintelar, empresa que trabaja al servicio de Telefónica Argentina, *Clarín* 18-3-93).

El Ministro del Interior, Carlos Ruckauf, reveló que hay unos 100.000 puestos de trabajo ocupados por ilegales que no gozan de los beneficios de las leyes sociales argentinas (*Crónica*, 16-6-94). Esta información oculta fundamentalmente la cantidad total de trabajadores que las empresas y patrones emplean en “negro”, lo que priva a todos ellos de gran parte de los beneficios previstos por las leyes sociales del país.

Asimismo, el Ministerio del Interior anuncia severas multas para quienes contraten inmigrantes ilegales. La modificación a la ley de Migraciones N° 22.439, que impulsa dicho Ministerio, prevé multas de hasta 5.000 pesos (¡qué no son por cierto muy severas, para las empresas...!). El proyecto ya ha sido presentado en el Congreso. Actualmente las multas tienen como techo 550 pesos. “Esta modificación forma parte de una política tendiente a establecer un estricto control interno para desalentar la inmigración ilegal, focalizando en la inspección a los empleadores” (*Clarín* 26-6-94).

“La encuesta realizada en el Noroeste Argentino (Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero y Tucumán), mostró que los consultados entienden que la inmigración provocará intolerancia social y racial. La amenaza de no conseguir empleo está relacionada directamente con esa presunción. Desocupación, bajísimos salarios y los consecuentes conflictos gremiales” (*Clarín* 24-4-94).

El 40% del NOA (región integrada por las provincias del Noroeste) entiende que la inmigración provocará intolerancia social y racial (La Nación 24-4-94; no se indica de dónde proviene el porcentaje mencionado).

El Ministro del Interior sostuvo que “los puestos de trabajo tienen que ser para nuestros obreros y no podemos permitir que algunos vivillos llenen sus bolsillos con esta suerte de tráfico moderno de esclavos”. Se apresuró a establecer diferencias con el personal doméstico procedente de países limítrofes, al expresar que “las personas que tengan trabajadoras domésticas indocumentadas podrán regularizar su situación con un sencillo procedimiento especial. Nosotros diferenciamos claramente -dijo- a los empresarios que contratan a decenas de obreros ilegales, de un ama de casa que da empleo a una doméstica” (*Crónica* 16-6-94).

Cabe preguntarse si ante la ley no debiese ser lo mismo un trabajador de la construcción, textil o doméstico en situación de ilegal, en este caso la cantidad de transgresiones de un empleador, sólo agravaría el delito.

El Gobierno, pretendía asegurar que los puestos de trabajo prometidos para el año 1995 no fuesen ocupados por los miles de indocumentados que habitan el país. Ni indocumentados ni documentados pudieron ocuparlos, pues nunca se generaron estos puestos de trabajo. A tal punto, que en mayo de 1995 se registró la tasa más alta de desocupación, cercana al 20%¹⁰.

La política oficial privilegia el interés empresario, que apunta a bajar el costo de la mano de obra, pretendiendo ampliar la cantidad de puestos de trabajo, sin disminuir las ganancias empresarias (o aumentándolas). Sin embargo, el mercado de trabajo sigue restringido y para los pocos empleos que se generan existe una alta competencia entre trabajadores. Los nativos se hacen eco del discurso oficial que promueve la discriminación, encontrando como causa de su situación y objeto de confrontación al trabajador migrante de país limítrofe.

El Ministro Ruckauf dijo: “fundamentalmente quiero aclarar que miramos al futuro y no al pasado, en defensa de la mano de obra nacional independientemente de que, como siempre, nuestro país siga abierto a todos los trabajadores extranjeros que lleguen con contrato de trabajo” (*La Nación*, 3-12-93). Como es obvio, los contratos de trabajo los extienden las empresas, quienes pasarían a detentar así la llave de la política migratoria.

Hay más de 800.000 inmigrantes ilegales que proveen mano de obra barata

¹⁰ Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC, onda mayo 1995.

sin cargas sociales. Producción a bajísimo costo. País sin controles. Escenario elegido por inmigrantes ilegales para salir del paso. Más del 70% de las mucamas son ilegales (Ámbito Financiero, 21-4-94).

Aparece aquí el manejo desaprensivo de cifras infladas, sin mención de la fuente de la información estadística, y la intención del medio de no profundizar en la búsqueda de la información veraz, mientras se alimenta el clima de temor y xenofobia generalizada.

Las condiciones económicas imperantes impiden la concreción de los fundamentos de la Constitución. La carencia de una política migratoria global que reemplace a la vieja concepción admisionista cuando la demanda de mano de obra era la constante del país, no puede continuar. Adoptar una línea definida en la materia exige un debate abierto y profundo de todos los sectores sociales representativos y luego la adopción de nuevas disposiciones legales por vía parlamentaria (Clarín, editorial 4-12-93).

El Director Nacional de Política de Trabajo Guillermo Alonso Navone explicó “que no queremos perseguir a los indocumentados ni deportarlos, sino que los invitamos a estar en regla” (Clarín, 21-4-94). Aparece aquí un discurso más respetuoso, aunque la amenaza de deportación está presente pues no queda del todo claro si en caso de presentarse el inmigrante ilegal, no incurre en ningún riesgo de deportación, dado el contexto creado por medidas discrecionales, de corte autoritario, así como por el discurso de otros funcionarios e incluso del propio Ministro del interior.

Retomando el discurso proveniente del sector laboral, la CGT pide medidas contra la competencia que ejercerían los inmigrantes. “Hay que proteger al trabajador argentino. La competencia desleal afecta al mercado de trabajo” (Diario Popular 10-5-94).

La Profesora Susana Torrado, afirmó que los inmigrantes no implican riesgo alguno para los trabajadores argentinos. “No sirve confundir inmigración ilegal con la inmigración temporaria que se produce como consecuencia del dumping laboral. Esto no constituye un movimiento migratorio”. “Lo denunciado por la UOCRA (respecto a los trabajadores de la construcción brasileños) no depende de las personas sino que es resorte de las empresas que importan trabajadores de manera legal y temporaria aunque aquí les paguen menos de lo que deberían pagarle a un argentino” (Página

12, 24-9-94)

Silvia Montoya y Marcela Perticará, en su trabajo “Los Migrantes Limítrofes ¿aumentan el desempleo?”¹¹, consideran que es “escasa incidencia de los migrantes de los países vecinos sobre el crecimiento en el desempleo y sobre el empleo en ‘negro’, como así también la poca repercusión en términos de variables laborales que tendría que lograr efectivizar el total cierre de fronteras”.

Migraciones y conflicto social

De acuerdo con la teoría migratoria clásica, los flujos migratorios producen efectos tanto en el país de origen como en el país receptor.

En el país de origen, la emigración de sectores que sufren desempleo y subempleo, y en general pobreza y marginalidad, atenúa la presión social y política al disminuir el nivel de desocupación. La presión sobre los sectores sociales de vivienda, educación y salud disminuye, con lo que los recursos de inversión asignadas a estos sectores tienen un impacto social relativo, algo mayor. En consecuencia, el descontento disminuye, y es más fácil para los sectores hegemónicos mantener el statu-quo, la estructura de distribución y de poder existentes. Asimismo se benefician en el país de origen los parientes de los que emigraron, quienes reciben las remesas de dinero que les envían sus familiares, desde los países en los cuales se han establecido. Esto se refleja también en el ingreso nacional. Estas remesas de dinero constituyen en algunos casos una fuente importante de entrada de divisas. La postergación de los conflictos sociales, no soluciona por si misma los problemas de los países de emigración, a no ser que se produzcan cambios en la estructura social que permitan superar la explotación y la injusticia que sufre la gran mayoría de la población, pero contribuye a aliviarlos.

Al respecto es elocuente la reacción de representantes de los Gobiernos de los países vecinos, frente a la posibilidad de deportaciones numéricamente importantes de indocumentados, quienes retornarían a su país de origen para engrosar las filas de la desocupación y la marginalidad, contribuyendo quizás a realimentar conflictos sociales que fueron atenuados por la expulsión.

¹¹ Montoya S. y Perticará M.: *Los Migrantes Limítrofes ¿aumentan el desempleo?*. Revista Novedades Económicas, Bs.As., Febrero de 1995, pp.10 a 16.

Los gobiernos de los países vecinos están preocupados por las declaraciones del Gobierno Argentino, por la posibilidad de repatriación (Clarín, 10-12-93)

Ya regularizaron su situación migratoria alrededor de 200.000 extranjeros, aúnhabría 400.000 extranjeros ilegales, según fuentes del Ministerio del Interior... Se confirmó que varios embajadores solicitaron a las autoridades argentinas que se postergue el plazo de finalización de la amnistía con el fin de que pueda legalizar su situación en el país una mayor cantidad de inmigrantes (La Nación, 24-1-94).

El embajador Paraguayo Diego Florestin insiste en una prórroga ya que en su consulado se atienden diariamente a 100 personas en un esfuerzo al límite de su capacidad y personal. A ese promedio para normalizar a sesenta mil indocumentados paraguayos -cifra probablemente inferior a la real¹²- se necesitarían dos años. Situación que involucra a la mayoría de los consulados de los respectivos países limítrofes no preparados para este desborde previsible y ahora acelerado por las autoridades argentinas” (El Cronista Comercial, 31-1-94).

Si se tienen en cuenta las condiciones en las que se encuentran los migrantes en sus países de origen, el hecho es que ellos perciben un “diferencial de ingresos y quizás -a pesar de la discriminación- de acceso a servicios sociales aunque sean mínimos, positivo” que justifica el traslado. Aunque la situación en la Argentina sea de desempleo creciente, por ahora consideran que en su país estarían peor. La búsqueda de mejores condiciones de vida tanto individual como familiar, produce importantes movimientos migratorios cuyas consecuencias políticas, económicas y sociales, en el contexto de un gobierno de baja sensibilidad social, provocan situaciones de conflicto.

Naturalmente, siempre existen fluctuaciones de los flujos migratorios entre pares de países, a lo largo del tiempo. Hay una relación entre los niveles de emigración y los de desocupación, como se puede observar en el caso de los países limítrofes y del Perú. En el Cuadro 3, se consigna la información sobre la población total, la población activa y el desempleo, en los países vecinos y en el Perú.

Si cruzamos esta información con la que da cuenta de los extranjeros que se

¹² Aclaración nuestra.

radicaron en la Argentina en el período 1974-1994 (Cuadro 4), podremos observar que a lo largo del período, a mayor desocupación en el país de origen mayor emigración (en este caso hacia nuestro país). La mayor parte de estos emigrantes tienen una edad que oscila entre los 14 y 35 años, lo que coincide con una franja muy importante de la población activa de dichos países. Por otra parte, dado el número de inmigrantes en relación a la población total, estos no afectan de manera significativa el nivel de empleo de la Argentina como país receptor.

El conflicto que últimamente se hace explícito, surge porque esta situación es utilizada por las autoridades y algunos dirigentes sindicales, para ocultar las deficiencias del proyecto político y económico vigente. Enzensberger, en su libro “La gran migración”, hace mención de una cita del economista norteamericano Richmond Mayo-Smith que data de finales del siglo pasado y dice

El capital aportado por los inmigrantes no suele ser digno de mención: las principales partidas son probablemente los importes que estos inmigrantes envían a casa para socorrer a sus familiares y amigos o para facilitarles la emigración. El auténtico valor como factor de producción lo constituye el propio inmigrante.

Pero ¿qué tipo de inmigrante, el pobre, el desocupado, desesperado por la situación en la que vive en su país de origen, aquel que no tiene una profesión fija y trabaja de cualquier cosa?. La política inmigratoria y el discurso oficial argentino indican que ese no es el inmigrante actualmente deseado. Este inmigrante es víctima de una situación contradictoria. Por un lado constituye un sector laboral fácilmente sometido a la sobreexplotación, lo que contribuye a la baja de los salarios, y por el otro es víctima de la segregación social, la marginalidad, la xenofobia, y todo tipo de abusos por parte del Estado y de los empleadores. Ese tipo de inmigración es el que carga con culpas propias, ajenas, o inventadas, para disfrazar deficiencias sociales en donde los responsables no son precisamente ellos.

Por otro lado, se “favorecen a quienes disponen de unas cualidades muy concretas y altamente valoradas en el capitalismo, como son mundología, capacidad de triunfo, flexibilidad y energía criminal. Tales virtudes son imprescindibles para poder superar las barreras burocráticas”¹³. Al Kassar, Kaith Faraon e Ibrahim Ibraim,

¹³ Enzensberger, Hans; *La Gran Migración*; Anagrama; Barcelona, 1992.

por ejemplo, no tuvieron mayores problemas no solo para obtener su residencia legal sino incluso la ciudadanía; no hicieron las interminables filas para conseguir número para ser atendidos, ni esperaron desde la noche anterior en la calle para tener su lugar en dicha fila!

Cuadro Nº 3

Población total- Población activa-

Cantidad de desocupados y de los países limítrofes y del Perú (en miles).*

País	Año	Pob.Tot.	P.E.A.	%	Desocup.	%
Bolivia	1970	4.212	1.387	32,7	122,7	8,8
	1971	-	-	-	-	-
	1972	-	-	-	112,7	-
	1973	-	-	-	100,9	-
	1974	-	-	-	89,1	-
	1980	5.355	1.798,6	32,2	105,3	5,8
	1981	-	-	-	180,5	-
	1982	-	-	-	200,7	-
	1983	-	-	-	277,82	-
	1984	-	-	-	303,9	-
	1985	5.895	2.090,4	35,5	370,9	17,7
	1990	6.573	2.429,6	36,9	433,41	17,8
	1992	6.894	-	-	-	-
	1994	7.238	-	-	-	-
Brasil**	1970	95.847	30225,6	-	-	-
	1971	-	-	-	-	-
	1972	-	-	-	1033,9	-
	1973	-	-	-	968,0	-
	1974	-	-	-	-	-
	1980	121.286	44627,5	36,8	1.210	2,7
	1981	-	-	-	2023,0	4,3-
	1982	-	-	-	2533,0	-
	1983	-	-	-	2474,0	6,7
	1984	-	-	-	2234,3	7,1
	1985	135.042	51315,1	38,	2719,6	5,3
	1990	148.477	58348,5	39,2	2.367,5	4,0
	1992	153.824	-	-	-	5,9-
	1994	159.147	-	-	-	-
Chile	1970	9.496	2.856	30,0	101,0	3,5
	1971	-	-	-	113,4	-

* Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos suministrados por el Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, Edición 1994 ONU; el Anuario Estadístico del Trabajo (O.I.T. - Ginebra 1974-1979-1984-1989-1990-1991-1992-1993-1994), Anuario Estadístico del CEPAL de 1994, IBGE (Dirección de Pesquisas. Departamento de Empleo y Rendimiento. Pesquisa Nacional por Muestras de Domicilios. Pesquisa mensual de Empleo. Brasil) y Anuario Estadístico de Brasil de 1994.

** En el caso de Brasil, la tasa de desocupados y ocupados con salario o ingreso menor que un salario mínimo para 1991 es del 15,5%, para 1992 del 20,5% y para 1993 es del 19,4%.

	1972	-	-	-	93,1	-
	1973	-	-	-	-	-
	1974	-	-	-	-	-
	1980	11.147	3.605,4	32,4	378,4	10,4
	1981	-	-	-	417,0	-
	1982	-	-	-	-	-
	1983	-	-	-	561,9	-
	1984	-	-	-	541,3	-
	1985	12.047	4.216,9	35,0	516,5	12,1
	1990	13.100	4.810,1	36,7	268,9	5,5
	1992	13.545	-	-	217,1	-
	1994	13.994	-	-	-	-
Paraguay**	1970	2.351	736,1	-	-	-
	1971	-	-	-	-	-
	1972	-	-	-	-	-
	1973	-	-	-	-	-
	1974	-	-	-	-	-
	1980	3.136	1.138,3	36,3	44,4-	3,9-
	1981	-	-	-	-	-
	1982	-	-	-	-	-
	1983	-	-	-	30,7	-
	1984	-	-	-	28,53	-
	1985	3.693	1.357,1	36,7	82,78	6,1
	1990	4.017	1.572,6	39,1	103,79	6,6
	1992	4.572	1.627,4	35,6	159,4	9,8
	1994	4.830	-	-	-	-
Perú	1970	13.193	4.218,6	31,9	201,2	4,7
	1971	-	-	-	195,7	-
	1972	-	-	-	194,0	-
	1973	-	-	-	191,5	-
	1974	-	-	-	186,9	-
	1980	17.321	5.666,0	32,6	391,1	6,9
	1981	-	-	-	392,3	-
	1982	-	-	-	417,0	-
	1983	-	-	-	565,8	-
	1984	-	-	-	666,9	-
	1985	19.518	6.576,5	33,6	773,2	11,7
	1990	21.588	7.583,6	35,1	186,7	2,4
	1992	22.451	-	-	-	-
	1994	23.333	-	-	-	-
Uruguay	1970	2.808	1.103,9	39,4	39,3	3,6
	1971	-	-	-	41,2	-
	1972	-	-	-	41,7	-

*** Fuente del Paraguay: Departamento de Cuentas Nacionales y Mercado Interno, Banco Central de Paraguay.

1973	-	-	-	49,4	-
1974	-	-	-	38,2	-
1980	2.914	1.165,1	39,5	40,0	3,4
1981	-	-	-	-	-
1982	-	-	-	-	-
1983	-	-	-	-	-
1984	-	-	-	145,3	-
1985	3.008	1.286,5	42,6	122,0	9,4
1990	3.094	1.355,4	43,8	105,7	7,8
1992	3.131	-	-	-	-
1994	3.168	-	-	-	-

Cuadro N° 4

Radicación en la Argentina

de inmigrantes de países vecinos y del Perú entre 1974 y 1994

	Total Nacional 1974- 1994	1974 ¹⁴	1980	1984	1990	1992	1993-94
Bolivianos	199.903	22.596	14.314	18.739	1.528	2.218	110.253
Brasileños	22.376	9.462	2.330	1.865	315	348	4.108
Chilenos	201.254	24.449	266	75.566	3.188	3.287	30.009
Paraguayos	220.363	73.793	4.404	20.430	2.079	1.933	61.026
Peruanos	7.708	¹⁵	465	1.212	417	318	22
Uruguayos	146.552	17.083	3.422	19.302	1.010	584	16.075
Totales	798.156	147.383	25.201	137.114	8.537	8.688	224.471

Fuente: elaboración de los autores sobre la base de los datos obtenidos en la Dirección nacional de Población e Inmigraciones.

Comparando los datos de la columna de desempleo del Cuadro 3, con los datos sobre radicaciones disponibles en el Cuadro 4, observamos que la inmigración a la Argentina de los diferentes países analizados crece, cuando la desocupación en aquellos países también aumenta. Naturalmente, en el análisis de estos datos se toma en cuenta el desfase que existe entre el momento en que se observa el aumento en la desocupación de un país dado y el aumento de las radicaciones de los inmigrantes provenientes de ese mismo país. Este desfase puede producir una demora de entre 2 a 4 años para que el fenómeno se exprese claramente en las estadísticas de radicación en la Argentina.

Estas cifras de radicación de inmigrantes de países Latinoamericanos (vecinos y Perú), son coherentes con los datos de los censos de 1980 y 1990, que arrojan respectivamente una cifra total aproximada de 800.000 habitantes nacidos en otros países Latinoamericanos.

Tomando en cuenta que el stock de radicados en los períodos en consideración han estado sujetos a la tasa de mortalidad que corresponde a su estructura etárea y a cierto flujo de retorno normal en toda inmigración, y considerando la cantidad de inmigrantes de origen Latinoamericano preexistentes a

¹⁴ Por decreto de amnistía.

¹⁵ No se conoce el dato.

1974, los datos aparecen como razonables. Es sabido que las radicaciones efectuadas durante las amnistías migratorias dejan siempre un saldo desconocido -no muy grande- de inmigrantes ilegales. Probablemente estos inmigrantes ilegales evadan también la información censal.

Las cifras de radicación disponibles reflejan variaciones importantes en el tiempo debido a que el régimen de radicación de inmigrantes de países vecinos en la Argentina, no es de flujo continuo como sí lo es el flujo de la inmigración real en el tiempo, sino que las regularizaciones se realizan en intervalos variables.

Durante la vigencia de la última amnistía migratoria el Gobierno mantuvo un discurso amenazante, contradictorio con la política en curso. El Ex-Subsecretario General de la Nación, Luis Prol, declaraba con respecto a la crisis habitacional (unas pocas casas tomadas) y de la fuerte corriente de inmigración:

No digo que todos los usurpadores sean extranjeros, pero ese es un factor que está presionando sobre la ocupación de casas. Son dos problemas que tienen puntos de contacto (Clarín, 31-7-93).

Los inmigrantes ilegales en el país tenían una cuota muy alta de responsabilidad en la 'toma' de casas desocupadas para utilizarlas como viviendas propias (Crónica, 9-8-93).

El Ministro del Interior por su parte declaraba:

Si ahora que podemos dar trabajo a los argentinos, van a venir millones de desocupados de los países vecinos, en lugar de tener una solución con las obras públicas tendremos un nuevo problema. (Página 12, 2-12-93).

El Ministerio del Interior anunció que el plazo para poner al día los papeles de radicación de extranjeros ilegales vence a fin de año y que luego de esa fecha podría haber repatriaciones para quienes no se acogieran a la amnistía. (Clarín, 3-12-93). Pero en otra declaración dijo:

No habrá deportaciones masivas de extranjeros indocumentados transcurrido el plazo de prórroga (31/1/94) para regulación migratoria. (La Nación, 10-12-93).

Para los extranjeros los trámites de radicación no son fáciles, “estoy acá desde el lunes” dijo Esteban Luanca con típico acento del Altiplano. “Me dieron un número que ahora me dicen que ya no sirve”.

Colas interminables para lograr hacer los trámites de radicación. Gentes durmiendo en la calle desde el día anterior para conseguir un número. (Crónica, 22-1-94)

Aglomeraciones, empujones, desmayos, todo para ingresar a este “Primer Mundo” de ficción, y donde florece un discurso contradictorio, demagógico, ambiguo y amenazante.

Ustedes están haciendo una gran labor en la República Argentina. Han dado su trabajo, su esfuerzo. Han prosperado algunos más que otros... Nosotros comprendemos mucho los problemas que tienen y apreciamos muchísimo la contribución que han hecho.

Así lo proclamó el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Guido Di Tella, entre aplausos y vítores, quien en todo momento trató de restarle importancia al tema del plazo para la radicación de inmigrantes ilegales. Luego el Canciller, reviviendo tradiciones de viejo peronismo, negadas por la realidad actual, dijo con los brazos extendidos hacia la multitud:

yo sé que a veces hay pequeños problemitas... hay pullas, pero lo profundo, lo querido, lo fraterno es esto que estamos viviendo ahora. Discurso del Canciller Guido Di Tella ante 20.000 paraguayos en la misa anual de la virgen de Caacupé, realizada en la localidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires (Clarín, 13-12-93).

¡¡¡Misa por un lado, amenaza de expulsión y discurso oficial xenófobo, por otro!!!

Discurso oficial y expulsión

El Jefe de Estado, dijo a los periodistas respecto a la expulsión que “no significa que mañana mismo, una vez vencido el plazo se empiece a echar gente del país, sino que vamos a continuar con la posibilidad de que esta gente pueda ir obteniendo su legalización”. Agregó Menem que “a partir del primero las exigencias van a ser mayores y severas en lo que hace a las posibilidades de ingreso y radicación de extranjeros en la Argentina”. (*La Nación*, 1-2-94).

Si es un individuo que se ha integrado bien en la sociedad se lo intima a regularizar la situación si no estuviera integrado se lo conmina a abandonar el país, se le fija un plazo y se lo acompaña al puesto de frontera para que salga. Declaración del Director de Admisión y Control de la Dirección de Población y migraciones Sergio Arturo Rodríguez Oneto (*El Cronista Comercial*, 17-8-93).

Obviamente el requisito de estar ‘bien integrado’ requeriría de una especificación hoy en día inexistente, sin la cual este requisito se convierte en una amenaza sujeta a la discrecionalidad de cualquier funcionario, quien determina el grado y la calidad de la integración de la cual depende el futuro del inmigrante y eventualmente de su familia.

La dureza de los hechos marca como se desarrollan los acontecimientos y el nivel de intimidación que va asociado a la amenaza de expulsión.

El 27 de agosto de 1993, el diario *La Prensa*, informa que:

Gendarmería Nacional expulsó del país a 446 inmigrantes ilegales en lo que va del año, de distintas nacionalidades, que ingresaron por pasos fronterizos no habilitados, tenían visas vencidas o estaban indocumentados.

De acuerdo con la Ley Nacional de Migraciones 22.439, la inmigración ilegal es un delito y la expulsión puede ser aplicada por las fuerzas de seguridad sin la protección de ninguna instancia administrativa o judicial especializada, que tome en cuenta las circunstancias del caso, al contrario de lo que ocurre en muchos países de la Comunidad Europea).

En 1992 fueron expulsadas del país 931 personas por no tener los papeles en regla. (Crónica, 9-8-93).

Durante 1993

la Gendarmería expulsó un total de 726 inmigrantes ilegales. El Gobierno adoptó la decisión de repatriar a los inmigrantes ilegales de países limítrofes que no hubieran regularizado su situación que estuvieran ocupando tierras en forma ilegal o que hubieran sido sorprendidos 'in fraganti' en la comisión de delitos de acción pública. Según se publicó ayer en el Boletín Oficial la Secretaría de Población y Relaciones con la Comunidad y la Subsecretaría de Seguridad Interior junto con las fuerzas de seguridad coordinarán y ejecutarán en todo el país operativos conjuntos de control de la situación legal de los inmigrantes". (La Prensa, 7-1-94).

El Decreto 2771/93 señala que el Poder Ejecutivo Nacional ha generado un nuevo marco jurídico y político para afrontar el creciente ingreso y permanencia de inmigrantes ilegales y destaca que por ese motivo" se hace necesario encarar el grave problema provocado por las ocupaciones ilegales de viviendas y otros delitos que alteren la paz social". De tal manera el Gobierno junta en la misma categoría a los indocumentados con las denuncias por usurpaciones que afloran cada tanto en los medios de comunicación. (Página 12, 7-1-94).

El Gobierno deportó a 30 peruanos acusados de ser residentes ilegales. (Clarín, 15-1-94).

En lo que va del año '94 el Gobierno Argentino expulsó a 23.590 inmigrantes de países vecinos por contravenciones. El Jefe de la Policía Federal, Adrián Pelacchi, insistió en que "el aspecto inmigratorio es uno de los factores que concurren a perturbar la seguridad en la ciudad. (Página 12, 24-9-94).

El Presidente aclaró, sin embargo, que no se iban a expulsar a los inmigrantes que no pudieron hacer los trámites de radicación.

Para que este análisis tenga un marco adecuado, debe contemplarse la situación actual de América Latina.

El 61% de los hogares latinoamericanos está por debajo de la línea de

pobreza, 183 millones de pobres, 81 millones de los cuales son indigentes. Luego de intentar todos los modos de subsistencia en su tierra natal, la emigración se abre como única salida. La integración a la nueva sociedad será una fuente permanente de conflicto. (Fuente: CEPAL, 1993).

La existencia de una inmigración importante desde los países vecinos, no quiere decir que la Argentina esté exenta, aunque el discurso oficial trate de ocultarlo, de los problemas que manifiesta la CEPAL. La crisis de las economías de las provincias del norte, produce importantes flujos de migraciones internas y conflictos entre provincias. Tres mil chaqueños en Santa Fe fueron deportados a su lugar de origen y de miseria. Crisis del campo. Inmigración a las ciudades. Siete de los doce millones que habitan el Gran Buenos Aires, no tienen agua potable y casi la mitad vive en casas precarias.

Conclusiones

De acuerdo al examen presentado en las páginas anteriores, a partir del '92 se observa la emergencia de un nuevo discurso político emitido por altos funcionarios. Este discurso replica contenidos reiterados en la historia moderna que por lo general surgen en períodos de dificultades de carácter económico-social -crecimiento de la pobreza, polarización de la riqueza, desempleo creciente, etc.-. Se trata de discursos que estigmatizan a un grupo de la sociedad, en este caso los inmigrantes latinoamericanos que no tienen en nuestro país como adquirir la legalidad a no ser que el gobierno se las otorgue discrecionalmente a través de alguna amnistía. El extranjero pobre, el otro, el diferente, ya previamente discriminado y marginalizado, tiene características ideales para que desde el poder se le asigne el papel de chivo emisario de todos los males de la comunidad, desviándose así la atención sobre las verdaderas causas de los problemas.

También se desprende de este trabajo, que los medios de comunicación social no han tomado por lo general posición crítica frente a este discurso oficial. No es necesario recordar la influencia de los medios en la construcción del imaginario socio-cultural, de aquellas nociones y valoraciones que terminan siendo aceptadas en forma masiva. Estos mensajes orientadores de la opinión contribuyen a formar mentalidades e imágenes respecto al funcionamiento de la sociedad, que afectan a casi todos los sectores, a veces incluso a aquellos que investigan temas sociales.

Por otra parte, y en cuanto al Estado, es notorio el desinterés por la investigación de la problemática migratoria. Esta falta de preocupación por la generación de información confiable y la realización de trabajos serios hacen parte de un Estado que opera a través de fantasías entendidas como “representaciones sociales que funcionan como mediadores ideológicos” (Hugo Calello, *Discurso político y nuevos espacios democráticos*, Caracas, 1993).

Cabe observar la presencia de los medios de comunicación en la construcción de este imaginario social, durante el período que cubrió este estudio. Para los medios se trata de generar noticias atractivas por su contenido ‘dramático y novedoso’, lo impactante consiste en que serían los nuevos extranjeros “los culpables de nuestros problemas”.

Por otro lado, en sectores de la sociedad en los que el racismo o la xenofobia están presentes o latentes, estos prejuicios se activan con el estímulo del discurso oficial o del tratamiento de la información difundida por los medios. Así, la denuncia que llevó a la expulsión de 30 residentes ilegales, habría sido realizada a través del sistema “Interior Escucha”, línea telefónica habilitada por el Ministerio del Interior para recibir denuncias. (*Clarín*, 15-1-94).

De acuerdo a los resultados de una encuesta publicada por *Página 12* el 9 de diciembre de 1993, el 81% de la población parece estar de acuerdo con que se limite la mano de obra extranjera. El 91% piensa que los perjudicados por la inmigración son los argentinos y la mitad de los consultados aprobaba la expulsión de los “inmigrantes ilegales”, de hecho de origen latinoamericano.

Los rumores y las leyendas urbanas, aparecen aquí, como transmisoras de imágenes constructoras de problemas. Para Victor (1993),¹⁶ ganan credibilidad porque son continuamente repetidos, y mucha gente dice que es realidad, logrando así una “validación consensual de la realidad”. Best (1990),¹⁷ plantea que

...éstas delatan la existencia de tensiones sociales o condiciones preocupantes para segmentos de la población, que aún no han llegado a articularse explícitamente como un problema social, aunque de hecho el problema ya exista y comienza a estructurarse como tal.

Culpar a los inmigrantes por los efectos del ajuste, la epidemia de cólera, el

¹⁶ Víctor, J.; *Satanic Panic. The creation of a contemporary legend*; Opencourt, Chicago, 1993.

¹⁷ Best, Joel; *Image of Issues typifying contemporary social Problems*; Aldine, New York, 1989.

déficit habitacional, la proliferación de la pobreza, el aumento de la desocupación o la ocupación ilegal de inmuebles constituye no sólo un falseamiento de la realidad, sino también una forma eficaz de alentar la xenofobia, con su secuela de injusticia, discriminación, odio y violencia.

El miedo y la inseguridad, producto de este discurso oficial, llevan la desesperación a tal punto que inmigrantes indocumentados duermen en la calle haciendo cola para regularizar sus papeles por temor a no llegar a solucionar su situación a tiempo y ser expulsados.

Puede parecer que la Argentina es un país que no impone restricciones a la inmigración, pero toda la reglamentación vigente hoy, trata de lograr una migración calificada. Del Director de Admisión y Control de Población y Migraciones, Sergio A. R. Onetto. (El Cronista Comercial, 17-8-93).

“Peruanos y bien educados”. Un estudio realizado por el sociólogo argentino Ponciano Torales a pedido de la Organización Internacional para las Migraciones, aleja al inmigrante peruano medio del estigma, que en los últimos tiempos viene siendo tipificado como un delincuente potencial. Un muestreo realizado entre 424 casos encuestados, estableció que más del 93% de los peruanos llegados al país desde octubre de 1992, tenían estudios secundarios y terciarios. La mayoría tenía experiencia en trabajos de cierto grado de especialización y vinieron a mejorar su situación laboral alentados por malas condiciones en cuanto a ingresos, así como en lo que se refiere a sus perspectivas socioeconómicas en su país de origen, alentados por avisos que convocaban a vivir en la Argentina para mejorar de posición.

Otro dato contundente que refuta la afirmación de que se trataría de gente “marginal” es el nivel de vacunación manifestada (*Página 12, 24-9-94*).

Asimismo, es oportuno recordar que en la Argentina existieron barreras discriminatorias de tipo político, en materia de inmigración, que marcaron parte de nuestra historia. La Ley de Residencia de principio de siglo, constituyó la culminación de un proceso de deterioro de las relaciones sociales que llevó a medidas de discriminación política de carácter represivo, instauradas por quienes detentaban el poder en la sociedad.

Los ‘bolitas’, los ‘paraguas’, los ‘brasucas’, los ‘yoruguas’, los ‘perucas’, los ‘chilotes’, son algunas de las múltiples formas discriminatorias que tenemos muchos argentinos de nombrar a nuestros vecinos con el fin de descalificarlos aun más, en un

contexto social amenazante. Lamentablemente hoy, a fines del siglo XX, en un país con baja densidad de población, se siguen aplicando distintas formas de violencia discriminatoria, hacia los inmigrantes latinoamericanos desde el poder, como lo demuestran en el nivel político la legislación, las políticas migratorias, y el discurso oficial.

PARTE II

Políticas y legislación migratoria en la Argentina

Introducción:

La Argentina ha sido históricamente un país de recepción de inmigrantes, existiendo una rica y vasta bibliografía sobre este aspecto. En una primera etapa el flujo tuvo un origen transoceánico, y en épocas más recientes desde los países latinoamericanos, fundamentalmente ciudadanos de países limítrofes que mantienen una relación de atracción con el mercado laboral argentino en sus diferentes formas. Las migraciones internacionales constituyen así, uno de los procesos más importantes de nuestra historia y por ello uno de los más debatidos. Ya a principios del siglo con la sanción de la Ley de Residencia y la Ley de Defensa Social, el tema migratorio adquiere contornos conflictivos que transforman al hecho poblacional en un complejo factor político. Durante la década del `60, investigadores señalaban que la política de población en la Argentina, especialmente la migratoria, escapa a las posibilidades de un mero planteo demográfico, para caer en la esfera de lo político, lo económico y lo social” (Chiozza, 1961). Por otra parte, si bien el aparato estatal argentino posee una temprana y extensa experiencia en la formulación de políticas migratorias, mucho más reciente es el estudio de las mismas desde el campo de las Ciencias Sociales.

Como parte integrante de las políticas de población, las políticas migratorias externas constituyen las propuestas y metas elaboradas desde el aparato estatal con el fin de influir sobre el tamaño, composición, origen, dirección, asentamiento e integración de los flujos migratorios espontáneos, o como parte del global proceso de planificación económico-social ideado (Marmora, 1988, 1990; Miro, 1971, 1979). Como aquellas, éstas tampoco escapan a la complejidad de la temática, no sólo derivada de los diferentes y múltiples factores que intervienen en la conformación del fenómeno migratorio (sociales, geopolíticos, laborales, culturales, religiosos, económicos, éticos, geográficos, raciales, ecológicos, políticos, psicológicos y jurídicos), sino también por las diversas instancias públicas que suelen involucrar dichas políticas. Los intereses concretos de los distintos actores sociales, las

cambiantes situaciones internacionales, las dispares dimensiones ideológicas asociadas al ingreso de personas “extranjeras” y al egreso de “nuestros compatriotas”, nos permiten afirmar cuán difícil resulta aprehender la totalidad del hecho migratorio.

Período post 1983. Etapa de transición. Gobierno radical -Dr. Alfonsín- 1984-1989

El modelo de sociedad ideado, luego de la dictadura militar sufrida, priorizaba el retorno al sistema democrático y la protección del nivel de vida de los sectores medios y asalariados. Sin embargo, si bien a fines de 1983 se abre una nueva etapa constitucional, la profunda crisis económica obstaculiza el desarrollo de políticas redistributivas. La pesada deuda externa, la recesión industrial, la caída de los precios internacionales de los productos agrícolas y el descomunal déficit heredado, limitarán desde un principio el poder de acción del gobierno. En 1985 se establecen los “lineamientos” de la política económica, adoptándose la fórmula del “ajuste positivo”, colocándose el énfasis en la expansión simultánea de las exportaciones y de la inversión privada. Allí se reconoce expresamente la función subsidiaria de la inversión pública y se prevé una disminución y reorientación del gasto público. La estabilidad económica pasa a ser un valor prioritario, dado que ella será condición necesaria para la inversión. En el plano político, la fragilidad e inestabilidad del sistema se vivía tan intensamente que el inicial reformismo se transformó con el tiempo en una ideología de “congelamiento” implementada desde el Ejecutivo. Lentamente, para garantizar la sobrevivencia formal del sistema, el gobierno va cediendo a presiones de los grupos con “poder real”. Los grupos militares, los acreedores externos, los “capitanes de la industria”, empresas transnacionales fijadoras y formadoras de precios, obtienen avances en la protección de sus intereses sectoriales. Finalmente, estos grupos promueven un inédito proceso de hiperinflación, aplicado como método de disciplinamiento social, que se convirtió en un cuasi golpe de Estado, obligando al radicalismo a adelantar la entrega del poder. Específicamente relacionado con el tema *migratorio*, en marzo de 1984 se dicta, un decreto que dispone una amnistía, por la cual se considera con radicación definitiva a todos los extranjeros que acrediten residencia con anterioridad al 30-2-1983. Para acogerse a esta medida se debía

presentar una solicitud dentro de los 180 días de vigencia y cumplir con los requisitos comunmente exigidos: identidad, residencia, aptitud psico-física y carencia de antecedentes penales. Varios y contradictorios son los argumentos presentes en los Considerados de esta norma. En primer término se afirma que la existencia de extranjeros -de diversas nacionalidades- en situación migratoria irregular se debe a "la aplicación de una política migratoria escindida de la realidad socioeconómica del país y de los habitantes que la conforman", no explicitando las características de esta política. Por otra parte se argumenta la necesidad de sanear la situación de irregularidad de los extranjeros anunciándose que a partir de la regularización se aplicará "una política migratoria firme, racional". Se intenta asimismo, paliar la situación de injusticia que ejercen los empleadores cuando pagan muy bajos salarios a los extranjeros ilegales, quienes a su vez compiten con la mano de obra local. Finalmente se cita el preámbulo de la Constitución Nacional como norma inspiradora de una política de "puertas abiertas" (Dec. 780/84).

Hacia fines de 1984 se prorroga el plazo -hasta el 29-3-1985- para acogerse a la citada amnistía (Dec. 3627/84). Días más tarde se establece que serán considerados con radicación definitiva los extranjeros que posean Cédula de Identidad otorgada por autoridad policial con anterioridad al 27-7-1967, convalidándose las amnistías anteriores que adolezcan de algún defecto (Dec. 3685/84). En 1985, la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) dicta una Resolución por la cual, argumentándose una grave crisis económica, se formula una política inmigratoria restrictiva. En efecto, son las "tremendas dificultades socioeconómicas que transita el país" las que obligan "a adoptar las medidas restrictivas que regulan el ingreso de extranjeros de acuerdo a la capacidad de recepción". Sólo se aceptarán solicitudes de regularización migratoria de aquellos extranjeros que hubieran ingresado con anterioridad al 8-8-1985. Quedan exceptuados: a) los padres, hijos o cónyuges de argentinos o de residentes permanentes o temporarios, b) técnicos, artistas, o deportistas de reconocida solvencia; c) religiosos pertenecientes a cultos oficialmente reconocidos, d) migrantes con capital propio suficiente para desarrollar actividades productivas. Por otra parte, los extranjeros residentes transitorios admitidos con posterioridad al 7-8-1985 deberán abandonar el país al expirar el plazo de permanencia autorizado. A los ciudadanos de la República de Corea del Sur, se les aplicará el acuerdo firmando entre ambos países (Resolución 2340 del 26-6-1985).

Finalmente, en 1987, el gobierno radical dicta un decreto por el cual se reglamenta la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración dictada por el

general Videla en 1981. La norma establece las zonas prioritarias a poblar, los montos de las franquicias y bienes que se permite introducir a los inmigrantes y los recursos del Fondo Nacional de Poblamiento. De importancia fundamental resulta su artículo 15, donde se fija una clara política migratoria restrictiva, reiterándose los argumentos de la Resolución más arriba citada. La D.N.M. sólo concederá residencia a profesionales o técnicos especializados requeridos por empresas establecidas en el país, empresarios u hombres de negocios relevantes, científicos, profesores, escritores, migrantes con capital propio suficiente, religiosos y padres, hijos o cónyuges de argentinos. Obviamente los inmigrantes limítrofes rara vez puedan incluirse en alguna de las categorías admitidas. Por el mismo decreto se aprueba un Reglamento de Inmigración, cuyos 180 artículos profundizan la tendencia de delegar en la D.N.M. los criterios de admisión de extranjeros - es decir la fijación de la política- y la visión policial del fenómeno. La citada Dirección podrá recibir, tramitar y resolver peticiones, controlar ingreso y egreso de personas y en el caso que fuera ordenada su expulsión, detenerlo -por un plazo razonable- para asegurar el cumplimiento de la medida ordenada (Dec. 1434/87).

En relación con el tema de los aborígenes, históricamente asociado al de la inmigración, colonización y tierras fiscales, en setiembre de 1985 se dicta una ley que establece una clara política indígena de apoyo a las comunidades nativas. Dicha ley declara de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y sus comunidades existentes. Se formulan planes en relación con su educación, salud y vivienda. Se crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, el que llevará un Registro Nacional de Comunidades Indígenas, y será también el encargado de elaborar e implementar planes de adjudicación y explotación de las tierras (Ley 23302).

Durante el gobierno del Dr. Alfonsín no se logró sancionar un Plan Nacional de Desarrollo. Los *Lineamientos para una estrategia de crecimientos económico (1935-1989)* publicados por el Dr. Juan Sourrouille durante su desempeño en la Secretaría de Planificación, no puede considerarse un plan ni por su temática -estrictamente económica- ni por sus características jurídicas institucionales. Se trataba de una simple propuesta al Poder Ejecutivo. Posteriormente, el *Plan Nacional de Desarrollo (1987-1991)* emanado de la Secretaría de Planificación -ahora a cargo del Dr. Grinspun- constituye un proyecto que no logró ser aprobado por el Congreso de la Nación. Debemos aclarar, sin embargo que de la lectura de ambos documentos surge claramente que las variables demográficas no son tenidas en cuenta, casi ni como dato externo para elaborar la planificación económica-social.

En síntesis, los dos documentos estudiados no visualizan a la población como una dimensión del proyecto político. No existen tampoco diagnósticos, ni se puntualizan “problemas” a resolver. Podemos afirmar entonces que, la tarea pendiente a la inclusión de las variables demográficas en la planificación económica-social ha ido en retroceso. El último intento lo constituye el Plan Trienal -en 1973- que representó un gran progreso en este sentido. Catorce años después los esbozos de plan elaborados por el radicalismo no lograron igualar la experiencia anterior.

Por último, durante el gobierno del Dr. Alfonsín se realizó en México -entre el 6 y el 14 de agosto- la Segunda Conferencia Mundial de Población. Allí el gobierno presentó claras posiciones en relación a las políticas de población en su conjunto. Sobre el tema específico que nos ocupa se señaló que los distintos aspectos de las migraciones, tanto internas como internacionales, eran prioritarios para nuestro país (Informe, 1984). En el discurso pronunciado por el Dr. Juan Sourrouille en la reunión se explicita que “el desarrollo económico y social es la base para la efectiva solución de los problemas de población” (CELADE, 1984).

Primera alternancia. Gobierno del Dr. Menem 1989-1995

El cuarto gobierno justicialista asume en 1989, mediante elecciones libres, precedido por un gobierno constitucional, produciéndose así la primera alternancia de partido gobernante por la vía electoral, desde la aprobación de la Ley Saénz Peña. En esta etapa, la estrategia implementada tiene por objetivo limitar la intervención económica del Estado y descentralizar sus funciones sociales. Partiendo del argumento de una grave emergencia de la economía nacional y del colapso del Estado de Bienestar, se implementa una reforma administrativa, institucional y económica que pretende prioritariamente eliminar la inflación y lograr la estabilidad monetaria cumpliendo, asimismo, con la deuda externa. Para el logro de estas metas, el gobierno inicia un vertiginoso proceso de privatización de áreas productivas, de producción de bienes y servicios estatales, una reestructuración y políticas de ajuste presupuestario. El Estado se desprende, vende o concede áreas energéticas, comunicaciones, servicios públicos, industrias, puertos, silos, ramales ferroviarios, etc. Simultáneamente se implementa una política de atracción del capital extranjero, variable considerada esencial para la nueva etapa. Asimismo, la apertura en el campo financiero y comercial, y la liberación de las transacciones financieras son visualizadas

como factores que mejorarán la productividad, la calidad de vida y el empleo. El modelo de sociedad que subyace otorga al mercado el rol de armonizador espontáneo y natural de lo social, mientras la economía es colocada en el primer plano de la vida pública. El disciplinamiento social deviene de las altas tasas de desempleo y la precarización del trabajo.

En relación con el tema *migratorio*, en junio de 1992 el Gobierno del Dr. Menem dicta un decreto que dispone extremar los controles para el otorgamiento de las radicaciones, ante las nuevas modalidades adoptadas por la delincuencia internacional. Así, se incorpora un nuevo artículo al Reglamento de Migraciones aprobado durante la época de Alfonsín, por el cual la Dirección Nacional de Población y Migraciones, previo al otorgamiento de la radicación definitiva, deberá tener a la vista la información acerca de los antecedentes internacionales policiales y judiciales del peticionante. Hasta tanto se evalúe dicha información la D.N.P. y M. otorgará al extranjero una radicación temporaria por el término máximo de dos años. Una vez cumplimentado estos requisitos, y no hallándose el solicitante comprendido en alguna de las inhabilidades absolutas previstas en el Reglamento, la radicación temporaria se convertirá automáticamente en permanente (Dec. 1013/92).

Un día después, se dicta una norma por la cual se otorga una amnistía a los ciudadanos nativos de países limítrofes. La norma favorece a todos aquellos que ingresaron al país hasta el 31-12-1991. Quedan exceptuados: a) los residentes transitorios ingresados para someterse a tratamiento médico; b) los extranjeros ingresados en virtud de visación diplomática oficial o de cortesía; c) los asilados políticos; d) aquellos que estén incluidos en alguna de las inhabilidades absolutas previstas en el Reglamento de Migraciones. El plazo para acogerse correrá desde el 2 de noviembre de 1992 hasta el 30 de abril de 1993. Los requisitos para realizar el trámite de regularización migratoria consisten en: a) presentar una solicitud; b) acreditar identidad; c) acreditar residencia a la fecha prevista por el decreto; d) declarar bajo juramento que no se encuentra inhabilitado; e) acreditar aptitud psico-física; f) pagar una tasa. La Dirección Nacional de Población y Migraciones será la autoridad de aplicación de la amnistía, quedando facultada para dictar normas interpretativas y reglamentar el procedimiento.

Por otra parte, la misma norma suspende para los nativos de países limítrofes, las restricciones previstas en el artículo 15 del decreto del Dr. Alfonsín, hasta tanto se fijen los nuevos criterios de política migratoria, suspendiéndose también las medidas de expulsión o conminación para hacer abandono del país, dictadas contra aquellos

extranjeros cuya situación migratoria pueda resolverse mediante la aplicación de la amnistía. Asimismo, se le encomienda al Ministerio del Interior para que dentro de los 270 días elabore y eleve al Poder Ejecutivo un proyecto que contenga los nuevos lineamientos de políticas de población y criterios de política migratoria.

Finalmente, suma importancia reviste la derogación del decreto de la dictadura militar por el que se establecían los Objetivos y Políticas Nacionales de Población: 15 años después se deroga la única norma existente sobre políticas globales de población.

En los Considerandos se argumenta que las personas aún sin documentación legal desarrollan actividades útiles para el país. Que asimismo, debe darse solución al innegable perjuicio que ocasiona al fisco nacional, el hecho de que tanto los empleadores nacionales como los extranjeros, puedan evadir todo tipo de contribución y aporte obligatorio. Los principios de hermandad e integración latinoamericana fundamentan la necesidad de suspender las restricciones para los nativos de países limítrofes y facilitar su radicación legal en nuestro país. Por último, que las actividades con los países limítrofes en materia de integración migratoria y poblacional deberán ser conducidas por el Ministerio del Interior (Dec. 1033/92).

La citada amnistía fue prorrogada hasta fines de octubre de 1993, y posteriormente un nuevo decreto la extiende hasta el 31 de diciembre del mismo año (Dec. 864/93, Dec.1906/93).

Es justamente en diciembre de 1993 cuando se dicta un decreto que autoriza a las Secretarías de Población y a la Subsecretaría de Seguridad Interior -ambas dependientes del Ministerio del interior- a realizar en todo el territorio nacional operativos conjuntos de control de la situación legal de los inmigrantes, especialmente en los asentamientos. Por otra parte la DNM podía disponer la expulsión inmediata del país de todo extranjero que, habiendo ingresado ilegalmente, fuese sorprendido "in fraganti" cometiendo un delito de acción pública; y de aquel extranjero que no justificase fehacientemente su derecho para la posesión o tenencia del inmueble que ocupa. El Poder Ejecutivo basa la legitimidad de esta severa norma en los graves problemas provocados por las "ocupaciones ilegales de viviendas y otros delitos que afectan la paz social". Este decreto preanuncia la clara política restrictiva que respecto de los limítrofes se sancionara posteriormente (Dec. 2771/93).

En efecto, en junio de 1994 se aprueba una norma por la cual se establecen los nuevos criterios de admisión. El decreto sostiene en sus Considerandos que el actual gobierno se encuentra en una etapa de "reformulación de objetivos de la

política de población, y en particular de la migratoria”, y que dado el proceso de integración, la medida resulta propia de una etapa de transición. Se sostiene la necesidad de fortalecer aquellas acciones e instrumentos que tiendan a evitar la ilegalidad y se puntualiza la urgencia de estudiar las diferentes corrientes migratorias que inciden en nuestro país “a fin de resguardar los intereses nacionales”. Se fijan nuevos criterios de admisión. La DNM solo otorgará residente permanente o temporaria en el país a: a)padre, cónyuges o hijos de argentinos; b)religiosos; c)estudiantes; d)trabajadores contratados por empresas, siempre que exista un contrato por escrito, e)artistas o deportistas, f) empresarios u hombres de negocio, g)representantes de empresas extranjeras, h)migrantes con capital propio suficiente para el desarrollo de actividades productivas, i)rentistas o pensionados, j)personas de relevancia en lo cultural, social, científico o político, o que a juicio del Ministerio del Interior, por sus especiales condiciones revistan interés para el país, k)extranjeros provenientes de países que por razones geográficas, históricas, económicas, etc. justifiquen a juicio del Ministerio del Interior, un tratamiento especial. En síntesis, se restablece una clara política restrictiva, con el agravante de que se amplían las facultades del Poder Ejecutivo, y la ambigua redacción de dos artículos deja en manos del Ministerio del Interior la posibilidad de establecer excepciones a la política formulada. Pero lo que resulta más alarmante, se delega en el citado Ministerio “la facultad de modificar los lineamientos de políticas de inmigración previstas en el decreto”.

Asimismo, la norma deroga el Reglamento dictado por el gobierno radical en 1987, y dicta uno nuevo, que posee ahora 173 artículos. De la lectura comparativa de ambos Reglamentos -el radical y el justicialista- surge claramente un mayor control y concentración de poder de decisión en el Ministerio del Interior, y consecuentemente, una menor delegación de funciones en la D.N.M. En términos generales es más restrictivo que el anterior, pues se amplía la categoría de “absolutamente inhabilitados”, la que ahora incluye a los inmigrantes que habiendo ingresado en forma legal permanecen más de 30 días ilegalmente en el país, mientras que los que permanezcan menos de 30 días son considerados “relativamente inhabilitados”. Se estipulan también minuciosas limitaciones para ejercer una actividad lucrativa (DEC. 1023/94).

Durante esta etapa se han creado, en el ámbito del Congreso dos nuevas Comisiones, con competencia para formular política migratoria. La *Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Senadores* fue aprobada en la sesión del 5

de setiembre de 1990, en base a un proyecto presentado por el senador Solana, que mencionaba a la deformación geopolítica derivada de la gran concentración poblacional alrededor de la Capital Federal, como un fenómeno resultado de una falta de planificación tendiente a mejorar la distribución poblacional. Asimismo, sostenía que las migraciones internas y externas necesitaban una adecuada planificación demográfica, reconociéndose como esencial el problema de la desertificación territorial patagónica. Originariamente estaba integrada por siete miembros, y en febrero de 1993 se eleva su número a diez. A ella le "corresponde dictaminar en todo lo vinculado a las políticas de población y desarrollo, migraciones, estadísticas y censos, recursos humanos, planificación demográfica, crecimiento urbano, asentamientos poblacionales, prevención y control de la desertificación territorial".

¿Cuáles fueron los principales temas tratados por la Comisión? Del análisis de los expedientes tratados y de las Ordenes del Día recopiladas, hasta octubre de 1993, podemos apuntar que los temas que más preocuparon a los legisladores son los siguientes, en orden decreciente:

- Aborígenes
- Inmigración
- Represas (Yacyretá)
- Desertificación
- Tierras Fiscales, Censos (de artesanos y de discapacitados), Vivienda, Educación Poblacional, Ecología y Política Poblacional.
- Emigración, Colonización.

¿Cuáles fueron las regiones que aparecen reiteradamente citadas? En primer término y con mayor frecuencia la Patagonia, luego el Noreste, el Noroeste y el Delta.

Se han aprobado comunicaciones sobre temas muy importantes como: a) creación de un grupo de trabajo para asesorar sobre la implementación de programas de inmigración; b) cumplimiento de la ley sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes; c) relocalización de la población que se verá afectada por las obras de construcción de la represa Yacyretá; d) creación de una comisión para redactar un proyecto referido a Política Poblacional; e) apoyo a un proyecto del INTA sobre prevención y desertificación de la Patagonia; f) realización de censos de discapacitados y artesanos; g) reactivación de un plan de viviendas para sectores marginales; h) enseñanza a nivel primario y secundario de un programa de educación

poblacional, etc. Sin embargo, variables fundamentales como fecundidad, crecimiento vegetativo, maternidad adolescente, aborto, planificación familiar, sustitución de la ley de inmigración del gobierno militar del general Videla, entre otros, no han podido aún tratarse. No se aprobó ningún proyecto de ley, excepto el que declara de interés nacional el del INTA sobre desertificación de la Patagonia. Solo encontramos declaraciones, resoluciones y pedidos de informes al Poder Ejecutivo.

La *Comisión de Población y Recursos Humanos de la Cámara de Diputados* se creó el 19 de diciembre de 1991, en base a un proyecto presentado por el diputado Evaristo Iglesias. Está formada por dieciséis miembros y tiene por objeto dictaminar y resolver sobre políticas de desarrollo poblacional, migraciones, estadísticas y censos, recursos humanos, planificación democrática, crecimiento urbano y rural, y asentamientos humanos.

¿Cuáles fueron los temas tratados por la Comisión?. Según las Ordenes del Día recopiladas, las materias abordadas, en orden decreciente fueron las siguientes:

- Migraciones
- Aborígenes
- Políticas de Población
- Educación

¿Cuáles fueron las regiones que concitaron mayor atención? Sólo se menciona a una, pero reiteradas veces: la Patagonia.

El tema migratorio aparece claramente como el más importante. Dentro de él las migraciones externas: a) inmigrante de Europa del Este y Oriental (promoción de la corriente migratoria, necesidad de un amplio debate sobre política migratoria, declaración de un embajador y pedido de informes, pedido de informes sobre los lineamientos de la política inmigratoria, etc.); b) inmigrantes orientales (pedido de informes sobre documentos falsos a taiwaneses, etc.); c) inmigrantes limítrofes (bolivianos y el problema del cólera). El tema aborigen fue tratado como segundo tema en importancia, y el de políticas de población aparece en tercer lugar. Dentro de este último, se solicitan informes sobre la actividad y documentos elaborados por la Comisión Interministerial de Política Demográfica, y la derogación del decreto militar sobre Objetivos y Políticas Nacionales de Población.

En relación con los espacios institucionales involucrados en la formulación de política migratoria, una norma elaborada a fines de 1993 y publicada en el Boletín

Oficial en enero de 1994, dispone la creación -en el ámbito del Ministerio del Interior- del Consejo Federal de Población. Su objetivo será la formulación de las pautas a aplicar en los programas de población. Dicho Consejo se integrará con el Ministro del Interior, el Secretario y el Subsecretario de Población y los miembros que nombren las provincias; las que, por la misma disposición son llamadas a adherirse. Los Senadores y Diputados miembros de las respectivas Comisiones de Población del Congreso, serán invitados a participar en el Consejo, pero exclusivamente en calidad de observadores. La Secretaría será desempeñada por el Subsecretario de Población y se realizará una reunión ordinaria semestral, pudiéndose llamar a reuniones extraordinarias. Sus funciones serán: a) acordar políticas poblacionales globales que contemplen necesidades de cada una de las provincias y de la Nación; b) establecer pautas para la elaboración de programas poblacionales; c) compatibilizar las políticas en la materia, con los criterios de ocupación de mano de obra; d) concretar programas destinados al normal y ordenado ingreso y egreso de trabajadores temporarios; e) coordinar las distintas políticas poblacionales provinciales desde la perspectiva regional; y f) aconsejar la necesidad de apertura o cierre de pasos fronterizos (Dec. 2613/93).

Resulta positiva la perspectiva federal tenida en cuenta al crear esta nueva institución, en la cual las provincias, en su rol de entidades y sujetos, aparecen reconocidas como actores involucrados y con necesidades específicas. Sin embargo, resultan negativos tres aspectos: 1) continúa siendo exclusivamente el Ministerio del Interior el encargado de formular la política global de población; 2) a los representantes del Poder Legislativo se les adjudica un papel meramente secundario; 3) sólo se menciona explícitamente la variable migratoria -interna e internacional- como fenómeno poblacional relevante. Nada se dice sobre la fecundidad ni la mortalidad, ni la nupcialidad. Nada tampoco sobre políticas sociales relacionadas con dichos fenómenos. Por otra parte, sigue ausente la norma que formule una nueva política global de población, a pesar de estar vencido el plazo de 270 días que el decreto respectivo concedía al Ministerio del Interior para realizar dicha tarea.

De la lectura del material elaborado por el Ministerio del Interior en ocasión de la primera reunión ordinaria del Consejo, realizada en Buenos Aires el 8 de marzo de 1995, surge que el tema migratorio es casi el único y exclusivo eje de debate. Obsérvese que se explicita como objetivo de la reunión "Unificar criterios sobre el control de migraciones ilegales". En relación con la migración internacional, se sostiene la necesidad de acuerdos provinciales y nacionales. El informe presentado

por la Dirección de Europa Central y Oriental, perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre su "Programa de Migraciones"; nos revela el actual interés del gobierno por atraer inmigrantes europeos. La llegada de sólo 400 personas hasta el momento nos habla, sin embargo, de la escasa magnitud del mismo. Por otra parte, según afirma el informe, el principio general desarrollado por el gobierno nacional es que "la migración constituye, en principio, una iniciativa privada cuyo costo debe ser asumido por el propio migrante, quien es su beneficiario inmediato".

A diferencia de los anteriores períodos justicialistas, el actual gobierno no ha elaborado aún ningún Plan Nacional de Desarrollo; es más, considera que "el desarrollo es más el producto de la liberación del potencial productivo y de crecimiento contenido en la sociedad civil, que de una planificación centralizada guiada por los gobiernos" (Informe Nacional, 1993). En relación con la posición argentina ante la Conferencia Mundial de Población de El Cairo, realizada en setiembre de 1991, la misma fuente sostiene que nuestro país está dispuesto a recibir población extranjera con calificaciones y recursos necesarios para contribuir al desarrollo económico y social. En todos los casos, la política migratoria estará sustentada en el fomento de la producción y el crecimiento, las necesidades del mercado laboral, la integración regional y la justicia social con plena vigencia de los derechos humanos. El Canciller Guido Di Tella manifestó en su discurso ante la Conferencia, que el tema de las migraciones excede las cuestiones internas de cada uno de los Estados. "Queremos resaltar que el derecho a migrar y a no migrar, y la viabilidad para su ejercicio es responsabilidad de la comunidad internacional en su conjunto". La Argentina, expresó, posee una buena predisposición para recibir inmigrantes, sin renunciar a su derecho de regular los flujos migratorios de acuerdo con las circunstancias de cada época, siendo necesaria la cooperación internacional (Consejo Federal de Población, 1995).

La reforma constitucional de agosto de 1994 no incluyó, entre los temas a analizar, el artículo 20, que reconoce los derechos de los extranjeros, ni el artículo 25 que le otorga al Gobierno Federal la función de fomentar la inmigración europea. En relación con las atribuciones del Congreso, el anterior inciso 16 del artículo 67, que establecía la promoción de la inmigración, se reproduce exactamente ahora como inciso 18. Por su parte, en relación con los gobiernos de Provincia, el antiguo artículo 107 que señalaba la facultad de promover la Inmigración, se reproduce como parte del actual artículo 125. En síntesis, el tema migratorio no ha sido reformado en la actual Constitución Nacional, repitiéndose las ideas vigentes desde 1853.

Conclusión

En relación con las normas en particular, podríamos observar que:

- a) Todas las estrategias de desarrollo presentan normas de algún modo conflictivas respecto de los inmigrantes, especialmente cuando el modelo parece entrar en crisis. En efecto, durante la estrategia agroexportadora coexisten dos imágenes del inmigrante: el civilizador -plasmado en la conocida Ley Avellaneda, y el subversivo -en la Ley de Residencia y la de Defensa Social. Durante la primera fase de la industrialización sustitutiva, toda la legislación restrictiva de la década de 1930 hace también referencia a un inmigrante potencialmente competidor de la mano de obra interna, o poseedor de ideologías no aceptables, que obligan al Estado a impedir su ingreso al país poniéndose en duda las bondades de la política de puertas abiertas. Durante la segunda fase de la industrialización, las normas emanadas del gobierno del Dr. Guido, o las más explícitas del general Onganía, muestran la misma tendencia: impedir el ingreso de inmigrantes trabajadores o expulsar a los ideológicamente peligrosos. Posteriormente, durante la estrategia de apertura y la liberalización de la economía, si bien persiste el discurso formal de promoción de inmigración europea cuya, respecto de los limítrofes es claramente restrictiva. Aquí paradójicamente, si bien los gobiernos democráticos dictaron sendas amnistías, finalmente no pudieron romper con la estructura global de la estrategia y se vieron obligados a formular políticas restrictivas;
- b) La temática migratoria, especialmente la transoceánica, y la proveniente desde países limítrofes desde la década de 1970, ha sido el nudo principal de toda la política de población en la Argentina formulada desde el Ministerio político. Coincidentemente, las dos nuevas Comisiones de Población creadas en el ámbito del Congreso Nacional, colocan en la cuestión migratoria el eje principal de sus deliberaciones;
- c) La reiterada historia de nacimientos y muertes de sucesivas instituciones referidas a las migraciones nos demuestra, por un lado, la invariable importancia que el asunto ha tenido en todas las gestiones gubernamentales; y por el otro, la discontinuidad y escaso éxito alcanzado a través del accionar de las mismas;
- d) La originaria competencia constitucional del Poder Legislativo en la formulación de la política migratoria fue transformándose desde el siglo pasado, convirtiendo al Poder Ejecutivo en el espacio privilegiando las decisiones;
- e) A través del análisis de las normas descubrimos un hilo conductor en la

construcción del sujeto extranjero como responsable de los males internos, despertando oleadas xenófobas en críticos momentos históricos;

f) Las políticas han sido discriminantes, y en momentos racistas, como consecuencia de haberse formulado políticas específicas para los inmigrantes de origen europeo, disimiles de las ideadas para los de origen latinoamericano.

Diferenciando gobiernos podemos apuntar:

a) Todos los gobiernos constitucionales han otorgado, desde 1949, normas generosas de excepción (amnistías), posibilitan a los inmigrantes regularizar su situación;

b) Los gobiernos militares persisten en incentivar la inmigración europea asociándola con el proceso colonizador. En relación a los inmigrantes de países limítrofes, sin embargo, formulan políticas restrictivas. Legislan la temática mediante leyes de fondo basadas en la doctrina de la seguridad nacional, desde una óptica casi exclusivamente policial. Sus normas permanecen aún hoy vigentes a pesar de haber abandonado el manejo del aparato estatal; situación inversa a la esperada en un país democrático, demostrando cuan profunda es la penetración de la ideología militar y cuan tergiversados están los valores sociales. En relación con las competencias institucionales, continua el Ministerio del Interior como encargado de formular la política migratoria y la D.N.M. de su ejecución, observándose una mayor concentración de poder;

c) Desde una perspectiva histórica, hasta la década de 1980 se puede observar una correlación positiva entre gobiernos de facto y políticas restrictivas por un lado, y gobiernos constitucionales y política permisiva, por el otro. Sin embargo, esta tendencia muestra una reciente ruptura. En efecto, tanto Alfonsín como Menem, si bien otorgan sendas amnistías, finalmente al sancionar sus Reglamentos de Migración -en 1987 y 1994 respectivamente- establecen políticas migratorias crecientemente restrictivas;

d) Los gobiernos radicales muestran menor preocupación por la problemática poblacional. La temática migratoria fue legislada mediante amnistías y reglamentos. Respecto de las competencias institucionales, perdura el Ministerio del Interior y la D.N.M. como dependencias a cargo de la formulación e implementación de la política del área;

e) Los dos primeros gobiernos justicialistas delinear una política migratoria -asociada

al proceso colonizador- que prefiere inmigrantes europeos, especialmente agricultores; el tercer gobierno coloca el énfasis en los migrantes limítrofes. Todos sin embargo reconocer la necesidad de aumentar la población del país, y de satisfacer la demanda de mano de obra. Por su parte, la política migratoria del actual gobierno del Dr. Menem procura atraer, con poco éxito, inmigrantes europeo; y es restrictiva respecto de los limítrofes. Esto es contrario a la experiencia del justicialismo, expresada a lo largo de sus diferentes periodos (Primer y Segundo Plan Quinquenal, Plan Trienal, decretos de excepción, etc.); y entra en contradicción con la declarada voluntad de integración en la región -Mercosur-. Por otra parte, se observa una concentración de poder en el Ejecutivo, y una factible discrecionalidad en la aplicación de la política, dada la ambigua redacción de las normas. Perspectiva que coincide con la opción deliberada de no formular una política global expresa, encuadre general que permitiría un mayor seguimiento en la ejecución de la política. En relación con los inmigrantes latinoamericanos, se observa un aumento del control interno de permanencia, orientado también hacia los empleadores y unido a la política de control del trabajo en negro y el impositivo. La acción contra los empleadores de mano de obra ilegal aparece instrumentada a través de la policía del trabajo y la Dirección General Impositiva (Boletín Comisión Senado, 1995).

Finalmente, este artículo pretende aportar algunos elementos para la reflexión y el debate político del tema -hoy abordado dentro de un espacio reducido del Poder Ejecutivo- en el que están ausentes las provincias y sus diferentes necesidades regionales, los sindicatos, las cámaras empresariales; y fundamentalmente los restantes poderes republicanos que inexcusablemente deben intervenir para decidir cuál es la mejor política migratoria que el país requiere.

Nota

La legislación citada en este trabajo fue recopilada tal como aparece publicada en el Boletín Oficial y en la colección Anales de Legislación Argentina. Partiendo del concepto de ley explicitado, hemos trabajado con normas que por sus características específicas conforman dos conjuntos. El primero de ellos está formada por los Planes Nacionales de Desarrollo -jurídicamente leyes- que por el tratamiento global, la inclusión de todas las variables sociales y su proyección en el tiempo nos obligan a analizarlo en forma diferenciada. El otro grupo está formado por las normas -leyes, decretos, resoluciones- referidas puntualmente al fenómeno migratorio.

Bibliografía Parte I

- Alberdi, J. B.: *Bases y punto de partida para la Organización Política de la República Argentina*, Buenos Aires, CEAL, 1992.
- Argerich, A.: *¿Inocentes o Culpables?*, Buenos Aires, Hispamérica, 1985.
- Austin, J.: *Como hacer cosas con palabras*, Buenos Aires, Paidós, 1982.
- Calello, H.: *Discurso político y nuevos espacios democráticos*, Caracas, 1993.
- Chomsky, N.: *Reflexiones sobre el lenguaje*, Buenos Aires, Planeta Agostini, 1985.
- Ducrot, O.: *Decir y no decir*, Barcelona, Anagrama, 1982.
- Ecco, U.: *Tratado de semiótica general*, Barcelona, Lumen, 1977.
- Enzensberger, H. M.: *La gran migración*, Barcelona, Anagrama, 1992.
- Foucault, M.: *Arqueología del saber*, México DF, Siglo XXI, 1977.
- Goffman, E.: *Estigma*, España, Amorrortu, 1987.
- Goldman, N.: *El discurso como objeto de la historia*, Buenos Aires, Hachette, 1989.
- Habermas, J.: *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Custano Gilli, 1981.
- Laclau, E.: *Política e ideología en la teoría marxista*, México, Siglo XXI, 1977.
- Lattes, A.; Oteiza, E.: *La dinámica migratoria en la Argentina*, Buenos Aires, CEAL, 1984.
- Landi, O.: *El discurso sobre lo posible*, Buenos Aires, Estudios del CEDES, 1985.
- Lozano, J.: *Análisis del discurso*, Madrid, Cátedra de Madrid, 1982.
- Marx, K.: *La cuestión judía*, Buenos Aires, Pueblos Unidos, 1975.
- Marx, K.: *La ideología alemana*, Buenos Aires, Pueblos Unidos, 1975.
- Spector y Kitruse: *Constructing social problems*, New York, Aldine, 1977, 1993.
- Victor, J.: *Satanic panic. The creation of a contemporary legend*, Chicago, Open

Court, 1993.

Material periodístico

- Diario *Clarín*, enero 1993 a diciembre 1994.
Diario *La Nación*, enero 1993 a diciembre 1994.
Diario *Página 12*, enero 1993 a diciembre 1994.
Diario *La Prensa*, enero 1993 a diciembre 1994.
Diario *Ambito Financiero*, enero 1993 a diciembre 1994.
Diario *Crónica*, enero 1993 a diciembre 1994.
Diario *El Cronista Comercial*, enero 1993 a diciembre 1994.

Bibliografía Parte II

- Acosta Rivellini, L. G.: "El marco jurídico de la inmigración en la Argentina", en: Jornadas de Inmigración, Ministerio de Educación y Justicia, Buenos Aires, 1985.
- Azpiazu, D.; Basualdo, E. y Khavisse, M.: *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*, Buenos Aires, Legasa, 1986.
- Bertoncello, R.: "La movilidad espacial de la población: notas para la reflexión", ponencia presentada a las II Jornadas de la Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Buenos Aires, 4 al 6 de agosto de 1993.
- Boleda, M.: "En torno a las migraciones internacionales; propuesta metodológica", ponencia presentada al Taller "Nuevas Modalidades y Tendencias de la Migración Internacional frente a los 35 Procesos de Integración", organizado por la Facultad de Ciencias Sociales, Programa Población, Universidad de la República, Montevideo, 27 al 29 de octubre de 1993.
- Boletín de la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Senadores, N° 10, Buenos Aires, agosto 1995.
- Bunge, A.: *Una nueva Argentina*, Madrid, Hispamerica, septiembre de 1934.
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo. Egipto, del 8 al 13 de setiembre de 1994. Intervención del Sr. Canciller Ingeniero Guido Di Tella, en: Consejo Federal de Población Primera Reunión Ordinaria. Documento de Trabajo, Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
- Chioza, E. M.: "Ideas para una política demográfica", en: Revista de la Universidad de

- Buenos Aires. Quinta Epoca, Año 6, N° 4, Buenos Aires, Octubre-diciembre de 1961.
- Correa, G.: "Estrategias de desarrollo, Poder y, Poblacion. Notas tentativas para el analisis de sus relaciones". en: Estructura Politica y Politicas de Poblacion, PISPAL Santiago de Chile, 1975.
- Discurso pronunciado por el Ministro del Interior, Embajador Benito Llambi, Presidente de la delegación Argentina en San José de Costa Rica, el 15 de abril de 1974. Presidencia de la Nación, Secretaría de Prensa y Difusión, República Argentina.
- Entelman, R.: *El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos*, Buenos Aires, Editorial Hachette, 1982.
- Halperin Donghi, T.: *Una nación para el desierto*, Buenos Aires, CEAL, 1982.
- Halperin Donghi, T.: "Para que la inmigración" Ideología y política inmigratoria y aceleración del proceso modernizador: el caso argentino (1810-1914)", en: Jahrbuch Fur Geschichte Von Staat Wirtschaft und Geselischatt Latinamerikas, Band 13, 1976, Bohlan Verlac3, Koln, Wieu.
- Informe sobre la Conferencia Internacional de Población 1984, celebrada en México D.F., del 6 al 14 de agosto de 1984, sf.
- Intervención del Señor Secretario de Planificación de la Presidencia de la Nación, Dr. Juan V. Sourrouille en la Conferencia Internacional de Población, México, 6 al 14 de agosto de 1984, en: Conferencia Internacional de Población, México, 1984, Celade, Serie E, N° 29, Santiago de Chile, diciembre 1984.
- Lattes, A. y Oteiza, E.: *Dinámica migratoria argentina*, Buenos Aires, CEAL, 1984.
- Maguid, A.: "La miqración interncional reciente en la Argentina: características e impacto en el mercado de trabajo", ponencia presentada al XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Ciudad de México, 2 al 6 de, octubre de 1995.
- Marmora, L.: "La amnistía migratoria de 1974 en Argentina", OIT, Documento de Trabajo, Buenos Aires, febrero de 1983.
- Marmora, L.: "La fundamentación de las políticas migratorias internacionales en América Latina", en: Estudios Migratorios Latinoamericanos, Buenos Aires, N° 10, diciembre 1988.
- Marmora, L.: "Migraciones internacionales: la definición de políticas migratorias", en: Política y Población en la Argentina. Claves para el debate, Susana Torrado (comp.), Editorial La Flor, Buenos Aires, 1991.

- Mazzeo, V.: "Dinámica demográfica de Argentina en el período 1947-1991. Análisis de sus componentes v diferenciales", ponencia presentada a las 11 Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Buenos Aires, 4 al 6 de agosto de 1993.
- Ministerio del Interior, "Política demográfica y migratoria del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional", discurso pronunciado por el señor Ministro del Interior, Embajador Benito Llambi, en el acto de constitución de la Comisión Nacional de Política Demográfica. Buenos Aires s/f.
- Ministerio del Interior, "Política demográfica. Situación actual en materia de Población", Buenos Aires, s/f.
- Miro, C.: *Políticas de población. ¿Qué?, ¿Cómo?, Por qué?, ¿Para qué?*, Celade, Santiago de Chile, Serie A, N° 110, abril 1971.
- Museo Social Argentino, "Primer Congreso de la Población", Buenos Aires, 1941.
- Museo Social Argentino, "Nuestra encuesta sobre la Inmigración", Boletín del Museo Social Argentino, Año XVII, entregas 207 y 208, setiembre-octubre 1939.
- Natale, O.: *Aspectos jurídicos, económicos y sociales de la colonización con inmigrantes*, Buenos Aires, 1963, C.F.I., Serie Estudios N- 3.
- Novick, S.: "Las políticas inmigratorias argentinas en su expresión jurídica. Una perspectiva secular", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Buenos Aires, N°2, abril 1986.
- Novick, S.: *Política y población. Argentina: 1870-1989*, (Dos volúmenes), Buenos Aires, CEAL, 1992.
- Novick, S.: "Política, población y ámbito internacional. Argentina 1974-1994", ponencia presentada a las III Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Santa Rosa, La Pampa, 11 al 13 de octubre de 1995.
- O'Donnell, G.: "Apuntes para una teoría del Estado" Buenos Aires, Documento Cedes/Clacso Nro 9 noviembre 1977.
- Oszlak, O.: *Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas*, Buenos Aires, Estudios Cedes, Volumen 3. N°2, 1980.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G.: *Estado y Políticas Estatales en América Latina hacia una estrategia de investigación*, Documento Cedes, G/E, Clacso N° 4, Buenos Aires, marzo de 1976.
- Otero, J.: *Recopilación y sistematización de los antecedentes legislativos referidos a la política migratoria: 1853-1970*, C.F.i., Buenos Aires, s/f.
- Pellegrino, A.: "Bibliografía sobre migración internacional en América del Sur",

- ponencia presentada al Taller "Nuevas Modalidades y Tendencia de la Migración Internacional frente a los Procesos de Integración, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales, Programa Poblacion, Universidad de la Republica, Montevideo, 27 al 29 de octubre de 1993.
- Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, República Argentina, Poder Ejecutivo Nacional, diciembre 1973.
- Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Inforrnaciones: "Segundo Plan Quinquenal", Buenos Aires, 1953.
- Presidencia de la Nación, "Secretarías del Consejo Nacional de Desarrollo y del Consejo Nacional de Seguridad", "Plan Nacional de desarrollo y Seguridad 1971 -1975" República Argentina, 1971.
- Presidencia de la Nación Argentina. Consejo Nacional de Desarrollo, "Plan Nacional de Desarrollo 1965-1969", Buenos Aires, 1965
- Presidencia de la Nación. Secretaría de Planificación. "Plan Nacional de Desarrollo 1987-1991", c/f.
- Ramella de Jefferies, S.: "Las ideas sobre inmigración durante la primera posguerra", en Jornadas de Inmigración, Ministerio de Educacion y Justicia, Buenos Aires, 1985.
- Rechini de Lattes, Z. y Lattes, A. (comps.): *La población de Argentina*, CICRED, Series Buenos Aires,1971.
- República Argentina. "Informe Nacional sobre Población. El Cairo 1994", Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, Buenos Aires, octubre 1993.
- Samuelson, P.: "La economía mundial a fines de siglo", Sexto Congreso Mundial, Colegio Nacional de Economistas, México, agosto de 1980.
- Senkman, L.: "La política migratoria argentina durante la década del treinta", en: Jornadas de Inmigración, Ministerio de Educación y Justicia, Buenos Aires,1985.
- Suriano, J.: *Trabajadores, anarquismo y Estado represor: de la Ley de Residencia a la Ley de Defensa Social (1902-1910)*, Buenos Aires, CEAL, 1988.
- Torrado, S.: "La cuestión poblacional argentina y las políticas de población", en: Torrado S, Novick S. y Olego de Campos S.: *Política, Población y Políticas de Población. Argentina 1946-1986*, Cuadernos del CEUR N° 18, Buenos Aires, diciembre 1986.
- Torrado, S.: *Estructura social de la Argentina: 1945-1983*, Buenos Aires, Ed. de la Flor, 1992.

Toutoudjian, B.: "Políticas de inmigración en Argentina", en: Coyuntura y Desarrollo, Buenos Aires, N° 42, febrero de 1982.

Yocelevezky, R. y Rodríguez, R. D.: "Enfoques teóricos en la investigación de políticas de población en America Latina", en: Sociología y Política, Año 1, Nro.2, febrero 1983, Serie Políticas Públicas y Desarrollo Social (Universidad Iberoamericana, México).

Zolberg, A.: "The next waves: migration theory for a changing world", en International Migration Review, New York, Vol 23, N°87,1989.

IV Parte
Poder y violencia en Argentina: el genocidio

El desenvolvimiento del genocidio según los asistentes a la concentración de San Cayetano*

Verónica Maceira

Edna Muleras

Ana Pereyra

I Introducción

Cómo *recuerdan* las personas entrevistadas en San Cayetano el "proceso" ocurrido hace 20 años en el país? Cómo recuerdan el período en que la historia del país quedó inscripta de la manera más nítida en el estigma del Siglo XX, "el siglo más terrible de la historia occidental", "un siglo de matanzas y de guerras", el siglo de la invención de los campos de concentración y de exterminio, del genocidio y de la desaparición masiva de personas.

La memoria es tributaria del conocimiento, solo se puede recordar lo que se conoce. Es imposible que la memoria logre convocar a la conciencia aquello que nunca se constituyó como conocimiento. Por las investigaciones de la Escuela de Epistemología genética sabemos que esto es objetivamente así, aunque desde el punto de vista de la subjetividad, el fenómeno del realismo obstaculice concebirlo de este modo.

Cuando los sujetos evocan un evento, un proceso, o un conjunto de hechos determinados lo hacen de acuerdo a su propio esquema de asimilación, es decir, evocando de él los aspectos que se hayan logrado constituir como observables.

Una de las formas en que se expresa el realismo en la historia de la ciencia y en la epistemología consiste en considerar que existen observables directos. No los hay por elementales que sean. Un simple registro perceptivo está subordinado a un

* Este trabajo se realizó con la colaboración de Gustavo Forte, Ricardo Jaldín, Karina Kloster, Valeria Pegoraro y Carlos Simonelli.

esquema de acción que supone un conjunto de relaciones e imbricaciones. Un hecho "es siempre el producto de una composición de una parte provista por los objetos y otra construida por el sujeto"¹ y la intervención de estos últimos es tan importante que puede llegar hasta una deformación, represión o rechazo de los observables.

De ahí que nuestro interés en esta presentación sea sostener que toda apelación que se haga a una memoria deseada del carácter aberrante del proceso genocida a los efectos de evitar toda posible reiteración, debe fundarse necesariamente en un diagnóstico del grado de conocimiento que los distintos sectores de la sociedad tienen del mismo.

En estas Jornadas de la Carrera de Sociología, a veinte años del inicio del proceso genocida que se produjo entre nosotros, queremos compartir con la comunidad académica algunos avances de investigación sobre la identidad epistémica, moral y política de los trabajadores del Área Metropolitana de Buenos Aires que asisten a la concentración de San Cayetano. En particular, nos referiremos al grado de conocimiento/desconocimiento que estos trabajadores tienen actualmente sobre dicho proceso y el posicionamiento que han adquirido frente al mismo.

Entendemos que esta investigación contribuye al desarrollo de las metas que se propone el Programa de Investigaciones sobre Cambio Social (PICASO) del que forma parte:

- * la determinación de las identidades sociales presentes en diferentes estratos de los sectores de mayor inestabilidad socioeconómica;
- * la búsqueda de una descripción detallada de un conjunto de procesos sociales vinculados a la cotidianeidad de dichos sectores, que forman parte de los procesos de normalización;
- * los modos en que los individuos expresan un conocimiento acerca del carácter de los ordenamientos de la realidad que los relaciona y articula como conjuntos sociales inestables como así también las dimensiones involucradas en su formación.

Metas que consideramos constitutivas de un conocimiento sociológico de

¹ Piaget, J. y García, R. "Psicogénesis e historia de la ciencia", Ed. Siglo XXI, pag.24.

base indispensable para la formulación y diseño de cualquier estrategia social y política que procure confrontar con el estado actual de ignorancia sobre el proceso histórico acaecido en la Argentina entre 1976 y 1983.

La concentración de San Cayetano bajo el lema "Paz, Pan y trabajo" es un proceso social recurrente que reúne aproximadamente 70.000 personas los 7 de agosto de cada año en la Parroquia de San Cayetano del barrio de Liniers. Durante las veinticuatro horas de esta jornada, los fieles ingresan al templo bajo tres modalidades centrales de acceso:

- 1) dos tercios ingresan por la fila rápida, que es la fila de los que solo ven al Santo;
- 2) un tercio lo hacen por la fila lenta, que es la fila de los que además de verlo, pueden tocarlo;
- 3) una minoría, de alrededor del 3% de los presentes, que no entran a la parroquia y que participan de las misas y bendiciones que se efectúan en los alrededores del templo.

Consideramos que la población que asiste a esta concentración está constituida por fracciones obreras que expresan distintos grados de un estadio de pensamiento realista. A continuación ilustraremos sintéticamente esta afirmación a través del análisis de los registros empíricos realizados en una muestra de los asistentes.

a) El carácter social de los asistentes

En cuanto al carácter social de los participantes, es plausible afirmar que la concentración de San Cayetano es un proceso protagonizado por las fracciones económicamente activas del Área Metropolitana de Buenos Aires. Sin duda es un proceso vinculado a la dinámica evolutiva de la situación del mercado de trabajo en este territorio, con significativa presencia de desocupados y subocupados.

Esta importante presencia de activos está íntimamente asociada a ciertos atributos demográficos de los asistentes. Entre ellos están sobrerrepresentados las personas que tienen entre 15 y 64 años, los jefes de hogar y las mujeres quienes

constituyen las dos terceras partes de los presentes.

Las mediciones realizadas indican la presencia mayoritaria de asalariados operativos o no calificados² junto con cuentapropias (entre ellos, especialmente localizamos cuentapropias precarios o muy empobrecidos). Entre los asalariados encontramos empleados del servicio doméstico y no doméstico de limpieza, obreros de la producción industrial (con alta proporción de operadores y reparadores de maquinaria y equipos), y trabajadores de construcción e infraestructura.

San Cayetano, como proceso, no convoca a los propietarios de establecimientos grandes o pequeños, asalariados directivos o gerentes de empresa, ni a los asalariados y cuentapropias profesionales y técnicos. Tampoco atrae a los asalariados que ejercen jefaturas en los procesos de trabajo.

b) El estadio de realismo

Como lo señala Marx en su primer capítulo de El capital, en condiciones en que se generalizan las relaciones de producción de mercancías, el hecho de que las relaciones sociales entre las personas estén mediatizadas por cosas genera una asignación a las cosas, de atributos inherentes a las relaciones entre las personas.³

El proceso de secularización de las relaciones y conceptualizaciones sociales, característico de una organización social que se basa en la "acción racional con arreglo a fines", se produce -paradójicamente- en un modo productivo que esencialmente obstaculiza el proceso de toma de conciencia de su real desenvolvimiento.

En la medida que los poseedores de mercancías entran en relación sólo a través del intercambio, conciben las relaciones sociales que los organizan de un modo fetichista: atribuyéndole a las cosas propiedades humanas, vale decir, caracteres "suprasensibles" o "sociales".

Existe por tanto una correspondencia entre las formas de organización de las relaciones sociales y las subjetividades de quienes están involucrados en ellas, entre sociogénesis y psicogénesis.

² Para definición conceptual y operacional de los niveles de calificación de la población ocupada ver Clasificador Nacional de Ocupaciones. Serie metodología N° 7. INDEC.

³ Marx, K. "El Capital", tomo I, pag. 88 y 89 .Ed.Siglo XXI.

También es una señalamiento de Marx, la analogía del fetichismo de la forma mercancía (la más general y menos evolucionada de la producción burguesa) con lo que sucede en las "neblinosas comarcas del mundo religioso", donde seres generados por la mente se transforman en autónomos, dotados de vida propia.

El realismo, como uno de los estadios de conocimiento, estudiados por la Escuela de Psicología Genética, permite tornar inteligibles tanto las formas de participación y las prácticas mágicas, el animismo y el artificialismo en el plano ontológico, como las creencias inmediatas sin necesidad de verificación en el plano lógico. El estudio de la lógica y de la representación del mundo en los niños permitió identificar la base común a estas formas de representación: la confusión entre lo interno y lo externo, la imposibilidad de establecer los límites entre el pensamiento y el mundo exterior, o dicho en otros términos, el egocentrismo derivado de la falta de conciencia del yo.

Señalamos anteriormente que los asistentes a San Cayetano son obreros. Nos interesa ahora referirnos a los diferentes grados de pensamiento realista que expresan.

Entre los entrevistados en San Cayetano hemos localizado correspondencias entre:

- a) el plano de la acción y la conceptualización de los individuos presentes en la concentración, y
- b) la articulación de estos planos y el carácter social de estas identidades.

Consideraremos el modo en que los fieles se relacionan con el santo según la fila de ingreso a la parroquia, es decir según vean o toquen al santo y la conceptualización que han construido sobre esta relación, como indicadores del grado en que se expresan formas de realismo mágico.

Ahora bien, los valores espaciales y temporales que comprometen las localizaciones en ambas filas, rápida y lenta, son muy diferentes. Lo son no solamente en la cantidad de horas que demora ingresar al templo, sino también en la resultante del tipo de relación material que cada uno puede establecer con el santo: unos pueden llegar a "tocar y mirar", en cambio los otros "sólo pueden llegar a mirar". Estar en la fila lenta es la certidumbre de poder lograr a partir de la propia acción una relación física directa e inmediata, en cambio quienes están en la fila

rápida sólo les cabe la chance de una acción restringida, la de su mirada sobre el santo, una relación física distante, e indirecta.

Asimismo, el 7 de agosto de 1994, interrogamos a los asistentes respecto de un conjunto de acciones atribuibles, potencialmente, a San Cayetano: si el santo sabía que estaba en la concentración; si el santo sabía en qué fila estaba; si el santo lo veía; si el santo lo oía; si el santo sentía su mano si lo tocaba.

Descubrimos una sustantiva diferencia en la intensidad de la introyección de capacidades y atributos antropomórficos en el santo (característica de procesos de personificación en los que se asigna vida, conciencia e intencionalidad a seres inanimados), según se establezca con el mismo una relación de contacto físico directo (tocarlo) o de contacto indirecto (verlo).

En los fieles que tocan la imagen del santo, el grado de atribuciones aumenta, en términos cuantitativos y cualitativos, asignándole capacidades más abstractas y generales. Además, las diferencias porcentuales positivas en la introyección de capacidades antropomórficas al santo, se incrementan en los atributos más abstractos y específicos: "el santo sabe en qué fila se localiza el fiel" y "siente su mano si lo toca". Estas atribuciones, remiten en realidad a la acción anticipada de los fieles de la fila lenta: lo tocan y además, valorizan su acción, (que involucra horas de espera), como un modo expiatorio que será recompensado por la divinidad. Se proyecta en el santo, en última instancia, atributos humanos: lo que el individuo hace con él, lo que el individuo es. El Santo aparece entonces como la prolongación de la identidad de los participantes de la concentración.

La identidad cultural de los fieles en este plano es heterogénea. La introyección de la totalidad de los atributos, de los más generales y concretos a los más específicos y abstractos es mucho más intensa (diferencia porcentual positiva de 30 puntos) entre los fieles que tocan al santo, que entre quienes sólo lo miran. Las atribuciones parciales, combinadas con incertidumbres o negaciones respecto a algunos de los poderes del santo aparecen en mayor proporción relativa entre los fieles de la fila rápida, especialmente respecto de los atributos vinculados a las acciones que llevan a cabo solamente los fieles de la fila lenta (sentir su mano si lo tocan o saber en qué fila está). Es decir hay una clara relación entre lo que hacen y lo que conceptualizan. Por otra parte las incertidumbres respecto a sus atributos o la negación de la totalidad de las capacidades del santo se concentran entre quienes sólo lo ven. En una palabra, los grados de certeza o incertidumbre respecto a los atributos del santo difieren, en una escala que va de la certidumbre absoluta a

la negación de las aptitudes divinas del Santo, en estricta correspondencia con la acción establecida hacia él.

Es también sugerente la presencia de un grupo de participantes que no personifican la figura de San Cayetano y cuestionan la omnipotencia que se le atribuye. ¿Son éstos los fieles de pensamiento secularizado, no realista? Si así fuera, ¿Cuál sería el significado de su presencia en la concentración?

En el plano de la moral, el realismo se expresa mediante tres características básicas. La primera es concebir al deber como esencialmente heterónomo. Cualquier acto que responda a una obediencia a la regla, sean cuales sean las consignas que prescriban, es bueno; cualquier acto no conforme a las reglas es malo. "O sea que la regla no es una realidad elaborada por la conciencia, ni siquiera juzgada o interpretada por la conciencia: se da acabada, exteriormente a la conciencia; además se concibe como revelada por la autoridad e impuesta por ésta. El bien se define, pues, rigurosamente a través de la obediencia." En segundo lugar, "la regla debe ser observada al pie de la letra y no en espíritu... En tercer lugar, el realismo moral lleva consigo una concepción objetiva de la responsabilidad..."

Como se sabe, toda moral consiste en un sistema de reglas y la esencia de cualquier moralidad hay que buscarla en el respeto que el individuo adquiere hacia estas reglas. El problema que se plantea es saber cómo llega la conciencia al respeto por la regla.

Piaget en su libro "El criterio moral en el niño", al que nosotros hemos tomado como base para el estudio de la conciencia moral de los entrevistados, demuestra hasta qué punto la naturaleza psicológica de las realidades morales depende de la relación entre la práctica y la conciencia de la regla.

La correlación estadística que Piaget encuentra entre los estadios de desarrollo de la práctica de la regla y los de la conciencia, le permite identificar dos tipos de respeto por la regla correspondientes a dos tipos de comportamiento social. Al respeto místico por las leyes corresponde una aplicación rudimentaria de su contenido; mientras que al respeto racional y motivado corresponde una observación efectiva y detallada de cada regla.

La regla colectiva es, en primer lugar algo exterior al individuo y por consiguiente algo sagrado, después se interioriza poco a poco y aparece en esta misma medida como el libre producto del consentimiento mutuo y de la

*conciencia autónoma.*⁴

Este cambio en la naturaleza del respeto: del respeto unilateral al respeto recíproco, surge -según Piaget- por oposición y requiere del desarrollo de relaciones de cooperación entre iguales para su emergencia. No hay autonomía sino respecto de una determinada heteronomía.

El problema que está en juego es precisamente el de la concepción de democracia y el de qué contribuye más a su desarrollo. Si se comparte que la democracia concibe necesariamente las reglas como el producto de una voluntad colectiva y no de una voluntad trascendente o de derecho divino se debe aceptar que la sustitución del respeto unilateral por el respeto mutuo es esencial a la democracia.

Para captar la concepción de los entrevistados acerca de cómo llega la conciencia al respeto por las reglas les expusimos situaciones que comprometían rupturas de pautas normativas y registramos las acciones propuestas por los entrevistados según distintos posicionamientos: autoridad, subordinado, etc.

Se preguntó, por ejemplo, qué haría si fuera el maestro de una clase en la que uno de los chicos rompió un vidrio jugando a la pelota y el resto de los compañeros no quiere denunciarlo ante el maestro, sabiendo que si el culpable no aparece el maestro tendrá que pagar el vidrio de su propio bolsillo. Dos terceras partes de los entrevistados eligen formas de sanción. Si bien se trata predominantemente de sanciones restitutivas como "hacerles pagar a los padres o a los alumnos el vidrio roto", se proponen también tácticas de tipo policial como "reintentar identificar al culpable" o, represivo como "castigar a todos". Si establecemos su correspondencia con otras acciones realizadas por los entrevistados como tocar o ver al Santo vemos que quienes tocan al santo participan de una concepción más expiatoria de la sanción y más objetiva de la responsabilidad: el 80% de ellos considera justo sancionar ante esa situación, mientras que entre los que ven al santo este porcentaje es del 53%. Casi un cuarto de los entrevistados de la fila rápida considera que lo más justo es "no castigar a nadie", nadie mencionó esta opción entre los de la fila lenta.

La mayoría de los entrevistados reconoció además la eficacia del castigo tanto como un medio para lograr que una persona se responsabilice de sus faltas (56%) como para que uno de los compañeros delate al culpable (62,7%)

⁴ Piaget, J.; [1932]; p 22.

En este sentido, es también significativa entre los entrevistados a San Cayetano el nivel de aceptación de la pena de muerte. Un 72% la legitima ante ejemplificaciones de personas responsables de acciones socialmente consideradas aberrantes. En relación a nuestro tema de interés cabe mencionar que el mayor consentimiento en favor de la pena de muerte (44%) se produce en relación a los "terroristas con víctimas fatales" y el menor (25%) en torno a los "responsables de golpes de Estado". En ambos casos el porcentaje de personas que no elige las alternativas aceptación o rechazo, o sea, que dice "no saber" alcanza a un tercio del total.

Desde nuestra perspectiva, existe una relación entre la predisposición al ejercicio del castigo y la posibilidad de ejercer grandes matanzas en la sociedad civil. La moral de la heteronomía no puede prescindir del ejercicio de sanciones porque se funda en un modo de ejercicio de la autoridad que reproduce las relaciones de desigualdad y obstaculiza el desenvolvimiento de relaciones solidarias. La moral del bien -a diferencia de la moral del deber- realiza más la reciprocidad que la identificación, no tiende a someter a las personalidades a una reglas comunes en su contenido:

...se limita a obligar a los individuos a situarse en relación unos con otros, sin que las leyes de perspectiva que resultan de esta reciprocidad supriman los puntos de vista particulares.⁵

Investigaciones experimentales como las de Stanley Milgram han demostrado que la esencia de la obediencia consiste en que una persona se considera a sí misma como un instrumento que ejecuta los deseos de otra y por lo tanto no se tiene a sí misma por responsable de sus actos. Las personas que actúan bajo una autoridad desplazan su concentración moral a la consideración de lo bueno que es vivir conforme a las expectativas de la autoridad. De ahí que, en estas condiciones, se puedan ejercer las acciones más atroces. Un aporte sustantivo de estas investigaciones es demostrar lo difícil que es desobedecer, una vez que se ha comenzado a obedecer. Sólo si se piensa la enormidad de esfuerzos que se realizan en función de construir cuerpos dóciles será posible comprender las dificultades que plantea el desafío de *enseñar a desobedecer*.

⁵ Piaget, J.; [1932]; p 335.

II. El desenvolvimiento del genocidio en la argentina según los asistentes a San Cayetano

A los fines de los objetivos problemáticos que nos convocan en estas Jornadas, nos parece sugerente aproximarnos a otras dimensiones de la identidad cultural y epistémica de los participantes, a través de las conceptualizaciones y valoraciones políticas que hacen de la última dictadura militar argentina y del proceso genocida.

Las presentamos aquí, en dos ejes ordenadores:

- a) la dimensión de los grados de conocimiento de este proceso histórico social
- b) la dimensión de su adscripción y posicionamiento político en relación al mismo

a) Los grados de conocimiento del genocidio

Los tres indicadores con que nos aproximamos a esta dimensión son:

- a) Si los entrevistados tuvieron o no desaparecidos entre sus familiares/amigos/compañeros de trabajo/vecinos
- b) el conocimiento de la magnitud del genocidio
- c) momento en que los entrevistados dicen haberse enterado de la existencia de desaparecidos

El primer hecho destacable es que el 68% de los participantes del proceso San Cayetano afirman no tener desaparecidos entre sus relaciones cercanas; entre ellos no hemos registrado casos de desapariciones en el seno de su familia. La amplia mayoría parece vivir esta situación con ajenidad, como un proceso que involucró a otros individuos que no tienen que ver con su identidad individual o familiar. El cuarto de asistentes que asume la existencia de desaparecidos conocidos, se refieren en su gran mayoría a los vecinos el barrio, con los que en general se establece un vínculo afectivo mas lejano e indirecto.

Entre los hombres y entre los individuos en edades centrales (30 a 49 años) se incrementa la proporción de los que tuvieron desaparecidos próximos o

conocidos. El 30% de estos individuos afirman tener desaparecidos. Es plausible suponer que los que en 1994 pertenecen a las edades adultas centrales, formen parte de la generación más directamente afectada por el genocidio: veinte años atrás tenían entre 10 y 30 años. Los más jóvenes de hoy por entonces eran demasiado niños o no habían nacido; los más viejos, no pertenecen a los grupos de edades más afectados.

Conocen o pueden estimar los asistentes a San Cayetano la magnitud del proceso genocida?

Las respuestas se han ordenado en un rango que comienza con la declaración franca de la ignorancia sobre la magnitud del genocidio; continuando con aquellos que no pueden conceptualizar aritméticamente una cantidad y aluden a una imagen vaga y ambigua como la de "muchos" o "montones"; prosiguiendo con los que proponen una cantidad errónea o hablan de miles y miles sin precisar con exactitud; para finalizar con los que se aproximan a la cifra estimada por las organizaciones de derechos humanos: 30.000.

Prácticamente la mitad de los participantes (47,3%) ignoran la cantidad de desaparecidos durante la última dictadura militar. Si además se agregan los que no logran conceptualizar aritméticamente cuántas personas desaparecieron: dos tercios de los participantes ignoran la cantidad de personas desaparecidas. Esto es preocupante en la medida que la ignorancia obstaculizaría la capacidad de enfrentar procesos de características similares en el futuro, incrementando las chances de su reiteración.

Asimismo, alrededor del 10% del total de los participantes, dan una cifra inverosímil, que oscila entre las 100 a 10.000 personas desaparecidas (incluyendo a los que habla de "miles" y "miles" sin precisar). Solamente el 15% de los asistentes puede aproximarse con mayor exactitud a una cifra que oscila entre 10.000 y 30.000 desaparecidos, dos tercios de los cuales estiman una magnitud mayor a las veinte mil personas.

¿Qué atributos caracterizan a los asistentes que presentan mayores grados de desconocimiento?

*Las mujeres de San Cayetano incrementan las respuestas vinculadas a la ignorancia sobre este proceso (no saben o hablan de muchos y montones en mayor proporción que los hombres). El desconocimiento en las mujeres de la concentración es llamativo si consideramos que se trata, en gran

proporción, de mujeres activas.

*El desconocimiento atraviesa a los individuos de todas las edades. La incapacidad de cuantificar la magnitud del genocidio se incrementa entre los asistentes de 30 y 49 años; mientras que son los asistentes más viejos quienes cuantifican con mayor exactitud. Es preocupante que el alto grado de ignorancia respecto al proceso genocida también se registre entre los más jóvenes (52,2%). Quienes no lo vivieron, tendrán la responsabilidad de reconstruir cómo y por qué se produjo el genocidio, empresa tremendamente compleja en la medida en que los adultos no la asumen.

Cuadro N° 1

Cuántas personas cree que desaparecieron según grupo de edad

Edad/cuántas personas cree que desaparec.	14 a 29	30 a 49	50 y mas	Total
No contesta	1648 50,0 12,8	823 25,0 2,5	823 25,0 6,4	3293 5,7
No sabe	3843 15,9 29,9	15937 65,8 49,0	4424 18,3 34,5	24203 41,6
Muchos, montones	2856 22,6 22,3	6071 48,1 18,7	3697 29,3 28,9	12624 21,7
Miles y miles	0	2941 100,0 9,0	0	2941 5,1
100 a 1000	705 64,9 5,5	0	382 35,1 3,0	1087 1,9
1001 a 10000	221 11,4 1,7	1266 65,7 3,9	441 22,9 3,4	1928 3,3
más de 10000	1854 21,9 14,3	4046 47,8 12,4	2559 30,2 20,0	8459 14,6
ponen en duda	382 35,1 3,0	221 20,3 0,7	485 44,6 3,8	1087 1,9
ignorado	1326 51,5 10,3	1248 48,5 3,8	0	2574 4,4
Total	12833 22,1	32551 55,9	12810 22,0	58194 100,0

Fuente: San Cayetano, 7 de agosto de 1994. Base: 120 entrevistas.

*Las proporciones mayores de ignorancia (expresadas en respuestas del tipo "no se") se registran en los asistentes con primaria incompleta y primaria completa. En contrapartida, se incrementan las respuestas que cuantifican con mayor rigor entre los asistentes con mayores niveles educativos (secundario completo, terciario/universitario incompleto, terciario/universitario completo).

*Por otra parte, los que no saben o no responden, o bien dan una cifra inverosímil sobre la magnitud, son relativamente más entre los fieles que tocan al santo, indicador de un alto grado de realismo conceptual.

El hecho de haber conocido a personas desaparecidas incide en el conocimiento de la magnitud de la matanza. Efectivamente, el grado de conocimiento aumenta en aquellos que tuvieron desaparecidos entre sus relaciones y complementariamente el desconocimiento se incrementa entre quienes no los tuvieron.

Cuadro N° 2

*Cuántas personas considera que desaparecieron
según haya tenido o no relación con personas desaparecidas*

¿Cuántas personas desaparecieron?	Conocía a personas desaparecidas				
	ns/nc	SI	NO	Ignorado	Total
No contesta	602	1487	1205	0	3293
	18.3	45.1	36.6		100.0
	40.5	10.2	3.0		5.7
No sabe	884	5158	18161	0	24203
	3.7	21.3	75.0		100.0
	59.5	35.3	46.0		41.6
muchos/ montones	0	2635	9989	0	12624
		20.9	79.1		100.0
		18.0	25.3		21.7
Miles/ Miles y miles	0	1369	1572	0	2941
		46.6	53.4		100.0
		9.4	4.0		5.1
100-1000	0	0	1087	0	1087
			100.0		100.0
			2.8		1.9
1001-10000	0	221	1707	0	1928
		11.4	88.6		100.0
		1.5	4.3		3.3
más de 10000	0	3749	4709	0	8458
		44.3	55.7		100.0
		25.6	11.9		14.6
pone en duda versiones	0	0	1087	0	1087
			100.0		100.0
			2.8		1.9
Ignorado	0	0	0	2574	2574
				100.0	100.0
				100.0	4.4
Total	1487	14618	39516	2574	58194
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	2.6	25.1	67.9	4.4	100.0

Fuente: 120 entrevistas. San Cayetano, agosto 1994.

Los asistentes a San Cayetano, ¿sabían de la existencia de desaparecidos simultáneamente al desenvolvimiento del proceso genocida?

El 45% de los asistentes dicen haberse enterado de la existencia de desaparecidos "tardíamente", después de 1983, es decir, en el reinicio de la vida institucional del país. El 42% restante se enteró en el transcurso de la dictadura militar : un cuarto de los asistentes en su primer periodo, entre 1976 y 1979, y el 18% entre 1979 y 1983.

Por otra parte, nuevamente se destaca el hecho del mayor desconocimiento de las mujeres de San Cayetano: en ellas se incrementa el conocimiento "tardío", y en los hombres se enfatiza el conocimiento "temprano", simultáneo al desenvolvimiento de la matanza.

El 61,9% de los más jóvenes conocen la existencia de desaparecidos después de 1983, disminuyendo este peso relativo con el incremento de la edad. Sin embargo, entre los adultos hay una alta proporción de individuos que afirman enterarse tardíamente (el 42% de los asistentes de 30 a 49 años y el 33% de los de 50 o más).

El incremento del conocimiento temprano se registra entre los jefes de hogar. Esto nos sugeriría quizás que los jefes de familia no se encargaron de compartir el conocimiento de lo sucedido con el resto de su familia, monopolizando ese saber.

El momento en que los asistentes a la concentración se enteran de la existencia de desaparecidos, parece articularse al grado de conocimiento de la magnitud del genocidio. Si bien el grado de ignorancia al respecto, es muy alto en todas las situaciones, el año 1983 parece delimitar una frontera. Quienes se enteran de la existencia de desaparecidos antes de esta fecha, se aproximan a la magnitud, en mayor proporción que quienes se enteran después.

Cuadro N° 3

Cuántas personas cree que desaparecieron según cuándo se enteró de la existencia de desaparecidos.

Quando se enteró/ cuántas personas desaparecieron	ns/nc	76/79	79/83	después del '83	ign.	Total
no contesta	2310 70,1 55,5		382 11,6 3,7	602 18,3 2,3		3293 5,7
no sabe	1469 6,1 35,3	6926 28,6 46,4	4988 20,6 48,2	10820 44,7 41,3		24203 41,6
muchos, montones	382 3,0 9,2	2013 15,9 13,5	1648 13,1 15,9	8582 68,0 32,8		12624 21,7
miles y miles		1854 63,0 12,4	382 13,0 3,7	705 24,0 2,7		2941 5,1
100 a 1000		221 11,4 1,5		866 79,7 3,3		1087 1,9
1001 a 10000		221 11,4 1,5	221 11,4 2,1	1487 77,1 5,7		1928 3,3
10001 a 20000		1190 40,2 8,0		1769 59,8 6,8		2959 5,1
más de 20000		2277 41,4 15,3	2253 41,0 21,8	969 17,6 3,7		5499 9,5
ponen en duda		221 20,3 1,5	485 44,6 4,7	382 35,1 1,5		1087 1,9
ignorado					2574 100,0	2574

					100,0	4,4
Total	4160	14921	10358	26182	2574	58194
	7,1	25,6	17,8	45,0	4,4	100,0

Fuente: San Cayetano, 7 de agosto de 1994. Base: 120 entrevistas.

En síntesis, tener desaparecidos cercanos y el hecho de haber conocido la existencia del genocidio simultáneamente a su desenvolvimiento, incide en el grado de conocimiento de su magnitud.

De cualquier modo el universo de los asistentes a San Cayetano se caracteriza por su gran ignorancia en relación al tema, especialmente entre las mujeres, los asistentes de edades centrales y los no jefes de hogar.

b) El posicionamiento político de los entrevistados

Un segundo eje de investigación que está involucrado en la temática que hoy proponemos en este taller, se refiere al posicionamiento de estos trabajadores con respecto a los enfrentamientos del pasado reciente en la Argentina, intentando explorar sus correspondencias con la dimensión del conocimiento/desconocimiento que presentamos hace un momento.

Hemos avanzado embrionariamente en esa dirección apoyándonos en un conjunto de indicadores involucrados en las preguntas realizadas.

Un primer avance en este sentido ha sido el de sugerirle a los entrevistados que escogieran en cuál de los últimos gobiernos ha estado mejor. Esta pregunta presentaba una serie cerrada de alternativas en la que se enumeraban el gobierno militar, el gobierno radical y el gobierno actual.

Un segundo avance que presentaremos suscintamente ha sido el de aproximarnos a los niveles de consentimiento o de oposición con respecto al genocidio realizado en nuestro país, y en particular a la desaparición de personas.

Con respecto al primer aspecto mencionado, señalemos que del conjunto de asistentes a San Cayetano, prácticamente el 80% ha establecido diferencias entre los gobiernos mencionados, realizando una elección.

La valorización positiva de la propia experiencia durante la dictadura militar involucra a un cuarto de los asistentes a San Cayetano. Poco menos del 40% elige

al gobierno actual, mientras que la elección del gobierno radical se restringe a poco más del 15% de los asistentes.

Es importante destacar que también más de un 15% de los asistentes no elige ningún gobierno. Este grupo es asimismo heterogéneo: se compone por quienes no contestan o dicen no saber, por quienes dicen que en todo gobierno estuvieron igual y quienes dicen que en ninguno estuvieron mejor.

¿Cuáles son las razones por las cuales los entrevistados valorizan la experiencia de uno u otro gobierno? Y, en particular para el tema que hoy nos ocupa: por qué eligen la dictadura militar?

Entre quienes han elegido la dictadura militar, el mayor número de explicaciones caracterizan dicho gobierno apelando a imágenes de orden y seguridad, menores niveles de corrupción y delincuencia. En conjunto, este tipo de explicaciones está presente en el 55% de quienes eligen al gobierno militar, mientras que no se hace presente entre quienes valorizan otro tipo de experiencia. En segundo lugar, más de un cuarto de los entrevistados que eligieron la dictadura militar hace referencia a mejores condiciones en el mercado de trabajo, ya sea en la inserción laboral propia o general.

Entre quienes eligieron al gobierno radical el argumento más recurrente se relaciona con razones de tipo económico generales (un 32,2% de los casos), mientras que también en este grupo adquiere igual importancia que en el anterior la referencia a la situación laboral propia o general (26,2%). Es interesante asimismo enfatizar que entre los entrevistados que eligen el gobierno radical se observa con mayor intensidad la apelación a valores democráticos: la tolerancia, la libertad, etc (14%).

Por último, entre quienes eligen el actual gobierno, casi el 70% aduce razones económicas, fuertemente vinculadas en este caso a la estabilidad económica y las mayores posibilidades de acceso a bienes y servicios.

Nos interesa en este punto intentar avanzar en la caracterización de quienes realizan estos distintos tipos de acciones. ¿Cómo son aquéllos que eligen la dictadura militar, el gobierno peronista o el radical?

Claramente la elección de la dictadura militar crece entre los asistentes varones. Mientras un cuarto del universo total elige al gobierno militar, entre los varones este porcentaje aumenta al 37%.

Por su parte, entre las mujeres crece la incapacidad de diferenciación. Si consideramos el total de quienes no señalan ningún gobierno, aproximadamente el

98% son mujeres. Por su parte, las experiencias radicales y menemistas reclutan varones y mujeres sin diferenciación.

Los que eligen la dictadura militar tienen en San Cayetano una presencia mucho mayor en las edades centrales. Por su parte, la valorización de la experiencia del gobierno radical crece en términos relativos entre los mayores de 50 años, mientras que la elección del gobierno actual se enfatiza entre los más jóvenes.

En efecto, entre los entrevistados menores de 29 años casi más de la mitad considera que estuvo mejor en el gobierno menemista, que es en gran parte de los mismos el único que vivieron como personas adultas. Al margen de otras interpretaciones posibles, es importante recordar que la baja adscripción al gobierno militar en este grupo etario tiene que ver con que no habían nacido o eran muy pequeños durante la dictadura militar.

En forma consistente con lo señalado anteriormente, también entre quienes valorizan la dictadura militar es mayor la presencia de jefes de hogar que entre el total de asistentes al evento. Este elemento es relevante en tanto que los jefes de hogar cumplen una función central no sólo en la reproducción material sino también cultural del resto de los miembros.

¿Cuál es el perfil educativo de quienes prefieren los distintos gobiernos? Entre quienes eligen el gobierno radical se encuentran claramente sobrerrepresentados los asistentes con niveles educativos altos en su conjunto (secundario completo y más). Entre quienes eligen el gobierno actual encontramos una mayor concentración relativa de asistentes con nivel educativo medio-bajo (primaria completa y secundaria incompleta), y también de quienes iniciaron pero no terminaron sus estudios universitarios-terciarios.

La dictadura militar recluta mayores adscripciones relativas en los extremos: los carenciados educativos (sin instrucción y primaria incompleta) y quienes iniciaron y/o terminaron sus estudios terciarios.

Asimismo es importante destacar que el campo de la no respuesta y la indeterminación crece entre los entrevistados de nivel educativo bajo y medio-bajo.

Sintetizando entonces, la valorización positiva de la dictadura militar a partir del prisma de la situación personal se enfatiza entre los asistentes varones, entre los jefes de familia, en las edades centrales y entre los carenciados educativos pero también entre quienes accedieron al más alto nivel de educación formal.

Avancemos ahora en un intento de articulación entre este posicionamiento de los entrevistados y la dimensión del conocimiento/desconocimiento del genocidio.

El conocimiento tardío de lo ocurrido es mayoritario en todas las adscripciones políticas, pero asume distintas intensidades en cada una de ellas.

Cuadro N° 4

En qué gobierno considera que estuvo mejor según cuando se enteró de la existencia de desaparecidos

Cuando se enteró/ Gobierno elegido	ns/nc	76/79	79/83	desp. del '83	ign.	Total
ns/nc	221 7,0 5,3	884 28,2 5,9	382 12,2 3,7	1648 52,6 6,3		3134 5,4
militar	884 6,3 21,3	5277 37,3 35,4	2555 18,1 24,7	5415 38,3 20,7		14131 24,3
radical	485 5,0 11,7	1836 19,0 12,3	382 3,9 3,7	6977 72,1 26,6		9679 16,6
actual	2188 9,9 52,6	6058 27,4 40,6	4785 21,6 46,2	9108 41,1 34,8		22140 38,0
democráticos		485 55,9 3,2		382 44,1 1,5		866 1,5
no elige	382 6,7 9,2	382 6,7 2,6	2253 39,7 21,8	2653 46,8 10,2		5670 9,7
ignor.					2574 100,0 100,0	2574 4,4
Total	4160 7,1	14921 25,6	10358 17,8	26182 45,0	2574 4,4	58194 100,0

Fuente: San Cayetano, 7 de agosto 1994. Base: 120 entrevistas.

Justamente es entre quienes han valorizado positivamente la experiencia alfonsinista donde se encuentra sobrerrepresentado el porcentaje de personas que dicen haberse enterado de la desaparición recién en 1983: casi las dos terceras partes de los entrevistados orientados al radicalismo se habrían enterado durante el gobierno radical.

La correspondencia entre dictadura militar y conocimiento temprano de la matanza es menos intensa que la señalada en el párrafo anterior pero igualmente importante de considerar. Más de la mitad de quienes consideran haber estado mejor bajo la dictadura militar (aduciendo razones de orden y seguridad en gran parte de los casos -como ya señalamos-) admiten haber conocido la matanza durante la misma (55,4%) y específicamente el 37,3% en el momento mismo en que ésta se realizaba. Es justamente en este grupo de entrevistados donde la admisión del conocimiento temprano de la matanza se sobrerrepresenta con respecto al total.

La adscripción a una u otra experiencia política de los últimos veinte años también presenta un alto nivel de correspondencia con el conocimiento de la magnitud que asumió el genocidio en nuestro país.

Cuadro N° 5

*cuántas personas cree que desaparecieron según
en qué gobierno considera que estuvo mejor*

Cuántas pers. desp./ gob. eleg.	ns/nc	milit.	radical	actual	democ	no elige	ign.	Total
no contesta	602 18,3 19,2	884 26,9 6,3		1807 54,9 8,2				3293 5,7
no sabe	2150 8,9 68,6	7856 32,5 55,6	3780 15,6 39,1	6516 26,9 29,4	485 2,0 55,9	3417 14,1		24203 41,6
muchos, montones	382 3,0 12,2	2071 16,4 14,7	1590 12,6 16,4	7697 61,0 34,8		884 7,0 22,0		12624 21,7
miles y miles		866 29,5 6,1	221 7,5 2,3	1854 63,0 8,4				2941 5,1
100 a 1000		602 55,4 4,3		485 44,6 2,2				1087 1,9
1001 a 10000		221 11,4 1,6	382 19,8 3,9	1326 68,8 6,0				1928 3,3
10001 a 20000		221 7,5 1,6	2253 76,2 23,3	485 16,4 2,2				2959 5,1
más de 20000		1190 21,6 8,4	1454 26,4 15,0	1971 35,8 8,9		884 16,1 22,0		5499 9,5
ponen en duda		221 20,3 1,6			382 35,1 44,1	485 44,6 12,0		1087 1,9
ignor.							2574	2574

							100,1	
							00,	4,4
Total	3134	14131	9679	22140	866	5670	2574	58194
	5,4	24,3	16,6	38,0	1,5	9,7	4,4	100,0

Fuente: San Cayetano, 7 de agosto de 1994. Base: 120 entrevistas.

Quienes conocen la cantidad de personas desaparecidas durante el período o estiman cifras más cercanas a las reconocidas por los organismos de derechos humanos en nuestro país se encuentran sobrerrepresentados en la adscripción al gobierno radical.

Quienes han valorizado positivamente su situación durante la dictadura militar tienden con mayor intensidad que la media a refugiarse en el campo de la ignorancia (no saben), la reserva (no contestan), o bien la minimización extrema, podríamos decir casi una negación (sólo habrían desaparecido menos de 1000 personas).

Por último, quienes jerarquizan su situación en el actual gobierno tienden, con mayor intensidad que la media, a ubicarse en el campo de la incapacidad de cuantificar la magnitud de la matanza (han desaparecido muchos, montones, bastantes o miles y miles) y también en la minimización aunque no tan extrema como en el caso anterior (entre 1000 y 10000 personas).

A partir de las respuestas dadas por los entrevistados a las preguntas: qué piensa usted de los desaparecidos y por qué cree que los desaparecieron, hemos identificado los siguientes grupos:

-un grupo que expresa algún tipo de consentimiento o aval al proceso genocida (25,2%) porque responsabiliza a todos los desaparecidos o al menos a una parte de ellos de acciones delictivas,

-un grupo que expresa algún nivel de disconformidad o rechazo al proceso, por mínimo que este fuera (31,7%). Desde quienes consideran injusto lo ocurrido, quienes lamentan lo que pasó, hasta quienes consideran que los modos de combatir la subversión no fueron los adecuados,

-un grupo que se coloca completamente al margen de lo que ocurrió y cuyas

respuestas no permiten identificar un posicionamiento (24,3%) y,

-un grupo de entrevistados que dice no saber o se niega a responder estas preguntas (14,5%)

Una serie de atributos permiten caracterizar a cada uno de estos grupos:

Entre *quienes expresan algún nivel de consentimiento respecto a la desaparición de personas* la presencia masculina se enfatiza: un tercio de los hombres que asisten a San Cayetano admiten públicamente algún grado de aceptación respecto a la desaparición de personas, mientras que esta aceptación sólo alcanza al 20% de las mujeres. No obstante, es destacable que entre estas últimas es importante el crecimiento del peso relativo de la no respuesta: 18% de las mujeres contra un 8% de los hombres, de modo que la menor presencia femenina en el grupo más proclive a justificar el genocidio no permite inferir una clara orientación disidente de las mujeres.

En términos de su composición por edad, el hecho más destacable es la ausencia de los jóvenes en el grupo que avala el genocidio. Este grupo está fundamentalmente integrado por los que tienen entre 30 y 49 años, grupo etáreo del que ya hemos mencionado su orientación más favorable al gobierno militar. Si bien el nivel educativo de este grupo es bastante similar al del total de los asistentes a la concentración, se destaca su crecimiento entre los que tienen secundaria y primaria incompleta.

Ciertamente la aprobación del genocidio está fuertemente asociada a la consideración del gobierno militar como el mejor del período 1976 - 1994: el 54% de este grupo manifiesta esta preferencia que sólo es compartida por el 15% de los que se colocan al margen de la confrontación y el 8% de los disidentes. Asimismo, la mitad de los más proclives a la política genocida no tienen inconveniente en admitir que sabían, ya entre el 76 y el 79, que en el país se estaban produciendo desapariciones. Este conocimiento precoz solo es admitido por alrededor del 20% de los que asumen otros alineamientos.

Es destacable, la sobrerepresentación de los que consienten la masacre entre los que afirman que los desaparecidos fueron "miles y miles", entre los que ponen en duda las versiones más difundidas socialmente y entre los que dicen ignorar la cantidad de muertos. Sin embargo, el 10% del campo de la complicidad -proporción similar a la del total de la distribución- no tiene inconveniente en sostener que desaparecieron más de 20.000 personas.

Cuadro N° 6

*Posición frente a la desaparición de personas según cuántas personas
considera que desaparecieron*

Cuántas personas desap./ posición desaparic ión	Nc	Ns	Mu- cho s, mon tone s	Mile sy mile s	100/ 100 0	100 1/ 100 00	1000 1/ 2000 0	Más de 2000 0	Dud a	Ign.	Tot.
ns/nc	192 8 22,9 58,5	538 8 64,0 22,3	110 5 13,1 8,9								8421 14,5
consiente n	763 5,2 23,2	708 8 48,4 29,3	217 4 14,8 17,5	197 1 13,5 67,0	382 2,6 29,2		221 1,5 7,5	1454 9,9 26,4	602 4,1 55,4		1465 4 25,2
disconfor m.	382 2,1 11,6	442 7 24,0 18,3	637 2 34,6 51,4		221 1,2 16,9	132 6 7,2 68, 8	2738 14,9 92,5	2959 16,1 53,8			1842 3 31,7
al margen	221 1,6 6,7	730 1 51,7 30,2	275 3 19,5 22,2	969 6,9 33,0	705 5,0 53,9	602 4,3 31, 2		1087 7,7 19,8	485 3,4 44,6		1412 2 24,3
ignorado										257 4 100 ,0 100 ,0	2574 4,4
Total	329 3 5,7	242 03 41,6	124 03 21,3	294 1 5,1	130 8 2,2	192 8 3,3	2959 5,1	5499 9,5	1087 1,9	257 4 4,4	5819 4 100,0

Fuente: San Cayetano, 7 de agosto de 1994. Base: 120 entrevistas.

Como mencionamos anteriormente, la *disconformidad con el genocidio* está asociada con ser joven: un 45% de ellos asume la actitud más crítica encontrada entre los asistentes. Además, en este grupo opositor se registra un importante incremento de aquellos que accedieron a los más altos niveles de educación: el 60% de los que tienen terciario incompleto o completo asumen esta posición.

Entre quienes expresan disidencias respecto al genocidio crece la preferencia por el gobierno radical o por los gobiernos constitucionales. Los disidentes constituyen el 56% de los que optan por los gobiernos democráticos, el 46% de los que prefieren el radicalismo, y el 40% de los que optan por el gobierno actual.

Cuadro N° 7

*Posición frente a la desaparición de personas
según en qué gobierno considera que estuvo mejor*

Gob. eleg./ Posic. desap.	ns/nc	milit	radic.	actual	demo crat.	no elige	Total
ns/nc	221 2,6 3,9	2474 29,4 17,5	1487 17,7 15,4	2089 24,8 9,4		2150 25,5 37,9	8421 14,5
consient e	1266 8,6 22,2	7937 54,2 56,2	1572 10,7 16,2	3116 21,3 14,1	382,6 44,1	382 2,6 6,7	14654 25,2
discon forme	1266 6,9 22,2	1469 8,0 10,4	4489 24,4 46,4	8947 48,6 40,4	485 2,6 55,9	1769 9,6 31,2	18423 31,7
al margen	382 2,7 6,7	2251 15,9 15,9	2132 15,1 22,0	7988 56,6 36,1		1369 9,7 24,1	14122 24,3
ignor.	2574 100,0 45,1						2574 4,4
Total	5708 9,8	14131 24,3	9679 16,6	22140 38,0	866 1,5	5670 9,7	58194 100,0

Fuente: San Cayetano, 7 de agosto de 1994. Base: 120 entrevistas

A su vez, entre quienes asumen una distancia con la política genocida crece relativamente el grupo que dice haberse anoticiado de la existencia de desapariciones entre 1979 y 1982. El 44,5% de los que señalan a este período como el de toma de conciencia de lo que estaba ocurriendo expresan disconformidad respecto a ese proceso.

Cuadro N° 8

*Posición frente a la desaparición de personas
según cuándo se enteró que en la Argentina había desaparecidos*

Posición frente a la desaparición	Cuándo se enteró que había desaparecidos				
	ns/nc	1976-1979	1979-1983	después de 1983	Total
ns/nc	1928	382	1266	4845	8421
	22.9	4.5	15.0	57.5	100.0
	28.6	2.6	12.2	18.5	14.5
consiente	763	7292	2011	4588	14654
	5.2	49.8	13.7	31.3	100.0
	11.3	48.9	19.4	17.5	25.2
disiente	866	4266	4606	8685	18423
	4.7	23.2	25.0	47.1	100.0
	12.9	28.6	44.5	33.2	31.7
al margen	602	2982	2474	8064	14122
	4.3	21.1	17.5	57.1	100.0
	8.9	20.0	23.9	30.8	24.3
Ignorados	2574			0	2574
	100.0				100.0
	38.2				4.4
Total	6733	14921	10358	26182	58194
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	11.6	25.6	17.8	45.0	100.0

Fuente: 120 entrevistas. San Cayetano, agosto 1994.

Quienes han logrado construir una actitud crítica respecto a la matanza son los que expresan también el mayor grado de conocimiento respecto a las magnitudes del proceso genocida y consistentemente es entre ellos donde se registra el mayor decrecimiento del peso relativo (25%) de los que desconocen la cifra de desaparecidos.

Las respuestas que no nos permitieron por su nivel de vaguedad definir la posición asumida por los entrevistados en relación a la desaparición de personas

fueron dadas en mayor proporción por personas jóvenes (casi un tercio de los jóvenes) y por personas con niveles educativos intermedios: secundario completo e incompleto. Vale decir que los jóvenes o bien asumen una actitud crítica frente al genocidio o bien se colocan al margen de la confrontación. Estos posicionamientos difieren de los asumidos por los mayores de 50 años, para quienes si bien la actitud crítica es la predominante (37%), casi un tercio de ellos dice no tener una opinión formada sobre los desaparecidos y desconocer las razones por las cuales los desaparecieron. Este desconocimiento aducido por los más viejos es poco verosímil y frente a él es dable hipotetizar que se trata de un silencio cómplice, culposo o vergonzante; o bien, de la prolongación de los efectos del terror ejercido sobre sus cuerpos.

El grupo que se mantiene al margen de la confrontación se adscribe con mayor intensidad al gobierno actual (56,6%). Una proporción similar de ellos posterga el momento en que asume conocer la existencia de desaparecidos hasta después del inicio del período constitucional. En este grupo es en el que se exacerban aún más los rasgos de ignorancia respecto a la magnitud del proceso genocida: más de la mitad dice desconocer la cifra y casi un 10% menciona una cifra que minimiza notoriamente la envergadura de la matanza.

III Algunas consideraciones finales

Las conceptualizaciones empleadas por los entrevistados para referirse al período se nos presentan como fragmentos de distintos modelos interpretativos socialmente vigentes de los cuales es factible identificar su fecha de manufactura. Estas conceptualizaciones atraviesan los posicionamientos de los entrevistados con respecto al genocidio.

Encontramos por un lado referencias a un modelo interpretativo al que reconocemos inscripto en el discurso oficializado durante la dictadura. Conceptualizaciones como: "algo habrán hecho", "subversivos", "terroristas", "delincuentes" siguen siendo empleadas por los entrevistados para referirse a quienes desaparecieron. En este sentido, las instancias en las que socialmente se concentró la atención sobre lo ocurrido en el período, como fueron los juicios a las Juntas Militares, no lograron desestructurar este tipo de conceptualizaciones. Es

relevante enfatizar que entre quienes comparten esta perspectiva, aumenta en términos relativos la valoración positiva de la dictadura. No obstante, se pueden distinguir dos grupos: quienes no saben o dicen no saber la cantidad de desaparecidos y quienes se acercan con más rigor a la cifra de la matanza, son estos los que además, admiten haberse enterado simultáneamente al genocidio.

Entonces, ¿los que valoran positivamente el gobierno militar lo hacen porque tienen un bajo grado de conocimiento de la magnitud del proceso genocida o se trata de la relación causal inversa: al valorizar positivamente la dictadura militar construyen un conocimiento justificatorio del mismo deformando los observables?

Aquellos que disienten apelan generalmente a conceptos que alcanzaron dominancia con posterioridad a la matanza y al inicio del período constitucional. Este disenso no se funda en la identificación política con los desaparecidos, sino más bien en su oposición a las formas que asumió la represión. "Exceso de autoritarismo", "Estuvo mal" son los modos más habituales de expresar el distanciamiento. Es decir, que la ruptura de este modelo interpretativo con aquél que intentó oficializar el "Proceso" consiste en la desculpabilización y humanización de los desaparecidos sin por eso reconocerles su pertenencia a una fuerza social combatiente.

Los que no asumen abiertamente un posicionamiento parecen participar de la ilusión de que el carácter del proceso no los ha afectado sustantivamente, a la vez que prolongan la neutralización basada en la insensibilidad frente a lo que de inhumano tuvo el proceso. Las conceptualizaciones "fue por política", "eran activistas, militantes, jóvenes", "fue por manifestarse" no permiten desentrañar la valoración que de ellas tienen quienes las formulan. Este grupo es tal vez el que expresa con mayor nitidez la eficiencia de la táctica de aislar a los combatientes de su retaguardia social.

...Pero cuáles fueron las imágenes, los argumentos utilizados y manipulados a partir de los que se constituyó una complicidad involuntaria con el enemigo, otorgándole una ventaja estratégica considerable? "Reprimidos" y "represores" formarían los polos de un amplio exceso: los delincuentes subversivos que llegan al asesinato sin razón; las fuerzas legales que reprimen sin limitación. Conciente o inconcientemente, los bandos en pugna asumirían una complicidad: la figura de un "delito" y el exceso de su contrapartida constituyó el núcleo procesual ideológico que entorpeció la percepción y el análisis de los

hechos, de importantes sectores del campo popular. Con ello, el enemigo logró un avance estratégico en el desarme moral y político de los sectores populares.

En imagen, el "delito" y el "castigo" enturbian a quién muere y cómo lo hace, creando una contabilidad sin sujeto, necesaria y adversa por definición. (...)La conciencia burguesa recuperaba territorios en el campo popular; las frescas convicciones se volvían insostenibles en particular en aquellas fracciones sociales que más tardíamente habían sufrido y aprendido de la fuerza del enemigo, de sus matanzas, de sus arbitrariedades; y, por supuesto, se fortalecían enormemente las fracciones ideológicamente burguesas de las clases populares, pues para dichas fracciones esa conciencia burguesa era un ariete sustantivo en la lucha por la conducción del movimiento de masas (...) Esas proposiciones no fueron enfrentadas por los sectores revolucionarios, que apelaron-en el mejor de los casos-para despreciarlas, pero no para atacarlas, a sus propias convicciones.⁶

Qué nos está indicando la fecha en que los entrevistados dicen haberse enterado que desaparecían personas? Aquellos entrevistados adultos que dicen haberse enterado con posterioridad a la matanza: realmente no sabían que en la Argentina se desaparecían personas? Cómo debemos interpretar aquellas respuestas? No haberse enterado del genocidio durante su desenvolvimiento puede estar queriendo apartar un sentimiento de culpa: el no haber sabido cierra la posibilidad de ser interpelado sobre la propia acción al respecto.

Una segunda interpretación no excluyente de la anterior: los entrevistados no nos dicen cuándo escucharon o se enteraron que desaparecían personas; los entrevistados nos contestan cuándo tomaron conciencia de que eran contemporáneos en una sociedad genocida, cuándo contaron con una explicación que ordenara, incorporara y resignificara aquello que fueron sabiendo, tal vez fragmentariamente, durante el desenvolvimiento mismo de la matanza. Al respecto hay varios elementos a considerar.

Al respecto, contamos a partir del trabajo realizado con elementos que nos permiten sugerir posibles interpretaciones. En efecto, aquellos que apoyan el proceso genocida y estiman con mayor rigor la magnitud de la matanza, se

⁶ Marín, Juan Carlos. "Los hechos armados .Argentina 1973-1976. La acumulación primitiva del genocidio". Ediciones P.I.CA.SO./Rosa Blindada. Bs.As,1996. pags 85 a 87 (las negritas son nuestras).

enteraron simultáneamente a que ésta se desenvolvía. Por el contrario quienes expresan su disenso con respecto a la misma y se acercan a la cifra de la matanza se enteraron tardíamente, con mayor intensidad entre 1979 y 1983. El posicionamiento con respecto a la matanza influye en el momento de la toma conciencia de su existencia o bien en la admisión de un conocimiento temprano de su existencia.

Como señalamos, quizás uno de los datos más importantes y claros de este avance investigativo es el grado de ignorancia de los asistentes a San Cayetano sobre la matanza. Decimos: más de las tres cuartas partes no saben o no pueden contestar con rigor. Decimos: solo el 10 % estima una magnitud que podemos llegar a compartir.

Ciertamente, estimar cuál ha sido la magnitud del genocidio es tremendamente complejo. Quizás sólo si pudiéramos contar uno por uno a quienes fueron arrancados de entre nosotros, podríamos desentrañar aquella ecuación que el enemigo fue construyendo/estimando eficientemente. La ecuación: cuántos desaparecidos son necesarios para la desarticulación de una fuerza social combatiente? cuántos desaparecidos son necesarios para el aterrorizamiento de la sociedad civil? cuántos desaparecidos son necesarios para la concentración inédita del capital que fue la realización eficaz de aquel proceso genocida?.

Lo hemos dicho ya: gran parte de los asistentes a San Cayetano no lo saben. Decimos también: otra parte tal vez aparenta un desconocimiento; admitir la magnitud de la matanza, sea quizás la medida de la declaración de algún grado de complicidad, vivido ahora, en forma vergonzante.

Creemos que estas conceptualizaciones expresan un grado muy bajo de conocimiento de lo ocurrido y a la vez obstaculizan la construcción de un conocimiento más riguroso. Desde ninguna de estas perspectivas, ni aún desde las que se presentan como más progresista, se logra captar el carácter social que asumieron las confrontaciones ni en el período dictatorial ni en el postdictatorial.

Qué quiere decir construir conocimiento sobre el desenvolvimiento del genocidio en nuestro país? Cuál es el conocimiento que puede desestructurar las imágenes y los posicionamientos que si bien encontramos entre los asistentes a San Cayetano, sabemos que no son privativos de estos trabajadores? Qué conocimiento hemos construido nosotros, como comunidad académica?

Conocimiento entonces, no equivale simplemente a la reconstrucción de la secuencia de los hechos. Básicamente implica desentrañar: la direccionalidad del

proceso, sus metas sociales, la alianza de clases que lo sustentó, la red social que desarticuló y el modo de organización social que logró instaurar.

Quizás si hoy nos propusiéramos contestar nosotros también una serie de preguntas sobre el desenvolvimiento del genocidio en nuestro país como: cuántas personas cree usted que participaron de la maquinaria genocida, cuántos civiles y cuántos militares, cuántos campos de exterminio se constituyeron en este territorio, cuántos de ellos no pertenecían a fuerzas armadas, quiénes fueron socialmente los civiles que participaron en las distintas instancias de su desenvolvimiento, cómo se clasificaban los cuerpos?, nos sorprenderíamos de nuestra propia ignorancia, de nuestro incomprensible retraso en la construcción de una "memoria" común sobre este proceso.

Ciertamente, los asistentes a San Cayetano no saben o pretenden no saber, parecen en todo caso, considerar que aquel no es un conocimiento valioso, que las consecuencias de este proceso sobre el que se les interroga no están imbricadas en su cotidianidad. Es cierto, también es cierto que los asistentes de San Cayetano son personas pobres, material y culturalmente. No han tenido el privilegio social del acceso al momento de la reflexión y la construcción de conocimiento de rigor.

Nosotros sí.Cuál es el uso que estamos haciendo de ese privilegio? Consideramos nosotros valiosa la construcción de este conocimiento del que carecemos aún? Seremos capaces de utilizarlo en función de asumir, por ejemplo, una empresa como ésta?

Tucumán: La memoria social y la emergencia del Bussismo

*Emilio Crenzel**

Consultado acerca de la victoria del General Bussi en los comicios para gobernador de Tucumán, el escritor Ernesto Sábato manifestó:

Estoy muy dolido por la falta de memoria de los tucumanos.

Diario *Clarín*, 6 de Julio de 1995.

Hay que cesar de describir siempre los efectos del poder en términos negativos: "excluye", "reprime", "rechaza", "censura", "abstrae", "disimula", "oculta".

De hecho, el poder produce; produce realidad, produce ámbitos de objetos y rituales de verdad. El individuo y el conocimiento que de él se puede obtener, corresponden a esta producción.

Michel Foucault, *Vigilar y Castigar*, Página 198.

Introducción

El problema teórico de mayor envergadura que motivó al iniciar el proyecto de investigación en relación a la génesis, desarrollo y emergencia del Bussismo era entender cómo se producían los cambios en la conciencia, en la subjetividad social¹,

* Lic. en Sociología, Becario de perfeccionamiento CONICET, Instituto de Investigaciones Gino Germani, FCS, UBA.

¹ Al referirnos al concepto de subjetividad social, nos remitimos al problema teórico planteado por Marx quien señala el carácter inescindible de la existencia objetiva y subjetiva en el momento de la existencia dual del hombre, esto es al momento en que "el comportamiento del hombre con sus condiciones naturales de producción se efectuaba como con condiciones pertenecientes a él, suyas, presupuestas junto con su propia existencia; comportamiento con ellas como con presupuestos naturales de sí mismo, que, por así decirlo, sólo constituyen la prolongación de su cuerpo" ("Elementos fundamentales para la crítica de la economía política", -Grundrisse- Tomo I, Página 452). Es a ese momento inicial de la constitución de la especie humana que refiere el momento de la ruptura, mediante la violencia y la constitución del poder asimétrico de un grupo humano sobre otro y de lo social mismo. Lo que va a producir el advenimiento del capitalismo es la profundización de la distancia entre el campo de la subjetividad y la objetividad escindidas. Asimismo el capitalismo constituye desde el siglo XV en adelante, por primera vez, lo que podríamos denominar los presupuestos de una historia universal y con ello la posibilidad de pensar en "La Humanidad", en un nosotros universal y no escindido. Al compás de la expansión del capitalismo el mundo es cada vez más social y las condiciones de producción de la existencia objetiva y subjetiva de los

dominante entre un período político y otro.²

Tucumán que había sido escenario durante las décadas de los sesenta y setenta de confrontaciones sociales de diverso carácter, encabezadas por diferentes personificaciones sociales, pero de un alto nivel de radicalidad y masividad, en los ochenta, se convertía en el escenario donde emergía una fuerza política encabezada por quién condujera primero la lucha antisubversiva en los años 1975 y 1976 y que, posteriormente, tomará por asalto el gobierno provincial por casi dos años, cuando el golpe de Estado de 1976.³

Esta inquietud teórica se articuló a mi desacuerdo, a mi discrepancia, con la tendencia que iban asumiendo en el campo de las ciencias sociales y en el campo de la reflexión política las explicaciones que intentaban dar cuenta de lo que estaba sucediendo.

Lo dominante, lo que privilegiaban, y aún privilegian, esas explicaciones acerca del ascenso del General Bussi, como veremos luego en la revisión bibliográfica, expresaban un marcado desarme intelectual, caracterizado por variados

hombres son también cada vez más sociales, y universales, es decir mediadas crecientemente por relaciones sociales. Las formas y el contenido del carácter social que asumen estos procesos y el carácter que asumen las relaciones sociales son la resultante no sólo del desarrollo del capitalismo en general, a escala universal, sino de los procesos políticos y sociales de enfrentamiento específicos en cada territorio político-social. Este proceso de escisión de la subjetividad social se traduce en que la acción sigue su propia lógica, y que la toma de conciencia de ese proceso, que involucra la acción social, se encuentra retrasada con respecto a la misma.

²La provincia de Tucumán registra hasta el golpe de Estado de 1976, una serie de ricas y agudas luchas sociales y políticas. El período 1966-1975 registra las luchas de la clase obrera azucarera contra el cierre de 11 ingenios luego del golpe de Onganía, luchas de masas en las calles en 1969, 1970 y 1972, con tomas parciales de la ciudad capital, emergencia de fracciones radicalizadas en el seno del movimiento obrero, del movimiento estudiantil, en el seno de la iglesia católica, emergencia de procesos de guerrilla rural y urbana, y la presencia de una cultura crítica y radicalizada en otros ámbitos del movimiento social, cultural y político de la provincia. Las identidades sociales que expresaban de manera heterogénea esta subjetividad social en la provincia, fueron aniquiladas a partir del golpe de 1976.

Para ilustrar acerca de cómo visualizaban las Fuerzas Armadas legales las manifestaciones de la subjetividad dominante en el período previo al golpe de Estado de 1976 en Tucumán es interesante leer un documento inédito del General Vilas, quien fuera comandante de operaciones del ejército en la zona en el período, de Enero de 1975 a Diciembre del mismo año. Lejos de tener una mirada militarista acerca del proceso subversivo, Vilas describe "el estado de indisciplina social" en que se hallaba la provincia y la radicalización política que se manifestaba en las universidades, en la cultura, en el ámbito religioso y en el movimiento obrero de la provincia. La guerrilla, era para Vilas solamente la manifestación violenta y no la causa del fenómeno subversivo. General Vilas, Acdel Edgardo,; Manuscrito, 1977. Este manuscrito inédito fue censurado por la conducción del ejército que prohibió su publicación.

³ Por otra parte el General Bussi, su conductor, es responsable de haber cometido graves violaciones a los Derechos Humanos. Nos llama la atención que su figura sea capaz de atraer la voluntad mayoritaria del electorado en comicios libres. De allí nuestra preocupación en investigar el tema. Sobre la participación del General Bussi en el proceso de desaparición de personas conviene leer: "Nunca Más" Eudeba, 1986, Páginas 212-213 y UNT, (1991).

reduccionismos frutos de la especulación inmediatesta, o lo que era igual, una notoria frivolidad de este proceso social.

Unas veces esta tendencia se expresaba en el voluntarismo, en la descripción periodística superficial, en las afirmaciones ensayísticas sin ningún anclaje empírico concreto, o en anclajes no contruídos, a través de un proceso teórico-práctico de construcción de los datos por parte de los investigadores que se abocaban a la tarea de analizar y explicar el surgimiento desarrollo y expansión del Bussismo.

No menos equivocada, era la tendencia a la naturalización del mismo, a partir de desconocerlo como objeto de estudio o tomarlo prácticamente con la impasibilidad con que se registra una ley natural.⁴

Estos caminos se traducían, a mi juicio, en verdaderos encierros epistemológicos y tendían a encubrir el carácter sumamente original de este proceso político. Podemos decir entonces que si se trata de entender con qué se corresponde el desarrollo de esta fuerza social, la explicación no se despliega a partir de procesos o leyes de carácter natural, sino por el contrario, de procesos que se están construyendo socialmente, que deben ser estudiados.⁵

Pero más allá de la génesis subjetiva de este proyecto que comenzó a apasionarme, algunas preguntas surgieron a partir del desarrollo de la investigación: Qué había sucedido desde el período ascendente del proceso de enfrentamientos sociales en la provincia hasta la emergencia en la escena política tucumana del ex General y ahora Gobernador?

Estos interrogantes surgidos hace ocho años me llevaron a estudiar y analizar el proceso de enfrentamientos sociales en la provincia en el período 1969-1973, donde un movimiento de oposición política de carácter antidictatorial y de contenido popular había protagonizado las luchas de calles del período, conocidas popularmente con el

⁴ Igualmente en Alemania, la sociología en particular ha demostrado su aversión a considerar al nacional-socialismo como objeto de análisis. Thomas A. Herz, (1987, 560-570). Herz desde una perspectiva un tanto mecanicista señala que la movilidad ascendente en la escala social de los sociólogos determinó un cambio de los objetos de investigación de sus estudios, tornándolos más inmediatestas y banales. La resistencia de los intelectuales de las Ciencias Sociales de nuestro país por abordar estas temáticas es analizada por Inés Izaguirre como una de las consecuencias de la derrota de las fracciones sociales radicalizadas en los setenta y del terrorismo de Estado. Buena parte de los intelectuales de las Ciencias Sociales formaron parte de aquellas fracciones en sus diferentes corrientes político-ideológicas. (Izaguirre, 1989).

⁵ Los economistas tienen una singular manera de proceder. No hay para ellos más que dos tipos de instituciones. Las artificiales y las naturales. Las instituciones del feudalismo son instituciones artificiales, las de la burguesía naturales. Se parecen en esto a los teólogos, que distinguen también entre dos clases de religiones. Toda religión que no sea la suya es invención de los hombres, mientras que la suya propia, es en cambio, emanación de dios. . . . "Hemos aquí con que hubo historia, pero ahora ya no la hay" Marx, Carlos: *EL Capital*, Tomo I, Volumen I, Cap I, Página 99, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 1983.

nombre del "Tucumanazo".(Crenzel, 1991).

Pero del "Tucumanazo" hasta el presente la sociedad argentina, y la tucumana específicamente, han atravesado una serie de profundas y drásticas modificaciones insertas en procesos sociales de una enorme complejidad.

Dos ideas centrales, a mi juicio erróneas, parciales, obstaculizan el análisis, enturbian la mirada. Una, que supone la delimitación entre las fronteras en el proceso de construcción social de los procesos de transición, entre el momento dictatorial y el momento democrático en la vida política Argentina, como si la transición tuviera características lineales, unívocas y no se hicieran presentes en la misma, múltiples vecciones.

Con esto quiero destacar que si bien estos dos tipos de gobiernos remiten a diferentes formas de dominación política, es equivocado suponer que los procesos sociales acaecidos bajo la dictadura se hallan "evaporado", hayan perdido sus efectos sociales en el actual período democrático.(Delich, 1986, 161)

Otra, consiste en que determinadas evaluaciones respecto a los alcances del golpe de Estado de 1976, admitieron su carácter rupturista en el plano de la existencia y conformación de las distintas clases o grupos sociales, en tanto quiebre de un modelo de acumulación de capital y comienzo de otro, pero soslayaron que la última dictadura expresó la clausura de todo un ciclo histórico, en la vida política del país, que fue un proceso de cambio que afectó al conjunto del orden social.(Anderson, 1986, 11)

Se trató, a mi juicio, de un período de profundas transformaciones, tanto en las características del Estado, de la economía y su estructura, como en las identidades sociales y políticas que expresan los diversas personificaciones sociales, como así también de la cultura dominante.

A partir del aterrorizamiento de la población, la inducción al silencio, la muerte y la desaparición de personas, el "Proceso" operó destruyendo ciertas identidades sociales de los períodos anteriores y construyendo nuevas, en correspondencia con las nuevas relaciones sociales que emergían.⁶

Se modificaron las identidades obreras, su peso se alteró en relación al conjunto de la estructura social y, por ende, específicamente, se transformó su presencia en los ámbitos del mercado y de la relación de fuerzas políticas y sociales en la sociedad, cambiando el grado y el contenido de su politización. Por supuesto, también la conformación de las fracciones medias y la estructura e identidad de los

⁶ La palabra derrota expresa en su raíz etimológica latina dicho contenido; significa dis-rupta, es decir ruptura. Nosotros agregaríamos, ruptura de determinadas relaciones sociales y construcción de nuevas.

grupos económicos dominantes en la sociedad se modificaron producto de las transformaciones en el modo de acumulación de capital dominante en cada período. (Asborn, 1988), (Acevedo, Basualdo, Khavisse, 1990),(Arceo, 1991), (Azpiazu,1989),(Basualdo, 1987), (Basualdo, Khavisse, 1993), (Khavisse, Azpiazu, Basualdo, 1986), (Schvarzer,1988).

Debido a estos cambios sociales, cabe resaltar, como expresa Landi, que el problema de la redefinición de la identidad de los actores sociales se transforma en un problema central. (Landi, 1982, 35).

En este sentido, la emergencia del Bussismo como fuerza significativa en el ámbito de la provincia de Tucumán, a partir de 1987, y su expansión, que se corona logrando en 1995 al alcanzar la gobernación de la provincia, confirma, a mi juicio, que:

La dictadura no sobrevuela la sociedad, aunque se separe y la oprima. La marca a veces de un modo decisivo (Delich, 1986, 198).

Sostengo que, probablemente, las profundas transformaciones sucedidas en el período dictatorial estén determinando, aún hoy, pasados más de diez años de su culminación, el curso de los acontecimientos políticos en Tucumán.

Una suma de valores correspondientes a la lógica del autoritarismo tradicional articulados con la originalidad que en materia autoritaria supuso la dictadura, fueron internalizados por los actores, y están siendo vividos por estos como naturales y necesarios.

Mientras el proceso de recuperación de la ciudadanía, advenida la democracia, supuso la recuperación efectiva de los derechos políticos y las condiciones sociales mínimas para la búsqueda de recuperación de los derechos sociales duramente afectados en el período anterior, las metamorfosis en términos de la escala de valores, en los grados de organización y conciencia de sus intereses por parte de los ciudadanos, la cosmovisión de los actores acerca del proceso político y la transformación en la escala de prioridades acerca de los temas centrales de la agenda en la opinión pública, plantean con crudeza la reducción de la "legitimidad de la democracia postulada". (Delich, 1986, 202)

Así emergió una nueva subjetividad social, impregnada por el aterrorizamiento de la dictadura, por una repolitización⁷ de la sociedad a partir del autoritarismo, que

⁷ En el sentido estricto que le asigna Germani al autoritarismo moderno en su texto: "Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna", "Crítica y utopía", Número 1, 1979.

lleva a que los valores centrales, dominantes en el seno de la población tucumana, sean el deseo de orden, el reclamo de una mano dura, el anhelo de seguridad y la asimilación del concepto de autoritarismo al concepto de autoridad.⁸

A partir de mi investigación pude establecer un *nuevo observable* sobre lo que sucede hoy en Tucumán: lo que se expresa en la masividad de la adhesión al Bussismo no trasluce un problema de falta de memoria social en relación al pasado reciente de la provincia o del país, sino, por el contrario la emergencia de una memoria social cuyo carácter y la vección que asume, comportan un alineamiento con los valores esenciales del golpe de Estado de 1976. Algunos de sus indicadores se traslucen en este conjunto de respuestas.

Algunas respuestas de votantes a Bussi el 2 de Julio de 1995:

Al decidir su próximo voto, ¿Ud. está teniendo en cuenta alguna acción de gobierno de cuando Bussi era gobernador?

Cuadro N° 1

Votantes a Bussi el 2/7/95 según tomen en cuenta o no acciones de su gobierno anterior para votarlo.

1. Si	= 69 casos 62,2%
2. No	= 38 casos 34,2%
3. No Contesta	= 4 casos 3,6%
TOTAL	=111 casos 100,0%

⁸ Un trabajo antecedente a esta investigación, constituye el que realizó en el año 1964, el Profesor Raúl Hernández. (Hernández, 1965) se procuró medir los grados de autoritarismo en capas medias de San Miguel de Tucumán.

Básicamente se replicó la escala "F" de Adorno registrándose altas correlaciones entre proposiciones autoritarias que traslucen normas culturales o hábitos de ese carácter a través de referencias a la inseguridad, el miedo al cambio, etc, y enunciados ideológicos autoritarios de carácter discriminatorio frente a la entonces ascendente clase obrera, a sus ex presiones organizativas, -los sindicatos-, y a la conducta moral y económica de la clase obrera. Hernández identifica además en estos grupos la tendencia **a la prescripción de acciones y del sujeto social que las represente** en pos de devolverle a la sociedad la Paz quebrada, "sin dudas hablamos acá de la incubación de ideas y de programas que habrán de santificar el poder militar". (Hernández, 1965, 3).

Tanto en la encuesta llevada a cabo previa a las elecciones del 2 de Julio, como en las entrevistas realizadas, la exigencia de una mano dura, de instauración del orden y la identificación del concepto de autoridad con el de autoritarismo se hace presente en los votantes al General Bussi.

¿Sabe Ud. que en Tucumán antes y durante el gobierno militar desaparecieron personas?

Cuadro N° 2

Votantes a Bussi el 2/7/95 según supieran o no del proceso de desaparición de personas.

1.Si =105 casos 94,6%
2.No = 6 casos 5,4%
TOTAL=111 casos 100,0%

Para los que contestaron que sí: ¿Cuándo se enteró?

Cuadro N° 3

Votantes a Bussi el 2/7/95 que saben del proceso de desaparición de personas, según la fecha en la que se enteraron.

1. Entre 1975-1978? = 43 casos 39,0%
2. Entre 1979-1982? = 17 casos 15,0%
3. Entre 1983-1989? = 30 casos 27,0%
4. Después de 1989? = 14 casos 12,6%
5. No Contesta = 1 caso 1,0%
6. No Corresponde = 6 casos 5,4%
TOTAL =111 casos 100,0%

¿Cree Ud. que Bussi participó de la desaparición de personas?

Cuadro N° 4

Votantes a Bussi el 2/7/95 según crean o no en la participación de Bussi en el proceso de desaparición de personas.

1.Si = 44 casos 40%

2.No	= 20 casos	18%
3.No Sabe	= 39 casos	35%
4.No Contesta	= 2 casos	2%
5.No Corresponde	= 6 casos	5%
TOTAL	=111 casos	100,0%

Cuadro N° 5

Votantes a Bussi el 2/7/95, que toman en cuenta acciones de su anterior gobierno para votarlo, que saben del proceso de desaparición de personas, y que creen que Bussi participó del mismo.

1.Votantes a Bussi que toman en cuenta acciones de su anterior gobierno para votarlo, que supieron del proceso de desaparición de personas y que creen que Bussi participó del mismo.	= 25 casos	22,5%
2.Resto de Votantes a Bussi	= 86 casos	77,5%
TOTAL	=111 casos	100,0% ⁹

Nuestro punto de partida para introducirnos en el tema de la memoria social, y sus procesos diferenciados de génesis tanto en Bussistas como en no Bussistas, será cierta apreciación de los inobservables que, en general, limitan la mirada acerca de los procesos sociales.

En relación a las dictaduras militares, y a los procesos autoritarios hemos observado que es frecuente, localizarlos como períodos de destrucción de relaciones sociales, del tejido social, de destrucción del aparato productivo en el plano de la economía, etc. Estas imágenes, considero, parcializan la mirada. Lo que se vuelve inobservable desde estas mismas, son los momentos y las políticas de construcción en

⁹ La fuente para la construcción de estos cuadros es la encuesta que realicé las dos semanas previas a la elección para gobernador de la provincia de Tucumán, el 2 de Julio de 1995, en las que resultara ganador Domingo Bussi. Fueron efectuadas a partir de mi proyecto de investigación: "Emergencia de nuevas identidades políticas y cambio en la subjetividad social en Argentina, el caso de la provincia de Tucumán: El Bussismo".

paralelo de relaciones sociales, a partir de las dictaduras.

Estas miradas parceladas acerca de estos procesos políticos tienen su génesis en cierta mirada acerca del ámbito del poder que Foucault criticara en su "Microfísica" caracterizándola como una visión economicista.

Dice Foucault:

Siempre he estado en desacuerdo, en concreto en lo que se refiere a esta noción de represión. Respecto a las genealogías de las que he hablado, la historia del derecho penal, del poder psiquiátrico, del control de la sexualidad infantil, etc., he intentado mostraros cómo los mecanismos que se ponían en funcionamiento en esta formación del poder eran algo diferente, y de cualquier modo mucho más que represión. La necesidad de analizarla mejor nace de la impresión que tengo de que esta noción, tan usada actualmente para caracterizar los mecanismos y los efectos del poder, es totalmente insuficiente para su análisis (Foucault, 1979, 137).

Dirá en *Vigilar y Castigar* que:

Hay que cesar de describir siempre los efectos de poder en términos negativos: "excluye", "reprime", "rechaza", "censura", "abstrae", "disimula", "oculta". De hecho, el poder produce; produce realidad; produce ámbitos de objetos y rituales de verdad. El individuo y el conocimiento que de él se puede obtener corresponden a esta producción (Foucault, 1987, 198).

Desde esta perspectiva teórica, y desde nuestros datos producidos empíricamente, asumiremos que la emergencia del Bussismo, no remite meramente a un problema de "falta de memoria" sino que, la complejidad de este fenómeno nos lleva a considerarlo en términos positivos, desde un punto de vista constructivista, procurando investigar la génesis socio-histórica de este proceso social.

A) La memoria social

Ya para el filósofo inglés John Locke, el problema de la memoria, si bien

abordado en términos individuales, estaba indisolublemente ligado al de la identidad. Locke, define a la memoria:

...en tanto conciencia que se extiende hacia atrás a toda acción o pensamientos pasados (Locke, 1984, L II, C 27).

Es indudable que debemos guardarnos de trasladar mecánicamente a entidades supraindividuales aspectos discernibles en la configuración psíquica individual, pero basta aceptar que la vida comunitaria supone y genera valores y experiencias comunes a los miembros de un grupo social, que en el individuo se expresa la sociedad en movimiento y que la sociedad es la resultante de la articulación -no mera sumatoria agregada- de los individuos, para poder postular la presencia de estos procesos a escala social.¹⁰

Podemos definir inicialmente a la memoria colectiva como "el movimiento dual de recepción y transmisión, que se continúa alternativamente hacia el futuro. Este proceso es lo que forja la mneme de un grupo" (Yerushalmi, 1989, 19).

Sí como sugirió Maurice Halbwachs,(1980, 45),la memoria resulta determinada colectivamente, entonces también lo será ideológicamente, dado que los procesos colectivos que permiten que se dé la memorización son partes de patrones ideológicos mas amplios. De esta forma la memoria social será a la vez una parte de la ideología, de la subjetividad social, y un proceso mediante el cuál estas, y por lo tanto las relaciones de poder, se producen y se reproducen.¹¹

B) La memoria social, la política y la historia

Tempranamente, desde la historia de Grecia, nos llegan los relatos a través de las tragedias, del lazo indisoluble entre memoria y política.

Dos sucesivas prohibiciones a recordar, la primera referida a la derrota griega ante los persas teatralizada en "La toma de Mileto" censurada ante el padecimiento y el sufrimiento que provocó en el auditorio su puesta en escena y la segunda

¹⁰ Esta perspectiva tiene su anclaje en la mirada de la relación individuo-sociedad desarrollada por Norbert Elías, (1987, Introducción).

¹¹ El concepto de ideología que utilizamos proviene de K. Thompson (1986). El autor considera que ideología refiere a patrones de creencias y prácticas en la sociedad que aseguran la producción y reproducción de relaciones de poder.

prohibición, la de la evocación, también teatral, de los desgarramientos al interior de Atenas, luego de la guerra civil que sellara en el 403 A.C la caída de la oligarquía de los treinta, marcan la vinculación entre la producción social de la memoria y el olvido, los procesos políticos y la política en sí. En estos casos, la política se ubica como el momento de constitución del olvido, que tiende a desplazar el recuerdo, la memoria, de la guerra e impone la *selectividad* de lo que tenderá a recordarse u olvidarse (Loraux, 1989, 27).

En la Sociedad Feudal, se imponía el recuerdo mediante ceremonias reiteradas que se pretendían convertir en inolvidables. "Todo acto social de alguna importancia debía ser público, realizarse en presencia de una numerosa asamblea, cuyos miembros guardaban en depósito el recuerdo, y se esperaba que, a partir de esta ceremonia, se levantase más tarde testimonio de lo que había sido visto y oído" (Duby, 1987, 186)

Con el advenimiento del capitalismo y el desarrollo de la historiografía moderna, la distancia entre lo sucedido, -la historia- y el recuerdo de lo sucedido, -la memoria-, se escinde aún más.

Esto le permite decir a Vidal-Naquet que en determinadas condiciones: "puede producirse que entre memoria e historia haya tensión e inclusive oposición".(Vidal-Naquet, 1987, 8).

Ilustrativo de esto último son las posiciones contemporaneas que en Alemania asumen la revisión histórica de carácter apologético sobre el pasado nazi.¹²

A propósito de esto señala Thelen:

La lucha por la posesión e interpretación de la memoria esta enraizada en el conflicto y la interacción de los intereses y valores sociales, políticos y culturales en el presente (Thelen, 1989, 1127).

C) La memoria y el terror

Como aprecia Passerini los estudios sobre la memoria social ponen de manifiesto: "la relación entre lo que la gente recuerda y los dilemas ideológicos de sus

¹² Fundamentalmente expresadas en el Número 44 de "New German Critique" (1988), dedicado a la confrontación entre Habermas y los historiadores revisionistas-apologeticos, y que tomó el nombre de la polémica entre "Habermas y los historiadores". Esta polémica es reflejada en la revista de cultura: *Punto de Vista*, Buenos Aires, Diciembre de 1989, Número 36, Páginas 14-21.

circunstancias socioeconómicas y políticas pasadas y presentes".(Passerini, 1984-1987, 36).

La existencia de una tradición autoritaria en fracciones de nuestra sociedad tuvo por referentes de condiciones para su producción y reproducción, durante largos períodos históricos, la ausencia de las libertades democráticas, la imposibilidad de la discusión de ideas, y el permanente intento por parte de las fracciones políticas autoritarias de construir en ella una "docilidad automática".¹³

Pero a diferencia de los procesos autoritarios precedentes, el golpe de 1976, pretendió a través de la desaparición de personas eliminar las identidades políticas y sociales más combativas en relación al orden existente.¹⁴

Desde el campo de la psicología social un estudio hecho sobre los efectos psicosociales de la dictadura puntualiza que estos afectaron tanto a las víctimas directas del terror de Estado como al resto del conjunto social. Señala entre otros efectos del terror estatal, la internalización del silencio a partir del terror, la inducción al olvido, y *la producción de nuevas identificaciones*.

Estos efectos y los cambios de conductas que suponen, desconocidos por quienes los recibieron, son asimilados por aquellos y percibidos como necesarios y naturales. (Kordon, 1986, 149- 160), también por: (Sakali- Bodni, 1986), (Aguiar, 1988), (Bonano, 1985), (Galli, 1984), (Pelento, 1985), (Maci, 1983).

En el mismo sentido cabe apuntar que en su estudio sobre los prisioneros de campos de concentración, Bruno Bettelheim, encuentra *en estos sujetos, series de conductas moleculares*, a las que enumera y denomina esquizofrénicas: tendencias suicidas, *conducta catatónica, ilusiones, delirios, proyecciones*, comportamientos de carácter delincuente o infantil, *mantenimiento del vínculo con el opresor, dependencia de sus guardianes* y denuncia y *aislamiento de sus compañeros* de encierro, como así también *la pérdida de la memoria y de la identidad*, teniendo por resultante, un proceso signado por la desintegración y reestructuración de la personalidad, de la subjetividad

¹³ Los historiadores de las ideas atribuyen fácilmente a los filósofos y a los juristas del siglo XVIII el sueño de una sociedad perfecta; pero ha habido también un sueño militar de la sociedad. Su referencia fundamental se hallaba no en el estado de naturaleza sino en los engranajes cuidadosamente subordinados de una máquina, no en el contrato primitivo, sino en las coerciones permanentes, no en los derechos fundamentales sino en la educación y formación indefinidamente progresivas, no en la voluntad general, sino en la docilidad automática (Foucault, 1987, 173).

¹⁴ Hannah Arendt señala las diferencias del "Universo Concentracionario con respecto a otras formas de aniquilamiento de cuerpos. Este: *No es solamente la institucionalización de la muerte anticipada, sino también la organización del olvido...Los campos de concentración, volvieron anónima la misma muerte(...) la despojaron de su significación...una muerte de esta naturaleza no hace más que confirmar el hecho de que el individuo nunca ha existido* (Arendt, 1974, 67).

e identidad, ahora bajo estas nuevas características.

Estas series de conductas son consecuencia de un proceso anterior cuya característica común es un hecho o situación reiterada de *terror* (del griego, salvaje, monstruoso, bestial, la misma raíz esta en la palabra siniestro). Subjetivamente los prisioneros de los campos, se sienten totalmente avasallados, dominados por fuerzas irracionales.¹⁵

Desde nuestra noción de enfrentamiento ¹⁶, añadiremos que estos sujetos sometidos a condiciones de encierro y aterrorizamiento *se sienten absolutamente derrotados*. Las situaciones de sometimiento, tienden a producir en el sometido (individual o colectivo) una drástica disminución de sus intercambios con el medio; a eso refiere la etimología de la palabra *derrota*, del latín *disrupta; ruptura de relaciones sociales*.

Esta pérdida de la historicidad y de la identidad es analizada por Clausewitz, desde la teoría clásica de la guerra, al dilucidar qué consecuencias se producen luego de enfrentamientos donde se hace presente el uso de la fuerza material en la subjetividad de vencedores y derrotados. Clausewitz al ilustrar los efectos de la resolución de una batalla sobre los contendientes, señala: la disminución de las masas dispuestas a cuestionar el nuevo orden resultante de aquellos enfrentamientos, su pérdida de territorio político y social en relación a la legitimación de sus demandas ante el resto de la sociedad, su desorganización, su confusión político-ideológica, la ruptura de su memoria histórica, *y la emergencia de una nueva memoria*, la pérdida de confianza en sus propias fuerzas para transformar sus condiciones de existencia, el miedo, el abatimiento, y la imposición de la voluntad y subjetividad de sus vencedores, síntesis de la realización de su victoria (Clausewitz, 1983, C X, 196-200).

D) La memoria social en Argentina y en Tucumán

La trayectoria que se sucede desde la llegada de la democracia en 1983, asume un carácter dual. Por una parte, la decisión de llevar a los estrados judiciales a

¹⁵ Bruno Bettelheim: "Sobrevivir, el holocausto una generación después" Editorial Crítica, España, 1983. Bettelheim quien era psiquiatra y trabajaba en el tratamiento de niños psicóticos estuvo prisionero en los campos de concentración nazi y basa su libro en la investigación que desarrolló aún bajo condiciones tremendamente difíciles en dichos campos de concentración.

¹⁶ Desde la perspectiva teórica que asumimos, un enfrentamiento social, más allá de los medios por los cuáles se efectiviza, indica el momento, de la realización e intercambio de fuerza y poder entre fuerzas sociales en lucha.

los máximos responsables de las violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura supuso una vección diferente a las que asumió el proceso de transición en otros países del cono sur.¹⁷

Pero, por otra parte, los partidos mayoritarios vacilaron en producir otro tipo de conocimiento de raíz no judicial, un conocimiento que permitiera establecer la génesis y desarrollo del proceso social del terrorismo de Estado y de condenar el carácter genocida del último proceso militar concediendo, sucesivamente, diferentes formas de "perdón" a los responsables de las violaciones a los derechos humanos a partir de prerrogativas constitucionales.¹⁸

Aún el juicio a las juntas militares, se definió como un proceso institucional tendiente a establecer las responsabilidades de las juntas militares en el marco de la "lucha antsubversiva", es decir, no se cuestionaba la necesidad y legitimidad de dicha lucha, sino el sistema y la metodología empleados en el combate.¹⁹

Transcurridos veinte años desde el golpe de Estado se han desarrollado sucesivos intentos y convocatorias a combatir la "falta o pérdida de la memoria" que reflejan un conjunto de procesos convergentes que combinan la "amnesia" del propio campo popular en cuanto a la existencia de fracciones sociales que apoyaron el golpe del 1976, y la ingenuidad de suponer posible la "recuperación de la memoria" sin que medie un proceso de constitución de conocimiento sobre los hechos "a recordar".

Desde nuestra perspectiva el abordaje de la memoria social supone una serie

¹⁷ En Uruguay luego de un proceso de acumulación de fuerzas los sectores más democráticos logran instalar la posibilidad de enfrentar en un plebiscito la llamada "Ley de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado" (1989) que proponía el gobierno, que significaba la imposibilidad de tratar judicialmente las violaciones a los derechos humanos en ese país. Pese a ello, en el plebiscito, triunfa el voto "amarillo" impulsado por el Partido Colorado que estableció la caducidad de las causas penales contra los militares. En Chile en 1978 por decreto 2191 se consagró la amnistía para los sucesos posteriores al 11 de septiembre de 1973 y las formas que asumió la transición revelan, aún hoy, el peso y la presencia del poder militar: Pinochet es el Jefe del Ejército y Senador Vitalicio fijado constitucionalmente hasta el año 1998.

¹⁸ Las formas del perdón se desarrollaron en ámbitos propios de los poderes institucionales del Estado de derecho: "El Punto final y La Obediencia Debida" del ejecutivo y fueron aprobados por el parlamento, "Los indultos" emanaron del Poder Ejecutivo, no sin mediar en todos los casos la presión de las fuerzas armadas para que se efectivicen estas leyes y facultades presidenciales.

¹⁹ La definición dominante acerca de la política de las Fuerzas Armadas en los años setenta, refiere a los "excesos" cometidos en la lucha antsubversiva. Otra definición, bastante extendida consistió en negar toda lógica a las fuerzas sociales en pugna; esto conduce a definir en cada uno de los bandos una particular vocación por la violencia irracional. Son "dos demonios" cuya confrontación aparece como locura. Soslayando el carácter de clase de los sujetos sociales que ejercitan dicha forma de lucha, sus metas en cuanto al perfil del orden social que propugnaban y los intereses materiales que defendían. Niega el alineamiento de vastos sectores de la sociedad- a la que coloca por fuera de los procesos de enfrentamiento social- con las fuerzas en lucha. Sobre esta última manera de definir el problema y de mirar el período, conviene leer el prólogo de Félix Luna al libro de Gillespie, 1987.

de confrontaciones:

- 1) Con quienes restringen el problema de la memoria y del olvido al ámbito estrictamente individual, cuya producción asume un carácter "privado".
- 2) Con quienes desvinculan el proceso de producción de la memoria de los procesos políticos.
- 3) Con la imagen maniquea que localiza a "La Memoria" y "El Olvido" como procesos sociales antagónicos y excluyentes.
- 4) Con la imagen que supone que la mera invocación abstracta a "recordar" el pasado, produciría "la Memoria", desvinculando, de esta manera, el proceso de constitución de dicha memoria de la producción de un conocimiento riguroso, matriz sobre la cuál se instala el sentido, la vección de los sucesos a recordar.

A la vez, poco es lo que se ha estudiado en Argentina en relación al carácter, a la vección, que ambos procesos sociales, la memoria y el olvido, pueden tomar y se les otorga y supone a priori un carácter unívoco.

Nosotros en cambio, los suponemos:

- A) Como construcciones sociales, fruto del proceso de enfrentamiento social, por ende su vección no es unilineal, sino de carácter abierto (pueden asumir "n" vecciones).
- B) Como procesos yuxtapuestos, cuyo carácter esta determinado por la envergadura, características y resultantes del proceso de enfrentamiento social, y
- C) En sí mismos como un momento de confrontación.

Esta mirada que asumimos confronta también con la que le adjudica a lo social, sólo el lugar de "contexto" en donde se desenvuelve la capacidad individual de recordar. Consideramos la memoria y el olvido social como productos sociales, como

actividades inherentemente sociales.²⁰

Pero también el problema de la memoria se torna central para avanzar en la dilucidación de las transformaciones de identidades y subjetividades, conceptos claves que se hacen presentes en nuestra investigación.

En este sentido la exploración de la subjetividad social de los votantes Bussistas y no Bussistas estará centrada en la búsqueda de indicios que permitan el registro de las posibles huellas que haya dejado el proceso militar. Es por ello que será necesario ahondar acerca de los procesos sociales concretos que se articulan en la constitución de la "memoria colectiva", y si esta memoria del pasado que pudo haber guiado el voto a Bussi en 1995 se conmueve o no frente al desarrollo del gobierno actual del Ex General, desarrollado ahora en *condiciones diferentes* a las de su gobierno anterior en 1976-1977.

Secundariamente, a través del cuestionario que realizamos, y que repetiremos en esta nueva fase del proyecto investigativo, con variaciones producto del aprendizaje de nuestra primera experiencia, pretendemos poder distinguir las diferencias y/o similitudes que asume la relación con el pasado -los hechos de los setenta en Tucumán- entre los jóvenes votantes que no lo vivieron directamente más que como niños, y los adultos que por su edad al momento de producirse los mismos guardan un recuerdo "directo" del período.²¹

Al respecto, Alain Finkielkraut, observa con justeza las diferencias en el plano del conocimiento y de la posibilidad de tomar contacto con la vivencia de hechos históricos, entre las generaciones que vivieron directamente determinados procesos sociales y las que sólo recibieron la transmisión indirecta de conocimiento acerca de esos mismos hechos (Finkielkraut, 1990, Página 11).

Por ello cuando decimos que un pueblo o una sociedad recuerda suponemos que, para las nuevas generaciones, determinados sucesos les fueron activamente transmitidos a través de lo que Pierre Nora denominaba "Los canales o lugares de la memoria", y que dichos lugares involucraban determinado componente de sentido que los transmisores le otorgaban a los sucesos del pasado cuando realizan su relato de

²⁰ Fue Maurice Halbwachs,(1980), discípulo de Durkheim, el primero en establecer que la memoria se encuentra determinada socialmente. Su texto sobre el tema se convirtió en un clásico de la literatura al respecto.

²¹ En relación a las diferencias entre los procesos del recuerdo y la memoria colectiva entre diferentes segmentos de edad resulta sumamente sugerente el texto de Shuman, Howard y Scott Jaqueline: "Collective memories of events and changes" Manuscrito inédito, presentado en el año 1988, en el Meeting of the Sociological Association.

los mismos.²²

En Tucumán el proceso de construcción de la ignorancia sobre el pasado reciente de nuestro país, va acompañado de la búsqueda de construir en las nuevas generaciones una memoria parcelada. En la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones acerca de dicho período, resultan sumamente llamativas y preocupantes las visitas que realizan periódicamente estudiantes de establecimientos primarios y secundarios de San Miguel de Tucumán al departamento de policía de dicha ciudad, donde funciona un denominado "museo del horror", en donde se exponen en frascos de formol restos humanos de presuntos subversivos.²³

Revisión bibliográfica sobre el tema

Revisando la bibliografía que intenta explicar el desarrollo del Bussismo llama la atención la ausencia del problema de los efectos del Golpe de Estado de 1976 y por ende toda referencia al problema de la memoria colectiva. Al producirse la primera elección donde el Bussismo se expresó como fuerza electoral, en Septiembre de 1987, las explicaciones acerca de quienes lo habían votado, con qué motivaciones y por qué con tanta magnitud fueron diversas desde la clase política y desde el análisis periodístico. Centralmente se limitaron a señalar cómo causas del voto el "fracaso del bipartidismo en Tucumán" o la "corrupción de la clase política de la provincia".²⁴

²² Pierre Nora: "Les lieux de la mémoire" París, Gallimard, 1984-1987. Asimismo es ininteligible en la constitución histórica de determinados pueblos, como por ejemplo el Judío, la voluntad de recordar, sin tener presente que esta voluntad se tornaba posible porque estaba articulada a la enseñanza y a la transmisión de conocimientos a través del texto sagrado y no a la mera transmisión y almacenamiento de sucesos pasados. Y.H.Yerushalmi, "Zahkor": Jewish History and Jewish Memory, Seattle-Londres, University of Washington Press, 1982, Capítulo 4.

²³ "El Cronista Comercial" 11 de Febrero de 1992, Página 2. El "Museo de la subversión" fue inaugurado luego de la derrota militar Argentina frente a las tropas Inglesas en las islas Malvinas "Para aliviar el trago amargo de la derrota con el recuerdo de una victoria". Al salir a la luz de la opinión pública la existencia de dicho museo, "Fuerza Republicana" señaló en un comunicado de prensa que: "El museo refleja la tumba del subversivo", *La Gaceta de Tucumán*, 15 de Febrero de 1992, Página 4.

²⁴ Ver para ello la revista de la Fundación Plural número 9: "El Fenómeno Bussi" o de Hernán López Echagüe: "El enigma del General: Bussi del Operativo Independencia al operativo retorno" Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1991, donde se enfatizan los aspectos mencionados a la hora de intentar explicar la génesis y desarrollo del Bussismo. Se alude en esta interpretación a la crisis de credibilidad de los partidos tradicionales (UCR, PJ) por los sucesivos pactos establecidos entre ellos en la legislatura provincial, durante los años 1983-1987. En relación a la "corrupción" se alude centralmente al gobierno de José Domato, (PJ), 1987-1991, quien culminó su mandato procesado por estafas y defraudación contra el erario público y dando origen a la intervención por el Poder Ejecutivo Nacional del Ejecutivo Provincial.

Recurrentemente las interpretaciones existentes como las apuntadas anteriormente y las que formula Marcos Novaro en su trabajo "Pilotos de Tormenta", no sólo niegan las determinaciones históricas del voto al Bussismo, provenientes de la acentuada experiencia de terror y disciplinamiento social que vivió la población tucumana, sino que incluso *no le asignan un carácter antidemocrático al voto al general Bussi, ni a su partido*. Se trataría, entiende Novaro, de que los votantes a Bussi lo habrían elegido por su perfil de jefe de una refundación Republicana de la sociedad, por sus "Propuestas de moralizar y racionalizar la gestión pública, controlar el clientelismo y la corrupción y disciplinar a los sectores políticos y sociales en conflicto" (Novaro, 1994, 128).

Sin embargo, estas mismas proposiciones, la lucha contra la corrupción y la subversión, el reestablecimiento del orden público y el saneamiento de la estructura del estado y aún la defensa misma de la Constitución Nacional, fueron en su momento, las banderas de legitimación política del golpe de estado de 1976, *del cual Bussi formó parte, en un rol protagónico*. Novaro le atribuye un carácter democrático a "Fuerza Republicana" porque dicha fuerza... "reconoce la constitución Nacional y los derechos en ella protegidos y por lo tanto no cabría considerarlo un partido anti-sistema" (Novaro, 1994, 131).

El organizarse en partido y competir por las preferencias del electorado, en comicios libres y con las reglas fijadas por la constitución y las normas legales vigentes, *no* determina el carácter democrático de una fuerza política, como en el caso que tratamos y como la experiencia histórica demuestra a nivel internacional. Hitler compitió varias veces en elecciones libres en Alemania antes de llegar al poder e imponer una feroz dictadura. Sí sería interesante indagar hasta qué punto, ciertas modalidades vinculares entre la dirigencia política y sus representados durante el proceso de democratización en Argentina, han ido reproduciendo cierto carácter delegativo, discrecional y hasta autoritario en el ejercicio del poder político.²⁵

Esta última interpretación es la que parcialmente guía al trabajo de Zarembeg y Larrea que vinculan el desarrollo del Bussismo con la vigencia de toda una cultura política cuyo anclaje sitúan en la década del setenta, signada por el culto a la violencia,

²⁵ Adorno y Horkheimer exploran las derivaciones del racionalismo burgués y del avance científico en las concepciones totalitarias que se desarrollaron en Europa entre las dos guerras mundiales y sostienen que el iluminismo sólo suplantó el pensamiento mágico religioso por el fetichismo del progreso científico-técnico, produciendo y reproduciendo relaciones cosificadas entre los hombres y entre los hombres y la naturaleza. El totalitarismo se presenta así como un intento de regreso a la naturaleza, al mito original, pero desde la fetichización del progreso. Adorno, Horkheimer: *Dialéctica del iluminismo*, (1947), Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1987.

a las acciones heroicas de personas y organizaciones y al mesianismo, en tanto *la sociedad* aparece como mera observadora.²⁶

Por otra parte Eduardo Rosenzvaig y Horacio Lobo (1993), realizan un análisis que iguala, cosa que también hace Novaro, el carácter del voto a Bussi con el voto a "Palito" Ortega, desconociendo el carácter democrático de buena parte de los votos que obtuvo Ortega al tener como contrincante a Bussi y explican el surgimiento de este por la "falta de participación independiente de los de abajo en política y porque los de arriba son también incapaces de organizarse" (Op.Cit, Pág 26) en las nuevas condiciones sociales creadas en el país a partir de la reconversión capitalista periférica, cuyo carácter no es precisado, y explican el éxito de Bussi por su no pertenencia a la clase política tradicional de la provincia, frente al desprestigio, ante los electores, de los políticos tradicionales.

La inexistencia con envergadura significativa de una fuerza que represente los intereses estratégicos de los sectores populares no explica per se la inclinación de una fracción de estos hacia Bussi y es discutible que "los de arriba" enfrenten dificultades a la hora de plebiscitar sus propuestas al conjunto de la sociedad y necesiten imperiosamente para ello de la figura del ex general. En cuanto a la no pertenencia de Bussi a la clase política de la provincia creo que esta explicación no corresponde, o es discutible, ya que *sí* tuvo participación política en el ámbito provincial, primero como encargado militar del territorio, durante el "Operativo Independencia" desde Diciembre de 1975 hasta Marzo de 1976 y luego siendo *durante casi dos años, Marzo de 1976-Diciembre de 1977, gobernador de Tucumán*. Por otra parte, situar a los militares por fuera de la clase política en Argentina, parece una caracterización por lo menos apresurada, limitada al registro in abstracto de la división del trabajo social, teniendo en cuenta el alto grado de participación en la vida política del país de las Fuerzas Armadas por lo menos desde 1930.

La afirmación acerca de los efectos de la "reconversión periférica", la refrendan en su texto "Jardín de excluidos" donde puntualizan que:

el colonialismo tardío produce una destrucción espectacular de la memoria, la

²⁶ Esta interpretación no está alejada de la "teoría de los dos demonios" que equipara la violencia popular con el terrorismo de Estado soslayando el carácter de clase de los sujetos sociales que ejercitan dicha forma de lucha. "El General ha vuelto. Un análisis del discurso Bussista". Gisela Zarembeg y Pablo Larrea en "Militares y Política 1983-1991 (Rico, Bussi, Ruiz Palacios, Ulloa, Mittelbach y el CEMIDA)". Pablo Lacoste compilador, CEAL, Biblioteca Política Argentina, Número 406, Buenos Aires, 1993.

deshistorización del espacio y la creación de los sujetos amnésicos, es decir con escasas posibilidades de reconocer datos del pasado con alguna significación en el presente (Lobo y Rosenzvaig, 1995, 75).

Visualizan en relación a la memoria su momento de descomposición. Los procesos sociales operarían así solamente en términos de destrucción y no en paralela construcción de relaciones sociales, valores, subjetividades, etc.

Desde el campo de la antropología Julie Taylor y Alejandro Isla, (1994), procuran establecer como la cultura de la violencia y del terror impuesta por la dictadura militar entre 1976-1983, "ha sido también recreada y potenciada por la etapa democrática" (Isla, 1994, 1), en ese sentido "El Bussismo no sería lo que a primera vista aparece: una contradicción anómala dentro de la democracia restaurada" (Isla, 1994, 1).

Esta recreación del terror, que Taylor e Isla, le adjudican a la etapa democrática con respecto a la dictadura, no sólo tendría, para estos autores, su anclaje en el período dictatorial, sino que obedecería a procesos de más larga construcción en términos histórico-sociales.²⁷

Para ello intentan

...hallar sus raíces históricas y simbólicas entre los sectores populares del Noroeste Argentino dentro del marco de sus culturas locales y de la cultura más amplia: "Argentina Occidental".²⁸ Una cultura de terror ha permitido licuar, destruir, o aplastar identidades étnicas en las culturas subalternas de la región ligadas históricamente a las culturas de los andes centrales (Isla, 1994, 1).

Aquí se debe realizar una puntualización importante. Los autores hablan del aplastamiento de identidades en términos "étnicos", desconociendo, creo, la estrategia político-militar desarrollada primero por el General Vilas y luego por el General Bussi en la provincia. La matanza y las características del aniquilamiento, en Tucumán, como en resto del país no estuvo centrada en el exterminio a partir de criterios clasificatorios

²⁷ Los autores no precisan en que, ni con que modalidades la etapa democrática prolonga el terror de la etapa dictatorial, lo que coloca a esta hipótesis en el vacío conceptual. Aquí nuevamente vale como antecedente el trabajo del Profesor Raúl Hernández (1965) sobre el autoritarismo presente en clases medias de San Miguel de Tucumán, rescatado del olvido en el transcurso de la investigación que precede a esta ponencia.

²⁸ Faltaría aquí, de parte de Taylor e Isla, una definición sobre esta particular categoría cultural que inauguran, pero no caracterizan.

*basados en el origen "étnico" de los cuerpos aniquilados, sino que, por el contrario, tuvo su basamento en criterios teóricos, político-militares que, en materia contrainsurgente, las Fuerzas Armadas implementaron.*²⁹

A partir de registrar el triunfo del Bussismo en las elecciones a constituyentes de Abril de 1994, en los Departamentos de Famaillá, Monteros, Rio Chico, Chicligasta y Tafí Viejo, y su preponderancia en sectores "obreros, desocupados y en las capas medias de San Miguel de Tucumán", los autores mencionados se preguntan ¿Cuáles fueron las razones que indujeron a los más golpeados por la represión a votar a representantes que habían ejercido sobre ellos tanta violencia y tanto horror?

Los autores creen encontrar la respuesta en las leyendas de "El Familiar"³⁰ y "El Lobizón" (Isla, 1994, 3).

Los sectores populares de los andes centrales poseerían *una memoria colectiva* que hilaría las etapas de la historia de la represión en la Argentina, vinculando la leyenda del "Familiar" con el proceso de secuestro y desaparición de personas durante la dictadura militar (Isla, 1994, 7).

Las *preguntas* que cabe formular entonces a los autores son:

A) Si "El Familiar" esta inscripto en la memoria colectiva de los habitantes de los andes centrales como una figura aterradora, y suponiendo que exista la vinculación en la memoria colectiva de los sectores populares mencionada, Cómo es que dicha figura aterrizante se transforma, según la hipótesis de los autores, en su prolongación contemporánea -El Bussismo- en una figura que atrae el voto de estos sectores de la población tucumana ?

²⁹ Tratábase, en la especificidad que tomó en Argentina, de una lucha contra un enemigo interno, un "otro", que no poseía rasgos físicos distintivos, a diferencia de los combates donde el "otro" es identificable por un uniforme militar extranjero, o por características étnicas diferenciadas, -como en el caso de las guerras de Argelia o de Vietnam-, guerras en las que el pertenecer a la población local tornaban a un individuo sospechoso, per se, para el ocupante colonial o para el invasor extranjero. Se tornaba, entonces, para las Fuerzas Armadas imposible rotular por características de esta naturaleza al enemigo que combatían.

³⁰ El término "Familiar" aparece usado en un documento de la inquisición, en el que se tacha de herejes a quienes "tengan o hayan tenido Familiares, invocando demonios" (Valentí, M.E, 1973, 20-36). Hebe Vessuri,(1971, 40), analiza el mito de "El Familiar". Señala la autora que a principios de siglo se construyó la leyenda del "Familiar", un perro negro, de carácter monstruoso que vive en los sótanos del ingenio y que había nacido por un pacto entre el propietario del mismo y el diablo. El pacto consistía en la que el diablo proveía de riqueza al patrón a cambio de la vida de un obrero por año, que era devorado por el monstruo. Al respecto señala Vessuri: "El Familiar" Se "comía" a determinados trabajadores; desaparecían aquellos que se enfrentaban a los patrones o administradores de ingenios, aquellos que "Son los más corajudos, tienen voz propia o son lieros". Otros análisis del mito del "Familiar" pueden hallarse en Canal Feijoo, 1951, y en Colombres, Adolfo, 1992.

B) Si analizamos los resultados electorales de *las elecciones a gobernador de 1991 y 1995, encontramos que solamente en la intendencia de San Miguel de Tucumán*, capital de la provincia y *su centro urbano más importante* triunfa el Bussismo. Cómo explicarían Taylor e Isla dicha adhesión partiendo de su hipótesis acerca de la prolongación del mito del "Familiar", eminentemente rural?

Más adelante, los autores le atribuyen a Bussi el establecimiento de la "Escuelita de Famaillá" como el primer Centro Clandestino de detención del país, afirmación inexacta, ya que el establecimiento educativo fue reconvertido para tales fines por el General Vilas, que tenía en Famaillá su comando de operaciones en la primera fase del operativo "Independencia", entre Febrero y Diciembre de 1975 del que Bussi se hara cargo el 20 de este último mes (Isla, 1994, 11).

Este error, quizás menor, no es para mí desvinculado de otras caracterizaciones equivocadas acerca de las características del proceso de aniquilamiento en la provincia como la anteriormente citada acerca del carácter étnico y no político del aniquilamiento, y de la que los autores realizan en la página 13 de su trabajo. Allí señalan el carácter masivo e *indiscriminado* (el subrayado es mío), de los operativos de las Fuerzas Armadas entre Febrero de 1975 y Marzo de 1976, de los alcances que en la caracterización de las Fuerzas Armadas, cubría la noción de enemigo, cuando afirman en la misma página que para 1976 "diversos testimonios de militantes y otras fuentes coinciden en afirmar que la guerrilla rural estaba completamente aniquilada", para concluir en Página 16, acerca de que los efectos represivos sobre *inocentes produce una fuerte confusión en las identidades*.

Acerca de estos párrafos cabría señalar el carácter *masivo y selectivo* que suponía la estrategia político-militar que implementaron las Fuerzas Armadas,³¹ Y que

³¹ Al respecto es necesario consultar el manuscrito del General Vilas, quien fuera el comandante del "Operativo Independencia" entre Febrero y Diciembre de 1975. Citado en la nota a pie de página número 27 por Taylor e Isla, que lo recogen como fuente a partir del trabajo periodístico de Martín Andersen "Dossier secreto: El mito de la guerra sucia" Editorial Planeta, Buenos Aires, 1993. Taylor e Isla reproducen párrafos extraídos por Andersen, de su lectura del "Manuscrito de Vilas", pero revelan que no tuvieron acceso al "Manuscrito" en sí, y por lo tanto no lo leyeron. En dicho "Manuscrito", escrito en 1977 cuya publicación fue prohibida por la entonces conducción de las Fuerzas Armadas, Vilas, describe la metodología empleada en el combate a la subversión. Como una de las características que sorprende de la misma al leerlo, es la prolija tarea de clasificación de cuerpos realizada por el ejército en la zona de operaciones y en la ciudad de San Miguel de Tucumán, materializada en censos casa por casa de los habitantes de Famaillá y otras localidades del sur de la provincia, de sus actividades laborales, de su tenencia de armas de fuego, inclusive las de caza, de las existencias de alimentos en cada almacén de la zona, de las tareas de inteligencia desarrollada en la Universidad Nacional de Tucumán en relación a la

su caracterización del enemigo excedía a la guerrilla.³²

Tampoco coincido con los autores acerca de que, la caracterización que tienen los tucumanos sobre el período, habría contribuido en la cosificación y "destrucción psicológica y corporal de la sociabilidad existente".³³

Por último la caracterización de "víctimas inocentes", (Isla,1994, 16) esta articulada con la mirada de los autores, que se les transforma en obstáculo epistemológico para entender las formas reales que asumió la confrontación, acerca de que entendían las Fuerzas Armadas como "el enemigo".³⁴

Pero además, señalan Isla y Taylor, la fragmentación de identidades habría provenido de la *similitud de valores de carácter conservador* que "unieron a las víctimarios con sus víctimas en una misma trama".³⁵

presencia subversiva en el cuerpo de docentes y en el alumnado, etc. "Manuscrito de Vilas", Bahía Blanca, 1977, Parte Tercera, "El desarrollo de las operaciones", en especial, Páginas 1-13.

³² Al respecto señala Vilas en su "Manuscrito" que: "El planteo de los militares debe superar drásticamente la perspectiva puramente militar, de no ser así, la victoria inmediata en los hechos, se transformará en una ulterior derrota fundada en la debilidad de las ideas que solventan el esfuerzo. Si el esquema que criticamos -el suponer a la acción de la guerrilla como el enemigo excluyente a derrotar- restarían intangibles: el aparato económico, intelectual, institucional y editorial, además de los múltiples aparatos infiltrados en organizaciones e instituciones, en sí mismas inmaculadas, lo que unido a la perduración de un régimen político y socioeconómico insatisfactorio, proporcionan la posibilidad, siempre abierta, de recomponer el esfuerzo marxista tendiente a la destrucción de la Nación. Op.Cit, 1977, "Colofón", Página 2.

³³ Op.Cit, Página 17. Se refieren en concreto a la caracterización del período por parte de los tucumanos como un período de guerra. Esta caracterización habría influido, según los autores, en la vección mencionada. Ahora, según Juan Carlos Marin,(1996), entre el 25 de Mayo de 1973 y el 24 de Marzo de 1976 se registran 8509 hechos armados en todo el territorio nacional, 484 de los cuáles, el 7%, tuvieron lugar en Tucumán. Precisamente no podría caracterizarse al período como de "Paz". En todo caso la cosificación y deshumanización de la subversión fue parte de la estrategia de guerra de las Fuerzas Armadas.

³⁴ Ciertas definiciones acerca de los setenta, a las que Taylor e Isla, parecerían acercarse sin percatarse de ello, refieren a los "excesos" cometidos en la lucha antsubversiva, o en términos de locura como señalabamos anteriormente. Sobre esta última manera de definir el problema vuelven Taylor e Isla en la Página 21 e insisten en las Páginas 22 y 26 cuando afirman: "La tortura y el terror en ambos casos exhiben características de prácticas que exceden el raciocinio presentados por ellas". Si repasamos las listas de desaparecidos, muertos, exiliados, presos, etc, de la provincia de Tucumán, encontraríamos en su gran mayoría desde militantes sindicales combativos, integrantes de grupos de alfabetización popular como el grupo ALFA, sacerdotes tercermundistas, dirigentes estudiantiles universitarios y secundarios, organizaciones barriales y artísticas, combatientes armados de organizaciones revolucionarias etc, que fueron aniquilados por la acción antsubversiva. Por otra parte el calificativo de "Víctimas inocentes", al que Taylor e Isla apelan, fue utilizado luego, como prolongación de la faceta discursiva de la dictadura militar desde ciertos medios de comunicación para introducir diferencias entre las víctimas del atentado terrorista perpetrado contra la sede de la A.M.I.A el 18 de Julio de 1994 en Buenos Aires.

³⁵ Op. Cit, Página 26. Al parecer para estos autores todo el proceso social en Tucumán se resumiría a una gran confusión, un malentendido. La de las Fuerzas Armadas en cuanto a quienes combatían, y las subjetividades de unos y otros todos con valores conservadores. Entonces cabe preguntarles a Isla-Taylor, ¿a que transformación de identidades y representaciones sociales se están refiriendo a lo largo de su artículo?

Finalmente, y para concluir, esbozaremos nuestra hipótesis provisoria; la diferencia cualitativa central que distingue a los adherentes al Bussismo de los adherentes a otras identidades políticas en el plano de la subjetividad tiene por anclaje procesos sociales de constitución diferenciada de la memoria social e histórica de ambos grupos cuyo anclaje se sitúa en los procesos políticos y sociales derivados del golpe de Estado de 1976.

Bibliografía

- Aries, Philippe y Duby, George: *Histoire de la vie privée*, París, Editions du Seuil, Francia, 1987.
- Arendt, Hannah: *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 1974.
- Acevedo, Manuel; Basualdo, Eduardo y Khavisse, Miguel: *¿Quién es quién? Los dueños del poder económico, Argentina 1973-1987*, Buenos Aires, Editora 12 y Pensamiento Jurídico, 1990.
- Adorno, Theodor: *La personalidad autoritaria*, Buenos Aires, Editorial Proyección, 1965.
- Adorno, Horkheimer: *Dialéctica del iluminismo* (1947), Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1987.
- Adrogué, Gerardo: "Los ex militares en política. Bases sociales y cambios en los patrones de representación política" en Revista *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Volúmen 33, Número 131, Octubre-Diciembre de 1993, pp. 425-442.
- Aguiar, Elina: "Efectos psicológicos del terrorismo de estado en parejas afectadas directas por la represión política", en: *Revista de psicología y psicoterapia de grupo*, Buenos Aires, Tomo XII números I y II, 1988.
- Anderson, Perry: *Democracia y dictadura en América Latina en la década del '70*, Cuadernos de Sociología, Número 2, 1986.
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos: *Las cifras de la guerra Sucia*, Buenos Aires, 1988.
- Arceo, Enrique: "La nueva estructura exportadora y los dueños del poder económico", en: *Realidad Económica*, Número 102, Agosto de 1991,IADE.
- Asbornio, Martín: *Grupos económicos y Estado*, Buenos Aires, Cuadernos de CICOSO, Serie Estudios, N° 59, 1988.
- Azpiazú, Daniel: *Cara y contracara de los grupos Económicos, crisis del Estado y promoción industrial*, Buenos Aires, Editorial cántaro, 1989.
- Basualdo, Eduardo: *Deuda externa y poder económico en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Nueva América, 1987.
- Basualdo, Eduardo y Khavisse, Miguel: *El nuevo poder terrateniente*, Buenos Aires, Editorial Planeta, 1993.
- Bettelheim, Bruno: *Sobrevivir, el holocausto una generación después*, España, Editorial Crítica, 1983.
- Bonano, Osvaldo: "Control social y cosificación represora de la gnoseología" jornadas

- de formaciones colectivas y represión social, Buenos Aires, 1985.
- Canal Feijoo: *Burla, credo y culpa en la creación anónima* " Sociología, etnología y Psicología en el Folcklore, Buenos Aires, Editorial Nova, 1951.
- Clausewitz, Karl Von: *De la guerra*, Buenos Aires, Ediciones Solar, 1983.
- Colombres, Adolfo: *Seres sobrenaturales de la cultura popular Argentina*, Buenos Aires, Biblioteca de cultura popular, Ediciones del Sol, 1992.
- CONADEP: *Nunca Más, Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1986.
- Cortés, Fernando y Rubacalva, María Rosa: *Métodos estadísticos aplicados a la investigación en ciencias sociales*, México, Ediciones El Colegio de México, 1987.
- Crenzel, Emilio: *El Tucumanazo*, Buenos Aires, CEAL, Biblioteca Política, Números 312 y 313, Junio de 1991.
- Dawes, R; Ross, M y Pearson,R: *Los recuerdos personales y las limitaciones de las preguntas retrospectivas en encuestas*", Nueva York, Judith Tanur, 1994. (Traducción propia).
- Delich, Francisco: *Metáforas de la sociedad Argentina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1986.
- Duhalde, Eduardo Luis: *El Estado terrorista argentino*, Buenos Aires, Editorial Argos Vergara, 1983.
- Durkheim, Emile: *El suicidio*, Buenos Aires, Editorial Schapire, 1963.
- Elías, Norbert: *El proceso de la civilización, investigaciones sociogénéticas y psicogénéticas* Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Finkielkraut, Alain: *La memoria vana. Del crimen contra la humanidad*, Barcelona, Editorial Anagrama, España, 1990.
- Foucault, Michel: *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión (1975)*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1987.
- Foucault, Michel: *Microfísica del poder*, Ediciones de la Piqueta, 1979.
- Galli, Vicente: "Terror, silencio y Enajenación", Jornadas de salud mental: Efectos de la represión, la dimensión de lo psíquico, Buenos Aires, Septiembre 1984.
- Germani, Gino: "Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna", en: *Crítica y utopía*, Número 1, 1979.
- Gillespie, Richard: *Montoneros, soldados de Perón*, Buenos Aires, Grijalbo, 1987.
- Habermas, Jürgen: *"Apologetisch Tendenzen", "Eine art Schadensabwicklung"*, Frankfurt, 1987.

- Halbwachs, Maurice: *The Collective Memory*, New York, Harper and Row, 1980.
Edición original "La Mémoire Collective", Presses Universitaires de France, París, 1950.
- Hernández, Raúl: *Autoritarismo en clases medias*, Instituto de Investigaciones Sociológicas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Tucumán, 1965.
- Herz, Thomas: "Nur ein Historikerstreit ? la sociología y el Nacional-socialismo", "Kolner Zetschrift für soziologie und sozialpsychologie" Septiembre de 1987.
- Hyman, Herbert: *Diseño y análisis de las encuestas sociales*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1984.
- Izaguire, Inés: "Algunas reflexiones sobre las condiciones del conocimiento de lo social a fines de los 80", Ponencia presentada en las "Jornadas de Pensamiento Latinoamericano", Mendoza, 15 al 18 de Noviembre de 1989, Mimeo.
- Izaguire, Inés: "Rupture of social relations: a conceptual strategy for the analysis of effects caused by terrorism of state in Argentine" presentado en el XII congreso Mundial de Sociología, Research committe Número 18, "Theories of Transition from Fascist, Authoritarian Rule", organizado por la International Sociological Association en Madrid, España, del 9 al 13 de Julio de 1990.
- Izaguire, Inés: *Los desaparecidos, recuperación de una identidad expropiada*, Cuaderno 9, Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1992.
- Izaguire, Inés: "Desde el concepto teórico a la construcción del dato: Problemas metodológicos y construcción de observables en una investigación sobre luchas obreras" en *La clase obrera de Alfonsín a Menem*, Buenos Aires, CEAL, 1994.
- Isla, Alejandro y Taylor, July: "Transformaciones y fragmentaciones de identidades bajo el terror en el Noroeste Argentino" en: *Revista de Estudios Andinos*, Buenos Aires, Diciembre de 1995.
- Khavisse, Miguel; Azpiazu, Daniel y Basualdo, Eduardo: *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*, Buenos Aires, Editorial Legasa, 1986.
- Kordon, Diana; Edelman, Lucila y otros: *Efectos psicológicos de la represión política*, Buenos Aires, Sudamericana Planeta, 1986.
- Landi, Oscar: "Comunicación, cultura y proceso político" en: *Crítica y Utopía*, Número 7, julio de 1982.

- Larrea, Pablo; Zaremborg, Gisela: *Militares y política 1983-1991 (Rico, Bussi, Ruiz Palacios, Ulloa, Mittelbach y el CEMIDA)*, Buenos Aires, Pablo Lacoste compilador, CEAL, Biblioteca Política, número 406, 1993.
- Locke, John: *Essay on Human Understanding*, Oxford University, 1984.
- López Echagüe, Hernán: *El enigma del general Bussi: del operativo Independencia al operativo retorno*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1991.
- Loraux, Nicole: "De la amnistía y su contrario" en: *Usos del Olvido*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1989.
- Maci, Guillermo: "Desaparecidos: Patología de la persecución. Para un análisis del discurso del poder y los ideales paranoicos", Congreso de salud mental y Derechos Humanos, Buenos Aires, 24 y 25 de Septiembre de 1983.
- Marín, Juan Carlos: *Los hechos Armados: Argentina 1973-1976, la acumulación primitiva del genocidio*, Buenos Aires, Ediciones P.I.C.A.S.O/La Rosa Blindada, 1996.
- Marx, Carlos: *"Elementos fundamentales para la crítica de la economía política" -Grundrisse-*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1983.
- Marx, Carlos: *El Capital*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1983.
- Nora, Pierre: *Les lieux de la mémoire*, París, Ediciones Gallimard, Francia, 1984-1987.
- Novaro, Marcos: *Pilotos de tormentas, Crisis de representación y personalización de la política 1989-1993*, Buenos Aires, Editorial Letra Buena, 1994.
- Passerini, I.: *Fascism in Popular Memory: the cultural experience of the Turín Working class*, Cambridge University Press, 1984-1987.
- Pelento, María Lucila: "La desaparición su repercusión en el individuo y en la sociedad" Simposium "La agresión", Asociación Psicoanalítica Argentina, Buenos Aires, Diciembre de 1985.
- Piaget, Jean: *Estudios Sociológicos (1965)*, Barcelona, Ediciones Planeta-Agostini, España, 1986.
- Piaget, Jean-García, Rolando: *Psicogénesis e Historia de la Ciencia*, México, Siglo XXI, 1984.
- Plural, Fundación: *El fenómeno Bussi*, Número 9, Buenos Aires.
- Rosenzvaig, Eduardo y Lobo, Horacio: *Quimeras y pesadillas: Bussi-Palito-Menem y la reconversión periférica*, Buenos Aires, Ediciones Letra Buena, 1993.
- Rosenzvaig, Eduardo y Lobo, Horacio: *Jardín de excluidos*, Buenos Aires, Ediciones América Libre, 1995.
- Sábato, Jorge: *La clase dominante en la Argentina moderna*, Buenos Aires, CISEA y

- Grupo Editor Latinoamericano, 1988.
- Sakali-Bodni: *Argentina, Psicoanálisis y represión política*, Buenos Aires, Ediciones Kargieman, 1986.
- Schvarzer, Jorge: *La política económica de Martínez de Hoz*, Buenos Aires, Hispamérica, 1988.
- Shuman, Howard y Scott Jaqueline: "Collective memories of events and changes", Manuscrito inédito presentado en el año 1988 en el Meeting of the Sociological Association.
- Thelen, D.: "Memory and American History", *Journal of American History*, 1989.
- Thompson, K.: "Beliefs and Ideology", Chichester, Ellis Horwood, 1986.
- UNT: *Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones a los Derechos Humanos en la provincia de Tucumán*, Tucumán, UNT, 1991.
- Valentie, M.E.: "El Familiar, Ensayos y estudios", Tucumán, 1973.
- Vessuri, Hebe: *Aspectos del catolicismo popular de Santiago del Estero. Ensayo de categorías morales y sociales*, Tucumán, UNT, Centro de investigaciones sociológicas, 1971.
- Vidal-Naquet: *Les Assassins de la Mémoire*, París, Decouverte, 1987.
- Vilas, Edgardo: "Manuscrito sobre el Operativo Independencia", Bahía Blanca, 1977, Inédito.
- Yerushalmi, Y. H.: *Zahkor: Jewish History and Jewish Memory*, Seattle-Londres, University of Washington Press, 1982.
- Yerushalmi, Y. H.: "Reflexiones sobre el olvido", en: *Usos del Olvido*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1989.

Aproximaciones para una caracterización del antisemitismo de fin de siglo

*Alejandro Kaufman**

El 27 de setiembre de 1791 la Revolución Francesa declaraba a los judíos como ciudadanos franceses con igualdad de derechos. Encontraba su fin aparente un ciclo milenario de persecuciones que tenía hitos como el decreto del concilio que había prohibido en 1179 la convivencia de judíos y cristianos, o como la bula que en 1556 dedicaba Paulo IV a la reglamentación de esa prohibición, cuatro siglos después. En 1557 se fundaba el gueto de Roma.

En 1492 se consolidó el acto fundacional de la identidad religiosa hispánica, con la Expulsión. El fenómeno del criptojudasmo al que dio lugar dejó huella en lo sucesivo en el marco de las relaciones entre el mundo hispánico y los judíos ausentes, expulsados o compulsivamente conversos. La República española acordó a los judíos el derecho al "regreso", con la sola referencia a los ascendientes expulsados en 1492 (es notable el contraste con el posterior cuestionamiento *progresista* al retorno a la Tierra Prometida). En 1992, la monarquía española revocó simbólicamente el decreto de expulsión. El carácter del ocultamiento de las prácticas culturales judías por debajo de la cobertura de cristianos nuevos se mantuvo como herencia que impuso su manto denegatorio en Iberoamérica. Sólo recientemente la extraña combinación entre la irrupción del terror antisemita en Buenos Aires y la mediatización globalizadora han dotado a la judería argentina de una visibilidad social que era impensable hace veinte años.¹

* Docente Investigador del Instituto Gino Germani, FCS, UBA.

¹ Como indicio de esa invisibilidad es ilustrativo mencionar la discordancia entre la denominación de la institución que sufrió el atentado en 1994 y su naturaleza funcional y social. Declarada *Asociación Mutual Israelita Argentina* ante el estado y la sociedad nacionales, ante el "afuera", la AMIA, antes que ser la "mutual israelita de la calle Pasteur", como podría denominar la *autoridad* a aquello inasimilable, se autodesigna con la denominación intraducible de "Comunidad de Buenos Aires". Aceptación que alude a la identidad dirigida hacia el interior, hacia el endogrupo, por dentro de las fronteras identitarias. Lejos de tratarse simplemente de una mutual, la AMIA es el órgano comunitario que inspira al discurso antisemita el aura de una entidad vinculada con la gestión de los asuntos propios por métodos intransferibles al lenguaje de la sociedad gentil. La doble denominación corrobora su carácter contradictorio, entre lo manifiesto y lo oculto.

El atentado contra la AMIA define un nuevo hito en la historia lineal y monódicamente sufriente de las persecuciones que Hannah Arendt deploraba como historiadora. Aquella continuidad patética, interrumpida por la emancipación, constituye un discurso historicista infundado.² Escrita pocos años después de la Segunda Guerra Mundial y reeditada hasta la década del '70, *Los orígenes del totalitarismo* se instituye como relato explicativo heredero de la emancipación. Pocos años después, Michel Foucault necesita pocas palabras para decir que la *Aufklärung* alemana y la *Haskala* judía "reconocen que pertenecen a la misma historia ... procuran determinar de qué proceso común derivan ambas." M. Foucault homologa la pregunta a la que Kant y Mendelssohn habían respondido en 1784 con su propio texto que repite como en un eco, doscientos años después, aquella pregunta, ¿qué es la Ilustración? Entonces, cuando desde hacía varios años circulaba por Europa el debate siniestro con los negacionistas del Holocausto, Foucault aseveraba que aquella concomitancia judeoalemana de dos siglos atrás "era tal vez la manera de anunciar la aceptación de un destino común, *del cual es sabido a qué drama debía conducir.*" (subrayado mío). Dicha esta frase en 1984 su sentido no se limita a lo que es evidente. La saga de la Emancipación culminó en Auschwitz. Auschwitz introdujo en la historia de los judíos un hito imposible de comparar con ninguno del pasado. Hay quienes se sienten obligados a remitirse al Gólgota para establecer un parangón que permita una atribución de significado a lo insoportable (Steiner). Pero a la vez, Auschwitz determinó la muerte aparente del término "antisemitismo" como autodesignación acusatoria, y no infamante para el portador del nombre. Desde ese acontecimiento se volvió un nombre imposible, y

² Cuando J.-P. Faye (Faye, 61) dice que "en cierta manera, el antisemitismo es un componente de la identidad judía" sostiene una visión histórica continuista. Los dichos y los actos antisemitas están cargados de sentidos contradictorios porque están conformados en oposición a la recursiva productividad hermenéutica judía. Se oponen con grados muy diversos de violencia, o sin ella, en formas muy explícitas o casi esotéricas, a una identidad constituida alrededor de la lectura y la interpretación de un libro situado en el origen de nuestra civilización. La identidad judía consiste en la memoria viva de la deuda que mantiene esta civilización con uno de sus orígenes. La tensión originada en tal articulación, en la que está implicada la demanda ética acerca de la que trata ese libro, es un motor esencial de una dinámica violenta. Mantener una identidad viviente ligada a significados originarios de una vieja civilización es una pretensión intransitable sin conflictos. Esta es una perspectiva que se ha ido configurando en líneas de interpretación actuales cuando "difícilmente se puede no estar confrontado a este problema después de la shoá" (Faye, 61). Lo más difícil de pensar es que el antisemitismo, según Sartre, "se diferencia mucho de un pensamiento. Es ante todo una *pasión*". El discurso antisemita está constituido por el pensamiento *judío*. La materia que lo constituye no es ajena al judaísmo, sino que lo tiene como fuente. Como dice Ramón Alcalde, cuando "los autores judíos asumen su especificidad, hablan de ella *reflexivamente*, aceptándose como *dados*. No se preguntan por los no judíos: literariamente no existió nunca una *Goienfrage*."

sólo una injuria de las más desagradables. Es insostenible autodenominarse de esa manera, a diferencia de lo que ocurría en el pasado. El antisemitismo políticamente organizado como configuración moderna gestó acontecimientos como el *Primer Congreso Internacional Antijudío*, que se reunió en Dresde en 1882. En 1897 acontece el primer *Congreso Sionista*. Contrapunto que luego de la catástrofe modifica su rostro: el primer término debe ocultarse, y el segundo logra realizar el proyecto del estado judío.³ Ocultamiento determinado por la extrema barbarie nazi, impresentable a ningún ser humano. Impresentable, incluso, a los propios actores.⁴ Este carácter de indecibilidad diferencia al nazismo del antisemitismo prenazi.⁵

El negacionismo del Holocausto viene a *poner las cosas en su lugar*. Ahora no se trata de vulgares asesinos, no se trata de la horda brutal y repugnante, sino de la obra de Robert Faurisson, "un universitario debidamente habilitado que enseña en una gran universidad" (Vidal-Naquet, 18). Alguien que pretende que hay «dos escuelas históricas», la "revisionista" y la "exterminacionista"». Entonces existirían

³ Las palabras pronunciadas por Teodoro Herzl bien podrían invertir su signo si fuera otro el enunciador y opuesto el tono afectivo. "Siguiendo una ley de la naturaleza, emigran por supuesto a aquellos lugares donde no son perseguidos; pero allí justamente generan la persecución por su presencia. Así ocurre en todos los países y así seguirá, aun en aquellos que gozan de la cultura más elevada, sin que Francia constituya una excepción, hasta tanto la cuestión judía halle su solución sobre una base política. Los desdichados judíos traen ahora también el antisemitismo a Inglaterra, luego de haberlo trasplantado ya a los Estados Unidos."

⁴ Borges, en un texto que no carece de expresiones desafortunadas, acierta sin embargo en lo que sigue: "Ser nazi es, a la larga, una imposibilidad mental y moral. El nazismo adolece de irrealidad, como los infiernos de Erígena. Es inhabitable; los hombres solo pueden morir por él, mentir por él, matar y ensangrentar por él. Nadie, en la soledad central de su yo, puede anhelar que triunfe. Arriesgo esta conjetura: Hitler quiere ser derrotado. Hitler de un modo ciego, colabora con los inevitables ejércitos que lo aniquilarán, como los buitres de metal y el dragón (que no debieron de ignorar que eran monstruos) colaboraban, misteriosamente, con Hércules." *Anotación al 23 de agosto de 1944*. Obras Completas, Emecé, Buenos Aires, p. 727.

⁵ En el marco de una encuesta realizada por el Instituto de Sociología de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, sobre una muestra aleatoria de 2078 casos de la población del conglomerado urbano de Buenos Aires, se define el antisemitismo: "El antisemitismo es una actitud, es decir una disposición psíquica de carácter relativamente permanente (aunque modificable), cuyo contenido consiste en la hostilidad hacia los judíos. Dicha hostilidad puede ser muy fuerte o muy débil, muy importante o poco importante para el sujeto, puede manifestarse en muy distintas formas de comportamiento: desde expresiones verbales hasta acciones violentas; tales expresiones, además, no sólo varían de individuo, sino que también difieren según las situaciones. Decir que un individuo es antisemita es formular una expresión genérica que puede cubrir una considerable variedad de comportamientos verbales y no verbales. Un estudio completo del antisemitismo en una población dada implicaría pues la observación de muchas diferentes áreas de comportamiento. Debería, por ejemplo, partirse de una tipología del antisemitismo y luego observar con qué frecuencia se dan, en la población estudiada, los diferentes tipos. Ésta, por lo demás, no sería sino una etapa descriptiva: quedarían luego por estudiarse los factores que condicionan los distintos tipos de antisemitismo observado" (Sebreli).

Esta perspectiva pone el énfasis en la tipología psicológica de lo que se llamó personalidad autoritaria. Otra perspectiva corresponde al abordaje del antisemitismo en un plano discursivo o hermenéutico.

así, como se atreve a escribir un opúsculo de octubre de 1980 firmado por diversos grupos de la "ultraizquierda", los "partidarios de la existencia de las 'cámaras de gas' homicidas" y los otros, como hay partidarios de la cronología alta o de la cronología baja para los tiranos de Corinto, tal como hay en Princeton y en Berkeley dos escuelas que disputan por saber qué fue, en realidad el calendario ático.» (Vidal-Naquet, 18).⁶

León Poliakov, en el cuarto tomo de su *Historia del antisemitismo* (1981) todavía afirmaba que "el antisemitismo ya no constituye una amenaza capaz de volver a desgarrar el cuerpo social". En 1984 Jorge Semprún lo desmentía desde el prólogo del quinto tomo de la misma obra del historiador. El revisionismo negacionista "demuestra que está acercándose el tiempo -¡y ojalá me equivoque!- de una nueva explosión de antisemitismo". Identificado el negacionismo como el indicio de un cambio cualitativo en la problemática del antisemitismo que Auschwitz, al convertirlo en algo tan repugnante e impresentable volvía inviable, resta considerarlo como el gran intento de restaurar la visibilidad del antisemitismo en términos que retrotraen el estado de cosas a la preguerra.

En Buenos Aires nos ha tocado el aberrante privilegio de protagonizar un acontecimiento cuyo significado ha de establecerse en toda su magnitud si se quiere comprender la cuestión del antisemitismo en la actualidad. El atentado contra la AMIA.⁷

Las dos bombas, contra la embajada de Israel y contra la AMIA, conforman un contrapunto que enlaza los términos de las contradicciones concernientes a la identidad judía en la actualidad. Ambos actos violentos abarcan aspectos incompatibles y contradictorios entre sí, involucrados en la llamada identidad judía. La primera es una bomba contra la embajada de un Estado. No parece ofrecer dificultad alguna a la interpretación. Golpea sobre un Estado como podría hacerlo sobre cualquier otro. Es equivalente a cualquier agresión semejante contra una embajada, norteamericana, por ejemplo. La segunda bomba presenta un carácter obviamente diferente, que requiere un contraste con la primera. Si la agresión

⁶ Para desmentir a quien supusiera una limitación de los términos de la polémica, en el film *La lista de Schindler* de Steven Spielberg el genocida nazi aparece humanizado, y de las duchas de Auschwitz *esa vez* sale simplemente agua.

⁷ "Los asesinos de la memoria han elegido bien su objetivo: quieren golpear a una comunidad sobre las mil fibras aún dolorosas que la ligan a su propio pasado." (Vidal-Naquet, 14). Con esta frase, referida al negacionismo, el historiador francés resume la relación entre emisión y recepción que se produce en el acto antisemita de fin de siglo, donde *pasado* se refiere específicamente al Holocausto.

contra la embajada se caracteriza como un atentado terrorista típico, la bomba contra la AMIA se constituye en una *matanza de judíos*. Se sitúa así en una serie histórica, en la medida de las significaciones que suscita. El acto antisemita es siempre un acto invertido de lectura y hermenéutica. Una suerte de negativo destructivo de la exégesis judía de la ley. La profanación de tumbas, lejos de ser sólo un acto que enloda o agrede un marco sagrado, como podría ser el acto equivalente contra monumentos o sitios sagrados de otras religiones, implica una enunciación acerca de la continuidad transgeneracional de una identidad desarraigada, al destruir simbólicamente la referencia más notoria que establece un vínculo con el suelo. Borrar las marcas en el suelo es un acto que procura borrar por denegación la atribución de significados vivientes al fondo hermenéutico que liga el texto de la ley con los muertos.

Una matanza de judíos por el solo hecho de ser judíos, al ocurrir en Buenos Aires, opera sobre la identidad judía en su dimensión independiente y ajena al estado de Israel. Nos habla de la medida en que el sionismo, después de cien años de vida ideológica y política, no ha dado término a la historia de la persecución antisemita. Esta matanza de judíos, aunque como todo acto antisemita no puede dejar de estar ligado al holocausto, nos retrotrae sin embargo a un pasado más remoto. Una matanza de judíos no conlleva el exterminio, la solución final. Siempre se ha manifestado como un acontecimiento más de una cadena secular en la serie de las persecuciones. No tiene pretensiones de totalidad, como las profanaciones de tumbas judías no tienen tampoco pretensiones "efectivas" de erradicar en realidad los cementerios, sino de mantener activo un proceso de significaciones vinculadas con el odio y la violencia.

El atentado contra la AMIA pone en evidencia las limitaciones de la *solución* sionista. El sionismo, como movimiento nacional animado por un impulso utópico, tenía pretensiones conclusivas con respecto al *problema*. El holocausto aconteció después de cincuenta años de *proyecto* sionista. El sionismo sumó a la identidad judía la dimensión ausente durante siglos del estado y el territorio, pero no por ello concluyó ni modificó el judaísmo diaspórico, tal como viene heredándose. Para que esto ocurriera hubiera sido necesario que los judíos diaspóricos fueran automáticamente ciudadanos israelíes, cosa ni posible ni deseada. La coexistencia de judíos israelíes y de judíos diaspóricos constituye una vicisitud en la que se metamorfosean los rasgos contradictorios de la errancia judía. El judío diaspórico no deja de ser lo que era antes, pero ahora es realizable el *retorno*. Esta condición del

retorno potencial es por sí sola una modificación de la condición del judío diaspórico, independiente de voluntades individuales, y efectiva ante la posibilidad de una repetición del intento de solución final. El atentado a la AMIA viene a constatar que eventualmente no es efectiva fuera de esa situación extrema. La Argentina ofrecía numerosas características útiles para semejante enunciación. La compleja trama que nos hace presenciar la absoluta impunidad de que gozan los ejecutores locales del atentado, dos años después, constituye un marco precioso para el acto de guerra cometido por algunos de los participantes en la contienda del Cercano Oriente. No en todas partes del mundo es posible contar con un marco cultural en el que exista un dispositivo antisemita entramado con la estructura del estado y de las fuerzas de seguridad, y perfectamente dispuesto a llevar adelante un acto antisemita *tout court*, según las tradiciones más arraigadas y conocidas del antisemitismo. Dos acontecimientos posteriores configuran el cuadro que se despliega a partir del atentado. Las afirmaciones totalizadoras y disolventes del significado del tipo de "esto fue contra todos los argentinos" y algunas de las reacciones surgidas en las instituciones de la comunidad judía. La primera afirmación expresa un aspecto parcial. El atentado, efectuado en un edificio céntrico a sabiendas de que ocasionaría un número importante de víctimas *inocentes*, fue provocado para reactivar el *problema judío*. Si la existencia del estado de Israel en su vinculación y consecuencia respecto del Holocausto hacía aparecer la problemática del antisemitismo como anacrónica, este atentado viene a expresar la actualización de esa problemática. La Argentina resultó ser un ámbito adecuado para ello. En nuestro país habita una de las comunidades judías más numerosas de la diáspora y a la vez, ha sido uno de los receptáculos más importantes de la diáspora nazi de posguerra. A lo cual se suma que esos nazis emigrados a nuestro país entablaron íntimas relaciones con zonas del aparato del Estado nacional. La impunidad que esto implica para el atentado es un aspecto secundario desde el punto de vista del rédito que podría conseguirse con su ejecución. Tiene mayor trascendencia para el conflicto en el Cercano Oriente la consecuencia simbólica de la impunidad antes que la impunidad misma, no tan relevante para un movimiento como el responsable del atentado, que muestra escasa preocupación por las bajas propias. La consecuencia simbólica de la impunidad ejerce como efecto la puesta en escena del fantasma antisemita en términos que no habían tenido esta magnitud desde el Holocausto. ¿Qué otra cosa es un acto violento antisemita si no un acto impune? La impunidad es uno de los componentes que convierte una acción

antisemita en un acontecimiento estructural en la vida simbólica de una cultura. El judío es aquel que puede ser perseguido y agredido *impunemente*. Sin esta condición el antisemitismo carece de entidad. Si la creación del estado de Israel como realidad militar exitosa pareció concluir con la dimensión sacrificial de la identidad judía, el atentado la reactiva. El atentado explora hasta dónde puede llegar la violencia antisemita cuando acontece en la diáspora. Se interroga sobre la medida en que el estado de Israel lleva a cabo la meta sionista de terminar con el antisemitismo, y al mismo tiempo, toma a los judíos diaspóricos como rehenes de esa puja. En épocas de globalización mediática, el método empleado asegura la comunicación instantánea del mensaje.

Demstrar que el antisemitismo puede ocasionar matanzas del tipo que no había vuelto a suceder luego del Holocausto es como contribuir por un flanco inesperado a señalar la ilegitimidad del estado de Israel ante los ojos de judíos y no judíos. El estado de Israel -a pesar de todo- no es un estado como los demás. Su existencia está vinculada íntimamente a la existencia cuestionada de los judíos.

Es probable que esa potencia militar constituya una garantía contra la repetición de una "solución final". Por lo menos es difícil desdibujar su carácter disuasivo, por razones prácticas y simbólicas. El Holocausto fue posible porque fue posible negarles todos los derechos a ciudadanos convertidos ya sea en cadáveres, o en el caso de los sobrevivientes, en apátridas errantes por los océanos, sin destino. La existencia del estado de Israel constituye la única medida *efectiva* que permite pensar que no se va a repetir lo acontecido. No hay otra, desde un punto de vista práctico.

El atentado contra la AMIA intenta debilitar la contundencia que parecía tener ese recurso a la nacionalidad y el territorio. Cincuenta años después del holocausto y de la creación del estado de Israel, la diáspora asume una dimensión, desde el punto de vista demográfico, mayor que el estado de Israel mismo. Nada indica que esto vaya a revertirse, sino por el contrario.

Al poner el acento en la condición judía diaspórica, el atentado señala el sentido en que antisionismo y antisemitismo comparten una zona de superposición vinculada estrechamente con la discusión explícita o implícita de lo que concierne a la existencia física de los judíos. Es importante subrayar el carácter generalmente implícito de lo que parece una distracción o un rechazo de ensoñaciones paranoicas. La superposición entre antisemitismo y antisionismo, conflictiva como es, asume casi siempre el carácter de una omisión del *problema*. Y el antisemitismo

se convierte en un *problema*, no cuando hay quienes hablan o actúan contra los judíos, sino cuando esto ocurre en un marco de silencio, indiferencia o cualquier otra forma que asuman la omisión y la denegación.⁸ El proceso de paz entre Israel y los palestinos, no obstante las incertidumbres que ponen en duda su consecución, y que son responsabilidad fundamental de sectores israelíes, sugiere que la instrumentación del antisemitismo por parte de los palestinos ha sido contingente. Recientemente declinaron la postulación acerca de *echar al mar* a los judíos. La resonancia que esta frase convoca, directa y deliberadamente referida al holocausto, pone en evidencia en parte la dimensión del problema.

El otro indicio demostrativo de las mutaciones regresivas ocasionadas por el atentado viene definido por algunas de las reacciones posteriores en la Argentina. La identificación arquitectónica de fronteras defensivas que señalan simbólicamente formas de encierro evoca la tradición judeoantisemita del gueto, desmiente la homogeneidad de la figura identitaria constituida a partir de la creación del estado de Israel, en el sentido de haber alcanzado una capacidad "normal" para la agresión y la defensa. Retrotrae al componente sacrificial de la figura identitaria tradicional del judío perseguido. Los pilotes de hormigón, verdadero sucedáneo de la estrella amarilla, cumplen más una función de demarcación identitaria que de defensa práctica frente a un peligro real. Introducen un límite simbólico que se instala en la serie histórica del encierro en el gueto. Manifiestan, como respuesta al atentado, lo que el atentado, como atentado antisemita, procuraba lograr: debilitar y deslegitimar la figura del judío guerrero y rehabilitar la figura del débil judío diaspórico inerme ante la violencia de los pogromos. El terreno apropiado para ello estaba abonado por los rasgos agonísticos que caracterizan al vínculo trágico entre judaísmo y antijudaísmo. A saber: la combinación de una gran comunidad judía diaspórica con un territorio habitado por un antisemitismo endémico. La medida en que el judaísmo diaspórico argentino tiene una inercia irreductible como identidad arraigada en la errancia no es ajena a otro de los vínculos agonísticos que existen entre judíos y antisemitas en la Argentina. En nuestro país, durante todo el siglo XX, la participación judía en los movimientos contestatarios fue siempre notoria y movilizadora del antisemitismo. La represión de la dictadura militar contó con todos los elementos de inspiración de la lucha contra el "judeobolchevismo". El atentado

⁸ La preocupación por la arbitrariedad que acecha a cualquier postura es pertinente, y forma parte del problema. El humor judío se ha dedicado extensamente a tratar este aspecto.

contra la AMIA contiene también la secuela de la impunidad en este sentido ominoso.

Bibliografía

- Alcalde, Ramón: *Estudios críticos de poética y política*, Buenos Aires, Conjetural, 1996.
- Arendt, Hannah: *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 1974.
- Faye, Jean-Pierre y Vilaine, Anne-Marie: *La sinrazón antisemita y su lenguaje*, Buenos Aires, Ada Korn, 1995.
- Foucault, Michel: *¿Qué es la Ilustración?*, Córdoba, Alción, 1996.
- Herzl, Teodoro: *El problema judío*, Buenos Aires, Biblioteca Popular Judía, 1972.
- Poliakov, León: *Historia del antisemitismo*, Barcelona, Muchnik, 1986.
- Sartre, Jean-Paul: *Reflexiones sobre la cuestión judía*, Buenos Aires, Sur, 1948.
- Sebreli, Juan José: *La cuestión judía en la Argentina*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1968.
- Senkman, Leonardo y Sznajder, Mario: *El legado del autoritarismo. Derechos humanos y antisemitismo en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, GEL, 1995.
- Steiner, George: *No passion spent*, Londres/Boston, Faber and Faber, 1996.
- Vidal-Naquet, Pierre: *Los asesinos de la memoria*, Madrid, S. XXI, 1994.

La desaparición forzada de personas como dispositivo de poder

*Guillermo Maqueda**

Las grandes calamidades son siempre aleccionadoras, y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la Nación durante el período que duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976 servir para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana. Únicamente así podremos estar seguros de que NUNCA MAS en nuestra patria se repetirán hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado.¹

Hoy en día la democracia se nos presenta como una verdad, a través de la cual los ciudadanos libres e iguales ante la ley son preservados de aquello que se nos presenta como poderes violentos y arbitrarios. Ahora bien qué relación existe entre el terror aplicado por la dictadura y la valoración de las formas de gobierno democráticas actuales?

Una de las características distintivas de la dictadura que se prolongó entre 1976 y 1983 fue la desaparición forzada de personas y por ello la indagación girará en torno a ella.

La intención de tomar la desaparición forzada de personas como dispositivo apunta, en primer lugar, a incluir en éste a un conjunto heterogéneo de elementos que abarque no sólo los

secuestros de cuerpos con las características específicas que los distinguían de otras formas de secuestrar sino también las instalaciones arquitectónicas

* Sociólogo, UBA.

¹ Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, *Nunca Más*, Buenos Aires, Eudeba, 1994, Prólogo, p. 11.

habilitadas para ello, los diferentes discursos que se generaron sobre estos secuestros (con sus mutaciones) así como también los diferentes discursos que se fueron dando a partir de estos secuestros (nuevos saberes) las decisiones de carácter legislativas y jurídicas tomadas en referencias a ellas.²

En segundo lugar, los detenidos desaparecidos habrían formado parte de una extensa red de resistencias en un conjunto de dispositivos (escuelas, fábricas, barrios).

Para hacer una genealogía del dispositivo desaparecedor debemos, siguiendo a Foucault, negar los *sagrados y esenciales derechos de la criatura humana*, y considerar a los mismos como producto del ejercicio de determinadas relaciones de poder. Esto nos ayudará a comprender la emergencia de este dispositivo en el marco, también, de relaciones de poder determinadas (es decir, las condiciones de emergencia del dispositivo).

La idea de derechos inherentes al ser humano se enmarca en la teoría jurídica del poder en el que el poder "es poder concreto que cada individuo detenta y que cedería, total o parcialmente

para poder constituir un poder político, una soberanía"³. Si despojamos a los cuerpos de estos derechos, esto es, si dejamos de considerarlos como derechos naturales del cuerpo humano podemos rastrear su emergencia en el marco del ejercicio de determinadas relaciones de fuerza.

El dispositivo responde a una urgencia en un momento histórico dado. La emergencia del dispositivo desaparecedor busca dar respuesta a una extensa red articulada de resistencias en un

conjunto de dispositivos. En este sentido dice Inés Izaguirre:

La obligada revisión de los procesos de lucha que llevó adelante el campo popular por lo menos desde 1955, me permite inferir que esta alianza social había estado construyendo una abigarrada red de articulaciones sociales,

² En referencnia a la noción de dispositivo:

"...lo que trato de situar con este nombre es, en primer lugar, un conjunto decididamenteheterogéneo que comprende discursos, intituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas... El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos."

Michel Foucault: "El juego de Michel Foucault", en *Saber y verdad*, Madrid, La Piqueta. No se pretende analizar en este trabajo la totalidad de los elementos numerados, sino hacer una primera aproximación a algunos de ellos.

³ Michel Foucault, *Genealogía del Racismo*, Montevideo, Altamira, 1993, Primera lección, p. 19.

que vinculan una cantidad cada vez mayor de cuerpos indóciles a las directivas del régimen, y a las necesidades de acumulación del capitalismo en este región [...] nos sorprenderíamos si pudiéramos relevar el número de asociaciones barriales, de agrupaciones de base, de centro de estudiantes, de asociaciones de fomento, de coordinadoras gremiales en lucha con sus propias burocracias domesticadas, de comisiones de fábrica, de conjuntos artísticos, en fin, el número de agrupamientos del campo popular que fueron barridos, aniquilados, y que estaban mediados por los cuerpos de los desaparecidos.⁴

A esto necesariamente hay que agregar a las organizaciones armadas que, agrupaban en su seno la máxima expresión los cuerpos indóciles: el cuerpo armado y combatiente.

Si uno puede dudar de la formación de una sociedad disciplinaria en algún momento previo de la historia argentina, ciertamente para 1976 las relaciones de poder estaban lejos de poder reducir con el menor gasto la fuerza del cuerpo como fuerza política y maximizarla como fuerza útil.⁵

La desaparición buscó quebrar estos cuerpos renuentes a ser elementos de recomposición capitalista.

El dispositivo desaparecedor estaba compuesto en un primer momento por un conjunto de técnicas a través de las cuales se producía la secuencia secuestro secreto y clandestino, tortura, eventual delación que conducía a nuevos secuestros, muerte o libertad.⁶

Desde el primer momento del secuestro el procedimiento se mantenía en el secreto y la clandestinidad. El procedimiento se hacía por lo general por miembros de las fuerzas armadas y de seguridad sin identificarse, que desde el inicio les privaban a los secuestrados de la visión con vendas, trapos o prendas de vestir. Se pretendía que en ningún momento el detenido pudiera ver a sus captores.

⁴ Inés Izaguirre: *Los desaparecidos: recuperación de una identidad expropiada*, Buenos Aires, Cuadernos del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, 1992, p.35. (bastardillas de la autora).

⁵ Cfr. Michel Foucault: *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, 1991. pp. 212 y 224. No quiero decir con esto que no existieran instituciones disciplinarias (ciertamente algunas de ellas convergen en el dispositivo desaparecedor), perolas disciplinas no se encontraban desencerradas funcionando "de manera difusa, múltiple, polivalente en el cuerpo social entero" Ibid. p. 212.

⁶ Llamativamente el informe final de la Conadep señala que "existió una metodología represiva concebida para producir actos y situaciones (...) cuya secuencia (es) secuestro-desaparición-tortura..." escamoteando el papel que la delación bajo torturas atroces cumplió en la secuencia. Cfr. CONADEP, *op. cit.*, p. 15.

Los cuerpos secuestrados eran conducidos a los centros clandestinos, que eran instalaciones edilicias especialmente destinadas y acondicionadas a tal fin. Los centros, por lo general, se encontraban en terrenos pertenecientes a los aparatos estatales participantes, aunque existieron también algunos que funcionaron en sitios aparentemente ajenos a los mismos. Tales son los casos por ejemplo de los centros conocidos con los nombres de Posadas (que funcionó en el Hospital Posadas de Haedo), Escuelita de Faimallá (lo hacía en una escuela rural abandonada), El Embudo (vivienda familiar de un secuestrado) o el que funcionó en la fábrica de Acindar.⁷

Una de las primeras técnicas que se aplicaban sobre el cuerpo de los detenidos apuntaba a la total pérdida de su identidad. Es así que desde su ingreso a los centros de detención los secuestradores asignaban letras y números a los secuestrados y exigían referirse por ellos.⁸

En esa situación el desaparecido se enfrentaba a la tortura. Una técnica desarrollada para extraer saberes del cuerpo de los secuestrados. Fundamentalmente los saberes que se buscaban extraer eran confesiones sobre las verdades de uno, sino sobre las verdades de los otros. El saber que interesaba extraer apuntaba a conocer las relaciones sociales de los cuerpos rebeldes secuestrados. La utilización del tiempo, el espacio y la situación de total secreto jugaba en función de ello. A diferencia de las detenciones legales en las que el detenido sabía que existía un límite temporal a la tortura, en este caso se le planteaba al torturado una resistencia infinita al dolor, más todavía cuando la colaboración del saber médico garantizaba que el torturado no muriera por las torturas.

El dispositivo desaparecedor fue un dispositivo administrador de la muerte. Era un dispositivo que dejaba vivir y hacía morir. La muerte era una prerrogativa exclusiva del poder desaparecedor. Como afirma Pilar Calveiro,

*No ya la simple capacidad asesina de decidir quién muere, cuándo muere y cómo muere, sino más aún, determinar quién sobrevive e incluso quien nace, la pretensión de dar muerte y dar vida.*⁹

⁷ CONADEP, *op. cit.*, pp. 98-99, 148, 387.

⁸ *Ibidem.*, p. 62. "...la capucha se me hacía insoportable, tanto es así que un miércoles de traslado pido a gritos que se me traslade 'a mi..., a mi, 571' (la capucha había logrado su objetivo, ya no era Lisandro Raúl Cubas, era un número)." *Testimonio de Cubas, Lisandro Raúl*, *ibid.* p. 60.

⁹ Pilar Calveiro, "Los campos", en: *Revista El Caminante*, N° 2, Buenos Aires, junio- julio 1995, p.14.

El dispositivo desaparecedor contaba con una racionalidad seleccionadora que lo reforzaba. En este sentido, un alto porcentaje de los activistas gremiales y de los abogados desaparecidos lo fueron en los primeros meses posteriores al golpe.¹⁰ Los unos por su importancia en la reproducción material de la sociedad, los otros por su capacidad de reclamar en la esfera del derecho por la integridad de los secuestrados.

El secreto caracterizaba al dispositivo desaparecedor. Desde la decisión del secuestro, pasando por la existencia del mismo, hasta el cuerpo muerto de los secuestrados. Incluso cuando alguna muerte se hacía pública, la misma se hacía fraguando un enfrentamiento armado. El terror no era generado por la presencia del espectáculo, sino justamente por su total ausencia. Esta clandestinidad hacia afuera se reproducía hacia adentro fortaleciendo la incertidumbre del secuestrado sobre su futuro. Los secuestrados no sólo estaban privados de ver a sus captores y

a sus compañeros, sino que tuvieron que descubrir por ellos mismos qué significaban los periódicos "traslados".

Mientras tanto se fueron generando formas de resistencia al interior de los lugares de secuestro. Pilar Calveiro señala algunas de ellas¹¹: la solidaridad con los otros detenidos, sobrevivir sin entregarse, la risa, el engaño, el suicidio y la fuga.

Ahora bien, tal era el dispositivo en su pleno funcionamiento, pero cuál fue su génesis, qué elementos se fueron componiendo para dar nacimiento a este dispositivo. Dentro de estas preguntas cabe la que se hace Pilar Calveiro:

¿Cómo es posible que unas Fuerzas Armadas, ciertamente reaccionarias y represivas, pero dentro de los límites de muchas instituciones armadas, se hayan convertido en una máquina asesina...?¹²

En primer lugar, fue necesario quitar al cuerpo de los desaparecidos toda su humanidad. La caracterización como subversivo otorgaba un ropaje de extranjería al desaparecido que permitía al desaparecedor justificar su accionar en la defensa de los valores de su sociedad:

¹⁰ CONPADEP, *op. cit.*, pp. 376, 379 y 418.

¹¹ Pilar Calveiro, *op. cit.*, p. 15.

¹² Pilar Calveiro, *op. cit.*, p. 11.

*La subversión es toda acción clandestina o abierta, insidiosa o violenta, que busca la alteración o la destrucción de los criterios morales y la forma de vida de un pueblo, con la finalidad de tomar el poder e imponer una nueva forma basada en una escala de valores diferentes.*¹³

Por otra parte se habría producido un proceso de selección de aquellos más predispuestos a llevar adelante este tipo de acciones:

*Todo signo de discrepancia dentro de las FF.AA. y de Seguridad con los métodos utilizados para la detención y eliminación de personas fue sancionado de modo brutal.*¹⁴

A su vez Pilar Calveiro responde a su pregunta diciendo:

*Creo (...) que fueron parte de una maquinaria, construída por ellos mismos, cuyo mecanismo los llevó a una dinámica de burocratización, rutinización y naturalización de la muerte [...] El dispositivo de los campos (...) se encargaba de fraccionar, segmentizar su funcionamiento para que nadie se sintiera finalmente responsable [...] En suma, un dispositivo montado para acallar conciencias, previamente entrenadas, a lo largo de décadas, para el silencio, la obediencia y la muerte.*¹⁵

Con esto tenemos indicios de cómo se habrían construído los cuerpos de los desaparecidos en el marco de instituciones disciplinarias. Otros elementos que se compusieron en la génesis del dispositivo ya se utilizaban previamente. Por ejemplo, la tortura como medio de obtener información aunque limitada en el tiempo. El secuestro de cuerpos (la prisión), pero en forma pública. A su vez el accionar de la Triple A ya había comenzado a cortar las redes de solidaridad hacia los cuerpos rebeldes.

¹³ De la conferencia de prensa pronunciada por el entonces Jefe de Estado Mayor, Gral. Roberto Viola, publicado en el diario La Nación del 20/4/77. Citado por Inés Izaguirre: *op. cit.*, p. 35.

¹⁴ CONADEP: *op. cit.* p. 254. A fines de 1975 y comienzo de 1976 se comenzó a vivir un clima especial, reflejo de la situación imperante en el país; ese clima fue en aumento al acercarse el 24 de marzo. Yo tuve la sensación de ser dejado de lado, por cuanto percibía que no era incluido en las gestiones que llevaba a cabo la Dirección en vísperas del golpe militar. *Ibid.*, p. 131.

¹⁵ Pilar Calveiro, *op. cit.*, p. 11.

Sin duda, todo este dispositivo fue generando alrededor suyo una extensa trama de microcomplicidades. Empresarios, dirigentes políticos, obispos, militares, periodistas que supieron y callaron por convicción o docilidad.

A medida que se fueron extendiendo los secuestros, se fueron generando voces de reclamo por la suerte de los desaparecidos. Desde una posición defensiva y ante una relación de fuerzas aplastantes, estos reclamos se hicieron desde el discurso de los derechos humanos. Con este discurso se despojaba el carácter de militantes que poseían los secuestrados. Es decir, la resistencia externa (la que se daba por fuera de los lugares de secuestro) a la política de la desaparición se articuló desde un lugar diferente a los que pertenecían los desaparecidos. Los militantes políticos pasaron a ser víctimas inocentes de un poder irracional para algunos, o de una respuesta excesiva a los ataques "del terrorismo" para otros.¹⁶

Tras la derrota en la guerra de Malvinas, el abandono de los militares de las funciones de gobierno y el regreso a la institucionalidad constitucional, la sociedad despierta entre indignada y asombrada por el terror desatado por la dictadura. De esta manera los discursos de denuncia que en sordina se fueron gestando durante los años duros se harán eco en el conjunto del cuerpo social.

En este marco es interesante echar una mirada al informe de la CONADEP. La Comisión Nacional sobre la desaparición de personas en el transcurso de los diez meses que funcionó recibió denuncias, efectuó investigaciones y produjo un informe final.

El *Nunca Más* es de hecho un ordenamiento entre tantos posibles de las informaciones recogidas. El eje del informe está puesto en la representación del desaparecido como un cuerpo sin identidad militante, víctima de un poder que en su afán por combatir la subversión secuestraba, torturaba y mataba indiscriminada y arbitrariamente. De esta manera, por ejemplo, dice:

...se sabía que tantos habían sido tragados por aquel abismo sin fondo sin ser culpables de nada; porque la lucha contra los "subversivos" (...) se había convertido en una represión demencialmente generalizada. (...) Todos caían en la redada: dirigentes sindicales que luchaban por una simple mejora de

¹⁶ (Incluso organizaciones que intentan otorgarle un carácter revolucionario a su política) *...en la búsqueda de solidaridad apelan a la consigna de la lucha contra la represión, y se presentan a sí mismas como las víctimas de esa represión, y no como grupos de combatientes que piden solidaridad para su lucha, en las condiciones en que ésta se da concretamente.* MARIN, Juan Carlos: Los hechos armados, Bs. As., ed. Picaso/La Rosa Blindada, 1996. p. 85.

*salarios, muchachos que habían sido miembros de un centro estudiantil, periodistas que no eran adictos a la dictadura, psicólogos y sociólogos por pertenecer a profesiones sospechosas, jóvenes pacifistas, monjes y sacerdotes que habían llevado las enseñanzas de Cristo a barriadas miserables. Y amigos de cualquiera de ellos, y amigos de esos amigos, gente que había sido denunciada por venganza personal y por secuestrados bajo tortura. Todos en su mayoría inocentes de terrorismo...*¹⁷

Por otra parte las cifras estadísticas construídas en el informe nos revelan la edad, el sexo o la ocupación de los desaparecidos, pero nada nos dicen sobre otras cualidades de sus cuerpos, justamente aquellas cualidades que fueron consideradas para secuestrar esos cuerpos. Los desaparecidos no lo fueron simplemente por ser estudiantes, obreros, religiosos, etc.¹⁸

Se preguntará si acaso no existieron desaparecidos que no fueran militantes. Ciertamente sí. Al respecto Pilar Calveiro sostiene:

*el grupo de víctimas casuales (...) desempeñó un papel importante en la diseminación del terror tanto dentro del campo como fuera de él. Era la prueba irrefutable de la arbitrariedad del sistema y de su omnipotencia [...] Si los campos sólo hubieran encerrado a militantes (...) hubiera respondido a otra lógica de poder. Su capacidad para diseminar el terror consistía justamente en esta arbitrariedad que se erigía sobre la sociedad como amenaza constante, incierta y generalizada.*¹⁹

Mejor dicho, el dispositivo desaparecedor emergió para encerrar militantes, las "víctimas casuales" resultaron ser (y no porque alguien lo hubiera planificado de esta manera) la mejor manera de presentarse como arbitrario y ser más terrorista.

El fallo de la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital Federal pone el eje en otro lugar. Ubica la utilización de la metodología de la desaparición en la lucha contra las "organizaciones terroristas", caracterizando a esta metodología como criminal. Se juzgó, y condenó, el carácter criminal de una victoria sobre "la subversión":

¹⁷ CONADEP, *op. cit.*, pp. 9 y 10 (destacados son míos).

¹⁸ Como comentó alguien alguna vez, Norma Arrostito, dirigente de Montoneros, figuraría como ama de casa.

¹⁹ Pilar Calveiro, *op. cit.*, p. 12.

Quizás el camino escogido impuso el triunfo de las armas con mayor celeridad. Sin embargo, no triunfó el derecho, no triunfó la ley, no triunfó la civilización. Se impuso la fuerza.

Es cierto que los comandantes están en el banquillo de los acusados, pero ello no es por haber obtenido la victoria, sino por los métodos empleados para ese fin. No es por haber acabado con el flagelo de la subversión. Es por dejarle a la sociedad argentina menoscabados, hasta lo más hondo, aquellos valores que pertenecen a su cultura, a sus tradiciones, a su modo de ser, y que eran, precisamente, por los que se combatía...²⁰

No juzgan ni ponen en duda la victoria; no son los vencidos los que juzgan a los vencedores ni tampoco son los vencedores los que juzgan a los vencidos. Son los vencedores que juzgan los métodos para la victoria. Si la victoria ya está lograda, mejor esconder sus rastros tras los *valores que pertenecen a su cultura, etc.*

El discurso que el Jefe del Estado Mayor General del Ejército pronunciara en abril del año pasado sorprendió porque nunca antes un jefe máximo militar había asumido la responsabilidad de su fuerza en la desaparición de personas y afirmado la inmoralidad de estas acciones. Con esta mutación el dispositivo de desaparición reafirma su vocación democrática. Una vez adocenados los cuerpos, una vez asegurado un dominio estratégico, se postula la necesidad de construir la reconciliación para no repetir en el futuro los errores del pasado.²¹ Ahora ya es posible desconstruir y desarmar al cuerpo de los desaparecidos.

A modo de conclusión

Lo que se intentó mostrar en este trabajo es la manera en que el dispositivo desaparecedor emergió en un momento dado con el objetivo estratégico de

²⁰ Extracto de la sentecnai de la Cámara publicado por *Página 12*.

²¹ “...creemos que aún no ha llegado el ansiado momento de la reconciliación. (...) (a) quienes en este trance doloroso perdieron los suyos (...) sólo puedo ofrecerles respeto, silencio ante el dolor y el compromiso de todo mi esfuerzo para un futuro que no repita el pasado.” Mensaje del Jefe del Estado Mayor General del Ejército Tte. Gral. Martín Balza, *Página 12*, 26/4/95, pp. 2 y 3.

adocenas cuerpos indóciles, y cómo a partir de las resistencias hacia este dispositivo se fue generando un discurso centrado en los Derechos Humanos que fue instalando la idea de la democracia como su mejor garantía. Pero este discurso que hizo público lo que se pretendía que circulara en secreto, ha sido incapaz de modificar las relaciones de fuerza, hasta el punto en que ha sido tomado, en parte o en todo, desde donde se ejerce el poder.

Como dice Michel Foucault "la ley no nace de la naturaleza (...) la ley nace de conflictos reales."²² Lo que se ha intentado en el presente trabajo es avanzar en este sentido, a fin de "descubrir y definir el pasado olvidado de las luchas reales, de las victorias efectivas, de las derrotas que dejan su signo profundo incluso si han sido disimuladas."²³

La desaparición ha generado tales efectos de poder en el cuerpo social que, más que generar en nosotros temor a la rebeldía, nos produce la imposibilidad de pensar en ella.

El *Nunca Más* es también un nunca más a la indocilidad de aquellos cuerpos secuestrados.

²² Michel Foucault: *Genealogía del racismo*, Montevideo, Altamira, 1993. Tercera lección, p. 40.

²³ *Ibid*, p. 44.

Presencias de la desaparición*

Leonor Arfuch*

I

La idea de este trabajo surgió un día de marzo de 1996 en el Museo de Bellas Artes de Buenos Aires, en el encuentro con una obra plástica de Christian Boltanski, *Album de la familia D.*, que integraba una muestra de artistas contemporáneos de Francia.¹ Más allá del interés por el autor, se produjo allí una curiosa sintonía, en tanto la obra en cuestión se relacionaba muy estrechamente con temas y preocupaciones de mi investigación. El impacto vivencial que conlleva la experiencia artística, el giro inquietante que puede llegar a materializar en el devenir cotidiano -y ése fue el caso-, adquiría así un suplemento de sentido, casi la fuerza de una revelación.

Las reflexiones que siguen no tienen que ver entonces con un análisis estético o semiótico de la obra de arte -por lo menos, no en sentido estricto-, sino más bien con interrogantes que surgieron en el momento de su apropiación, cuya datación histórica, como veremos, no es irrelevante. Para ello, aunque sea brevemente, debo referirme a la problemática que los suscitara, y que se inscribe en una indagación sobre la configuración narrativa de identidades y memorias en el escenario contemporáneo. Me he interesado en particular en los nuevos umbrales de lo público y lo privado, que conciernen tanto a lo político como a una ética de las costumbres, a los modelos de vidas ejemplares en nuestras sociedades mediatizadas. La noción de *espacio biográfico* se reveló de gran pertinencia para el tema: ella permitía incluir, no sólo los géneros literarios tradicionales, sino todas las variantes que asume actualmente el despliegue sin pausa de la subjetividad, (biografías, autobiografías, autoficciones, entrevistas, conversaciones, memorias, diarios íntimos, formas televisivas como el *talk-show* o el *reality show*, etc.).

* Una versión más extensa de este trabajo fue publicada en la Revista *Punto de Vista*, n° 56, Buenos Aires, diciembre de 1996.

* Investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, FCS, UBA.

¹La muestra ofreció obras de los Fondos Regionales de Arte Contemporáneo de Francia. Además de Boltanski, participaron, entre otros, Michelangelo Pistoletto, Daniel Challe, Richard Long, Magdalena Abakanowicz, Eric Poitevin, etc.

Esta obsesión biográfica, que hace mucho dejó de ser patrimonio de grandes personalidades o estrellas del *jet-set*, se ha ido deslizando también hacia lo testimonial, para incluir una multiplicidad de relatos de vida de gente común. A los usos clásicos en antropología, historia o sociología, se unen entonces nuevas formas mediáticas que, más allá de la peripecia personal, apuntan a la reconstrucción de ciertas dimensiones de la historia y la memoria común. En una época fuertemente conmemorativa como la nuestra, donde el fin de siglo parece inspirar la necesidad de balances y retornos, adquiere especial relevancia la narración de experiencias extremas, como las del genocidio, la guerra y otras no menos trágicas, pero también tiene lugar una vuelta sobre el tiempo cotidiano, el trazado de historias singulares, grupales, generacionales, la afirmación de nuevos mitos fundacionales y políticas de identidad (étnicas, religiosas, sexuales, de género, etc.).

La ampliación del espacio auto/biográfico y de memoria, cuyo “efecto de real” señala la autenticidad del “esto (me) ocurrió”, “yo fui testigo”, etc. -que tampoco deja afuera la vida académica², tiene su correlato en el terreno de la creación literaria y artística, cuyo “desquite” se da muchas veces en abierta infracción a las formas canónicas. Así, en las llamadas “autoficciones”, el narrador/autor tiende pequeñas trampas al lector, haciendo ficción de sí mismo pero sin respeto del “pacto” de referencialidad biográfica.

Pero, a qué obedece la proliferación de estas formas que, más allá de sus matices, marcan sin embargo diferencias con los géneros considerados lisa y llanamente como “ficción”? Qué validez se otorga a la inmersión, más o menos fictiva, en la propia subjetividad? Y en general, esa vocación autorreferencial en diversos tipos de discursos, ese deseo de autenticidad, qué búsqueda ontológica de verdad de las cosas conlleva? Porqué la figura del testigo se inviste de una especie de sacralidad? Cuál es la relación entre lo biográfico individual y lo social? Cómo juega el recuerdo personal en la memoria colectiva?

Son en particular estos últimos interrogantes los que surgieron con mayor nitidez en la contemplación del *Album de la familia D.* de Christian Boltanski, obra que, como otras del artista, se inscribe dentro de lo que podría definirse como “autoficción”.

²En efecto, hay una notable tendencia a la subjetivación, no sólo en las disciplinas que utilizan relatos de vida, sino también en la escritura filosófica, histórica, etc.

El *Album* es un panel compuesto por 150 fotografías en blanco y negro, de similar tamaño (aprox. 35x25 cm.), enmarcadas en metal plateado, que, colocadas en el muro de exhibición, forman un rectángulo perfectamente simétrico. Los motivos son simples escenas de la vida familiar: un bebé en su cuna, niños en la playa, padres e hijos, abuelos y nietos, reuniones alrededor de la mesa, distintas etapas en la construcción de una casa, ambientes de verano y aire libre. Sin embargo, pese a la naturalidad de las imágenes, que retratan un tiempo feliz, hay en el conjunto un efecto desestabilizador, algo de angustioso y hasta de siniestro.

Quizá, una de las razones de inquietud resida en el ordenamiento de las fotos. Pese a que guardan una relación temporal, que cubren cierto lapso de la vida, su colocación en el panel es caótica, azarosa. Hay repeticiones, insistencias, a veces con cambios mínimos, que seguramente responden a alguna regla no evidente, pero que no permiten reconstruir un itinerario. Si cada foto es un estereotipo, remite a lo que Barthes llamara el *studium* - aquello que representa, hace significar, informa sobre el devenir esperable de lo cotidiano-, su presentación no posibilita la lectura cronológica, sino que trabaja contra ella, haciendo de cada una, por su colocación desplazada de cualquier eje, sintagmático o paradigmático, un *punctum*, algo que percute, excede el sentido, se concentra en detalles, inflexiones, permite la irrupción de significantes inesperados. La insistencia del *punctum* es entonces perturbadora, hay allí algo que se ofrece y se esconde, un devenir oculto de las cronologías, misterioso en los seres y objetivado en las cosas: son sobre todo las etapas "lógicas" de la construcción de la casa las que, en el desorden de su aparición, marcan la fractura del relato. Casi todas las tomas lo han sido a la luz del día y sin embargo están acechadas por las sombras. Levísimas diferencias en el enfoque de una a otra permiten pasar de lo siniestro a lo banal, de lo que puede ser postura de muerte a un gesto habitual de la vida. La supuesta pertenencia familiar no hace evidente las genealogías: la deconstrucción de lo biográfico lleva a un relato sin comienzo ni epílogo, sin bordes, como flotando en el vacío.

La instalación se despliega entonces a la manera de la memoria súbita o la irrupción del inconciente, desarticulando la búsqueda del origen y la reconstrucción del acontecimiento a través de sus indicios. En un doble movimiento, suprime la distancia por la inmediatez de un "real" que se ofrece en la denotación y al mismo tiempo es pura lejanía: no sólo por la obligada huella del pasado de la fotografía, su articulación caprichosa, su misterio, sino hasta por el marcador lingüístico del título

(la familia "D"). Hay asimismo una duplicidad de género: compuesta bajo las reglas de la plástica, no deja de alentar la veridicción fotográfica. Pero aquí, no se tratará tanto del "quién" (en realidad, no hay protagonista) sino del "qué": acaso el álbum no es el cronotopo más rotundo y reconocible de nuestra identidad familiar? El presente continuo del arte se une así a la actualización repentina y casi obligada de la propia fábula personal.

Por otra parte, la sintaxis resulta en una especie de inversión de ciertas tendencias literarias contemporáneas que trabajan la narración a partir del tema o el modelo de la fotografía, colmando los hiatos entre escenas o impresiones inspiradas a menudo en el álbum de familia. Porque, si la propia idea de "álbum" remite a una estructura necesariamente discontinua, a la irrupción fragmentaria, a las fotos sueltas, mezcladas, incluso desconocidas, que han perdido su anclaje temporal preciso, su existencia supone no obstante la hilación de una historia, un "antes" y un "después". El *Album* de Boltanski desdice el relato, no hace sino puntuar el acontecimiento puro, el instante atrapado, ese "ser para la memoria" que es quizá contracara simétrica del ser para la muerte.

Esta cuestión es sin duda capital en el proyecto de Boltanski, un verdadero ejercicio de anticipación respecto de la inflación memorial contemporánea. En efecto, ya en el umbral de los '70, se expresaba su obsesión de inventario de todo lo perdido, sus cajas de memoria, la museificación de sí, la acumulación heteróclita de objetos en su perfecta banalidad.³ Apuesta que tiene su equivalente en la escritura de otro francés, Georges Perec, en su libro *Je me souviens...* (Me acuerdo de ...), donde los enunciados encabezados con estas palabras, que enumeraban vivencias, hábitos, consumos, afecciones, no solamente trazaban un retrato personal sino sobre todo generacional: difícilmente haya mayor efecto de identificación, aun entre extraños, que el compartir el recuerdo de las mismas cosas.

El valor de lo biográfico en lo público, en este tipo de experiencias, excede así el mero narcisismo para transformarse en un espacio de configuración grupal, generacional. Espacio de identificaciones ideológicas, estéticas, culturales, pero también primarias, ligadas a la vivencia más recóndita del "sí mismo". La utilización creciente de objetos biográficos o cotidianos en obras plásticas e instalaciones ⁴-lo

³Esta ironía de la memoria plasmada en los objetos es común a varias obras de la misma época (1970/71), como *Búsqueda y presentación de lo que queda de mi infancia, Reconstitución de gestos efectuados por Christian Boltanski entre 1948 y 1954, etc.*

⁴En este sentido, es innegable la impronta del nuevo arte del *quilt*, piezas biográficas y conmemorativas realizadas por amigos y familiares de personas muertas por SIDA, que tuvo un gran despliegue en los EE.UU., con fuerte carácter de agitación y sensibilización política. En una ocasión,

que algunos llaman *reality paintings*-, más allá de toda auto-ironía, se inscribe, aun sin programa explícito, en esa tensión.

Cómo logran estas imágenes franquear el umbral de lo personal para trazar un espacio de intelección no sólo colectivo sino *de lo colectivo*? Quizá el primer paso sea justamente el retorno a una actitud contemplativa pre-moderna: la memoria fotográfica o de los objetos actualiza ante nosotros el hábito ancestral de la adoración, el valor del ícono, el fetiche. Actitud que, pese a las protestas en contrario, se evidencia nítidamente ante la foto familiar, propia o de los seres queridos: la resistencia a su destrucción, aunque no nos “guste”, la emoción evocativa de un pasado que sólo parece alojarse en ella, la veneración y el rito ante la pérdida, e inclusive, la imposibilidad de mirarla cuando ésta es muy reciente.

Volviendo al *Album*, la integración de la fotografía en el lenguaje de la plástica refuerza, como señaláramos, el distanciamiento de la referencialidad de lo real. El borramiento de las marcas de “una historia”, operado en la ruptura del relato, habilita al pensamiento de “la historia” como una memoria común: la *familia D.* puede ser tanto la de Boltanski, otra, la nuestra. Por otro lado, la dispersión de las imágenes lo es también de los indicios: entre el nacimiento del artista (1944) y la realización del mural (1971) se delinea una época -cuya temporalidad marcan fuertemente las fotografías- donde se recompone la historia colectiva: la posguerra, muy cercana a esas imágenes de infancia y verano, toda la fuerza del gesto de la construcción (reconstrucción?) de la casa, la paz posible de una siesta, el propio momento de la enunciación artística, próximo del mayo francés del ‘68. Aquí también uno podrá decir “Me acuerdo de...”. Las 150 fotografías talladas en la diferencia mínima configuran así, aun en su anomalía, una restauración de la novela familiar, el álbum como lugar espacio-temporal y afectivo de puesta en sentido de la historia.

Una historia discontinua, plural, escandida: otra vuelta sobre la interpelación que la obra realiza ante su observador, un modo de tramar cierta complicidad a pesar de las diferencias. Movimiento que va también de lo más profundo y privado a lo indicial-colectivo. Philippe Ortel postula que el éxito de la fotografía en el relato contemporáneo proviene del hecho de que se encuentra en la encrucijada de dos modelos: el de la cura (analítica), “metáfora privilegiada de instantáneas hundidas

miles de estos paneles de tela trabajados con distintos motivos (objetos, fotografías, dibujos, poemas, bordados, etc.) se expusieron simétricamente, cada uno a modo de dedicatoria personal, sobre el largo camino que une la distancia entre la Casa Blanca y el Lincoln Memorial.

en la memoria” y, siguiendo a Carlo Ginzburg, el de la caza (de indicios materiales, de acontecimientos del mundo exterior e interior). En ambos casos, afirma, “hace remontar del pasado los espectros de una historia colectiva o individual, cuyo sentido podría haberse perdido, y que muchos autores, como los cazadores de antaño, están tentados de recobrar”.⁵

II

Fueron esos espectros los que se me revelaron súbitamente ante la contemplación de la obra. Es sabido que nada significa fuera de un contexto, y que el de la obra de arte no se satura con la imposición de un lugar en el Museo. El contexto inmediato del *Album de la familia D.* aquí, en la Argentina, era precisamente ese mes de marzo de 1996, donde unos días más tarde se cumplirían los veinte años del golpe que llevara a la década más sangrienta de nuestra historia.

La asociación, por cierto no obligada, tampoco era peregrina. Acaso nuestro ojo ya esté habituado a que cientos de fotografías le hablen -lo interpelen- desde un muro, recordándole que aun están allí. Además, si el cariz que tomó la guerra desatada, donde el terrorismo de estado provocó miles de muertos y desaparecidos, hizo siempre difíciles las comparaciones con otras memorias del horror, lo que quizá señale un punto extremo del encarnizamiento, en cercanía de la “solución final”, fue justamente la violencia ejercida sobre la trama familiar, la invasión al ámbito de lo privado, la relación de hijos y padres, el hogar. La propia idea del álbum de familia es en este contexto la evocación de lo trágico, una fractura irreparable de las genealogías que no se salda con el paso del tiempo y las generaciones. La sombra del genocidio, que acecha sin materializarse en las fotografías de Boltanski, adquiere aquí una siniestra reviviscencia.

Si el *punctum* insiste sobre la falta, quizá sobre las grietas de la identidad, la desaparición traza un espacio sin equivalente, un diferimiento cuyo vacío no es posible acallar. Así, desde el comienzo de la ronda de las Madres en Plaza de Mayo, lo no saldado insiste en el espacio simbólico, en los signos icónicos de pañuelos,

⁵Philippe Ortel, “La mémoire en noir et blanc” en *Esprit* No. 11, Paris, noviembre de 1994, pág. 131. El texto sobre el paradigma indicial puede encontrarse en Carlo Ginzburg, “Indicios”, en *Mitos, emblemas, indicios*, Barcelona, Gedisa, 1989

siluetas, carteles, y en ese álbum móvil que madres, abuelas, hijos, hermanos, han construido en innumerables encuentros, actos, manifestaciones, con las fotografías de los suyos (los *nuestros*), clamando por una “aparición”, cuya imposibilidad señalaba sin embargo el lugar posible de los derechos y de la política. Álbum también desordenado, como el de Boltanski, donde se mezclan las cronologías, donde percute la irreparable disolución de los vínculos, no sólo entre los que no están, sino sobre todo en aquellos a quienes se ha arrebatado el derecho a la identidad familiar: los hijos apropiados. No solamente esta presencia urbana y recurrente traza sus lugares de memoria y de interpelación, sino también hay un homenaje gráfico, cotidiano: las fotos de los desaparecidos, acompañadas de breves dedicatorias, que, en un diario matutino, conmemoran las fechas respectivas de la desaparición como un desafío tenaz contra el olvido. Veinte años después, esos rostros serios o sonrientes, en general muy jóvenes, renuevan un impacto y una conmoción: no es posible saltarlos, no reparar en sus nombres, en sus cronologías, en la peculiar inscripción que los acompaña. No es posible *no mirar esos ojos que nos miran*.

Las fotos de los desaparecidos se instituyen así como presencia: su corporeidad atestigua la huella de un ser que no sólo es pasado y otredad, no solamente un “haber sido” sino todavía una insistencia en el llegar a ser. La acumulación y la repetición, los tránsitos callejeros e infatigables de esos retratos libran asimismo una batalla contra la muerte, en su doble escándalo de ser silenciada y no natural. También aquí hay un reconocimiento generacional (gestos, rasgos, poses, estilos del retrato), un extraño aire familiar. Más allá de su singularidad, esas expresiones tomadas al azar de la cámara, en el aura pacífica del devenir cotidiano o el acontecimiento trascendente (la foto-carnet, la instantánea, el retrato informal, el casamiento, la graduación...), en esa indefensión ante la imprevisibilidad de los destinos, nos dejan en suspenso ante el *podría haber sido* de su historia, tal vez, tan próxima a la nuestra, agitando los propios fantasmas.

Deslizamiento de sentido que nos lleva de la magnitud del acontecimiento, de su dimensión histórica, épica y política, a la pequeña historia, a esa trama que tejen unos pocos indicios, unidos a la materialidad de un rostro que, desde la fotografía, establece un diálogo con quien lo mira, distinto cada vez, privado, personal. Está allí la fuerza del instante, la ingenuidad, la alegría o la preocupación, la insignificancia del registro de las estaciones obligadas de la vida y al mismo tiempo el *punctum*, lo que hace de esa imagen algo “fuera de lugar” -de su tranquilo

lugar en el álbum- y señala el vacío de lo trágico: vacío que nos incluye “de este lado” y nos solicita algo más que un acostumbramiento del mirar.

Hay un artículo reciente de W. T. Mitchell, con un curioso título: “*Qué es lo que realmente desean las imágenes?*” Allí, y sorteando la extrañeza de semejante pregunta, se plantea un desplazamiento de la consideración canónica en cuanto al poder de las imágenes (social, psicológico, performativo): en lugar de un análisis de lo que significan, en términos de códigos retóricos o interpretativos, o del modo en que expresan deseos o intencionalidades de su productor o de su (deslumbrado) receptor, propone considerar el modo en que *ellas* hablan -sin que esto suponga volver a las prácticas del animismo-, desarticulando su posición de seducción hipnótica, invirtiendo su signo, colocando el poder no en la atracción de lo que ofrecen sino en lo que *piden*, en lo que les *falta*. Situando su poder en la falta, lo que nos piden las imágenes -y que deberíamos indagar, en cada caso, para comprenderlas mejor- sería entonces “una idea de visualidad acorde con su *ontología*”, ser vistas no como “cosas” sino como “individuos complejos que ocupan múltiples posiciones de sujeto e identidades”.⁶

La propuesta es sugerente: si aceptamos el hecho de que la personalización de las imágenes es entre nosotros tan viva como en sociedades precedentes, si, además, las vemos no meramente como huellas o desencarnados espíritus sino como sujetos de la falta, y por tanto, en diálogo incesante con nuestra cualidad de receptores, quizá estemos en mejor posición para preguntarnos por ese reclamo no acallado de las fotografías de los que no están: qué *desean* esas imágenes, dispersas y recurrentes de nuestro álbum de familia colectivo? qué nos *piden*?⁷ Ellas no están allí simplemente como un obituario o un recordatorio, no simplemente irradian a la manera de iluminaciones momentáneas y dolorosas de un tiempo que fue, no solamente obedecen con docilidad a quienes batallan sin descanso por su *aparición*, o se prestan resignadamente al homenaje, sino que nos interrogan con

⁶Según el autor, y retomando una clásica metáfora de Gombrich, la imagen desearía “ser saludada como un viejo conocido en la calle”, Cf. W.J.T. Mitchell, “What do pictures *really* want?” en *October* No.77, Massachusetts, MIT Press, Verano 1996, pag. 82

⁷Casi al terminar este artículo, se realizó en el Colegio Nacional de Buenos Aires un homenaje a los desaparecidos alumnos y ex alumnos, en la conmemoración de los 20 años. Uno de los ritos principales, que ya tuvo lugar en otras casas de estudios, fue justamente el de colocar sus fotografías en un lugar destacado, tanto las grupales típicas de los cursos como algunas individuales, rodeadas por objetos personales (boletines, diplomas). El carácter fuertemente performativo de estas imágenes, lo que ellas *desean* en ese lugar que guarda tanto de sus vidas, aparece inequívocamente aun en el relato periodístico. Cf. *Página/12*, 23/10/96.

fuerza pragmática desde una absoluta actualidad. Habremos sabido realmente, en todos estos años, comprender y responder?

Reapariciones

*Tununa Mercado**

Los efectos de destrucción de una cultura suelen medirse en sus alcances más extremos, como si evaluando los daños mayores se saldara un equilibrio que hiciera posible un recomienzo. Así son los campos de batalla después de una guerra, o de una catástrofe natural, o los días posteriores a un duelo personal. Así son también los silencios de las poblaciones arrasadas por un invasor, que ven sus techos convertirse primero en lápidas y luego en cimientos de los nuevos edificios del conquistador. Sólo un tiempo después, un tiempo de imprevisible duración, una comunidad sale de las sombras para recuperarse y recuperar lo que le pertenece. Lo hemos visto en el cine, lo hemos leído en los clásicos de la literatura de posguerra: una niña aparece desde las sombras, desgredada, harapienta, y recoge entre los escombros un juguete perdido y salvado; una mujer desempolva una cuna, un hombre rescata un manuscrito o pondera el valor de una herramienta. Un impulso arqueológico semejante anima a un país o a un pueblo a encontrar la vasija que le devuelva el sentido de su origen y que reinicie el ciclo suspendido: todo vuelve a ponerse en movimiento a partir de ese resto cuyo poder de regeneración es el de la vida misma.

Nunca dejaremos de ponderar lo suficiente lo que significa que la Argentina haya sido el país que completó y perfeccionó la figura del secuestro con desaparición definitiva de persona. Fue como exacerbar la muerte, exigirle que diera el máximo de sí, que fuera más muerte cada día en la mesa de tortura y muerte más allá de la ejecución misma, hasta extinguir toda huella de cuerpo y de persona, hasta disolver nombres y vínculos, hasta desaparecer incluso como muerte. Cuando terminaron con todo, las revelaciones -así entendidas por muchos que no pudieron o quisieron ver lo que había sucedido- cubrieron el escenario de muertos: la prensa que antes había reproducido a todo color la gesta fútbol-Malvinas hizo espectáculo de la muerte, saturando todos los espacios con las imágenes del terror que pretendía haber desconocido durante una década. De la desaparición a la saturación, la dialéctica que se puso en práctica consolidó un esquema binario

* Escritora.

fatídico, el del doblodemonio, sobre el que la vida civil y privada se acomodó a sus anchas, sin ahorrarse el despliegue de otras duplas confundidas en los repliegues: el Tánatos y el Eros, dos caras de la antropología más elemental tuvieron sus propias máscaras de terror: por un lado los caídos, torturados, muertos, desaparecidos y, por el otro, el destape de cuerpos femeninos desnudos vistos de atrás, recorte anatómico tan propio de la iconografía masculina nacional.

No era el momento para honrar a esos muertos mezclados a designio con sus ejecutores en el mismo campo demonológico, y es de imaginar la soledad de entonces en las casas, en los sueños, en la memoria o en las conciencias de los que buscaban estrategias para vivir con sus desaparecidos. Cómo oírlos en la espera; cómo sacarse de encima las categorías del olvido y del perdón, de la obediencia y el deber, de la síntesis que implicaba cualquier punto final. Cómo estar a solas con sus muertos y hacer el recuento y la evaluación, cómo entender las fuerzas y los valores que habían llevado a los suyos a la acción política y cómo ser limpiamente deudos con memoria y amor. Más allá de la claridad que pueden haber tenido algunos sectores de la sociedad acerca de la pertinencia de la lucha que protagonizaron sus muertos, de la capacidad para inscribirla en una situación histórica precisa, y del rechazo que se pudo tener de la desafortunada teoría oficial sabatiana, la censura predominó bajo diversas formas. Se perdía la dirección y el sentido de los actos de quienes habían desaparecido o habían sido ejecutados por la represión militar y sólo paulatinamente se fue tejiendo una contracultura de la desaparición desde distintos ángulos y con diferentes modos de expresión de una voluntad de salir del encierro y el ocultamiento.

La forma de la muerte instaurada, sancionada, finalmente racionalizada, que había logrado imponerse como silencio y negación tenía la siniestra capacidad de hacer desaparecer por partida múltiple al desaparecido. No estaba, se le había negado muerte propia y sepultura, sus acciones se borraban por obra de un sistema de consideraciones impuesto, su existencia era violentada por razones salidas de un aparato pseudoconceptual que generalizaba el uso de juicios generados por el que había sido su enemigo a muerte, su ejecutor y victimario o, en última instancia y en el mejor de los casos, su contrincante.

El 27 de febrero de 1993 se inauguró un espacio con siete piedras gigantescas en memoria de los siete desaparecidos de Villa María, Córdoba. Unas grúas arrancaron las moles del lecho del río Primero o Suquía, a la altura de La Calera, y unos camiones las trasladaron hasta donde serían emplazadas junto al río

Talamochita, en la ciudad de Villa María. La faena fue ciclópea para quienes idearon el proyecto y finalmente lo llevaron a cabo: Liliana Felipe, familiar de dos de esos desaparecidos, y Jesusa Rodríguez¹.

En círculo, con un reloj de sol en el centro, en el parque de la costanera, las siete piedras tienen siete nombres grabados en su superficie. Hijos, padres, amigos, hicieron allí el cementerio de sus muertos. Había un desaparecido más cuya desaparición nunca había sido denunciada, a quien sus padres nombraron por primera vez como parte de ese pueblo, de esa ciudad y de esos ideales alrededor de esos dólmenes y en una ceremonia que parecía arcaica pero que en su primitivismo rescataba rituales hasta un presente vivo, la memoria sin tiempo que quería representar el reloj de sol. Quienes allí estábamos sentimos que se cumplía un acto de resistencia personal, pero fundamentalmente genérico, de especie humana, de humanidad.

Los muertos y desaparecidos encontraron otro espacio de inscripción, el que les ofreció el ritual necrológico, y que sólo estaba esperando, a disposición de quienes quisieran usarlo con un sentido de resarcimiento y reivindicación, como instrumento de una cultura capaz de reaccionar como despojo y ante los despojos. La nota necrológica, cuya redacción en la prensa tradicional suele responder a un estereotipo, cambió de signo: al pasar a un diario de oposición se convirtió en una herramienta de esa memoria que en su los adjetivos que la acompañan -memoria activa, memoria viva- estaba señalando una valoración política obstruida, a la que costaba regresar, o al menos a la que costaba darle forma por la carga afectiva personal que soportaba. Esa decisión de publicar los recordatorios fue un acto de arrojo, y una muestra de creatividad política; la reapropiación de bienes de una cultura.

La relación que establecí con los detenidos desaparecidos a través de los recordatorios publicados en *Página 12* tuvo varias etapas. Empecé a recortar las esquelas después de una de las reuniones de preparación del taller "El pasado hoy: más que memoria" que se hizo en la Facultad de Derecho los miércoles de octubre último, admitiendo de entrada que la recolección sería incompleta, pero que me permitiría al menos tener una muestra de unos treinta días, suficiente para hacerme una idea aproximada de ese tipo de textos que desde hace unos años se ha

¹ Véase Liliana Felipe y Jesusa Rodríguez, "Existes porque te recuerdo"; T. Mercado, "De ida y vuelta siete veces", y N. Jitrik, "Vivos queden en la muerte", en *Debate Feminista. Crítica y censura*, Año 5, vol. 9, México, 1994.

incorporado a nuestra vida como un objeto cotidiano y familiar.

Fanny Brudny, del Instituto de Ciencias Sociales, había estado haciendo estos recortes a partir de enero de 1994 y los tenía ordenados y pegados en hojas tamaño oficio. Me hizo una fotocopia de ese archivo, en el que había separado aquellas personas que no figuraban en las listas de desaparecidos ni en sus anexos, es decir nombres que aparecían por primera vez en esos recordatorios, dejando suponer que sus familiares sólo habían aportado datos recientemente, con motivo de un aniversario, ya fuese de nacimiento o, por falta de fecha exacta de muerte, del momento de la desaparición o secuestro. Había también anotado debajo de cada uno de los recortes las distintas fechas en que habían aparecido esquelas de esa misma persona desde 1994.

La lectura me llevó a hacer anotaciones minuciosas, pero en realidad copiaba los nombres, las fechas, y las circunstancias, en un afán por fijarlas de acuerdo a clasificaciones que iban surgiendo a medida que leía. Ahora que describo mi manera de hacerlo advierto que ya me había dejado atrapar por esos textos y que, al reproducirlos, los recreaba, los escribía yo misma, como sucede con cierta forma de lectura que convoca a una nota al margen, al subrayado o a la marca con cruz, círculo o tilde, según la índole del señalamiento.

Observé en varios textos la manera en que eran nombrados los victimarios: con su cargo militar y nombre completo, sin escatimar el detalle de la forma en que fue juzgado culpable y condenado por la justicia e indultado por el Presidente Menem. Había en este tipo de texto, escrito en tercera persona, un rigor objetivo, sin concesiones al vínculo sentimental: un *él* o *ellos* que "fueron secuestrados y desaparecidos", no simplemente desaparecidos, sino víctimas de un secuestro. Esa decisión política de nombrar se amplía: se dice *campo de concentración El Olimpo, donde Miara fue torturador*, por ejemplo; se habla de *desaparición forzada, fusilamiento, masacre, asesinados, genocidio*; no hay atenuantes para describir lo que pasó: *secuestrados en su casa por delincuentes encapuchados*, y las acciones de los genocidas son nítidas: *secuestraron, torturaron, eliminaron*. El rigor tiene algunas variantes como, por ejemplo, escuetamente reproducir la resolución por la que se dicta a un Juez de Primera Instancia el mandato de testimoniar el expediente y remitirlo al Consejo Supremo de las FF AA para que juzgue la existencia o no de un hecho ilícito cometido por personal militar en la persona del recordado, debajo de cuyo nombre sólo se señala la fecha de nacimiento y la de su desaparición.

Nombrar sin atenuantes parece ser una decisión política, difícil de acatar

hasta sus últimas consecuencias sin tocar la subjetividad. Esta siempre aparece, no digamos ya en las fotos, cuya carga emocional es indiscutible en cualquier circunstancia, sino también en el detalle de una firma: *Su padre, hermana, cuñado y sobrinas que no conoció*, que transparenta los vínculos familiares en el presente y a futuro. La misma decisión política está presente en los recordatorios de militantes, en los que se narra la trayectoria de una militancia, las circunstancias del secuestro, la inscripción definida en una organización y, por lo general, la determinación de seguir la lucha por la justicia y el castigo a los culpables y por los ideales que guiaban a las víctimas...

Como contraparte, hay otros recordatorios en los que, tal vez por una idea o ideología literaria - un modelo de redacción, si se prefiere - las circunstancias de la desaparición se desdibujan en alguna metáfora, cuando no en un confuso eufemismo que obra como atenuación cuando lo que se pretendía era adjetivar negativamente el acto criminal o el genocidio. Ejemplo: *un zarpazo brutal de paranoias y alienados te alejó físicamente*. El sitio de la muerte se convierte en una abstracción: *Hoy puedo creer que desde donde estés me escuchas, me cuidas y me das fuerzas para seguir luchando*; y las consecuencias del enfrentamiento, puesto que se trata de lucha, no tienen explicación: *paloma de la paz que nos quitaron sin razón*.

Este símil de análisis de textos podría proseguir indefinidamente y sería una tarea para plantearse a futuro. Se trabajaría sobre la manera en que se ajustan formalmente al modelo del recordatorio, aunque transgrediéndolo en sus alcances. Se trataría de dilucidar en qué medida han llegado a ser objetos con una dinámica que genera sus propios recursos para condensar las cargas y descargas que provoca la figura de la desaparición. Desaparición que irradia muerte sin sepultura, que es puro enigma sin solución ni respuesta.

La lectura tiene efectos imprevisibles y uno de ellos es la incitación a reconstruir las vidas a partir de los indicios que puede soltar, en su brevedad, un recordatorio. El lector no se puede sustraer y a lo largo de páginas y páginas irá rearmando los lazos familiares, detectando la trama de historias puestas en evidencia por una firma, por la invocación de un hijo, de una madre, de unos compañeros: las separaciones, los nuevos matrimonios, las reuniones por parentesco, por pertenencia, por oficios, por profesiones. El extenso plano se va poblando como un territorio y a medida que se avanza en la lectura todo se convierte en señal, en una polisemia cuya dilucidación exigiría múltiples

cruzamientos. Sólo hace unos días encontré un libro que podría constituirse en modelo si nos propusiéramos prolongar esos textos insinuantes e inconclusos y hacer una sobreescritura de esas historias latentes, la Antología de Spoon River, colección de poemas en forma de epitafios del poeta norteamericano Edgar Lee Masters², en la que los difuntos cuentan en primera persona sus avatares y la red se convierte en el mapa subjetivo de un pueblo y de una comunidad, uno de los efectos más genuinos que suele lograr la literatura.

Reconstruyo los cuerpos: hay fotos instantáneas con paisaje, en vacaciones, en fiestas; fotos carnet, fotos de parejas, fotos grupales. Son borrosas: son fotocopias finalmente, reproducción de reproducción. Hay vidas anunciadas en un embarazo evidente. Hay vidas inconclusas de bebés muertos con fuerte potencial: *tendrías veinte años* o vidas que se vivieron sin los testigos que debieron estar para verlos vivir: *tendrás veinte años* o *tienes veinte años*. *Tus hermanos no te conocen*. Hay *ojos siempre vivos, tu alegría y tus manos extendidas*.

Todos los días durante un mes vuelvo a esas caras, esos nombres, esas historias y poco a poco voy sintiendo la contundencia del lugar que empiezan a ocupar, no digamos ya en mi cabeza o en mi conciencia, sino en un espacio concreto, el que ocupan los recortes encolumnados en las hojas tamaño oficio que voy depositando sobre la mesa y extendiendo hacia el piso y las paredes de mi casa. El acto de acomodar se convierte en una ceremonia, este es mi funeral y mi cementerio. En el centro está la tumba de los jóvenes fusilados en Margarita Belén, Chaco, el 13 de diciembre de 1976 y esa tumba y su poema se convierten en el centro a partir del cual se sitúan las otras tumbas, en la tierra o en nichos, depende del espacio de la cuadrícula mortuoria. Un ordenamiento espacial de recordatorios pegados en papel reproduce, como si repitiera una estructura insoslayable de la especie humana, el rito funerario de sepultar, por orden, en recintos cerrados, a los muertos de la familia y de la comunidad. Las fotografías son las imágenes de una "realidad" de los cuerpos y de las almas. El sentido de trascendencia no se ha perdido.

En cuanto a los textos, la manera en que se dirigen al familiar evocado, ese tuteo que es también propio del interlocutor de la poesía -el tú lírico, especie de otro yo o de doble del poeta- dice más que la evocación. Quien lo lee se convierte en el tú, es el desaparecido, el muerto, la víctima, por procuración, es decir un hacerse

² Edgar Lee Masters, *Antología de Spoon River*, selección, prólogo y traducción de Alberto Girri, Buenos Aires, Ediciones Librería Fausto, abril, 1979.

cargo de esa muerte que todavía no es la propia... Ese sería el movimiento por el cual estas tumbas de papel, al igual que las de piedra o de mármol, incluyen al deudo, integran al mortal a ese lugar separado que será su muerte, tu muerte y la del yo que evoca al inmortal no por obra de Dios sino por obra de la memoria viva. La esquela me ha sido dirigida. En esta socialización yo, nosotros, nos tenemos que hacer cargo del muerto.

Piedras que eran de un río llevadas y plantadas junto a otro río, cementerio de papel, flores arrojadas al otro río junto a Buenos Aires, son actos necesarios, pero también lo son otros, que van un poco más lejos en esta regeneración de una cultura y que ya suceden. Lo acallado tiene voces, ruidos, un murmullo rulfiano que empieza a decir lo que se había confinado a la ultratumba: esos desaparecidos fueron combatientes, se quisieron dentro de un proyecto y una lucha, su historia tenía una lógica y esa lógica configura un legado. Los recordatorios son epitafios en nuestro cementerio, pero lo que llevan escrito son los hechos de un tiempo, una escritura que es más documento que monumento, más presente que pasado y, siéndolo, una historia cuya lógica será cada vez más patente a medida que se la escriba.

Anexo
Presentación del video documental:
Las luchas de Cutral-Có / Plaza Huincul (Neuquén)
20 al 26 de junio de 1996

Presentación del video documental:

Las luchas de Cutral-Có / Plaza Huin cul (Neuquén)
20 al 26 de junio de 1996

*Irma Antognazzi**

Hay varias lecturas posibles:

a) Los hechos: el 19 de junio se conoce la decisión del gobernador Felipe Sapag (Movimiento Popular Neuquino, MPN) de cortar las negociaciones, en forma unilateral, con la empresa Agrium INC, capitales canadienses que por ley de la legislatura anterior (bajo el gobierno de Sobish, línea interna del MPN) se comprometían a instalar una fábrica de fertilizantes en el lugar. La población de Cutral Có /Plaza Huin cul (que totalizan unas 50.000 personas) esperaban esa fábrica como proveedora de fuentes de trabajo tal como se había propagandizado en el período anterior. La desocupación en la zona es muy grande como resultado de la privatización de YPF y reducción de personal. Cuando una emisora local hizo conocer la noticia, la gente se convocó en La Torre, la puerta de la ciudad, como modo de protestar. Desde ese día hasta el 26 fue aumentando la cantidad de vecinos en los cortes de ruta. Primero cortaron la Ruta Nacional 22 y a medida que el conflicto tomaba cuerpo y participaban más vecinos, nuevos “piquetes” cortaron todas las “picadas” (caminos laterales secundarios) que dan acceso a la ruta a las plantas de explotación petrolera.

Todos los intentos de los intendentes y concejales por negociar resultaron vanos. El pueblo empezó a exigir la presencia del gobernador Sapag en el lugar. Este se encontraba en una reunión de gobernadores con el presidente Menem en Santa Rosa, La Pampa. Sapag anunció que no iría mientras se mantuviesen tomadas las rutas. Otros intentos por formar una comisión de vecinos y viajar a Neuquén, fueron abortados porque las asambleas populares que se desarrollan en los “cortes” de rutas siguieron exigiendo la presencia del gobernador en el lugar.

El 24 llegaron a Neuquén 300 efectivos de la Gendarmería en tres aviones Hércules que pretendían hacer cumplir la orden de la Jueza Federal de despejar la ruta. El 25 marcharon sobre Cutral Có con camiones hidrantes, perros, armas lanzagases y otras armas largas. La

* Prof. titular de la cátedra Problemática Histórica, Facultad de Humanidades y Artes, UNR.

Jueza Federal al frente de la columna en autos de la Policía Federal amenazaba -utilizando megáfonos- que daría orden a la “fuerza pública” de reprimir si no se desalojaba de inmediato la ruta. Repetía que estaba permitido manifestar pero lo que no estaba permitido era hacerlo sobre la ruta (sic). Más gente se congregaba en las rutas. Ante la insistencia de la columna de manifestantes de que no se irían si no se hacía presente el gobernador, la jueza se declara incompetente porque considera que se había configurado un “delito de sedición” que supera la orden que ella misma había dado. Y regresa con los efectivos a Neuquén en medio de los vítores de unas 20.000 personas que ocupaban la ruta.

El gobernador Sapag, ante la firmeza de la población, decidió viajar inmediatamente a Cutral Có con su ministro de gobierno y otras figuras de su administración, e instaló su despacho en la Municipalidad. La gente no abandonó su decisión de mantener las rutas tomadas hasta tanto el gobernador dialogue con ellos en el sitio que el pueblo había determinado: la Torre. Por eso, a pesar de la postura de Sapag de instalar su gobierno en la Municipalidad de Cutral Có y allí “atender” a los vecinos, la mantención de la medida de fuerza lo obligó a constituirse en La Torre, el lugar donde se concentraba la mayor cantidad de población. Allí prometió una serie de medidas que van desde cajas de alimento, hospitales, fuentes de trabajo, todas las que constan en el acta que, a posteriori, firman los delegados de los “piqueteros” con el gobernador. Se lleva a consideración de las asambleas de “piqueteros” quienes agregan algunos puntos, la aprueban y recién entonces levantan la medida de fuerza.

b) El fondo de la cuestión está todavía oscuro: Por qué Sapag quiere desconocer el contrato firmado con la empresa canadiense? ¿En qué beneficiaría a la provincia? ¿Qué condiciones se habían pactado con dicha empresa? ¿Qué problemas jurídicos y por ende indemnizaciones caen sobre el estado provincial si se anula el contrato ya firmado? ¿Quiénes están interesados en que se llame a una nueva licitación nacional e internacional? Todo esto empezó a debatirse en esos días en Cutral Có. Fueron preguntas que se empezó a hacer el pueblo. Querían saber de qué se trataba, más allá que, tomados de sorpresa firman en el acta, que, entre otros puntos que daban respuesta a los reclamos populares contenía una cláusula que luego los llevaría a cuestionarse el significado: “se llamará a una compulsión nacional e internacional para la planta de fertilizantes en el mes de julio de 1996”.

La cuestión en torno a la planta de fertilizantes destapó diferencias entre dos alas del partido oficialista Movimiento Popular Neuquino (blanco y amarillo). Los “amarillos” de Sapag son los más firmes en derogar la ley anterior. Los “blancos” defienden las negociaciones que realizó en Canadá el gobernador anterior Jorge Sobish diciendo que se cambian los términos del acuerdo por el cual, supuestamente, el yacimiento de gas El Mangrullo iba a proveer exclusivamente de gas a la citada planta canadiense.

Evidentemente este plano es el fondo de la cuestión pues mueve grandes intereses transnacionales vinculados a los negocios económicos y políticos de los sectores de poder locales.

c) Formas de lucha popular: Masividad, organización, amplitud geográfica, prolongación en el tiempo, asambleas locales, nombramiento de delegados de cada corte secundario (“piquetes”); participación de familias enteras, solidaridad de comerciantes, jubilados, estudiantes, taxistas; control de personas, delegados, etc., no sólo por su identidad y reconocimiento y caracterización entre los vecinos, sino control de acciones que pudieran tener alcance político, como hechos de provocación o agresión contra la policía o gendarmería.

Los cortes de rutas en un área geográfica tan grande, en pleno desierto patagónico, con temperaturas bajo cero y durante varios días, obligó a resolver complejos problemas con formas nuevas de organización. Había que resolver cuestiones relativas a la alimentación, traslados por cambio de guardia, controles camineros, toma de decisiones, informaciones. Sobre la marcha fueron elegidos delegados que pasaron a constituir un cuerpo representativo y con responsabilidades reconocidas y controlados colectivamente. Se crearon instancias de ejercicio de poder popular ya que eran espacios de decisión que dejaban a un lado a los intendentes, concejales, gendarmería y juez. La masividad y la firmeza obligaron al gobernador a hacerse presente y prometer una serie de medidas algunas de las cuales se empezaron a aplicar de inmediato: reconexión del gas y la luz a quines se les había cortado por falta de pago, bolsas de provisiones a familias más necesitadas, apertura de un hospital, puestos de trabajo municipales a desocupados.

1. Ejes políticos de la pueblada: reclamo por apertura de fuentes de trabajo; manifestar la bronca ante la miseria, hambre y desocupación; reclamar la presencia del gobernador a quien le reprochaban que había ido, cuando lo necesitó, a buscar votos mientras ahora se negaba. Mostrar su fuerza como pueblo en lugar de hacerse representar por las autoridades institucionales. Sin embargo es de tomar en cuenta que no estuvo en primer plano la cuestión de los intereses transnacionales. El pueblo visualizó más bien la cuestión del quiebre de la fuente de trabajo prometida. También se asoció la desocupación reinante a la privatización de YPF, pero no se asoció con el vaciamiento de la empresa por los créditos que se vio forzada a tomar en la época de la dictadura militar.

2.

e) Algunas evaluaciones que hace el pueblo: conciencia del poder que tenían (lo advirtieron por las consecuencias que acarreó el corte de ruta y el movimiento de gendarmería y juez para obligar a que se levante la medida). Pudieron controlar conductas que pretendían impulsar algunos: frenaban todo intento de provocación contra la policía provincial o gendarmería, incluso las propuestas de quemar edificios municipales fueron frenados con la explicación que por ahora estaban en otras manos pero que esos edificios le pertenecían al pueblo. Su concepto de la violencia pasó por una violencia política que los llevó a doblegar, en esa coyuntura, la decisión de la jueza de obligar al desalojo de la ruta y de Sapag de no viajar a la localidad de Cutral -Có.

Unidad y solidaridad. “Aprendimos a querernos”, “aprendimos a conocernos”, “aprendimos a organizarnos”. Confirmaron que las autoridades elegidas o funcionarios no los representaban y que hicieron uso del poder popular. Quizás la prueba de esto es la firma del acta firmada el 26 de junio, encabezada así:

Entre el gobernador de la Pcia de Neuquén, que ha puesto la sede de su gobierno en la Municipalidad de Cutral- Có con su gabinete y la presencia del Sr. Intendente Municipal y la comisión de representantes de piquetes de corte de rutas debido a que la crítica situación socioeconómica que vive la población, acuerdan para el levantamiento de estas medidas de fuerza, clara muestra del hambre que padece esta población de Cutral- Có y Plaza Huincul. Del listado de necesidades presentadas en la reunión realizada anoche en la torre de entrada de YPF, el gobernador informa:

1) En el transcurso de 48 hs. se iniciará la reconexión de gas a todos los usuarios que les ha cortado el servicio y se entregarán a los municipios el doble de bonos gasíferos de lo que se entregan hasta ahora.

2) Se entregarán mañana 650 cajas de alimentos correspondientes al programa PROMI.

3) Por intermedio de GOBELCO se reconectará la energía eléctrica a aquellos usuarios que tengan cortado.

4) A través de área social de los municipios será atendida con intervención de los representantes de la comunidad, para coordinar la entrega de los elementos necesarios.

5) *Se habilitará en los próximos días el hospital de Plaza Huincul con la incorporación de dotación completa.*

6) *Serán declaradas las comunidades de Cutral-Có y Plaza Huincul en emergencia ocupacional y social por secreto del poder Ejecutivo.*

7) *Para dar trabajo....* (y continúa el documento)

f) Las secuencias posteriores: en lo inmediato el pueblo había obtenido algunas conquistas y había hecho valer su voz de protesta, haciendo interesantes experiencias en organización. Pero luego empezó a fracturarse el movimiento. Se conoció que algunos piqueteros recibían dinero para que continúen con los “cortes” de ruta cuando ya la medida no era mayoritaria; algunos otros fueron amenazados. Continuaron los debates en la legislatura provincial para llamar a una nueva licitación internacional de la planta de fertilizantes y el uso del yacimiento gasífero El Mangrullo. Algunos dirigentes del conflicto trataron de hacerlo conocer en otros lugares del país. El caso que aquí comentamos fue expuesto por una de las principales dirigentes del conflicto, en el marco de las Jornadas Nacionales: “Argentina, Raíces Históricas del Presente” realizadas en la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR en agosto pasado. Los medios masivos transmitieron alguna información durante los hechos pero no llegó a transmitir ante el conjunto del pueblo del país, la magnitud que tuvo como experiencia para los protagonistas.

Desde entonces no se habla más del asunto. Las quejas ante la salida de un tren carguero con millones de litros de nafta desde Plaza Huicul el mes pasado, no brotaron de esas ciudades. O por lo menos no se conoció en los medios. Sin embargo los diarios acaban de publicar una noticia clave. *Clarín* 31 de octubre: *Pérez Companc piensa en los fertilizantes del sur*. Oscar Vicente, de Pérez Companc, anunció ayer que la empresa *estudiará si es negocio* (sic) instalar en Neuquén una planta de fertilizantes a gran escala. La noticia fue música para los oídos del gobernador, Felipe Sapag, ya que pocos meses atrás *fracasaron* (sic) las negociaciones con el grupo canadiense Cominco para levantar una planta de fertilizantes en el área de Cutral Có-Plaza Huincul. Sapag debió *soportar* una movilización popular en protesta por la no radicación de la empresa, que había prometido la creación de 2500 puestos de trabajo. “Es complicado instalar en Neuquén una planta a gran escala, sobre todo por las distnacias”, dijo ayer Vicente. Pero anticipó que estudiarán “las condiciones de la región y las salidas a los mercados por los océanos Atlántico y Pacífico”

Esta noticia, escueta por cierto, da la pista que indica por dónde hay que buscar explicación a las movidas de las cúpulas políticas actuales y cómo mientras el poder siga en mano del gran capital transnacionalizado con la anuencia de los grupos políticos locales, el pueblo poco va a obtener. Sin embargo conatos como el de Cutral C6-Plaza Huincul ponene sobre el tapete una cuesti6n que debe debatirse, entendemos, en el 6mbito universitario, que es la cuesti6n del poder del estado, de las formas de poder popular y la forma en que se presenta la correlaci6n de las fuerzas enfrentadas.

Noviembre de 1996